



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 19 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 23

Celebrada el jueves 25 y el viernes 26 de mayo de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) *Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del Sr. Falcón Blasco.*

2) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la cooperación para el desarrollo, presentada por el G.P. Mixto.*

3) *Comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición propia, al objeto de informar de la política del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo de las leyes sobre comarcalización en Aragón.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 11/00, dimanante de la interpelación núm. 18/00, relativa a enseñanzas musicales, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.*

5) *Debate y votación de la moción núm. 12/00, dimanante de la Interpelación núm. 8/00, relativa a la política audiovisual, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 83/99-V, sobre la futura autovía Pamplona-Huesca-Lérida, presentada por el G.P. Socialista.*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 54/00, sobre las medidas de ayuda al pedrisco en Fraga y la comarca del Bajo Cinca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 63/00, sobre la gestión de los programas de radio y televisión previstos en los planes técnicos nacionales, presentada por el G.P. Mixto.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 71/00, sobre el convenio a firmar por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 74/00, sobre la elaboración de un plan aragonés de atención a las personas mayores, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 84/00, sobre ayudas para forestación de tierras agrarias, presentada por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 243/00, relativa al personal eventual del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 242/00, relativa a la ley de lenguas de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonésista.

14) Pregunta núm. 240/00, relativa al cumplimiento de lo dispuesto en la moción núm. 1/00, sobre el modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto.

15) Interpelación núm. 7/00, relativa a infancia y adolescencia, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Echeverría Gorospe.

16) Interpelación núm. 14/00, relativa a las políticas generales del Gobierno de Aragón tendentes a superar la «marginación de Aragón en los últimos años», formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

17) Interpelación núm. 19/00, relativa a la oferta por el presidente de una política universitaria nueva, original y propia, formulada por el G.P. Popular.

18) Pregunta núm. 157/00, relativa a representación ecologista en el Parque de Guara, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Echeverría Gorospe.

19) Pregunta núm. 158/00, relativa a la Comisión Delegada de Política Territorial, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

20) Pregunta núm. 172/00, relativa a la transferencia de las funciones y servicios de la Administración de Justicia, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Bernal Bernal.

21) Pregunta núm. 174/00, relativa a la constitución de la comarca del Cinca Medio, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

22) Pregunta núm. 175/00, relativa al convenio DGA-ayuntamientos del Cinca Medio para el programa de política territorial, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

23) Pregunta núm. 162/00, relativa a la utilización de las pilonas de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Toma de posesión de un nuevo diputado.

- El diputado Sr. Queralt Solari jura el cargo de diputado 1267

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la cooperación para el desarrollo.

- El secretario primero, Sr. Fuster Santaliestra, da lectura al criterio del Gobierno de Aragón sobre la toma en consideración de esta proposición de ley 1267
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende la proposición de ley 1267
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1271
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1273
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 1273
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 1275
- Votación 1277
- Los diputados Sres. la Lacasa Vidal, González Barbod, Sra. Costa Villamayor y Sres. Catalá Pardo y Cristóbal Montes intervienen en el turno de explicación de voto 1277

Comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar de la política del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo de las leyes sobre comarcalización en Aragón.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviene ... 1281
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1286
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1287
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1288
- El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 1289
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 1290

- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera contesta 1291

Moción núm. 11/00, dimanante de la interpelación núm. 18/00, relativa a enseñanzas musicales.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la moción 1294
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 1295
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1296
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1297
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 1298
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas .. 1299
- Votación 1300
- Los diputados Sr. Bernal Bernal y Sras. Ortiz Álvarez y Calvo Pascual intervienen en el turno de explicación de voto 1300

Moción núm. 12/00, dimanante de la interpelación núm. 8/00, relativa a la política audiovisual.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 1301
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende varias enmiendas 1303
- El diputado Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1304
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1305
- El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 1306
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas .. 1307
- Votación 1309
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal, Sra. Blasco Nogués y Sres. García Villamayor y Atarés Martínez intervienen en el turno de explicación de voto 1309

Proposición no de ley núm. 83/00, sobre la futura autovía Pamplona-Huesca-Lérida.

- El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 1310
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda *in voce* 1311
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1312
- El diputado Sr. Sierra Cebollero fija la posición del G.P. Popular 1313
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada .. 1314
- Votación 1314
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, Becana Sanahuja y Sierra Cebollero intervienen en el turno de explicación de voto 1314

Proposición no de ley núm. 54/00, sobre las medidas de ayuda al pedrisco en Fraga y la comarca del Bajo Cinca.

- El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 1315
- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 1315
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1316
- El diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición del G.P. Popular 1317
- El diputado Sr. Alonso Lizondo retira la enmienda presentada por su Grupo 1318
- Votación 1318
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, González Barbod, Usón Ezquerro, Alonso Lizondo y Urbietta Galé intervienen en el turno de explicación de voto 1318

Proposición no de ley núm. 63/00, sobre la gestión de los programas de radio y televisión previstos en los planes técnicos nacionales.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley 1319
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 1320
- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1321

— El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 1322

— El diputado Sr. Atarés Martínez fija la posición del G.P. Popular 1322

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ... 1322

— Votación 1323

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal intervienen en el turno de explicación de voto ... 1323

Proposición no de ley núm. 71/00, sobre el convenio firmado por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca.

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1324

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1326

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1326

— La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1327

— La diputada Sra. Cáceres Valdivieso fija la posición del G.P. Socialista 1328

— Votación 1329

— El diputado Sr. Pérez Vicente interviene en el turno de explicación de voto 1329

Proposición no de ley núm. 74/00, sobre elaboración de un plan aragonés de atención a las personas mayores.

— La diputada Sra. Plantagenet-White Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1330

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda 1331

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1332

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1333

— La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 1333

— La diputada Sra. Plantagenet-White Pérez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1334

— Votación 1334

- Las diputadas Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor y Plantagenet-White Pérez intervienen en el turno de explicación de voto 1334

Proposición no de ley núm. 84/00, sobre ayudas para forestación de tierras agrarias.

- El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1335
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1336
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1336
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 1337
- Votación 1337
- Los diputados Sres. González Barbod y Urbietta Galé intervienen en el turno de explicación de voto .. 1337

Pregunta núm. 243/00, relativa al personal eventual del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 1338
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 1338
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 1338
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 1339

Pregunta núm. 242/00, relativa a la ley de lenguas de Aragón.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1340
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 1340
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1340
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 1341

Pregunta núm. 240/00, relativa al cumplimiento de lo dispuesto en la moción núm. 1/00, sobre el modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 1341
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 1341

- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1341
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 1342

Interpelación núm. 7/00, relativa a infancia y adolescencia.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación ... 1343
- El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, contesta 1345
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 1347
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1348

Interpelación núm. 14/00, relativa a las políticas generales del Gobierno de Aragón tendentes a superar la «marginación de Aragón en los últimos años».

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 1349
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 1352
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 1353
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 1355

Pregunta núm. 157/00, relativa a la representación ecologista en el Parque de Guara.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1356
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 1356
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 1357
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 1357

Pregunta núm. 158/00, relativa a la Comisión Delegada de Política Territorial.

- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, formula la pregunta 1357
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 1357
- El diputado Sr. Bielza de Ory replica 1358
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 1358

Pregunta núm. 172/00, relativa a la transferencia de las funciones y servicios de la Administración de Justicia.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1358
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 1359
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1359
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 1360

Pregunta núm. 174/00, relativa a la constitución de la comarca del Cinca Medio.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 1360

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta . 1360

— El diputado Sr. Pérez Vicente replica 1360

— El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 1361

Pregunta núm. 175/00, relativa al convenio DGA-ayuntamientos del Cinca Medio para el programa de política territorial.

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 1361

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta . 1362

— El diputado Sr. Pérez Vicente replica 1362

— El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 1363

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, tomen asiento, por favor.

Va a dar comienzo la sesión plenaria [a las diez horas y quince minutos], y comunico a sus señorías algunas modificaciones introducidas en el orden del día, que han recibido con anterioridad.

La primera afecta a que retiramos el punto primero del orden del día, una propuesta de la Comisión de Reglamento, y ese punto primero se sustituye por la toma de posesión del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos Queralt.

Y ha sido retirado también del orden del día, y, por tanto, no se verá en este Pleno, el punto número diecisiete, que es la interpelación 19/00, relativa a la oferta por el presidente de una política universitaria nueva, original y propia, que fue formulada por el Grupo Parlamentario Popular, que queda retirada.

Comenzamos, pues, con el punto primero nuevo, que es la toma de posesión del diputado don Carlos Queralt.

Toma de posesión de un nuevo diputado.

El señor secretario primero tiene la palabra para proceder a la lectura de la propuesta de la Comisión de Reglamento.

Señor secretario primero.

[La lectura de la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del nuevo diputado es secreta.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Invito en este momento al nuevo diputado a acercarse para formular el juramento o promesa.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la cooperación para el desarrollo, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la cooperación para el desarrollo.

En primer lugar, el señor secretario primero dará lectura al criterio del Gobierno de Aragón sobre la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señor secretario primero.

El señor secretario primero (FUSTER SANTALIESTRA): Gracias, señor presidente.

Criterio de la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la cooperación para el desarrollo:

«José Ángel Biel Rivera, secretario del Gobierno de Aragón, certifico que la Diputación General de Aragón, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 2000, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente: “Se acuerda, primero, no manifestar objeción a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la proposición

de ley relativa a la cooperación para el desarrollo; segundo, dar traslado de este acuerdo a las Cortes de Aragón”. Y para que así conste y su remisión al excelentísimo señor presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a 3 de febrero de 2000. El secretario del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel Rivera.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario primero.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, tiene la palabra el diputado don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Es para mí un auténtico honor, y no es la fórmula retórica, el poder presentar hoy en estas Cortes de Aragón una proposición de ley de cooperación al desarrollo.

Yo creo que éste es un gran éxito de la sociedad aragonesa. No es una iniciativa política de un grupo parlamentario concreto, sino el espíritu y la voluntad reflejados en numerosas manifestaciones y movilizaciones y en los sentimientos de solidaridad de todos y cada uno —entiendo— de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma. Sentimientos que, por supuesto, son compartidos en otros ámbitos del Estado y que tuvieron, a lo largo de los últimos años, expresiones tan significadas, sobre todo por parte de los jóvenes, de la población juvenil, en todo ese apoyo a las redes de las plataformas del 0,7. Recordarán ustedes aquellas acampadas en Madrid o también aquellas acampadas en nuestra propia ciudad de Zaragoza, toda esa tarea persistente de sensibilización, de incentivo por una cultura de la cooperación y a favor del desarrollo sostenible de los pueblos más empobrecidos y con más dificultades.

Por lo tanto, esta ley es, sin duda, la expresión de una solidaridad, de la solidaridad que los aragoneses y las aragonesas llevamos dentro y que tenemos a gala manifestar y compartir.

La política de cooperación aragonesa, por lo tanto, ante situaciones de pobreza, de violencia, de injusticia, se plantea un afán claro de redistribución de la riqueza, en este caso a nivel internacional, en función de atender necesidades básicas y de mejorar las condiciones de vida de los pueblos.

Señorías, tenemos graves problemas en estos momentos en los flujos migratorios. Se plantea que hay cantidades ingentes de ciudadanos de países del sur, de países empobrecidos, de países esquilados por decenios y siglos de colonialismo y por sistemas económicos y sociales injustos, que hoy se están planteando como única posibilidad de supervivencia el salto, y nunca mejor dicho, el salto a través de las pateras o a través de lo que sea, en los fuselajes de los aviones o en cualquier situación, para poder salir de la miseria y de la marginación. Nunca habrá otra solución para estos ciudadanos y para estos pueblos que una auténtica posibilidad de desarrollo integral humano, económico y social, y eso se consigue, por supuesto, compartiendo recursos y ayudando a crear redes de solidaridad.

También quiero decir que el impulso de la sociedad ha sido determinante, pero también quiero mostrar mi agradecimiento en esta tribuna, desde mi organización, porque a un grupo de un solo diputado le hubiera sido imposible preparar técnicamente una ley de estas características sin el apoyo de todos los compañeros y compañeras del área de Paz y Solidaridad, y quiero citar expresamente a la persona de don Ángel Fernando Bermejo Lacasta, que ha coordinado

todo este grupo y que ha hecho un trabajo magnífico para poder presentar hoy esta ley en estas Cortes de Aragón.

Y, dicho esto, ¿cuál es el objetivo?, ¿cuáles son los medios?, ¿cuál es la realidad de esta proposición de ley?

Queremos que esta ley constituya la consolidación definitiva de una Política Aragonesa —con mayúsculas— de Cooperación al Desarrollo. Creemos que esta política debe partir, por supuesto, de los compromisos que el Estado español tiene adquiridos en el ámbito de los acuerdos internacionales, más en concreto de las Naciones Unidas. Todas sus señorías conocen que hay distintas recomendaciones de la Asamblea General de Naciones Unidas y de algunas de sus organizaciones que tratan los aspectos de la pobreza y del desarrollo en relación a la dedicación del 0,7% del producto interior bruto a la ayuda a la cooperación, y que esto es algo reclamado, como he dicho antes, en distintos ámbitos.

Y hay antecedentes legislativos, tanto en el ámbito estatal (ya hay una ley de cooperación aprobada por las Cortes Generales) como en otras comunidades autónomas, que han ido desarrollando sus propios instrumentos legislativos. Y encontramos precedentes, como no puede ser de otra manera, en la actuación de los gobiernos de Aragón (en concreto, se cita aquí el Decreto 180/1994 de la Diputación General de Aragón), y posteriormente, puesto que esta ley, como sus señorías ven, tiene fecha de 24 de enero de 2000, posteriormente, el Gobierno de Aragón incluso ha emanado otro decreto, que es el Decreto 68/2000, de 28 de marzo, también de cooperación al desarrollo.

Creemos que son precedentes que deben ser tenidos en cuenta y con los cuales hay que seguir trabajando, pero creíamos imprescindible, señorías, que hubiera un marco legislativo. No es lo mismo un decreto del Gobierno, por perfeccionado que esté, que una ley de las Cortes de Aragón. Una ley de las Cortes de Aragón es algo que tiene voluntad de estabilidad, voluntad de mantenimiento y, por supuesto, es un instrumento de un nivel muy superior a un mero reglamento, por importante que sea, de una Administración.

Por lo tanto, nuestro grupo se ha sentido animado, se ha sentido convencido de que la presentación de una ley para la cooperación al desarrollo ayudaría a marcar los niveles de compromiso, a estabilizar los compromisos y también a dar un marco claro de actuación a las ONG que trabajan en nuestra comunidad autónoma, a los ciudadanos individuales que sienten la necesidad de solidaridad y, por supuesto, a la Administración de la comunidad autónoma, que tiene que ser, en definitiva, quien desarrolle estos planes.

La ley parte de algunos principios y algunas definiciones: habla de la cooperación para el desarrollo aragonesa, habla del conjunto de recursos que la Administración de la comunidad autónoma tiene que destinar a estos objetivos y, fundamentalmente, parte de unos principios y de unos objetivos que yo creo que deben ser y pueden ser compartidos por todas sus señorías en el día de hoy.

¿Cuáles son estos principios?: pues el desarrollo del ser humano en su dimensión individual y colectiva; la defensa y promoción de todos los derechos humanos (y aquí quiero insistir: todos los derechos humanos —se han hecho muchas distinciones en los derechos de primera generación, de segunda generación, de tercera generación...—, todos los derechos humanos, sean los que afecten a libertades, sean los que afecten a los derechos sociales y económicos o, incluso, a los medioambientales; son elementos fundamentales); la necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo, sostenible y con equidad de género; el respeto a los modelos de desarrollo

social y político de los pueblos, siempre que vayan encaminados a la paz y la justicia social (esto es muy importante: tenemos que cooperar, pero tenemos que entender que las realidades del mundo son distintas, y hay que cooperar, con sensibilidad, con las realidades sociales de otros países, no pretendamos imponer modelos únicos; simplemente, por supuesto, valoremos todos aquellos esfuerzos dirigidos hacia la paz, hacia el desarrollo de todos los derechos humanos y hacia la justicia, pero respetando mucho las capacidades de toma de decisión de los pueblos), y, en definitiva, unos principios que conduzcan a una equitativa redistribución de la riqueza mundial.

Todo ello, unido a unos objetivos claros que ayuden a la participación ciudadana, que ayuden, por supuesto, a la sensibilización de nuestras sociedades con la cooperación al desarrollo y que favorezcan ese desarrollo sostenible en el ámbito de los países con los que se pretende cooperar. No vale cualquier tipo de desarrollo, no vale tampoco, por supuesto, cualquier tipo de política, y quiero precisar aquí algún extremo: no vale cualquier política comercial hábilmente camuflada de política humanitaria; no vale que, con los créditos FAD (los créditos de los fondos de ayuda al desarrollo) se estén financiando programas de armamento en determinados países del sur empobrecidos. Quiero decir que habrá que tener en cuenta cuál es la realidad de las necesidades humanas básicas de esas poblaciones.

Sentados unos principios y unos objetivos, que yo creo que deberían ser compartidos por sesenta y siete diputados de esta cámara y creo que por la inmensa mayoría, si no unanimidad, de la sociedad aragonesa, entraríamos en un segundo aspecto, que es la planificación, los instrumentos y las modalidades para acometer estos principios y estos objetivos.

Creemos imprescindible que la ley establezca unos marcos de referencia que garanticen esa estabilidad, esa seguridad en cuáles deben ser los elementos de cooperación al desarrollo. Y, desde ese punto de vista, hablamos de una planificación a través de planes directores quinquenales y planes anuales (planes directores quinquenales que enmarquen una globalidad y planes anuales que concreten específicamente, para cada ejercicio, cuáles son los objetivos, las prioridades y los recursos), con los mecanismos correspondientes de evaluación y de control que hagan que esta ayuda a la cooperación al desarrollo sea una ayuda efectiva y sea una ayuda siempre controlable por las administraciones y por los ciudadanos.

Por supuesto, la modalidad se hará con arreglo, fundamentalmente, a las dos modalidades básicas: directamente por la Administración, sobre todo para las actuaciones de emergencia y las actuaciones más inmediatas, e indirectamente a través de organizaciones no gubernamentales, tal como prevenga la ley y su reglamento de desarrollo.

Hay una serie de programas, una serie de instrumentos, que deben ser, en nuestra opinión, cuatro tipos de programas e instrumentos: uno, un tipo de ayudas que favorezcan o satisfagan necesidades básicas; un segundo aspecto, ayudas dirigidas a programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos; una tercera cuestión, relativa a las ayudas de emergencia humanitaria (todas esas situaciones explosivas que suceden y a las que hay que dar una respuesta inmediata), y, por último, una serie de programas de educación y sensibilización, puesto que, sobre todo con nuestros jóvenes, tenemos que hacer una tarea de pedagogía, de incentivo de esa cultura de la cooperación, entendida no como caridad o beneficencia, sino como reparto justo de la riqueza a nivel mundial.

Creemos importante también hablar de la coordinación. Las administraciones públicas tienen como una obligación básica, en un Estado compuesto como es el nuestro, de coordinarse. Creemos que hay marcos que lo permiten, la ley estatal permite esta coordinación, pero creemos también que puede haber mecanismos de coordinación con otras comunidades autónomas y en el marco de la Unión Europea. Y, además, creemos que la Comunidad Autónoma de Aragón puede hacer, siempre desde la voluntariedad —no puede imponer, evidentemente—, puede hacer un esfuerzo para integrar la cooperación de otras administraciones en un marco global de estos planes directores que se plantean.

Hay esfuerzos de cooperación, que ponderamos muy importantes, de diputaciones provinciales, de ayuntamientos pequeños, a veces con medio millón de pesetas, pero que tienen poca efectividad, y una coordinación de los poderes públicos, de este Gobierno, del Gobierno de Aragón y de las Cortes de Aragón —como luego demostraré—, en los órganos rectores de la política de cooperación podría hacer que fuera más rentable socialmente esa ayuda a la cooperación. Por lo tanto, esa coordinación es importante.

Hay un apartado que indica cuáles son las prioridades, que nos dice cuáles son los ámbitos de necesidades sociales en los que intervendría la cooperación al desarrollo: servicios sociales básicos, estructuras democráticas, infraestructuras económicas, identidad cultural de los pueblos, enfoque de género (el tema de la mujer en los países del sur es un tema muy importante porque padece, por supuesto, muchísimo más la exclusión y todo tipo de padecimientos) y educación y sensibilización como elemento de cierre de todo el aparato de áreas de intervención.

Y, desde el punto de vista geográfico, ¿qué decir? Pues, obviamente, actuar en los países con menor índice de desarrollo humano (saben que hay unos informes de la oficina correspondiente de las Naciones Unidas sobre el desarrollo humano), aquellos con menos desarrollo humano, y, sobre todo, aquellos también donde la presencia española y aragonesa ya ha existido algún nivel, es decir, lazos culturales e históricos con esos pueblos.

Tercer aspecto que contempla la ley: lógicamente, para desarrollar los principios y objetivos y para desarrollar todas estas pautas que he venido indicando, tiene que haber unas instituciones y unos órganos de gestión y coordinación.

¿Qué planteamos aquí? Planteamos, puesto que esto es una ley, puesto que el debate de la cooperación al desarrollo creemos que hay que traerlo a esta cámara, que estas Cortes de Aragón han de tener un nivel de implicación, no sólo en la aprobación hoy de esta ley, sino que tienen que hacerlo a través de la aprobación de aquellos planes directores quinquenales —o con la periodicidad que ustedes quieran; yo no haré esa canalización de ningún aspecto de esta ley, más que los elementos centrales y básicos que creo que nos pueden aunar a todos—, aprobación de ese plan director para que las Cortes de Aragón, como parlamento, se impliquen en la política de cooperación al desarrollo.

Por supuesto, el plan será presentado por el Gobierno de Aragón y, posteriormente, la comisión correspondiente de las Cortes de Aragón efectuará el seguimiento.

Al Gobierno de Aragón le corresponderá la propuesta a las Cortes del plan director, obviamente, ese plan director de ámbito superanual, y, por supuesto, aprobar el plan anual de cooperación al desarrollo, dando cuenta a las Cortes de Aragón de cómo se va ejecutando en esa materia. Y la dirección política de la cooperación al desarrollo entendemos que debe residir en manos del departamento que ostente las competencias, con la denominación que sea, las competencias en materia social del Gobierno de Aragón.

Creemos importante, porque, como luego veremos, la cooperación al desarrollo que planteamos ya es una cooperación al desarrollo adulta, una cooperación al desarrollo que hemos ido viendo que ha ido dando pasos importantes (hemos intentado contribuir a que esos pasos vayan siendo más importantes: este año hemos pasado, recuerden sus señorías, de un presupuesto de doscientos ochenta y tres millones de pesetas, a través de una enmienda que Izquierda Unida planteó, conseguimos alcanzar para este año, que no es poco, una cuantía de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas de cooperación al desarrollo, y creo que es un paso importante), pero como esta ley plantea objetivos más ambiciosos, creemos también que hay que dotar a la Administración de un instrumento ágil y eficaz para coordinar la política de cooperación aragonesa. Por lo tanto, planteamos la creación de la agencia aragonesa de cooperación al desarrollo. No es algo tampoco absolutamente innovador o revolucionario, es algo que existe en otras administraciones y que creemos que tiene lógica en función de los objetivos ambiciosos, que espero que esta cámara hoy vote unánimemente, de cooperación al desarrollo aragonés.

Funciones de la agencia: gestión y coordinación de la política de cooperación, elaboración y propuesta de los planes directores y planes anuales, aprobación de la ayuda humanitaria y de emergencia (la ayuda humanitaria de emergencia tiene que ser inmediata, no podemos hacer un gran debate sobre cómo intervenimos cuando hay una catástrofe humanitaria; hay que intervenir, y es una agencia la que tiene la posibilidad de intervenir directamente), la aprobación y resolución de la convocatoria anual de ayudas y el seguimiento de evaluación básico de la cooperación al desarrollo.

Esta agencia, por supuesto, tendría un director o directora; tendría unos recursos humanos de la propia Administración de la comunidad autónoma (no hay que buscar duplicaciones, sino los efectivos que se vayan integrando de la propia Administración en esa agencia aragonesa de la cooperación al desarrollo); tendría, obviamente, unos recursos económicos, que son los que la ley establece, pero que son los que, por supuesto, encajan dentro del ordenamiento jurídico normal de cualquier institución, de cualquier organismo institucional de la Administración de la comunidad autónoma, a través de presupuesto de la comunidad autónoma (productos y rentas de toda índole procedentes de sus bienes y derechos, ingresos ordinarios y extraordinarios, subvenciones, legados y aportaciones voluntarias), todo el conjunto de recursos que, con arreglo a las Leyes de Hacienda y de Patrimonio, pueden integrar la hacienda y el patrimonio de esa agencia.

El presupuesto es presupuesto, siguiendo el Estatuto de Autonomía de Aragón, incluido en los presupuestos de la comunidad autónoma, con el procedimiento básico y lógico de elaboración en un régimen jurídico, también normal en este tipo de organismos institucionales.

Habría otro nivel. Decimos que las Cortes de Aragón aprueban el plan director; que el Gobierno tiene unas competencias de dirección política y el departamento en materia de bienestar social, de dirección política de la cooperación; hay una agencia como instrumento de actuación, instrumento rápido, instrumento eficaz.

Y hay otro nivel que para nosotros es decisivo. Estamos hablando de una sensibilidad social, de algo que va mucho más allá de la expresión de sesenta y siete parlamentarios, incluso de todos los funcionarios de un Gobierno o de una Administración de comunidad autónoma: es la voluntad de todos los aragoneses, que se expresa no sólo —y es muy importante— hoy aquí, en el parlamento, que representa a

todos los ciudadanos, sino que también se expresa todos los días, trabajando esas multiplicidades de ONG que representan esa sensibilidad social.

Por lo tanto, creemos que debe haber un organismo, un órgano consultivo en materia de cooperación al desarrollo, con importantes funciones. Este órgano, para nosotros, es el consejo aragonés de cooperación para el desarrollo. El consejo debe asesorar, lógicamente, las líneas generales de política de cooperación; debe seguir la ejecución de proyectos y el nivel de cumplimiento global (desde fuera, es bueno que la propia sociedad también tenga ese nivel de participación); debe conocer cualquier proyecto de norma en materia de desarrollo de esta ley o de cualquier aspecto relativo a la cooperación para el desarrollo; debe elaborar informes, estudios y propuestas que estime convenientes en función de las inquietudes sociales que la propia cooperación al desarrollo plantee; debe poder realizar, el mismo consejo, a su propia iniciativa, campañas de sensibilización en materia de cooperación al desarrollo, y, por supuesto, tiene que ordenar su propio reglamento de funcionamiento interno.

Y planteamos una composición también —lo queremos decir, como lo hemos dicho en otros aspectos—, por supuesto, abierta —no tenemos la pretensión de tener la verdad absoluta—, abierta a la discusión con todas sus señorías cuando —espero— se tome en consideración esta ley, abierta a la discusión de cuál debe ser esa composición.

Apuntamos una, que es que debe estar presidida por el consejero titular del departamento que dirige la política de cooperación, es decir, el Departamento de Bienestar Social en cada momento, con una vicepresidencia de la parte social, y, luego, una serie de vocalías, en las cuales las organizaciones sociales tienen un importante papel, porque el parlamento tiene su voz cuando aprueba el plan director, el Gobierno tiene su iniciativa cuando aprueba el plan anual, la agencia tiene su posibilidad cuando interviene en cada momento de la agencia de cooperación al desarrollo, pero en el Consejo debe tener una predominancia el sector social, la parte social.

Y aquí planteamos que haya seis representantes de las ONG de desarrollo con presencia en la Comunidad Autónoma de Aragón (ONG, por supuesto, aragonesas, con implantación en Aragón); dos representantes de los colectivos de solidaridad (no todo lo que se mueve en el campo de la solidaridad son ONG, quiero dejar esto también claro, no sólo las ONG canalizan los sentimientos de solidaridad; también hay otras expresiones, que son las plataformas, los colectivos que trabajan, y quiero recordar algunas de ellas que han sido muy importantes: todas aquellas que han trabajado con países de Latinoamérica, aquellas que han trabajado en relación con el Sahara, una serie de plataformas y de colectivos que han ido forjando también solidaridad, que tienen que tener también su acomodo en el consejo); planteamos cuatro representantes de los ayuntamientos aragoneses (los ayuntamientos son una pieza en la política de cooperación y hay que ir integrándolos, hay que ir explicando la necesidad de coordinación, que el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón deben contar también con los ayuntamientos de la comunidad autónoma); por supuesto, el director de la agencia aragonesa, un secretario, y la posibilidad de contar con dos expertos, hasta dos expertos, que puedan ayudar, asesorar desde dentro a ese consejo aragonés de cooperación al desarrollo.

Y voy concluyendo con un apartado importante. Obviamente, esta política de cooperación al desarrollo ha de tener unos recursos materiales y financieros. A ninguno de ustedes se le escapa que el planteamiento de esta ley también tiene un fuerte grado de compromiso en materia presupuestaria

y en materia financiera. Nosotros creemos que hay que intentar cumplir con los objetivos y los compromisos marcados por las organizaciones supranacionales, que las Naciones Unidas han marcado un camino, que nuestro Estado ha suscrito ese camino porque forma parte de esa llamada comunidad internacional (que a veces solamente se utiliza cuando se justifican bombardeos en determinados sitios..., hablemos de comunidad internacional cuando hablamos de política de cooperación y de desarrollo entre el Norte y el Sur).

Y aquí estamos planteando que los créditos finales de la política de cooperación al desarrollo sean, como mínimo, del 0,7% de los presupuestos del año correspondiente, pudiéndose aumentar este presupuesto de la comunidad autónoma, por supuesto, con subvenciones y contribuciones de otros organismos e instituciones de distinta implantación. Y que esa distribución de créditos se establezca con arreglo a una serie de criterios, que posiblemente también son objeto de modificación; nosotros apuntamos unos (habla del 30% directamente por la agencia, un 55% en los proyectos de cooperación a convocar a través de las ONG, un 10% de la ayuda humanitaria de emergencia y un 5% en la educación y sensibilización), pero no hacemos tampoco, por supuesto, un dogma de estas cantidades, de estas cifras.

Quiero ligar este apartado con una disposición transitoria.

Somos conscientes de que el salto que planteamos en la cooperación es un salto importante, es un salto de mayoría de edad, y que ese salto no se puede provocar en un solo ejercicio, por lo que planteamos, en una disposición transitoria, que el marco de esta legislatura sea el escenario de la foto final de la cooperación, en cuanto a la materia económica y presupuestaria. Y hablamos de un calendario: el año 2001, el 0,3; el año 2002, el 0,5, y el año 2003, el 0,7 de los presupuestos de la comunidad autónoma.

Y por último, señorías —señor presidente, con esto termino—, la ley no puede acabar sin dedicarle una atención especial, y yo diría preferente, a la participación social. Lo hemos dicho, está en los objetivos intrínsecos de la ley: es una ley para favorecer la participación social.

Y aquí se habla de realidades importantes, como son: las organizaciones no gubernamentales (si se deciden, los requisitos básicos de una organización no gubernamental para poder entrar, encajar, dentro del ámbito de esta ley); se habla de un registro que la comunidad autónoma abrirá para las ONG aragonesas, en el ámbito de la agencia, que se den de alta en nuestra comunidad autónoma; habla del voluntariado, cómo favorecer ese voluntariado, esa sensibilidad social de los aragoneses y aragonesas para seguir participando y haciendo crecer la cooperación al desarrollo, y habla de la educación y de la sensibilización, puesto que es un proyecto a desarrollar en las escuelas, en la Primaria, en la Secundaria, en todo el sistema educativo, y también en otros ámbitos sociales que creemos muy importantes.

Éste es el contenido de la ley. Éste es el conjunto de ilusiones que creemos que hemos transmitido, que podemos transmitir, a través de este proyecto, de esta proposición de ley que presenta Izquierda Unida. Pero no es sólo la proposición de ley de Izquierda Unida, no quiere ser de ninguna manera la proposición de ley de Izquierda Unida: quiere ser la proposición de ley de todas las Cortes de Aragón, para, en el trabajo parlamentario de Ponencia y de Comisión, mejorarla, ampliarla, desarrollarla, concretarla y poder tener un marco legislativo que diga que nuestra Comunidad Autónoma de Aragón está a la cabeza de las comunidades del Estado español en materia de cooperación al desarrollo, y que esto sea un motivo de orgullo para todos nosotros y nosotras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso del turno en contra?

Pasamos, pues, al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, y tiene la palabra el representante del Grupo Chunta Aragonesista.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista considera profundamente vinculadas la cooperación al desarrollo con los países empobrecidos, que es el motivo de esta iniciativa, con la solidaridad internacional.

Para nuestro grupo, la erradicación de las diferencias entre los países desarrollados y los empobrecidos, combatir la pobreza, sus causas, sus efectos, se trata de un objetivo de trabajo por parte de la comunidad autónoma y un compromiso ético de nuestra fuerza política.

La solidaridad internacional es un síntoma de progreso de las sociedades, cada vez más sensibles e implicadas, como se va demostrando día a día con la participación activa de los ciudadanos y las ciudadanas ante catástrofes humanitarias que todos conocemos.

Pero, más allá de nuestro compromiso político por un mundo sin las verdaderas fronteras, que son aquellas que dividen a los países ricos de los países pobres, aquellas fronteras que ningunean las culturas autóctonas, la cooperación al desarrollo forma parte integrante del conjunto de derechos de las personas, y así lo reconoce la comunidad internacional y su ordenamiento jurídico. Más allá de posicionamientos políticos, la extrema pobreza y la exclusión social constituyen hoy en día una violación de la dignidad humana.

La promoción del derecho al desarrollo se remite hoy en día al sistema de derechos y obligaciones internacionales. Así se supera una antigua concepción que trataba de relegar la cooperación al progreso a una acción graciosa y discrecional de los estados y las administraciones.

Sin embargo, Naciones Unidas, en las distintas conferencias mundiales que viene auspiciando (la última de ellas, referida a este tema, en Viena, en el noventa y tres), integra todo el derecho al desarrollo, a los derechos de la persona, y son de obligado cumplimiento para los estados. Por tanto, la cooperación al desarrollo hoy en día no es un decálogo de buenas intenciones, no está depositada en lo que es el voluntarismo, sino que es un instrumento serio de gestión, de participación y de promoción.

En Aragón, si tuviésemos que hacer un diagnóstico rápido de la situación, compartimos con el resto del Estado la creciente sensibilidad de los ciudadanos y gozamos de un importante tejido asociativo de organizaciones no gubernamentales de desarrollo, que trabajan todo este tema con un alto nivel de cualificación y de eficacia en la gestión.

Existen distintos proyectos de desarrollo realizados, cuya eficacia y nivel de compromiso se puede contrastar con las poblaciones afectadas. Sin embargo, la comunidad autónoma se limita al reparto de ayudas para estos proyectos, ayuda humanitaria y alguna acción aislada de sensibilización. Es decir, que la cooperación al desarrollo es una coletilla de la política del Gobierno de Aragón, más bien de cara a la galería que a obtener resultados reales: existe una total desconexión entre las instituciones, hay fragmentación de la ayuda, faltan instrumentos de coordinación y gestión, no se deciden con claridad las prioridades, tampoco existen

instrumentos de control más allá de los contables y la dotación económica para este apartado siempre ha sido cicatera y a remolque de la presión social.

La cooperación moderna, tal como se entiende hoy en Europa y en todo el mundo, va mucho más allá, y desde Chunta Aragonesista creemos que debería asumirse con mayor seriedad, dando respuesta a la capacidad de movilización que han demostrado las ONG aragonesas.

Los dos instrumentos fundamentales demandados hace años por estas ONG, en concreto por la Federación Aragonesa de Solidaridad, que integra a la mayor parte de las ONG representativas de la comunidad autónoma, son el Fondo de cooperación al desarrollo y el consejo de cooperación. Hasta la fecha no se han constituido, es decir, aquello que debería ser la primera piedra ni siquiera existe. Es revelador del grado de anarquía que existe y del total desinterés de la Administración por este tema.

Nuestro grupo cree que la cooperación al desarrollo descentralizada (es decir, la que realizan otras administraciones autónomas que no son la Administración central) ha de ser de calidad, ha de ser eficaz y ha de ser transparente. Ha de contribuir a incorporar a la ciudadanía de una forma directa al compromiso de la solidaridad internacional.

Es necesario, pues, un marco que delimite claramente competencias y coordinación entre las administraciones, que establezca instrumentos de trabajo a medio y largo plazo y mecanismos para las distintas vías de cooperación (hoy en día, la cooperación no consiste solamente en dar subvenciones; hay muchas otras vías).

Esta proposición de ley que hoy tramitamos recoge en parte estas necesidades, pero consideramos que es sustancialmente mejorable en diferentes aspectos.

Chunta Aragonesista cree que han de ser las ONG las protagonistas de estas políticas, ya que, además, en este sentido, en Aragón han demostrado ser un sector dinámico y tener un alto grado de compromiso, aunque requiera consolidarse. Parece que en esta iniciativa se echan en falta algunas de sus opiniones, algunas de las decisiones que ya se han tomado previamente.

Los objetivos en los que, a juicio de nuestro grupo, se debería incidir más en esta proposición serían: crear un marco apropiado para desarrollar una política y una estrategia de cooperación; se han de sentar las bases. Hasta ahora, el Decreto 68/2000, de 28 de marzo, es alicorto y además está sin desarrollar ni poner en la práctica, ya sea por falta de interés, por falta de voluntad política o por otros motivos, pero ésa es la realidad que tenemos hoy en día.

Hacen falta instrumentos que tengan agilidad operativa, porque la agilidad y la rapidez son fundamentales en la cooperación. Recientemente hubo una comparecencia en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos en la que un miembro de una ONG nos ponía de relieve la necesidad que existía de la rapidez: se aprobó por el Gobierno de Aragón ayuda humanitaria para México, y esa ayuda humanitaria, que era de emergencia, tardó un año en llegar. Esto desvirtúa totalmente la naturaleza de esa ayuda.

También es necesario un nivel de recursos que posibilite una cooperación digna y eficaz, una dimensión económica suficiente que evite la fragmentación de la ayuda y su dispersión.

Y, sobre todo, hace falta estabilidad. Los proyectos de desarrollo requieren continuidad y son a medio plazo. Económicamente, no se prevé cierta continuidad. Las ONG, ante la inseguridad, optan por pequeños proyectos, que son más accesibles económicamente, pero que tienen escasísimo

impacto social. Por tanto, la estabilidad y un nivel de recursos aceptable son fundamentales.

Por otro lado, hacen falta también instrumentos que consoliden el papel protagonista de las ONG. Hay que incidir en la formación de recursos humanos, introduciendo criterios de profesionalidad y mayor transparencia en la gestión. Nos puede servir como ejemplo y como referencia la política que en este sentido realiza el Gobierno vasco, financiando en parte la formación previa de los cooperantes, además de insertar un Instituto de Estudios dentro de la universidad que se dedica específicamente a la cooperación (*masters* especializados, doctorados, cursos específicos), es decir, a años luz de la política que se está desarrollando aquí. Podría ser un camino que ya se ha realizado, que tiene una experiencia muy buena y que sería la vía a seguir.

También creemos que es muy importante la integración de las Cortes en el diseño y en el control de la ayuda. Hay que implicar a esta institución y, en alguna medida, compartir esos mismos objetivos. Ya se hace en la actualidad con algún tema específico, como puede ser la Ponencia del Sahara, pero creemos que se debería extender a otros objetivos.

Otros criterios que tienen que recogerse con más claridad en el articulado de esta proposición de ley y traducirse en mecanismos de intervención serían: la corresponsabilidad y exigencia mutua entre el donante y el receptor en el cumplimiento de los objetivos (es decir, la responsabilidad no va sólo en una dirección, sino que tiene que ser recíproca y mutua); promoción de la autonomía del receptor, eludiendo situaciones de dependencia y garantizando que el proceso de transformaciones sociales y económicas se mantenga más allá de la ayuda (es decir, que los procesos de transformación no se paralicen una vez que la ONG abandona el país).

También creemos que es fundamental la transparencia informativa y establecer mecanismos de control de la ayuda y de evaluación del impacto de los proyectos, tanto en la microeconomía como en la macroeconomía; reforzar el desarrollo frente a la ayuda humanitaria; priorizar todas aquellas líneas de trabajo que crean mecanismos de autodesarrollo frente a aquellos proyectos que son de mera asistencia, aunque ésta, en algunos momentos, sea irrenunciable.

Y, por supuesto, desligar claramente lo que es ayuda al desarrollo de lo que es fomento de la internacionalización de las empresas aragonesas. Hay que aclarar perfectamente lo que es ayuda, excluyendo el comercio exterior. Son dos cosas totalmente distintas, y en ocasiones se favorece intencionadamente la confusión bajo el concepto difuso de «cooperación económica y comercial».

Tenemos que aprender del negativo precedente de los proyectos FAD de la ayuda oficial española, en los que, como todo el mundo sabe, el crédito debe emplearse en la adquisición de determinados bienes de empresas del país donante, lo que limita muchísimo las posibilidades del país receptor por la idoneidad o no de los bienes y los servicios ofrecidos y por su coste. Hay que decir que, en estos momentos, dentro de la ayuda oficial española al desarrollo, estos créditos ocupan el 41% del total de esta ayuda entre los años noventa y noventa y seis.

Y sirva como ejemplo, denunciado por una ONG (Intermón), el caso de Nicaragua, con ayuda oficial española al desarrollo tras el desastre del huracán Mitch: buena parte de esta ayuda no se había ejecutado porque el país receptor tenía que invertirla en productos de empresas españolas que en ese momento no se necesitaban para la reconstrucción del país, con lo cual la ayuda quedó totalmente inoperante. O, más sangrante, el caso de Marruecos, donde esos mismos

créditos, encubiertos bajo el nombre de «ayuda al desarrollo», han servido para compra de armamento.

Sí que tenemos algunas dudas sobre la utilidad del instrumento que se apunta en la proposición de ley, que es la agencia aragonesa de cooperación. Como hemos dicho anteriormente, el protagonismo en la cooperación al desarrollo creemos que ha de estar en las organizaciones no gubernamentales, y quizá esta agencia pudiera pasar de tener un papel dinamizador a tener un excesivo protagonismo, burocratizando y absorbiendo buena parte de los recursos. En todo caso, quizá haya que afinar un poco más este aspecto.

Sí que reclamamos con mucha insistencia el papel que ha de jugar el Fondo de cooperación, que se trata de un fondo para aglutinar los recursos que, con este fin, destinan distintas instituciones públicas y privadas, y que evitaría la dispersión actual de estos recursos, facilitaría la gestión y el seguimiento de las ayudas y también permitiría abordar proyectos más ambiciosos.

Hay otra serie de cuestiones pendientes: abrir distintas vías a otros modelos de cooperación, como es la cooperación técnica, cooperación que en estos momentos se está desarrollando por distintas instancias de la comunidad autónoma (como puede ser el intercambio de profesionales entre hospitales, universidades, colegios profesionales), tanto de personal como de material. Y no queremos decir que la normativa deba regular todos estos aspectos, pero sí que debe darles cobertura y debe apuntar pautas de trabajo para evitar duplicidades.

Otro punto fundamental y pendiente sería la formación de cooperantes, su especialización (ya hemos dicho anteriormente algún caso), y habría que introducir criterios de especialización y de profesionalización dentro de los mayores campos necesarios, como son la medicina, la logística, las ingenierías agromedioambientales, etcétera.

Otro terreno que debía integrar la proposición de ley es la investigación en la prevención y resolución pacífica de conflictos. Un asunto que está estrechamente vinculado a la cooperación es el apoyo a los procesos de paz. Los derechos humanos han de incluirse dentro del concepto de cooperación, y la ayuda al desarrollo tiene otros soportes que van más allá del índice de desarrollo humano. En el ejemplo del Sahara, que incluye vínculos y reconocimiento del derecho de autodeterminación de este pueblo, son en un momento dado argumentos para la solidaridad internacional, compartidos, como se sabe, por estas Cortes de Aragón.

Y, para ir finalizando, creemos que esta proposición de ley debería recoger también el apoyo institucional a los cooperantes aragoneses en determinados momentos en los que necesitan respaldo en situaciones de crisis. Ya se han dado casos en los que cooperantes aragoneses han sido retenidos en países en conflicto, y tanto ellos como sus familias requerirían el apoyo de las instituciones aragonesas. También, aquellos que acuden como observadores internacionales a procesos electorales y que requieren avales para conseguir sus visados.

Asimismo, el marco normativo debería dar cobertura a otros instrumentos que son innovadores en la cooperación y que están ahí (como son el comercio justo, microcréditos, banca social, fondos éticos de inversión, mecanismos de condonación de deuda), frente a distintos mecanismos, cuya profundidad, como digo, no debería abordarse, pero sí recogerlos para posteriormente dar cobertura.

Finalmente, el voto de Chunta Aragonesista va a ser favorable para empujar que la comunidad autónoma se tome en serio la cooperación al desarrollo, porque creemos que es

una apuesta de futuro, también por una firme convicción ética de este grupo parlamentario en la solidaridad internacional y porque creemos que la cooperación no ha de ser un mero reparto de subvenciones.

Para finalizar, la cooperación al desarrollo debe contar con un marco normativo suficiente y, a partir de allí, diseñar, desde el departamento competente, una política en colaboración con las ONG y una estrategia, pero esto ya formaría parte de un debate posterior.

Nuestro voto va a ser favorable, pero sujeto a algunas dudas que ya hemos comentado, y, a cambio, esto se traducirá en enmiendas en la línea de lo expresado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La diputada señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es tal el abismo que separa a los países subdesarrollados, los llamados «del Tercer Mundo», de los nuestros, abismo que aumenta día a día, que solamente compromisos personales auténticos de todos nosotros, de las personas e instituciones que tenemos la suerte de estar situados en el lado mejor, puede llevar a que se solucione algo el problema.

Reflexiones sobre el monopolio económico de Occidente; política financiera controlada por el capital y el intercambio desigual entre los países; apuesta por unas condiciones dignas para el trabajador y el establecimiento de un precio justo; reflexión sobre el monopolio de los recursos naturales por Occidente, que conlleva una limitación real y concreta al desarrollo humano; apuesta por la protección del medio natural y sociocultural de los países en desarrollo y un acceso más justo de su población a los beneficios de estos recursos; reflexión sobre el pasado de las relaciones comerciales (deuda externa impagable, fabricación y venta de armas que propician guerras internas, tribales, tan destructivas como la hambruna, etcétera, etcétera); reflexiones y actuaciones consecuentes que sirvan para elevar la vida de esos pueblos; coherencia entre lo que pensamos, lo que sentimos y lo que hacemos; en la práctica, o nos esforzamos por vivir como pensamos que debe ser (justicia, solidaridad) o terminaremos pensando conforme nos dicten nuestros modos de vida... Señorías, o empezamos a educar en estos valores desde la escuela o mal veo el futuro de la humanidad en su conjunto.

Desde el PAR, incidiremos especialmente en esta ley, sobre programas y talleres que desarrollen nuestros niños y jóvenes compromisos crecientes de solidaridad. El cristiano Occidente, señorías, ha olvidado el principal mensaje de Cristo: amarás al prójimo como a ti mismo.

La proposición de ley relativa a la cooperación para el desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), representa un paso más en el compromiso de la sociedad aragonesa con la promoción del desarrollo humano, social, económico y sostenible, para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo.

El Gobierno de Aragón, consciente de la evolución tan rápida y profunda que ha experimentado la cooperación al desarrollo, tanto a nivel estatal (Ley 7, de junio del noventa y ocho) como en nuestra comunidad autónoma, ha aprobado recientemente el Decreto 68/2000, de 28 de marzo, por

el que se regula la cooperación al desarrollo y la solidaridad con el Tercer Mundo. La redacción de este nuevo decreto, que ha sustituido al anterior Decreto 180/1994, se ha hecho mediante un proceso participativo de todas las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y entidades que, en estos años, han venido ejecutando proyectos cofinanciados por el Gobierno de Aragón, además de completar y ampliar los tipos de actuaciones objeto de subvención e impulso por nuestro Gobierno.

Este decreto recoge la creación del consejo aragonés de cooperación al desarrollo. No obstante, la existencia de una ley permitirá, sin duda, la consolidación definitiva de la cooperación al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón y nos permitirá incorporarnos al resto de comunidades autónomas que disponen o están tramitando su propia ley de cooperación al desarrollo (la Comunidad de Madrid la aprobó en abril del noventa y nueve; Cataluña la está tramitando actualmente).

En consecuencia, el PAR apoya la tramitación de esta ley, sin perjuicio de las enmiendas que podamos presentar en el período para su aprobación, ya que —entendemos— no es este el momento de analizarla detalladamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente.

El debate con que hoy abrimos este Pleno es un debate que creo que intenta acercar la política a la utopía. Cuánto lo acerquemos o lo alejemos, va a depender un poco de nuestras propias voluntades políticas.

Hemos sido capaces, entre todos, de hacer de España un país habitable, un país agradable, y de Aragón, concretamente, una sociedad con una calidad de vida que las estadísticas nos dicen que es adecuada, nuestra sociedad es una sociedad moderna, con parámetros similares a los parámetros de las sociedades homologadas en el conjunto de Europa.

Junto a este esfuerzo interno que estamos haciendo para que nuestro país sea agradable, suficiente, habitable, estamos haciendo simultáneamente un esfuerzo también para que, entre todos los países, construyamos una Europa no solamente económica, sino social, una Europa competitiva, sin fronteras entre todos sus países miembros.

Pero tengo la sensación de que, cuanto más avanzamos en la construcción de nuestros propios países, cuanto más avanzamos en la construcción de esa Europa del siglo XXI, más nos alejamos de esa sociedad justa, igualitaria, solidaria, con la que todos alguna vez hemos soñado. Porque, curiosamente, cuanto más nos sumergimos en la economía global, cuantas más barreras rompemos con las nuevas tecnologías, cuanto —teóricamente— más interrelacionados estamos todos los ciudadanos y todos sus países, más hacemos en sentido contrario para evitar compartir los beneficios que esas sociedades están generando.

Eliminamos las fronteras que nos separan a unos y a otros, pero, simultáneamente, construimos otras infranqueables para protegernos, para aislarnos, para evitar compartir el bienestar que estamos generando. Y si en alguna ocasión, tímidamente, se abre la puerta para que entre alguien, rápidamente rectificamos, que para eso sirven las mayorías absolutas, ¡faltaría más!

El resultado final es que el abismo, el tremendo abismo que se está abriendo entre los países del Norte y del Sur,

entre los países ricos y los países pobres, entre los países de los habitantes negros y de los habitantes blancos, entre Europa y el resto, entre —en definitiva— el primer mundo y yo ya no sé si es el tercero o el cuarto mundo, cada vez es más importante.

La ONU cumple todos los años con el requisito obligatorio de hacer un debate en el cual nos dice cuál es la situación de los habitantes del planeta. Y en el informe de desarrollo humano del año noventa y ocho ha vuelto a sacar a la luz la atroz realidad de la pobreza; eso sí, diciéndonos que el planeta tiene recursos suficientes para erradicarla.

Dicho informe confirma el proceso de concentración de la riqueza, y no me resisto a dar algunos datos que son realmente escalofriantes: las doscientas veinticinco personas que más dinero tienen acumulan el 47% del resto de la población mundial, es decir, de más de dos mil quinientos millones de habitantes, y, según el informe, hace dos años solamente, hacía falta mucha más gente para acumular el mismo monto económico. Quiere decir que cada vez se está acumulando más cantidad de dinero en menos manos.

Y por poner ejemplos más claros: las tres personas que más riqueza acumulan en este planeta tienen más riqueza que el producto interior bruto de los cuarenta y ocho países más pobres del continente, y las quince personas que más acumulan tienen más producto interior bruto que África, y las treinta y dos personas que más acumulan tienen más dinero que el producto interior bruto de Asia meridional, o las ochenta y cuatro que más acumulan tienen más dinero que el producto interior bruto de China (que les recuerdo que tiene mil doscientos cincuenta millones de habitantes).

Y otra de las injusticias injustificables es la riqueza de esas doscientas veinticinco personas comparadas con lo que se necesita para lograr mantener el acceso universal a los servicios sociales básicos: la enseñanza básica para todos los habitantes del Tercer Mundo, la atención básica en salud para todos los habitantes del Tercer Mundo, la atención de salud reproductiva para todas las mujeres, la alimentación suficiente para todos, el agua potable y el saneamiento, se conseguirían solucionar con cuarenta y cuatro mil millones de dólares al año, aproximadamente el 4% de lo que tienen esas doscientas veinticinco personas que más acumulan en este momento.

Este informe de la ONU no pretende ser catastrofista, sino, muy al contrario, lo que intenta es arrojar luz de esperanza, porque se puede erradicar la pobreza; porque, simultáneamente, nos está diciendo que, si los países ricos repartieran sus excedentes entre los países pobres, no habría ningún tipo de problema. No es una misión imposible la batalla de la equidad, el problema no es de recursos, recursos hay suficientes, sobran: el problema es de la voluntad decidida de afrontar procesos de redistribución más justos.

Miren ustedes, señoras y señores diputados: la ONU estima en unos seis mil millones de dólares al año el costo de la enseñanza básica para todos los países en desarrollo (la cifra empequeñece si se tiene en cuenta que en Estados Unidos se gastan ocho mil millones de dólares al año en cosméticos); un poco más de esa cifra, nueve mil millones de dólares al año, costaría el acceso de todos los habitantes del Tercer Mundo a algo tan básico como es el agua potable, tan escasa en esa zona.

Nunca se consigue reunir ese dinero para el Tercer Mundo, pero, mientras tanto, los ciudadanos de Europa nos gastamos todos los años once mil millones de dólares en helados.

¿Y cuánto costaría la salud y la nutrición básica de todo el Tercer Mundo? Pues, según los cálculos que hace el programa

de Naciones Unidas, trece mil millones de dólares al año, cifra que parece irrisoria si se tiene en cuenta que los europeos y los americanos gastan diecisiete mil millones de dólares al año en dar de comer a sus perros y a sus gatos domésticos, por no hablar de los cincuenta mil millones que nos gastamos los europeos en tabaco, los cien mil millones que nos gastamos en bebidas alcohólicas, los cuatrocientos mil millones que se manejan en el tema de la droga o los setecientos ochenta mil millones que nos gastamos en armamento.

Tengo que reconocer que, en este contexto, lo que apeetece es gritar con fuerza lo que los estudiantes pintaban en las paredes en aquel lejano mayo francés: «Seamos realistas: pidamos lo imposible». Pero, en fin, dejemos la utopía... no digo aparcada, pero sí a un lado, sin perderla de vista, por lo menos como referencia, y entremos a ver la solución, a estudiar la solución que don Jesús Lacasa, en nombre de Izquierda Unida, nos trae hoy a esta cámara.

Señor Lacasa, ya sé que no es «la solución» lo que nos trae usted a esta cámara, pero tengo que reconocer que es un avance de calado. Es la que, de ser aprobada en esta cámara, se convertiría en la ley a través de la cual los aragoneses garantizaríamos que, todos los años, una importante cantidad económica sería destinada al desarrollo de terceros países, les ayudaría a alcanzar sociedades más justas y desarrolladas social y económicamente, como usted dice en el propio preámbulo de su proposición de ley.

Como instrumento jurídico, nos parece oportuno porque nos permitiría asentar los criterios de priorizaciones en las adjudicaciones de recursos y la puesta en marcha de órganos de participación, que siempre son enriquecedores.

La política de cooperación internacional para el desarrollo constituye para los socialistas un aspecto de la acción externa de los países democráticos, y, por tanto, creemos que es la solidaridad la que debe marcar la agenda internacional de nuestra propia comunidad.

Pensamos que el instrumento adecuado es esta ley, que nos permite articular en un único texto un conjunto de medidas e instrumentos que deben configurar nuestras políticas de cooperación al desarrollo, desarrollo que exige reflexión, que exige fijación de objetivos, que exige coordinación y que va a exigir también mucha disciplina para no desperdiciar los escasos recursos ni las energías humanas.

Cuando se trabaje en la fase de Ponencia, intentaremos introducir aquellas modificaciones que consideremos que pueden enriquecer la ley.

Y, a modo de pincelada, le diré que podríamos estudiar la gradualización de la financiación con criterios objetivos, pero abriéndonos a otras posibilidades, como impuestos finalistas al movimiento especulativo de capital (pone los pelos de punta saber que el 95% del movimiento de capital que hay en el mundo es especulativo, es decir, no compran ningún bien ni servicio, ni dan ni acercan al usuario bienes y servicios; se está estudiando la posibilidad de un impuesto del 0,002% sobre esos movimientos especulativos de capital, que ya sé que el porcentaje puede parecer pequeño, pero, aplicado a una cifra astronómica, la cantidad sería importante y sería directamente una cantidad finalista para cooperación y desarrollo, a gestionar por los gobiernos de los países), y la descentralización de la cooperación al desarrollo que se está poniendo en marcha en los últimos años, tanto en las administraciones locales como en las administraciones autonómicas.

Podríamos también pensar en los fondos éticos, que algunas cajas de ahorro ya están publicitando, canalizando el ahorro con fines sociales para objetivos de cooperación; o posibles coordinaciones con administraciones locales que,

quizá por su escasa estructura administrativa, tienen alguna dificultad para aplicar sus propios programas; o, incluso, producir los hermanamientos, que es el instrumento normal y lógico de cooperación entre las ciudades y los pueblos del Primer Mundo y del Tercer Mundo.

Sólo son, digo, algunas ideas como posibles innovaciones que, en el momento procesal oportuno, pondremos encima de la mesa y las discutiremos. Pero, hasta que llegue ese momento, señor Lacasa, cuente con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a la toma en consideración de este proyecto de ley, un proyecto de ley que es especialmente sensible para este Grupo Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra su diputado don Ángel Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Ésta es una de esas mañanas —gloriosas mañanas— en las que uno sale a esta tribuna a ocuparse de un gran tema —y, ciertamente, la cooperación para el desarrollo es un gran tema—, pero sale transido de impresiones varias por lo que se ha leído y por lo que se ha oído.

Y uno, que por naturaleza es crédulo (a mí me gusta mucho repetir esa frase de Óscar Wilde: «Puedo creer cualquier cosa, con tal de que sea increíble»), pues uno se siente muy bien predispuesto, después de estas lecturas y estas disposiciones, a creer lo increíble.

Y, además, uno se siente... no diré potenciado, pero sí estimulado sobre el papel de este parlamento. Este parlamento, me lo han oído ustedes muchas veces, es comparativamente poca cosa, es un parlamento regional, no tiene por qué pasar de ser un parlamento regional; pero, sin embargo, de vez en cuando levanta la cabeza, muestra su tipo y se embarca y se aventura por lugares y por sitios que, aunque no son de nuestra competencia, nos dejan muy bien, porque aparecemos como adalides de las primeras causas. Y aunque sabemos que no va a servir para nada o casi nada, sin embargo, aparecemos como protagonistas de todos los grandes temas, de todas las grandes cuestiones. Y uno tiende a pensar que, aunque en pequeño, somos algo así como el parlamento inglés, ese parlamento que decían los clásicos del siglo XVIII que podía hacerlo todo, excepto transformar un hombre en una mujer y viceversa (hoy, incluso eso). Pues el parlamento de Aragón, las Cortes de Aragón se empiezan a parecer a ese parlamento inglés modélico en el que podemos hacer todo, absolutamente todo, aunque luego no sirva para nada, ¿verdad?, pero lo podemos hacer todo.

Hoy estamos aquí ante una proposición de ley de Izquierda Unida que revela que la fantasmagoría, la megalomanía, incluso la pérdida del sentido del ridículo, no tienen límites. No tiene límites ni en la condición humana ni en nuestra actuación ni en el seno de este parlamento, porque en esta mañana estamos dando prueba palmaria de que no sabemos dónde estamos y qué somos —Aragón—, de cuáles son nuestros cometidos (Aragón no es otra cosa que una estricta pieza territorial de un Estado descentralizado), y desde luego que podemos hacer lo que nos dé la gana, cuando, en realidad, lo único que podemos hacer es ocuparnos de nuestras competencias autonómicas, que no son ni muchas ni pocas, pero son las que son.

Una vez más, Izquierda Unida, Grupo Mixto (Izquierda Unida), nos demuestra que no es de este mundo.

Ésta se trata de una proposición de ley que han presentado ustedes en todos los parlamentos y que, simplemente, en ésta cambian lo de «murciano» por «aragonés» o «extremeño» por «aragonés». Pero si no lo han presentado, lo presentarán, señor Lacasa, no se preocupe, porque es una muestra palmaria de que no están en este mundo y no están en esta sociedad y no captan cuáles son las realidades —y así les va—, no captan cuáles son las realidades y qué es lo que está pasando.

A mí, cuando veo iniciativas como esta de Izquierda Unida y su mundo irreal, me viene siempre a la cabeza una frase de Fidel Castro, que no hace mucho tiempo decía que el régimen comunista cubano y él mismo están anclados en el futuro, esperando que el mundo cambie, anclados en el futuro esperando que el mundo cambie... Pues, desde luego, van a tener una espera larga.

¿Y el PSOE y el Gobierno de coalición PSOE-PAR? Pues le parece muy bien, lo acabamos de ver por boca de su portavoz, pero antes nos había leído el secretario de la cámara que el ejecutivo no manifiesta objeción alguna a la tramitación de esta iniciativa.

¿Vale tanto, señores del PSOE y del PAR, vale tanto el voto treinta y cuatro para meternos en estos berenjenales, para introducirnos en estas situaciones? ¿Es realmente tan importante ese voto como para poder decir cosas como las que acaba de decir el portavoz del Grupo Socialista, que habla, entre las hipotéticas medidas que el Partido Socialista presentaría para mejorar esta ley, de un impuesto finalista al movimiento internacional de capitales? ¿En Aragón, un impuesto finalista al movimiento internacional de capitales? No sé... Realmente, la capacidad de sorpresa en estos casos se queda corta ante planteamientos como los que recoge la ley de Izquierda Unida sobre cooperación al desarrollo.

Y quiero que quede clara una cosa: no somos contrarios desde el Grupo Popular a ese espíritu. La prueba es que en el noventa y ocho, por primera vez en España, después de muchos años de un gobierno progresista del Partido Socialista, se aprobó una ley internacional de cooperación al desarrollo (el año noventa y ocho, hace dos años), una ley realmente importante, realmente honda y con gran contenido. Y, además, una ley que no ha quedado en el tintero ni en las gavetas de la Administración, que se está aplicando, y hay una Secretaría de Estado de Cooperación al Desarrollo que está funcionando, y bien. Y ahí están los múltiples ejemplos, los múltiples casos de presencia española en programas de desarrollo en Latinoamérica, en África y en otras zonas del llamado Tercer Mundo.

O sea, que no es porque seamos contrarios a esa idea, ni remotamente, sino porque nos parece, una vez más, que «zapatero, a tus zapatos». Nos parece, una vez más, que debemos ocuparnos de las cosas de que podemos y debemos ocuparnos.

Y el Gobierno aragonés ya lo ha hecho: ha dictado un decreto —no sé si lo aplica o no lo aplica; alguien decía que no— el 28 de marzo de este mismo año, que es un decreto razonable, pero es que no se debe pasar, no se debería pasar del decreto a la ley, a pesar de que me digan que en Madrid tenemos una ley —la eterna retahíla—.

Pero ya sabemos lo que es el Estado de las autonomías y las capacidades legislativas: cualquier comunidad que no tenga ley sobre todo es una comunidad capitidis-minuida. Aunque no haga falta, aunque no sirva, aunque haya una ley estatal suficiente y un decreto del Gobierno de Aragón que cubre perfectamente las necesidades, hay que tener también una ley, porque no vamos a ser menos.

Karl Loewenstein, el primer constitucionalista alemán, cuando hablaba de la organización federal alemana, decía que los *Länder* alemanes recibieron las competencias legislativas con gran entusiasmo, pero con pobres resultados. Y decía: se dedicaron a legislar sobre las cosas más intrascendentes o más inverosímiles del mundo, y recordaba una ley bávara sobre la forma desconsiderada de esquiar.

Bueno, yo no diré que esto es una ley o será una ley sobre la forma desconsiderada de esquiar, pero se le parece bastante. Es meternos en aventuras que no nos conciernen en este plano.

La ley está llena de perlas, y no me resisto a recordar algunas. La ley distingue, en los artículos 2 y 3, entre principios y objetivos. Entre los diversos principios hay dos que me llaman la atención sobremanera: dice uno de ellos que «la cooperación para el desarrollo es una de las expresiones de la solidaridad del pueblo aragonés con los pueblos empobrecidos de otros estados».

Bueno, esto admite todas las lecturas que quieran: primero, que nos ponemos en plano de igualdad con cualquier entidad estatal, o incluso supraestatal o internacional; que nos pusieramos como pueblo integrante de un Estado, que Aragón es un Estado. Cualquier interpretación permite textualmente este dictado de que «el pueblo aragonés expresa su solidaridad con los pueblos empobrecidos de otros estados».

Otro principio: «La cooperación para el desarrollo aragonesa se lleva a cabo mediante la aplicación de mecanismos que permitan una equitativa redistribución de la riqueza mundial». Lo tengo subrayado y se lo recalco: de la riqueza mundial. Es decir, esto sí que es bonito, esto sí que es verdaderamente bonito, y a los que sentimos estas cosas nos gusta de verdad y nos moviliza.

Ya los partidos socialistas y socialdemócratas se han ido olvidando un poco de aquello de la redistribución de la riqueza nacional y ya casi no la mencionan, ya casi no la mencionan porque se han dado cuenta, como dijo alguien jocosamente, de que, en aquellos países donde se ha planteado la lucha a fondo por la redistribución de la riqueza nacional, el resultado siempre ha sido el mismo: los ricos, más ricos, y los pobres, más pobres; siempre ha sido el mismo resultado.

Pero, al margen de eso, aquí ya no nos conformamos, Izquierda Unida ya no se conforma con la redistribución de la riqueza nacional (que ellos todavía pueden defender porque están todavía en su espíritu marxista, cosa que ustedes ya no tienen, por suerte), sino que van a la redistribución de la riqueza mundial, ¡del mundo mundial!, señor Lacasa, del mundo mundial.

La redistribución de la riqueza mundial, y, además, desde Aragón. ¡Esto sí que es bonito!, ¡esto sí que es bonito! Esto sí que es verdaderamente Amadis de Gaula, esto sí que son los libros de caballería, ¡de los de verdad!: acabar con la injusticia en el mundo, redistribuir la riqueza, acabar con ese conjunto de ricos de que nos hablaba el señor Catalá hace un momento, de que, entre unos cuantos, tienen no sé cuánto, y de que otros pocos tienen no sé qué. Acabar con eso, ¡desde Aragón!, desde Aragón... Casi nada, casi nada... Esto sí que es la revolución mundial.

Si Trotski viviera, señor Lacasa, y le mandaran ustedes esta iniciativa, diría: ¡ésta sí que es la revolución permanente! (por la que soñó), ¡ésta sí que es la revolución permanente! Aunque no dejaría, quizá, de recordarles una vieja frase que él tenía, Trotski, muy conocida, de que, cuando alguien tiene la misión de distribuir los recursos, nunca se olvida de sí mismo. Era una frase muy realista del señor Trotski.

Bueno, pasemos de los principios a los objetivos.

Objetivos de la cooperación para el desarrollo aragonés: uno, «apoyar a los países para que alcancen un desarrollo autosostenido y sostenible, respetuoso con el medio ambiente y movilizador de recursos endógenos». Haría falta ser Merlín *el Mago*, señor Lacasa, para poder apoyar desde Aragón a los países para que alcancen un desarrollo autosostenido y sostenible. Lo que no ha conseguido Naciones Unidas, lo que no ha conseguido el Banco Interamericano de Desarrollo, lo que no ha conseguido el Banco Europeo de Desarrollo, lo que no ha conseguido el Fondo mundial internacional, lo que no han conseguido las agencias internacionales de desarrollo, lo que no ha conseguido ninguno de los entes mundiales, lo vamos a conseguir desde Aragón, ¡faltaría más! Lo vamos a conseguir desde Aragón o, por lo menos, vamos a alcanzar esos objetivos.

Otro objetivo importante: «Contribuir a un mayor equilibrio de las relaciones comerciales, políticas...», y ahora viene otra perla: «Contribuir a un mayor equilibrio de las relaciones comerciales, políticas y estratégicas en la comunidad internacional». Ya no sólo vamos a ser los que arreglemos los problemas económicos, sociales, de alimentación, etcétera, sino, además, los problemas estratégicos. Que tiemblen los eritreos y los etíopes con su guerra, porque vamos allí, desde Aragón, ¡y se la solucionamos en un momento!; que tiemblen los palestinos y los judíos, porque vamos allí ¡y se lo arreglamos en un momento!; que tiemblen en Timor, que tiemblen en Sri Lanka, que tiemblen en todos los sitios donde hay conflictos, porque, desde Aragón, vamos a acabar con ellos porque llevamos grandes planteamientos estratégicos. Dignos herederos de...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Terminaré en cuanto pueda, señor presidente, [risas] sin ninguna referencia. De vez en cuando...

El señor PRESIDENTE: Vaya pudiendo, vaya pudiendo.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: De vez en cuando, en esta cámara se habla de política (como, por ejemplo, cuando sale el señor Biel, cuando sale el señor Piazuelo), de vez en cuando se habla de política, y es bueno... Sí, señor Bernal, es bueno hablar de política.

Además, una vez que le dan a uno suelta, pues, como no se suelte de verdad, figúrese usted.

Tendríamos, pues, según esta iniciativa, si saliera aprobada como está (que espero que no saldrá: ya han anunciado que la van a modificar, nosotros también la modificaremos), tendríamos a Aragón convertido en Estado, Aragón convertido en superpotencia mundial (yo creo que debería pedir el ingreso en el grupo del G-7); Aragón, árbitro del desarrollo; Aragón, justiciero mundial; Aragón, *caput et fundamentum totius mundi*.

Sujétense las faltriqueras, señores nacionalistas (los del PAR, un poco menos, porque son nacionalistas moderados; los emergentes nacionalistas de la CHA, mucho más, porque son fuerza en crecimiento y nacionalistas de pro, que no se les pone nada o casi nada por delante), sujétense las faltriqueras los nacionalistas aragoneses, porque Izquierda Unida viene pegando con fuerza e intenta poner a Aragón en órbita cósmica. Y, si lo consigue —yo pienso que lo conseguirá, porque está dotado de las mejores fuerzas e intenciones—,

desde luego, los nacionalistas aragoneses van a tener problemas.

Termino ya. Tras semejante introito, señor presidente, lo demás que pueda decir ya se lo pueden figurar.

Una vez más estamos frente a los viejos fantasmas progresistas e izquierdistas, desatados y en aquellarre.

Fíjese usted de qué cosas se habla en el contenido de esta proposición de ley: «planes directores quinquenales y planes anuales». Yo, la verdad es que, cuando leí esto, señor Lacasa, esto de «planes quinquenales», me llegó al alma, lo de «planes quinquenales» me llegó al alma. Digo: «aquí está el Gosplan, aquí viene el Gosplan...». Me llegó al alma porque hacía tiempo que no oía hablar de planes quinquenales, y la verdad es que eso forma parte de mi recuerdo de juventud, cuando decían: «el segundo, el tercer plan quinquenal soviético», «le vamos a dar la vuelta absolutamente a este país y al mundo», y le dieron la vuelta, ciertamente, a su país y al mundo.

El plan quinquenal que anuncian ustedes, realmente, es una aportación singular, pero sobre todo una aportación histórica, porque nos devuelve al pasado, nos mete en el túnel del tiempo otra vez. Planes quinquenales y planes anuales.

«Coordinación con las políticas de cooperación de la Unión Europea». Muy bien. Desde Aragón, vamos a cooperar y a coordinar con las políticas de cooperación de la Unión Europea, de tú a tú, de igual a igual. Plan director de cooperación de Aragón aprobado por las Cortes y propuesto por el Gobierno.

Agencia aragonesa de cooperación para el desarrollo. Esto sí que es bonito, ¡cómo no!, una agencia. Ya estamos en la enjundia, ya estamos en la sustancia del izquierdismo: crear nuevos organismos, crear nuevas figuras, nuevas agencias, nuevas comisiones... Agencia aragonesa del desarrollo.

Y ahora, la guinda: ¿quién dirigirá esta agencia? Pues dice el proyecto: «el/la director/directora». ¡Ésta sí que es la quintaesencia de que estamos en la buena línea progresista! Cuando ustedes plantean una agencia y hablan de «el/la director/directora», no hay ninguna duda de que es de la mejor, del pedigrí más extremo de la progresía. ¡Eso sí que es avance!

Recursos humanos y presupuestos, pues muchos y abundantes, señor Lacasa, plantea usted en su proyecto. Para eso estamos en La Arcadia y pende sobre nosotros el cuerno de la abundancia.

Por ejemplo, hablan de créditos anuales en la ley de presupuestos (como mínimo, el 0,7% de los presupuestos), y se fija hasta la distribución de esos fondos públicos en el artículo 23 (a las ONG, nada menos que el 55%) y se establece un calendario de simples tres años para llegar a ese mítico 0,7%...

El señor PRESIDENTE: Don Ángel, no tiene usted más tiempo ya. Le ruego que concluya.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Concluyo, señor presidente.

Concluyo señalando que todas estas pinceladas, y aún podría dar algunas más, pero, señor presidente, he abusado de su paciencia y me acaba de retirar casi la palabra, pues me retiro señalando que la última pincelada es lo de su voluntariado.

El voluntariado, importante voluntariado. Peter Drucker, el gran sociólogo americano, dice que en Estados Unidos hay noventa millones de personas dedicadas al tercer sector que le dedican entre dos y tres horas a la semana a una

organización de estas del tercer sector. Pero el voluntariado de usted —y termino, señor presidente— no tiene desperdicio: dice que tendrán derecho los voluntarios aragoneses a «los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de subsistencia en el país de destino, [...] seguro de enfermedad y accidente a favor del voluntario y de los familiares [no dice si consanguíneos o afines o simplemente de sentimiento, no sé si incluyen o no incluyen a las compañeras o compañeros sentimentales] que con él se desplacen [...] y el período de formación que se estime necesario». Posiblemente tendrán que cursar una o varias carreras universitarias.

Siento no poder hablar más, señor presidente. Ya tendremos otra ocasión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, pero el tiempo no lo pone la Presidencia, sino el Reglamento.

Vamos a proceder a la votación.

Señorías, procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley que ha sido debatida.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El resultado es treinta y ocho votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para expresar mi satisfacción, sin ambages, una satisfacción muy profunda.

Creo que es muy importante que esta cámara haya tomado en consideración, no por el grupo, por el humilde diputado que ha intervenido y que interviene ahora, sino por la enjundia del tema, porque yo creo que hemos dado un mensaje como Cortes de Aragón, como parlamento aragonés. Parlamento aragonés, parlamento de primera calidad. Si alguno tiene ensoñaciones de otros parlamentos, pues se presenta por allí; se tendrá que naturalizar escocés o inglés, pero tendrá posibilidad de presentarse. Pero, mientras seamos españoles, y en este caso aragoneses, podemos presentarnos a las Cortes Generales o a los parlamentos autonómicos, que son muy importantes parlamentos. Y en estos parlamentos también se puede hacer de todo, menos cambiar el hombre en mujer y la mujer en hombre. También aquí se puede hacer casi todo, porque es un parlamento con plenas competencias legislativas.

Y creo que es un día importante. Hemos tomado en consideración una ley que, por supuesto, va a ser mejorada —entiendo— con aportaciones de todos los grupos, incluso, seguramente, del que ha votado en contra de su toma en consideración.

Estudiaremos todas y cada una de las enmiendas para intentar llevarlo hacia esa mejora y hacia ese perfeccionamiento, porque es una ley plenamente encajada en las competencias de nuestra comunidad autónoma, por supuesto, estoy absolutamente convencido de ello, y sobre todo de la sensibilidad social que nos impulsa a los aragoneses y a las aragonesas. A los aragoneses y a las aragonesas, que no pasa nada por acordarnos de que vivimos en un mundo en el que hay distintos géneros y en el cual las mujeres, que son más que los hombres, todavía se encuentran con bastantes limitaciones en el desarrollo de muchas funciones.

Pero, a partir de aquí, trabajaremos por perfeccionar la ley. Ha habido sugerencias y aportaciones; algunas están

ya, porque, cuando se hablaba del marco general, de los recursos económicos y del protagonismo de las ONG, creo que están claramente desarrollados en la ley. Se podrá perfeccionar, pero la intención de que esta ley contemple recursos económicos suficientes, contemple el papel que tienen que jugar las ONG para el desarrollo, es un elemento claramente consagrado en esta proposición de ley.

No obstante, intentaremos mejorarla a través de más recursos y más facultades para aspectos que se han señalado aquí: aspectos formativos —que no deben llevar a la risa, sino que deben llevar a la reflexión— en cuanto a la calidad a la cooperación al desarrollo, aunque están apuntados, como se ha señalado, en el aspecto del voluntariado; aspectos relativos a cuestiones que bien es verdad que no están y cuya incorporación puede someterse a consideración (comercio justo, fondos éticos, etcétera). Bien, todo eso creo que será perfectamente posible discutirlo y, en su momento, incorporarlo.

Agradezco las reflexiones que se han hecho sobre la cuestión global. Creo que nos enfrentamos a un problema: la redistribución de la riqueza a nivel mundial, por supuesto, porque tiene una afección directa e inmediata en todos los países, incluido nuestro país y nuestra comunidad autónoma. Y todos ustedes lo saben porque ha sobrevolado debates importantes en esta cámara.

Cuando hemos hablado de políticas migratorias y hemos dicho que las políticas migratorias en Aragón tienen importancia, estas políticas migratorias sólo se pueden entender si las conectamos con los fenómenos de injusticia y de empobrecimiento, de esquilma de los recursos y, en estos momentos, de marginación. Ni siquiera explotación, porque, desde el punto de vista marxista que reclamaba el señor Cristóbal Montes, ni siquiera se puede hablar de explotación en muchas partes del mundo. Desgraciadamente, hay partes del mundo a las que les gustaría ser explotadas, y ni siquiera son explotadas porque no entran dentro de los esquemas dominantes, y están absolutamente marginadas y abandonadas.

En ese sentido, la única posibilidad de frenar una auténtica avalancha, que tiene dimensiones espectaculares, y unos movimientos migratorios y de refugiados, no sólo migratorios económicos, sino derivados de guerras y conflictos que tienen base socioeconómica, y enormes desplazamientos de cientos de miles o millones de personas en el planeta, con devastadores efectos sociales, económicos y ambientales, sólo puede ser posible empezar a paliar esto con una política justa de redistribución de la riqueza.

¿Que es cierto que en los países occidentales se ha avanzado? Por supuesto que sí. Ha habido logros de redistribución de la riqueza a lo largo de la consolidación de lo que se ha llamado el «estado del bienestar», que, en estos momentos, empieza a estar amenazado, pero no es menos cierto que eso ni siquiera apunta en la mayor parte de los países del mundo, y, desde luego, no en los países empobrecidos del Sur. Y sólo iniciando acciones claras en esa dirección podremos tener alguna posibilidad.

En ese sentido, iniciativas como a las que aludía el diputado socialista, vinculadas a lo que se conoce como «tasa Tobin», que se ha discutido en el Parlamento Europeo, que ha estado a punto de ser aprobada por el Parlamento Europeo (tan sólo una pequeña diferencia separó a la «tasa Tobin» de su aprobación ya por el Parlamento Europeo), iniciativas conocidas como ATTAC, que son los grupos que se están creando en distintos estados de adhesión a la «tasa Tobin» (y que creo que sería interesante y lo tomo al vuelo para intentar incorporar la posibilidad de hacer una

declaración aragonesa sobre la «tasa Tobin» y sobre la adhesión a la ATTAC, como una posibilidad de trabajar en esa dirección), creo que son aportaciones interesantes, lo mismo que las de Chunta Aragonesista o el Partido Aragonés, como antes he citado.

Y, simplemente, al menos agradezco que el Grupo Popular haya sido coherente con la intervención, porque no consumía, en principio, turno en contra, y estaba un poco escandalizado o expectante a la vista de una intervención tan beligerante en un turno que, en principio, no era en contra, y, si se hubiera saldado con la abstención, me hubiera quedado un poco defraudado. Se ha saldado, afortunadamente, con el voto en contra. Digo «afortunadamente» para dejar clara cuál es la posición del Grupo Popular: el Grupo Popular no considera que entre las prioridades de la Comunidad Autónoma de Aragón deba estar la cooperación al desarrollo, no considera que tiene que haber un desarrollo legislativo en nuestra comunidad autónoma sobre algo tan sensible, que moviliza las conciencias y los sentimientos de una parte importante de los ciudadanos, y sobre todo en los sectores más jóvenes.

Creo que hoy ha quedado claro dónde estamos la mayor parte de los grupos y dónde ha quedado en este momento el Partido Popular: aislado en una concepción yo creo que atrasada, atrasada, porque lo que se está planteando en esta ley es muy compartido con otras leyes, incluso con la ley del Estado, que es verdad que ustedes han puesto en marcha; pero es paradójico que el Grupo Popular de las Cortes de Aragón quiera ser mucho más retrasado, incluso, que el Partido Popular en otros ámbitos, donde ha favorecido la posibilidad de tener leyes de cooperación al desarrollo, aunque tengan determinados corsés o limitaciones.

Creemos que hay que cooperar con los pueblos. El pueblo de Aragón no necesita ningún permiso institucional para sentirse solidario y hermano con cualquier pueblo en sufrimiento en el mundo, ningún permiso, ninguna cuestión de cautela que esté comprendida en la Constitución española. El Estatuto de Autonomía de los Pueblos expresa el sentimiento de solidaridad, y las Cortes de Aragón, en este caso concreto, con esta ley, han recogido el sentimiento de su pueblo, lo entienden, lo interpretan e intentan vincularlo a través de un instrumento que le dé capacidad, que le dé posibilidad de desarrollo.

Creo que el camino que hoy hemos puesto en marcha es un camino productivo; creo que la mayor parte de los grupos de la cámara contribuiremos a desarrollar esta ley, a mejorarla; creo que entenderemos también el papel que ha de tener la Administración autonómica y el resto de administraciones que operan en la Comunidad Autónoma de Aragón, que, seguramente, no podrá ser un papel de obligatoriedad, pero sí un papel de intentar aunar por el convencimiento e intentar cooperar entre todas las administraciones públicas para mejor fundamento de la acción de cooperación, y también el papel que deben tener las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

Creo, por último, que el salto adelante en la política puede ser importante en estos próximos años. Esta legislatura puede ser determinante para la consolidación de una política de cooperación al desarrollo. En ese sentido, puede ser importante la creación de la agencia aragonesa, porque, cuando se reclamaba, y el representante de CHA lo ha dicho, que hay una demanda de agilidad, la agilidad ha de tener también un instrumento administrativo específico para el funcionamiento, entendiéndolo que no agobie la actividad de la sociedad civil, pero tiene que haber también un instrumento claro de la Administración. Por supuesto, ágil; por

supuesto, dimensionado, y, por supuesto, sin un exceso de grosor burocrático, pero creo que, en conjunto, sabremos, entre todos y todas, buscar el punto exacto para que esta ley de cooperación al desarrollo tenga un resultado feliz en no demasiados meses.

Con esa esperanza, agradezco de verdad a quienes han votado la toma en consideración.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Chunta Aragonesista. El señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el escaso tiempo que llevo en esta cámara, me he quedado sorprendido de las acepciones innumerables que tienen las palabras «nacionalismo» y «marxismo», porque podemos empezar hablando de cualquier tema y, en reiteradas ocasiones, acabamos hablando de nacionalismo y de marxismo. Podemos empezar con las quinielas y acabamos con el marxismo y el nacionalismo.

Yo, por volver al tema que nos ocupaba, que era la cooperación al desarrollo, he de decir que nuestro grupo ha votado a favor de que se tramite esta proposición de ley porque siempre vamos a considerar que esta cámara es competente para hablar de derechos humanos.

Y, en ese sentido, decir que tampoco es nada irreal tratar una ley de este tipo, puesto que en la Comunidad Autónoma de Madrid ya existe, o sea, que tampoco es tan irreal, y el Partido Popular debería conocerlo. También existe en el parlamento catalán un compromiso de legislar sobre este tema mediante una moción aprobada en su parlamento.

Y, quizá, la política aragonesa de cooperación al desarrollo sí que sirva para compensar la política estatal, porque resulta que el plan director que debería guiar toda la cooperación está paralizado, y resulta que todas las ONG abandonaron el Consejo de Cooperación como protesta a la política del Gobierno central. Por lo tanto, igual sí que necesitan cierto respaldo las ONG aragonesas.

Y también insistiré en la tozudez de las estadísticas. Resulta que algo que parece que se nos ha pintado como tan irreal, tan idealista, tan inútil, como puede ser la cooperación al desarrollo, está elevando el nivel, el índice de desarrollo humano, que es algo cuantificado por Naciones Unidas con baremos muy rigurosos, y está subiendo en aquellos países no sólo por un instrumento como puede ser la cooperación descentralizada por comunidades autónomas, pero sí que es un instrumento más que, añadido a otros, está subiendo el nivel de vida y el índice de desarrollo en estos países. Y las estadísticas son rigurosas y son tozudas.

Y también es tozuda la línea de trabajo que están llevando distintos países europeos. Esa línea de trabajo está ahí y está obteniendo resultados: está financiando proyectos concretos que están favoreciendo que poblaciones concretas saquen adelante infraestructuras básicas, como pueden ser el abastecimiento de agua o la creación de unas mismas infraestructuras comerciales. Y éstos son hechos que están documentados y que están estudiados y donde existe un trabajo previo y riguroso al respecto.

Por lo tanto, no estamos hablando ni de utopías ni de idealismos; estamos hablando del signo de los tiempos y de la tendencia de futuro, y ahí es donde nos encontraremos. Y esta proposición de ley creemos que es un paso adelante fundamental. Eso sí, creemos que hay que abordarlo con cierto aspecto crítico.

Y quería leer una conclusión de lo que fueron las terceras jornadas de la Federación Aragonesa de Solidaridad, que decía así: «Como resumen de la relación entre las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y las administraciones públicas, se concluye que las ONG son baratas. La Administración lo sabe, y por eso las utiliza».

Bueno, pues intentemos dar un paso más adelante para variar esta percepción que tienen de las ONG. También es cierto que ellas tienen que modificar algunos aspectos —no todos los proyectos son válidos, hay que ser rigurosos—. Pero sí que vamos a invertir ese proceso y crear proyectos de promoción y de desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos votado «sí» porque consideramos que sí es competencia de estas Cortes analizar, debatir y aprobar la ley relativa a la cooperación para el desarrollo (en el momento oportuno presentaremos las enmiendas que creamos necesarias), de la misma manera que lo ha considerado la Comunidad de Madrid, que la aprobó, como he dicho en mi intervención, en abril de 1999, y Cataluña la está tramitando.

Y me pregunto: ¿habremos entrado en el disparate, uno tras otro, los distintos parlamentos autonómicos que actualmente estamos tramitando esta ley? La Comunidad de Madrid tiene mayoría del Partido Popular, y en Cataluña fue apoyada por Convergència i Unió. ¿Ambos han cogido fantasmas progresistas?

Señores del Partido Popular, ustedes votaron «sí» en la Comunidad de Madrid y «no» en la aragonesa. Me gustaría conocer por qué.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

Grupo Socialista. Señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hoy, yo creo que las Cortes han estado a la altura de las circunstancias, y creo que casi todos, casi todos, también hemos estado a la altura de las circunstancias.

A mí no me ha sorprendido en absoluto el discurso de don Ángel, porque, entre otras cosas, cuando se sale a la tribuna y se ridiculiza un discurso de solidaridad, se pone cada uno en su sitio. Y, por lo tanto, a mí no me ha sorprendido en absoluto que ustedes piensen que la solidaridad, la injusticia, la colaboración de los aragoneses en intentar que el tema se solucione (¡claro que a nivel mundial!, ¡claro que a nivel de zonas determinadas!, naturalmente), sin ningún tipo de complejos, piensan ustedes que es un tema, ¿de quién?, ¿del mercado? ¿Son otros los que tienen que solucionarlo? ¿Hay que mirar hacia otro lado, o, realmente, nosotros tenemos que asumir algún tipo de responsabilidad?

Pero esto es un problema, sin más, ideológico. Usted ha dicho hace un rato, cuando salía a la tribuna, que pocas veces se habla de política. Claro, y cuando se habla de política, ustedes asoman claramente cuál es su posición en estos temas. Si está clarísimo: en temas de solidaridad, bueno, pues mire usted, se mira hacia otro lado, y, si acaso, los impuestos que los empleen bien los gobiernos determinados, y punto.

Miren, ustedes están posicionados en una zona; nosotros, en otra. Yo creo, insisto, que no les beneficia a nada ni a nadie el que ridiculicen ustedes los temas de la solidaridad, pero ése es su nivel de responsabilidad.

Hace poco, publicaba Forges un pequeño chiste en *El País*, donde ponía: «Del mar, el mero, y de la derecha, el plumero». Desde luego, hoy a ustedes se les ha visto, y bien visto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Catalá. Grupo Socialista. Don Ángel Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Bueno, nos lo estamos pasando bien, y eso siempre es importante, señor Catalá. No es ridiculizar, ni remotamente. Con las cosas de comer no se juega... Ni remotamente. Es llamar a las cosas por su nombre, colocarnos en el sitio en que debemos estar y acomodarnos a nuestras posibilidades.

Señor Lacasa, nosotros hemos votado «no», ciertamente, y usted dice que, si no me gusta o no nos gusta lo que hacemos aquí, que nos vayamos a otro sitio. Ya fui diputado en Madrid, con el señor Piazuelo, y dos legislaturas, y me encontraba bien allí y me encuentro bien aquí, y allí hacía lo que tenía que hacer y aquí hago lo que tengo que hacer. Me encuentro muy cómodo en las Cortes de Aragón, no tengo necesidad de volver a Madrid, entre otras cosas porque Madrid está muy lejos. *[Risas.]*

Y dice usted que aquí también se puede hacer de todo. ¡Claro!, a los hechos me remito. Basta constatar algunas de sus iniciativas —ésta, por ejemplo— para ver que aquí se puede hacer de todo. Entre otras cosas, también se puede hacer el ridículo, señor Lacasa, entre otras cosas.

Porque eso de que tenemos plenas competencias legislativas no creo que se lo crea usted, ¿verdad?, que tenemos plenas competencias legislativas, sin ningún matiz. Si tuviéramos plenas competencias legislativas, podríamos hacer eso que decía usted: que aquí también podemos hacer lo mismo que en el parlamento inglés. Ni lo sueñe, ¡ni lo sueñe!

Aquí tenemos plenas competencias legislativas... las contempladas, exclusivamente, en el artículo 35 del Estatuto, sobre las materias allí contempladas, y nada más, ni una más. En otras tenemos competencias de desarrollo legislativo y ejecución; en otras, simplemente, de ejecución, y en otras, nada.

Y ésta, concretamente, linda, y linda peligrosamente con la política exterior, y no creo que por ahí tengamos mucho que rascar ni mucho que hacer, a pesar de que a veces hacemos algunas introducciones singulares. Por ejemplo, por ahí esta pendiente una proposición, no sé si de ustedes o de la CHA, para la Comisión de Peticiones, pronunciándonos sobre el proceso electoral peruano y diciendo que el Gobierno español tiene que tomar determinadas determinaciones frente al peruano si no pasa no sé qué cosa relativa a las elecciones del 28 de este mismo mes.

Dice usted que se estaba escandalizando cuando oía el principio de mi intervención, porque no habíamos usado el turno en contra y usted esperaba el turno en contra, y que, entonces, «igual son capaces de abstenerse», «igual son capaces de abstenerse», «igual les falla el chip y son capaces de abstenerse y se meten en un campo que no es el suyo y pretenden hacer piruetas dentro del exclusivo, selecto y VIP campo del izquierdismo-progresismo». Pues no, señor; no, señor.

Fíjese usted lo que son las cosas: aquí se ha dicho en muchas ocasiones que hubo alguien —lo dijo un lord..., no fue un lord, fue un miembro de la Cámara de los Comunes— que, al retirarse de su larga vida, decía: «he oído en mi vida miles de discursos, y ninguno me ha hecho cambiar de voto». Pues mire usted, le voy a dar una muestra: cuando yo he salido aquí, nosotros íbamos a votar abstención; después del discurso, hemos votado «no». O sea, que fíjese usted qué pequeña anécdota parlamentaria.

Dice usted que el Grupo Popular no considera que la cooperación al desarrollo sea una prioridad. Se equivoca, señor Lacasa. El Grupo Parlamentario y el Partido Popular considera que la cooperación al desarrollo es una necesidad. Y le contesto a usted y le contesto al señor Catalá: tan necesidad que, después de catorce años de gobierno «progresista» —entre comillas—, la primera ley de cooperación internacional al desarrollo es una ley llevada por un ejecutivo del Partido Popular, ley desde el año noventa y ocho. Eso sí que es ver para creer, eso sí que es meter los dedos en la herida, como quería santo Tomás. Ésa es la prueba del nueve, ésa es la prueba más definitiva.

Y que el Partido Popular se ha quedado solo. Pues, señor Lacasa, le vamos a contestar lo que le contestamos siempre: gloriosa soledad. Y gloriosa mayoría la suya, con un diputado en el Grupo Parlamentario Mixto, que ha pasado de cinco en la anterior legislatura a uno por representar tan bien los intereses del pueblo aragonés y por sintonizar tan bien con esa mayoría del pueblo aragonés con la que usted se llena aquí la boca cada vez que sale, diciendo: «La mayoría del pueblo...». Pero ¿de qué mayoría puede hablar usted, con veinticinco mil votos en las últimas elecciones generales y quince mil votos en la ciudad de Zaragoza, en una ciudad industrial? Que Izquierda Unida, la quintaesencia de la izquierda, saque quince mil votos, ¿de qué mayoría puede hablar usted?

Señores de la CHA, dicen ustedes que acabamos hablando siempre de nacionalismo y de marxismo. Es que son cuestiones políticas, y hay que hablar. Aquí hay dos fuerzas nacionalistas en esta cámara, y hay que hablar de nacionalismo, ¡claro que hay que hablar! Y hay que hablar de marxismo porque hay una fuerza marxista, y ustedes, no sé si son o no marxistas, pero, si no lo son, se les parecen tremendamente. Y, en consecuencia, claro, claro que hay que hablar, claro que hay que hablar de esos temas, ¡faltaría más! Ésta es una cámara política.

Termino, señor presidente.

La representante del PAR, mi querida amiga Monserrat, dice que habríamos entrado en el disparate si no hubiéramos seguido la vía de otros parlamentos: el parlamento de Madrid, que ha aprobado una ley, y Cataluña, que parece... Pues no necesariamente, señora diputada, no necesariamente. Por que un caballo se caiga por un precipicio, no quiere decir que los demás caballos tengan que caerse también. Por que un parlamento haga una determinada cosa, no quiere decir que los demás tengamos que imitarlo, porque esto va a parecer la feria de las vanidades: todos a todo. Y todos tenemos que elegir la misma cosa... A lo mejor han acertado y acertamos nosotros también legislando, y a lo mejor se han equivocado y, en ese caso, no acertamos nosotros legislando. Eso es como todo en la vida: todo es relativo, todo es objeto de ponderación y de visión particularizada.

Y, desde luego, votamos en Madrid «sí» y aquí hemos votado «no». Ésa es la riqueza. En Madrid les parecería bien la iniciativa, que no la conozco, pero seguro que no sería del talante de ésta. No la conozco, y hablo y pido excusas si me excediere, pero seguro que, si el Partido Popular votó «sí»

a esa iniciativa, no sería del talante de ésta, porque, con el talante de ésta y con las cosas que le he leído, votar «sí» es un cargo de conciencia, un cargo de conciencia que tendrán ustedes y las demás fuerzas que han votado «sí». Ya veremos lo de la mejora; de la mejora se habla siempre.

Y, señor Catalá, dice usted que la solidaridad, la injusticia y no sé qué cosas más no nos preocupan a los del Partido Popular. Sí nos preocupan, claro que nos preocupan. ¿Usted se cree que nosotros no somos humanos?, ¿usted se cree que nosotros no tenemos sensibilidad social?, ¿usted se cree que nosotros somos ajenos a la miseria, al sufrimiento y la injusticia? No seríamos humanos.

Somos un partido ideológico de unas determinadas características, liberal-conservador, igual que ustedes son un partido social-demócrata. Ya tampoco me atrevo a decirlo, porque, según Felipe González el otro día, son social-demócratas, son social-liberales, son social-cristianos, son social-humanistas, son «social-muchas cosas». Pero, en fin, ustedes están situados, teóricamente, en el espectro de la izquierda, o centro-izquierda, y nosotros estamos situados, teóricamente, en el espectro del centro-derecha, y eso tiene sus matices, sus diferencias... ¡Bienvenidas diferencias!, porque eso es lo que permite el juego político; pero eso no quiere decir que disintamos en lo fundamental, que disintamos en los valores humanos.

Y le voy a poner un sencillo ejemplo. Uno de los valores más importantes de la escala de valores de Occidente son los derechos humanos, y ahí tienen que coincidir, porque es cuestión fundamental, tanto los partidos de izquierda como los de derecha. El que no crea en los derechos humanos no pertenece a la civilización occidental, no pertenece al mundo democrático, no pertenece a la escala de valores del primer mundo.

En consecuencia, no busque usted tres pies al gato, no nos saque del contexto, no nos coloque extramuros y nos mande al infierno, porque no estamos en el infierno, y no lo estamos, como los hechos están demostrando: mire usted las partidas de protección social de los presupuestos del Partido Popular y compárelas con las partidas de protección social de los presupuestos de los gobiernos socialistas, y verán ustedes que no hay sensibles diferencias, y, si las hay, casi siempre es a favor del Partido Popular.

Termino, señor presidente.

Dice usted que ridiculizamos las tareas de la solidaridad. No hay tal cosa, señor Catalá, vuelvo a decir lo mismo: no ridiculizamos. Simplemente, intentamos llamar las cosas por su nombre y no nos metemos en camisas de once varas y no nos introducimos en discursos fáciles.

Yo sé que ustedes tienen un *handicap* muy serio. La prueba más sencilla de este *handicap*, y permítanme la ironía —la política sin ironía no es nada—, es que cuando el señor Lacasa, que habla bien y que dice cosas interesantes, interviene en esta tribuna hace un momento, el señor presidente de la DGA lo mira atentamente, casi diré con arrebatado, lo mira con gran fijación... Yo no sé si denota enamoramiento, persecución o identificación [*rumores*], pero lo mira con arrebatado. Y yo digo: ¿cuándo me mirará así el señor Marcelino Iglesias? [*risas*]. Y, cuando yo hablo, se dedica a leer no sé qué papeles.

Muy bien, muy bien; eso es así y está muy bien. ¡Claro!, porque usted es el voto treinta y cuatro y yo no soy el voto treinta y cuatro, de ninguna manera, y al voto treinta y cuatro hay que mirarlo, y además tienen experiencia en mirar al voto treinta y cuatro: figúrense ustedes cómo mimaron al señor Gomáriz, ¡cómo mimaron al señor Gomáriz! [*risas*]. ¡Qué desgraciada es la historia!, ¿verdad, señor Catalá?,

¡qué desgraciada es la historia! [*risas*]. ¡Cómo mimaron al voto treinta y cuatro!, que le asignaron hasta varios seguidores de su vida nocturna, que tenía tutores que le seguían en su vida nocturna. No digo que el voto treinta y cuatro sea igual, pero lo miman, lo miman hasta el punto...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, a la cuestión, a la cuestión.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... lo miman hasta el punto de cuidarlo de esa manera.

Mire usted, señor Catalá, y con esto termino, señor presidente, porque la diversión, aunque *ridendo dicere verum*, la diversión también debe tener un límite. Mire usted, señor Catalá, yo no sé lo que podemos hacer o dejar de hacer en tema de cooperación para el desarrollo desde Aragón; pienso que muy poco.

Algo debemos hacer, y me remito a lo que dije antes: hay un decreto, y bien reciente, del Gobierno, el Decreto de 28 de marzo de este mismo año, que es bueno, que es bueno porque es realista y porque se atiene a lo que realmente se puede hacer, no a las exageraciones, ni siquiera a las utopías (la utopía es buena siempre que se sepa que es utopía; pero, si no se sabe que es utopía, ya no es buena). Ese decreto es suficiente, no hace falta más; pero, en fin, ¿quieren ley?, tendremos ley, mejorada, corregida y aumentada.

Pero, en cualquier caso, señor Catalá, no eche las campanas al vuelo. Lo que podemos hacer desde Aragón en ese campo son habas contadas, y esa larga retahíla que nos ha dado usted de grandes ricos a expropiar, de grandes ricos a limitar, de grandes ricos a gravar, de grandes ricos a encorrer, pues pertenece a los viejos tiempos de mi querido amigo el señor Piazuelo y yo, cuando encorriamos al mundo a tontadas, y así nos fue [*risas*].

Termino, señor presidente, diciendo que Oscar Wilde, que es uno de los grandes genios y cuya lectura les recomiendo siempre —posiblemente, en materia de ironía, las dos más grandes figuras son Oscar Wilde y Marx..., no Carlos Marx, que el pobre era aburridísimo, sino Groucho Marx—, pues Oscar Wilde decía que la pobreza es tan aburrida —y esto se lo digo como consuelo frente a esos cuarenta y siete mil millones no sé qué...—, la pobreza es tan aburrida que deberíamos hacer el esfuerzo de librar a los ricos del aburrimiento expropiándolos. A lo mejor, ésa es la salida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El punto siguiente del orden del día es la comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición propia, al objeto de informar de la política del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo de las leyes sobre comarcalización en Aragón.

Tiene la palabra el señor Biel.

Comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar de la política del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo de las leyes sobre comarcalización en Aragón.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco ante el Pleno de la cámara para informar a sus señorías sobre las acciones que, desde el Gobierno, se

han puesto en marcha, con la colaboración, como es lógico, de otras entidades e instituciones, en relación con el desarrollo, fundamentalmente, de las leyes de comarcalización de Aragón, tanto la Ley de comarcalización del año 1993 como la Ley de delimitación comarcal del año 1996, sin olvidar, como es lógico, la última ley aprobada en la materia, que es la Ley de Administración local de Aragón del año 1999.

Señorías, la Ley de comarcalización de Aragón se autodefine como una norma marco de la organización comarcal, y, como señaló en su día un profesor de Derecho administrativo, más que una ley de comarcalización, es una ley para la comarcalización.

El modelo aragonés de comarca, a diferencia de otros, tiene algunas características propias, entre las que cabe destacar que la comarca parte del respeto a los municipios preexistentes y pretende hacer posible la subsistencia de muchos de ellos en el futuro, y no es obligada su existencia en todo el territorio de la comunidad autónoma.

Es una Ley de comarcalización fuertemente municipalista, dado que, prácticamente, se requiere la iniciativa de al menos las dos terceras partes de los municipios de cada una de las comarcas, que representen, al menos, a las dos terceras partes de la población, para poder iniciar el trámite de constitución en comarca. Y sólo en el supuesto de que se haya extendido el proceso de comarcalización al menos al 70% del territorio de Aragón, sólo en ese caso sería posible la intervención del Gobierno de Aragón para terminar el proceso de comarcalización. En consecuencia, hay que resaltar el carácter voluntario del proceso de comarcalización y municipalista de la comarcalización.

No obstante, sus señorías tendrán que comprender que el Gobierno defiende una determinada política territorial que, evidentemente, como sus señorías saben, tiene su base en la comarca, fundamentalmente en las delimitaciones comarcales y en el desarrollo de las comarcas. Y, en consecuencia y lógicamente, en el ejercicio de las competencias del Gobierno, este Gobierno procura, en el marco de las leyes de comarcalización o de las leyes que regulan la materia de la comarcalización, y utilizando los instrumentos que en las propias leyes constan, incentivar la creación de las comarcas.

Sus señorías comprenderán que es el modelo del Gobierno, y creo que el modelo de la cámara, visto el consenso que se alcanzó en su día en las leyes de comarcalización.

Como he dicho, las leyes de referencia contienen una serie de medidas muy importantes, muy interesantes, cuyo desarrollo, en parte, es obligatorio para el Gobierno, como es el caso de la unificación de los mapas administrativos de actuación de la comunidad autónoma, y, en parte, no, pero que son instrumentos que permiten incentivar la política de comarcalización de Aragón.

Sus señorías conocen perfectamente los textos de las leyes a las que hago referencia, y, si relacionan esos textos con la actuación del Gobierno, observarán que en los últimos meses hay una coherencia por parte del Gobierno en lo que se supone el desarrollo de las leyes de comarcalización.

Tuve ya la oportunidad, en fechas próximas, de informar sobre el desarrollo de las leyes de comarcalización por parte del Gobierno al Consejo Local de Aragón, y ahora, con mucho gusto y por razones del calendario de la propia cámara, me corresponde informar ante sus señorías sobre algunas actuaciones y dar algunas cifras que yo creo que pueden ser de interés para sus señorías, para, al final, como no puede ser menos, someterme a las preguntas que sus señorías puedan formular.

Les voy a hacer, simplemente, un recordatorio de algunos textos importantes, cuya relectura recomiendo a sus

señorías, como son los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley de comarcalización, que hacen referencia a las mancomunidades de interés comarcal, a los consejos consultivos comarcales, a las sociedades y consorcios de interés comarcal y a las medidas de fomento de la comarcalización. Sin olvidar la directriz 206, de las directrices generales de ordenación del territorio, que, de alguna manera, convierte a los consejos consultivos comarcales en casi únicos interlocutores de las administraciones públicas en relación con las correspondientes delimitaciones territoriales. Y sin olvidar las disposiciones adicionales, tanto de la Ley de comarcalización de Aragón como de la Ley de delimitación comarcal de Aragón, que obligan al Gobierno a adaptar el mapa administrativo de funcionamiento de la Administración a las delimitaciones comarcales aprobadas en el año 1996. Y sin olvidar tampoco, cuya relectura también recomiendo, el artículo 261 de la Ley de Administración local de Aragón, que es la que crea el Programa de política territorial.

Pasando ya a alguna de estas cuestiones, voy a hacer un relato, si me permiten la expresión, de algunas actuaciones, y les voy a dar la opinión que desde el Gobierno se tiene sobre algunas de estas actuaciones y cómo se están produciendo los hechos en relación con el desarrollo de la comarcalización en los últimos meses.

En relación con el artículo 33 de la Ley de comarcalización de Aragón, que da al Gobierno la posibilidad de incrementar las competencias y las facultades, y, sobre todo, de las mancomunidades declaradas de interés comarcal de Aragón, decir que son ocho las mancomunidades que existen en el territorio de Aragón, de las cuales siete pertenecen a la provincia de Huesca y una, a la provincia de Zaragoza, y que, hasta la fecha, de las ocho mancomunidades de interés comarcal, han iniciado ya el trámite para constituirse en comarca cinco de las ocho mancomunidades de interés comarcal: concretamente, han iniciado los trámites las mancomunidades de interés comarcal del Cinca Medio, del Alto Gállego, Sobrarbe, Somontano de Barbastro y Tarazona y Moncayo. Estas cinco mancomunidades de interés comarcal, en cumplimiento de las normas establecidas, han iniciado ya el trámite para constituirse en comarca.

Decir, en cuanto se refiere al artículo 34 de la Ley de comarcalización (artículo que, prácticamente, no se había puesto en marcha desde que entró en vigor la Ley de comarcalización, en noviembre del año 1993), que el artículo 34 de la Ley de comarcalización prevé la existencia de consejos consultivos comarcales, que son los formados en cada una de las delimitaciones comarcales por todos los alcaldes de los municipios correspondientes, integrados en la delimitación correspondiente.

Y quiero recordar a este efecto que, hasta que no se constituyan por las leyes correspondientes las comarcas correspondientes, los consejos consultivos comarcales, en nuestra opinión, son unas piezas claves en cuanto a la organización del territorio. Si sus señorías recuerdan la directriz 206 de las directrices generales de ordenación del territorio, observarán la importancia que los consejos consultivos comarcales tienen, hasta tal punto que, de alguna manera, da la competencia a los consejos consultivos comarcales en el sentido de decir que, hasta que no se creen las correspondientes comarcas, el Gobierno de Aragón deberá proceder a la localización de los servicios esenciales propios de cada comarca de acuerdo con los consejos consultivos previstos en el artículo 34 de la Ley de comarcalización de Aragón, lo cual demuestra la importancia que estos consejos consultivos tienen.

Pues bien, prácticamente, este consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ha tenido la oportunidad, desde

el 29 de septiembre del año 1999 hasta el 4 de mayo del año 2000, de visitar las treinta y tres comarcas de Aragón, según las delimitaciones fijadas en la Ley de delimitación comarcal de Aragón. Hemos tenido la oportunidad, como digo, de reunirnos, en consecuencia, con los alcaldes de los setecientos treinta municipios que conforman las treinta y tres delimitaciones comarcales, reuniones en las que, desde este Departamento de Presidencia, hemos intentado explicar nuestra opinión sobre el desarrollo de las leyes de comarcalización, sometiéndonos a continuación al correspondiente debate con los alcaldes de cada uno de los municipios.

Creo que ha sido una experiencia importante, creo que ha sido una experiencia interesante, y, desde luego, para este consejero de Presidencia, ha resultado muy útil porque, a la vista de las manifestaciones de muchos de los alcaldes y alcaldesas con los que he tenido la oportunidad de tratar, nos hemos encontrado, porque vamos a ir resolviendo determinadas cuestiones que nos han ido surgiendo según nos iban planteando algunos temas relacionados con la comarcalización.

Yo, fundamentalmente, hacía mención en estos consejos consultivos comarcales, que se celebraban en el municipio principal de la delimitación comarcal, cumpliendo los requisitos del artículo 34 de la Ley de comarcalización, se hacía especial hincapié en tres cuestiones, que son importantes desde nuestro punto de vista. El proceso de comarcalización se desarrollará bien en Aragón si se cumplen fundamentalmente tres ideas básicas —es una opinión que, evidentemente, sus señorías pueden no compartir, pero, desde luego, es una opinión que defiendo fervientemente—.

Primer principio fundamental: hay que entender que el interés local de cada uno de los setecientos treinta municipios de Aragón es perfectamente compatible con el interés comarcal de las treinta y tres comarcas de Aragón, y quien entienda que el interés local, el legítimo interés local de cada uno de los setecientos treinta municipios, se puede ver preterido por el interés comarcal, evidentemente, con ese principio no funcionará la comarcalización. Tenemos que demostrar que es compatible, y yo diría complementario, defender el interés —legítimo interés— de los setecientos treinta municipios de Aragón a la vez que defendemos el interés, la configuración y las competencias de las treinta y tres delimitaciones comarcales.

Segundo principio básico para que la comarcalización funcione, que es lo que yo, de buena fe, he intentado explicar, a lo largo de treinta y tres reuniones, a los setecientos treinta ayuntamientos de Aragón: hay que encontrar el equilibrio, y vuelvo a hablar de intereses siempre legítimos, entre el legítimo interés del municipio principal de la comarca y el legítimo interés del resto de los municipios, en cuanto a población, menos importantes de la comarca. De dar con el equilibrio entre la defensa del municipio principal y el resto de los municipios va a depender también, en buena parte, que funcione el proyecto de comarcalización.

Y tercera idea básica que me parece fundamental es que, partiendo de la base de que cada comarca requiere un proyecto de ley de creación de la comarca, creo que sería muy aconsejable intentar que el proyecto de ley de creación de cada comarca, lógicamente, se pacte con los legítimamente interesados en la delimitación comarcal correspondiente.

Partiendo de esta base, yo creo que el proceso de comarcalización puede funcionar, como demostraré con algunos datos y con algunas cifras.

Es evidente que, en estas treinta y tres reuniones, se hacen todo tipo de planteamientos, se plantean todo tipo de dudas, que, de la mejor de las maneras, intentamos resolver.

Hay algunas cuestiones, y es cierto que en algunas delimitaciones comarcales se han planteado incluso la posibilidad de hacer modificaciones sobre el número de municipios o qué municipios existen en cada una de las delimitaciones. Quiero recordar que es verdad que en algunas delimitaciones, bien porque se han pensado mejor la ubicación que en su día se hizo de cada uno de los municipios por la ley del año 1996 o bien por otras razones sobrevenidas que no vienen al caso, es cierto que hay municipios que han manifestado su interés de no estar exactamente ubicados en una determinada delimitación comarcal.

Pero sí es verdad, y así tuve la oportunidad de oírlo a todos los portavoces de la cámara en la última comparecencia ante la Comisión Institucional, sí que es cierto que no sería aconsejable —y doy la opinión del Gobierno— cambiar la Ley de delimitación comarcal; no sería aconsejable, desde ningún punto, cambiar la Ley de delimitación comarcal. Sin perjuicio de que, aprovechando la puesta en marcha de determinadas leyes de creación de las comarcas, se pudieran hacer pequeños retoques a la ubicación de algunos municipios, y sin olvidar lo que prescribe, como es lógico, el artículo 3 de la Ley de delimitación comarcal de Aragón, cuando dice que «cualquier modificación de las demarcaciones deberá hacerse por ley, y la iniciativa para la modificación podrá ser impulsada por los municipios o mancomunidades interesadas y por la Diputación General de Aragón». Pero dice: «En cualquier caso, deberá contar [esa modificación] con los estudios técnicos correspondientes y someterse a consulta de todas las entidades locales que, sin haber ejercido la iniciativa, pudieran verse afectadas por la modificación propuesta».

En consecuencia, el Gobierno manifiesta que no es partidario de cambiar la Ley de delimitación comarcal y que, lógicamente, los retoques que haya que hacer, si es que las circunstancias lo aconsejan, se hagan, como no puede ser de otra manera —porque, de otra manera, no se podría hacer—, se hagan por la ley de creación correspondiente, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley de comarcalización.

Sobre el artículo 35 de la Ley de comarcalización de Aragón, cuando establece la posibilidad de crear sociedades o consorcios de interés comarcal, hasta la fecha, prácticamente, a la única sociedad que se le podría dar la naturaleza o el carácter que pretende el artículo 35 de la Ley de comarcalización sería la Sociedad de Desarrollo de Albarracín. Salvo ésa, que yo sepa, no se ha producido, no se ha creado ninguna sociedad o consorcio en ninguna de las delimitaciones comarcales.

Entre algunas de las medidas para desarrollar la Ley de comarcalización de Aragón, el Gobierno de Aragón, a través de su presidente, ha firmado un convenio con las tres diputaciones provinciales, donde las tres diputaciones se han comprometido a poner en marcha y desarrollar el proceso de comarcalización.

Yo, sinceramente, a la vista de siempre históricas experiencias, no me cabe duda de que la firma de este convenio con las tres diputaciones, en el ámbito político, que es el interesante desde todos los puntos de vista, creo que ha merecido la pena. Y el hecho de «involucrar» —entre comillas— a las tres diputaciones provinciales en el desarrollo del proceso de comarcalización creo que es interesante.

Otro de los temas que se están poniendo en marcha, como sus señorías saben porque ya tuve la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Economía para explicar el presupuesto del Departamento de Presidencia, incluyendo tres mil millones de pesetas para el Programa de política

territorial, ha sido el esfuerzo que estamos realizando a lo largo de estos últimos meses para, con arreglo a los presupuestos comarcalizados que se incluyen en los presupuestos aprobados por estas Cortes, negociar con las distintas delimitaciones comarcales la puesta en marcha de estos tres mil millones de pesetas, cuya distribución —recuerdo a sus señorías— se hizo de la siguiente forma, y que no recibí ninguna enmienda por parte de ningún grupo parlamentario en su día.

Los tres mil millones de pesetas se distribuyeron entre las treinta y tres delimitaciones comarcales de la siguiente forma (y no olviden sus señorías que estamos hablando de un Programa de política territorial y que, en consecuencia, el territorio, en un Programa de política territorial, por su propia naturaleza, ha de tener una cierta prima): efectivamente, se estableció un mínimo de sesenta millones por delimitación comarcal, y luego se tuvo en cuenta el número de municipios porque, evidentemente, nos encontramos con delimitaciones comarcales donde hay sesenta y ocho municipios (como es el caso de la comarca de Calatayud, que creo que son sesenta y ocho), mientras que hay otras de delimitaciones comarcales con únicamente seis municipios. En consecuencia, se dotó ese fondo también con un millón por municipio y, luego, el resto se distribuyó ya con arreglo a la población.

Pues bien, hasta la fecha, el Gobierno de Aragón, después de conformar una serie de grupos de trabajo (donde participan representantes de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, de las diputaciones provinciales, de los ayuntamientos y, en su caso, mancomunidades de la delimitación comarcal, con presencia de todos los grupos políticos representados en dicha delimitación), ha procedido a hacer del orden de unas setenta y cinco reuniones con los distintos grupos de trabajo de las hasta ahora puestas en marcha: treinta y dos de las treinta y tres comarcas de Aragón.

Ese trabajo no ha sido fácil, y ahí he de reconocer que, lógicamente, cada uno hace sus planteamientos, siempre legítimos, y no siempre resulta fácil llegar a un acuerdo o a un consenso en treinta y tres comarcas, con setecientos treinta municipios, no resulta fácil. Pero creo que, al final, por una cuantía que no es todavía tan importante como debería ser la de un Programa de política territorial, creo que se ha conseguido, después de un trabajo —yo creo— intenso, de más de setenta y cinco reuniones, no se ha conseguido un trabajo perfecto, pero creo que se ha conseguido un trabajo que puede ser útil y que va a ser una fuente de experiencias para la puesta en marcha de convenios similares para los próximos años 2001 y siguientes.

Hay que decir que, hasta la fecha, el Consejo de Gobierno ha aprobado veinticinco convenios con otras tanta delimitaciones comarcales; que, de los veinticinco convenios aprobados, diecisiete se han firmado ya y los ocho restantes se firmarán en fecha próxima, una vez que sean ratificados por las diputaciones correspondientes; que están prácticamente cerrados tres, pero están todavía sin terminar, y que todavía no se ha llegado a un acuerdo en dos —que yo sepa, a la fecha de hoy— de las delimitaciones.

A través de esta fórmula de convenios (que quiero recordar a sus señorías que ninguna ley obliga al Gobierno a invertir estos tres mil millones de pesetas del Programa de política territorial mediante la fórmula de convenios, ninguna ley obliga al Gobierno; sin embargo, el Gobierno ha querido hacerlo mediante la fórmula de convenios para demostrar que creemos en la comarcalización, que creemos en los consejos consultivos comarcales y que, lógicamente, creemos en

lo que dicen las leyes), esto va a suponer una inversión aproximada, hasta la fecha de los convenios acordados, que se aumentará cuando se terminen los ocho que faltan, de más de cuatro mil quinientos millones de pesetas de inversión, de los cuales la Diputación General de Aragón ha aportado dos mil trescientos setenta y dos millones de pesetas, y las diputaciones (incluyendo algunas diputaciones con unas cuantías importantes, porque han incluido algunas inversiones en vías y obras), unos mil ochocientos millones de pesetas, y el resto de ayuntamientos y mancomunidades han aportado unos trescientos veintiséis millones de pesetas.

Cada convenio lleva sus correspondientes anexos, con proyecciones de posibles inversiones hasta el año 2003. Y hoy ha entrado en esta cámara una información que solicitaron los diputados del Grupo Popular sobre esta cuestión, que tienen sus señorías a su disposición.

En cuanto a qué actuaciones están siendo financiadas por el Programa de política territorial, lógicamente, la condición que se les ponía —«condición», entre comillas, pero insisto en que se les ponía porque, si no, no sería un Programa de política territorial, sería el Fondo local, y eso es otra cosa—, la única condición que se ponía era incluir obras o servicios de carácter comarcal, de carácter supramunicipal. No había que buscar, con cargo al Programa de política territorial, exclusivamente inversiones de carácter local, sin olvidar que todas las inversiones que se hacen sobre el territorio se hacen en algún municipio correspondiente.

Decir, a modo de información, que sus señorías tienen que conocer que, del conjunto de cantidad que les he citado antes, por ejemplo, más de seiscientos veinte millones de pesetas se van a destinar a la puesta en marcha de parques de maquinaria comarcales; que más de setecientos millones de pesetas se están poniendo en marcha en materia de turismo en las distintas comarcas de Aragón; que más de ciento cuarenta millones de pesetas se destinarán a adquisición de infraestructuras móviles de utilización en todos o casi todos los municipios de la comarca correspondiente; que más de ciento ocho millones de pesetas se destinan a la puesta en marcha de centros de interpretación; más de trescientos treinta y cinco millones de pesetas, a edificios, bien sea a edificios para la sede de comarcalizaciones, etcétera, o edificios que tienen que ser utilizados por el conjunto de la comarca (como bibliotecas de carácter comarcal, etcétera, etcétera); más de trescientos once millones, a infraestructuras comarcales de carácter cultural y deportivo; doscientos millones, a estudios y proyectos, que ahí entran bastantes cuestiones, y unos ciento once millones de pesetas, en materia de telecomunicaciones.

Esto, en cuanto al Programa de política territorial.

Informar —iré terminando, señor presidente, para no extenderme mucho— que, cumpliendo los requisitos que exige la Ley de comarcalización de Aragón de que las iniciativas se produzcan por los municipios (partiendo de la base de que, para poderse constituir en comarcas, es necesario que, como mínimo, las dos terceras partes de los municipios que representen, al menos, las dos terceras partes de la población inicien el trámite), decir que, hasta la fecha, han tenido entrada en el Registro correspondiente del Departamento de Presidencia ciento cuatro iniciativas de otros tantos ayuntamientos de la provincia de Huesca y cuatro iniciativas de mancomunidades de interés comarcal de Huesca; que, en Teruel, han tenido entrada ciento veinticinco iniciativas de otros tantos ayuntamientos; en Zaragoza, ciento noventa municipios han iniciado el trámite para constituirse en comarca y una mancomunidad de interés comarcal. En total, hasta la fecha, cumplen los requisitos establecidos cuatrocientos diecinueve de los

setecientos treinta municipios y cinco mancomunidades de interés comarcal.

Analizados los requisitos que exige la Ley de comarcalización, como les decía antes, en cuanto a las dos terceras partes del número de municipios de cada delimitación que representen, al menos, las dos terceras partes de la población, estamos en condiciones de explicar a la cámara que, al menos en principio (luego falta un proceso más complicado, que habrá que explicar más tarde), en principio, han podido iniciar el trámite o estar en condiciones de seguir el trámite veintituna de las treinta y tres delimitaciones comarcales, que son las siguientes: Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, Bajo Cinca, Somontano del Moncayo, Borja, Aranda, Ribera Alta del Ebro, Jalón Medio, Calatayud, Campo de Cariñena, Belchite, Bajo Martín, Daroca, Bajo Aragón, Maestrazgo, Gúdar-Javalambre y Matarraña.

Esto, en cuanto a las iniciativas.

Evidentemente, el Departamento de Presidencia ahora tiene que elaborar el correspondiente informe, comunicar al resto de los municipios que no han iniciado la correspondiente iniciativa y tratar de conformar cómo se elabora el anteproyecto de ley de creación de la correspondiente comarca. Recuerdo a sus señorías que, una vez elaborado el proyecto de ley de creación de la correspondiente comarca, éste tiene que someterse a información pública durante el plazo de cuatro meses, y, terminado el trámite de información pública durante el plazo de cuatro meses, ya el Gobierno lo vuelve a reelaborar a la vista de las alegaciones pertinentes, se envía al parlamento y el parlamento toma la iniciativa de crear o no la comarca de que se trate. Es un proceso difícil, es un proceso complejo.

Hasta la fecha, la ley de la comarca del Aranda está en la fase de información pública, que termina —si no recuerdo mal— a principio del próximo mes de junio. Y yo espero que, si todo marcha bien y las alegaciones no han sido muy importantes, etcétera, etcétera, pues quizá a finales del mes de junio el proyecto de ley de creación de la comarca del Aranda puede estar en el parlamento.

Además de eso, he de decir que el Consejo Local de Aragón, en la última reunión ha informado ya favorablemente los borradores, a nivel de borradores, de cuatro comarcas más, que, según la denominación que los alcaldes han decidido, son: la comarca «Comunidad de Calatayud», la comarca «Tarazona y el Moncayo», la comarcal «Somontano de Barbastro» y la comarca «Alto Gállego». Se ha aprobado ya los borradores correspondientes a estas cuatro comarcas, que habrá que acabar de reelaborar y someter, como es lógico, a información pública.

Aparte de todo eso, recordar —y termino ya prácticamente, señor presidente— que, dentro de lo que es el catálogo de artículos que el Gobierno tiene el compromiso político de desarrollar —y, en este caso, también tiene el deber de hacerlo—, quiero resaltar las disposiciones adicionales de las leyes de comarcalización cuando expresamente exigen a la Diputación General de Aragón unificar «las divisiones comarcales y supramunicipales que vengán aplicándose por los distintos departamentos a efectos de organización y gestión de los servicios a su cargo, al objeto de procurar la homogeneización del mapa comarcal como base geográfica de servicios periféricos, de modo que éstos se refieran siempre a un área comarcal o a un conjunto de áreas comarcales determinadas». Esta disposición está en vigor desde el año 1993, refrendado desde el año 1996, y prácticamente, hasta la fecha, no se ha puesto en marcha.

Recordar a sus señorías, y enlazo esta comparecencia con otra que tuve el honor de hacer ante la Comisión Institucional, donde anuncié que, en el próximo mes de septiembre, el Gobierno de Aragón remitirá al parlamento una comunicación para, a la vista de la información que estamos recopilando (buena parte de la cual tienen ya sus señorías, porque tuve la oportunidad de entregarla a todos los grupos parlamentarios hace unos días), intentar reordenar los mapas administrativos de las distintas administraciones públicas de acuerdo con las treinta y tres delimitaciones comarcales.

Y a modo de ejemplo para los que no forman parte de la Comisión Institucional, recordar que en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, con cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados y un millón ciento y pico mil personas, operan más de ochenta mancomunidades intermunicipales, dieciséis partidos judiciales, ciento seis zonas de salud, cuarenta y dos zonas veterinarias, ciento sesenta y siete partidos farmacéuticos, treinta y seis zonas educativas, cuarenta y ocho OCA, treinta parques de zona de carreteras, trece Leader, setenta y un servicios sociales de base y cuarenta y un servicios comarcales de deportes, entre otras cosas. Y que la voluntad política de las leyes de comarcalización es reordenar todos estos mapas hacia los mapas de delimitación comarcal que aprobamos en las Cortes en el año 1996.

En relación con una cuestión que se planteará conforme se vayan creando las leyes de comarcalización, y para la que ya el Gobierno ha hecho alguna previsión en la ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2000, decir que, lógicamente, el Gobierno está trabajando, y esperamos tenerlo en julio, sobre el catálogo completo con la descripción de todas aquellas competencias que, en el marco de la Ley de comarcalización, pueden ser transferidas a las comarcas e, incluso, a municipios de más de cinco mil habitantes, según reiteradas resoluciones de las Cortes de Aragón. Y espero que en julio tengamos ese menú o catálogo de posibles competencias.

En la Ley de acompañamiento del año 2000 ya se previeron algunas cuestiones que era preciso tener en cuenta como consecuencia del proceso de transferencia de competencias a las treinta y tres comarcas, conforme se vayan produciendo. Lógicamente, esto va a tener un efecto muy importante sobre la Administración de la comunidad autónoma y sobre los propios funcionarios de la comunidad autónoma, con lo cual la oferta de empleo público que se hará pública —sirva la redundancia— en fechas próximas —espero—, ya habrá de tener en cuenta el modelo descentralizado y desconcentrado de la Administración de la comunidad autónoma, porque, si hacemos una oferta de empleo público cargada exclusivamente sobre la Administración central de la comunidad autónoma, evidentemente, eso sería un principio contradictorio con los principios políticos de la comarcalización.

Y, partiendo de esa base, insisto —y con esto ya acabo, señor presidente, y esta vez va en serio: con esto, acabo, señor presidente—, yo espero, en el próximo mes de septiembre, tener la oportunidad de poder explicar ante la cámara, a través de comunicación o incluso de un plan o programa, las actuaciones que desde el Gobierno propondremos para proceder al desarrollo de esos dos principios fundamentales que están en la Constitución, que no siempre son fáciles de desarrollar, que son los principios de descentralización y de desconcentración.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, ¿algún portavoz considera necesaria la suspensión del debate? Se suspende la sesión durante un tiempo de diez minutos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Se reanuda la sesión.

Por un tiempo de cinco minutos, se inicia el turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Tiene la palabra en primer lugar el representante del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa Vidal.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor vicepresidente.

Ciertamente, el tema que nos trae hoy aquí es un tema relevante. Todos los temas de organización territorial y, en este caso, la puesta en marcha de dos leyes de dos legislaturas, como es la Ley de comarcas y la Ley de delimitación comarcal, son aspecto esencial en una política de ordenación del territorio. Es nuestra opinión, y compartimos —creo— ese objetivo con su señoría y también creo que con el conjunto de grupos políticos de las Cortes de Aragón.

Pero a nadie se le escapa que éste es un proceso difícil, y la verdad es que, hasta ahora, se ha hecho poco —o diríamos casi nada— por ponerlo en marcha. Por lo tanto, el hecho de que el Gobierno de Aragón actual haya tomado este asunto como una cuestión importante nos parece bien. Compartimos esa intención, puesto que, para nosotros, no eran leyes para quedarse en el archivo, sino que son leyes para poner en marcha.

Ahora bien, eso implica romper un cliché que está establecido, y es que cada ayuntamiento y cada ciudadano se ha sentido siempre ciudadano de su ayuntamiento, ciudadano de su localidad, y muy poco partícipe de un espíritu más comunitario y de un espíritu comarcal. Y estas cuestiones, arraigadas —digamos— en aspectos seculares, no es fácil romperlas de un día para otro.

Yo entiendo esa dificultad, pero también entiendo que hay unas leyes y que aquí hay una necesidad social, señorías, y el problema es que no podemos hablar de demografía y hablar de servicios de calidad para intentar mantener y fijar la población en el territorio sin hablar de una estructura lógica de esa prestación de servicios. Y es imposible prestar servicios, tanto sean públicos como buscar iniciativas privadas, en los setecientos treinta municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón; eso es absolutamente imposible, su coste es disparatado e, incluso —digamos—, sus límites de población no lo permiten.

Por lo tanto, en ese sentido, avancemos decididamente y nosotros le apoyaremos en esa dirección, en el proceso claramente comarcalizador.

Nos ha parecido importante que usted haya hecho esa serie de reuniones, y nos parece importante que, en los presupuestos de la comunidad autónoma para este ejercicio, haya aparecido ya en el Programa de política territorial —lo hemos apoyado— un desglose, territorializado por comarcas, de unas determinadas cantidades que usted nos ha explicado que están traduciendo en unos convenios, incluso con aportaciones de las diputaciones provinciales. Por lo tanto, en ese sentido estamos de acuerdo.

Ahora, yo le preguntaría más y le invitaría a que, en confidencia, en esta confidencia parlamentaria, nos indicase, más que los aspectos cuantitativos, yo le preguntaría por aspectos cualitativos, es decir, no tanto cuántos son los municipios, cuántas son las posibles comarcas, sino cuáles son

(usted, que ha estado recorriendo ya treinta y tres comarcas; usted, que ha tenido reuniones, supongo que con cientos de alcaldes), cuáles están siendo realmente, de una forma muy pragmática, los problemas que se está encontrando en estas conversaciones que usted está teniendo; cuáles son las reticencias, que seguramente serán diferentes en algunas cosas, pero habrá un mínimo común denominador de esas dificultades y de esas reticencias para saber entre todos cómo poder atajarlas; cuáles son las dudas, cuáles son las inquietudes que le transmiten los alcaldes y que cree percibir en esas poblaciones en torno a la puesta en marcha real y efectiva de las comarcas en nuestra comunidad autónoma.

Yo creo que también es importante que en este ejercicio se termine con eficacia la aplicación del Programa de política territorial, porque sería un buen signo, una buena pista. Y, en ese sentido, porque está previsto en la ley y porque usted lo ha mencionado además, precisamente para romper esa inercia municipalista de que cada uno mira sólo por su localidad, la necesidad de encontrar puntos de referencia comarcales que sirvan para la puesta en marcha de las tracciones de desarrollo, en ese sentido, le pregunto por esa posibilidad de las sociedades de desarrollo comarcal. Creo que quizá..., claro, empíricamente, no lo puede demostrar, pero creo que quizá pudiera ser un mecanismo interesante para explorar. Querría saber su opinión.

Es verdad que existe sólo una, en Albarracín (el otro día estuvo usted, he visto las declaraciones), que, realmente, no ha funcionado hasta este momento.

Pero creo —apunto la percepción— que podría ser interesante fijar algo que identificase a una comarca en torno a un proyecto de desarrollo, a una gestión que, por supuesto, tendría que estar suficientemente consensuada, pero una gestión que no se difumina entre treinta o cuarenta núcleos, sino que tiene una polaridad y un equipo interdisciplinar que permite sacar adelante proyectos, que permite elaborar criterios técnicos, que permite agilizar inversiones, que permite contratar con una serie de instancias... Le pregunto por esa posibilidad de encontrar puntos en común y si esos puntos en común podrían ser, por ejemplo, este tipo de sociedades de desarrollo, que yo creo que son importantes.

Y termino con otra inquietud, puesto que yo comparto básicamente, ya le he dicho, los criterios que usted está acometiendo, los comparto sin reticencias y, en todo caso, queremos impulsarlos más profundamente y hacer un balance de lo que este año pueda conseguirse a través de los programas de política territorial, le pregunto para profundizar en otra cuestión: el reparto de competencias y la transferencia de determinadas competencias a las comarcas es una auténtica revolución en el organigrama interno de esta DGA.

Esta DGA, desde el punto de vista administrativo, y creo que la conocemos casi todos, es —permítaseme la expresión— casi un auténtico museo administrativo y repite demasiado esquemáticamente los esquemas de otras administraciones (fue Administración del Estado en su momento y, ahora, la Administración de la comunidad autónoma). No es suficiente, por supuesto, hablar de las delegaciones territoriales o de las polaridades de las capitales de provincia, porque creo que también es insuficiente.

Acomodar la Administración al reto de la comarcalización probablemente sea el reto más difícil que tenga en sus manos, por eso me ha parecido interesante lo que apunta. Efectivamente, es que ya habrá que empezar a sacar ofertas públicas de empleo comarcalizadas, porque eso quiere decir una cosa tan pedestre como la siguiente: que usted, hoy, señor vicepresidente y consejero de Presidencia, seguramente tendrá muy difícil enviar a cualquier funcionario de

esta comunidad autónoma a desempeñar cualquier puesto de trabajo a la comarca del Aranda, la primera que se va a crear. Explíqueme a un funcionario... Además, no lo podrá hacer porque, legalmente..., es decir, las leyes son para cumplirlas, y, evidentemente, cuando han salido unas plazas determinadas con un destino en las capitales de provincia, será muy difícil explicar a nadie que, para desarrollar las competencias que la comunidad autónoma tiene en no sé qué materia, pero que se van a ejercer descentralizada y desconcentradamente en las comarcas... Va usted a tener una enorme dificultad para llevar a esos funcionarios y funcionarias a esas comarcas. Le pediré alguna ampliación.

Creo que va en esa dirección lo que nos ha comentado de la oferta de empleo público, pero creo que ésa es una gran negociación que usted tiene que llevar adelante. Y me gustaría saber también qué opinan al respecto los sindicatos representativos de los trabajadores, porque creo que tendrá que empezar esa negociación, si no la ha empezado, para llegar a algún tipo de convenio o a algún tipo de acuerdo laboral que le permita lo que yo creo que es lógico, que es ese emplazamiento en el terreno de la función pública aragonesa y de la Administración de la comunidad autónoma.

Y, en principio, nada más que impulsarle, lógicamente, a ese proceso comarcalizador.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

El representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Es un placer para este portavoz salir a esta tribuna para hablar de este asunto.

Durante bastantes años, cuatro exactamente, nos habría gustado poder salir a esta tribuna para hablar sobre estos asuntos, y cada vez que formulamos alguna pregunta en torno a qué iba a ocurrir con el desarrollo de las leyes de comarcalización, o cada vez que, en los debates sobre el estado de la comunidad autónoma, planteábamos al señor presidente del Gobierno anterior qué ocurría con la comarca del Aranda y con su solicitud de que se iniciasen los trámites, pues no obteníamos ni sí ni no, sino todo lo contrario. Por eso, hoy, a mí no me duelen prendas, señor vicepresidente y consejero de Presidencia, al decirle que nosotros somos firmes partidarios de impulsar una política territorial.

Y creo que el esquema que usted ha explicado hoy, metodológicamente, es el correcto: apostar por que haya una política territorial, y no pensar que la política territorial nace por sí sola o que la mejor política territorial es aquella que no se impulsa. No; no porque, si no se impulsa, nunca habrá política territorial. Y usted, desde ese punto de vista, ha tomado un papel que a mí me parece importante y decisivo para los próximos años, que es coger el toro por los cuernos e impulsar decididamente, una política territorial.

Sin política territorial, no va a haber territorio en Aragón, porque el territorio, en Aragón, sí que, como decía José Antonio Labordeta, va camino de nada. Vamos camino de nada, y por eso es por lo que los poderes públicos, haciendo uso de la responsabilidad que tienen, creo que deben afrontar, como usted está haciendo, esta cuestión.

Y, para afrontar una política territorial, lo primero que hay que hacer es desarrollar los instrumentos que ya tenemos consolidados y aprobados por estas Cortes en las dos legislaturas anteriores, en la tercera y en la cuarta legislatura,

es decir, la Ley de comarcalización, las directrices generales de ordenación territorial, la Ley de Administración local y la Ley de delimitación comarcal. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo y mi grupo está totalmente de acuerdo con el esquema que usted ha planteado.

Quiero, además, felicitarle también desde un punto de vista práctico. La política está hecha también de gestos y de formas, y fundamentalmente en muchas ocasiones. Y a mí me parece que el abecé para impulsar una política territorial es recorrer, como usted ha hecho, las treinta y tres comarcas, ir a las treinta y tres comarcas, y que en las treinta y tres comarcas tengan la sensación de que el Gobierno de Aragón viene a verlas, viene a hablar con ellas, viene a plantearles sus líneas de actuación y a decir, al mismo tiempo, que el Gobierno de Aragón piensa colaborar con ellas e impulsar una política que, como usted bien ha dicho, no va contra nadie, sino que es perfectamente compatible y debe hacer perfectamente compatible el interés municipal, el interés local, con el interés de la comunidad autónoma por articular el territorio.

Me parecen importantes los datos que usted nos ha dado hoy. También compartimos con usted el papel clave que en estos momentos tienen los consejos consultivos y el que usted, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de comarcalización y con la directriz 206 de las directrices generales de ordenación territorial, lo entienda así y esté usando ese instrumento, que es un instrumento transitorio, pero que, sin ese instrumento, en estos momentos, quizá no íbamos a encontrar la puerta de salida en el laberinto en el que se había convertido la comarcalización.

También compartimos con usted esa línea de colaboración, de diálogo y de tratar de que, antes de que cada una de las leyes de creación de cada una de las treinta y tres comarcas se produzca, haya un acuerdo. En unos casos, podrá ser definitivo al cien por cien, y en otros, a lo mejor, tendrá que ser sólo al noventa, pero es importante la participación de esos consejos consultivos y de las delimitaciones comarcales en ello.

En cuanto al Programa de política territorial, yo, de entrada, la primera satisfacción que tengo —como usted sabe, porque fue ponente conmigo en la tramitación de la Ley de Administración local—, la primera satisfacción que tengo es que exista. La primera satisfacción que tengo es que exista un Programa de política territorial con una dotación, que, como usted recordará, no fue fácil encontrar aquel equilibrio de porcentajes entre el Fondo de cooperación municipal y el Programa de política territorial dentro de la totalidad de las actuaciones de la Administración de la comunidad autónoma en el territorio. Y yo, en el debate sobre la Ley de Administración local, dije que habíamos encontrado una fórmula que era muy importante; recuerdo que usted coincidió conmigo en aquella lucha por defender esa línea, y ahora, a las pruebas me remito: estamos demostrando y están ustedes demostrando y se puede demostrar por parte del Gobierno de Aragón que ésa es la vía correcta.

El que existan ya veinticinco convenios me parece importante. Me parece importante que en estos meses existan ya los veinticinco convenios previstos (los diecisiete firmados más los ocho que usted ha anunciado que se van a firmar próximamente).

Y estamos también de acuerdo con la condición que usted ha planteado sobre el hecho de que las obras o servicios tengan carácter supramunicipal. Éste es uno de los dos peros que yo le voy a plantear en mi intervención: estamos tan de acuerdo con esa condición que lo queremos es que se cumpla en el cien por cien de los casos, y me explicaré. Hay algunos proyectos en algunas comarcas que pueden

plantearse como proyectos supramunicipales, pero nos gustaría que quede asegurado totalmente, porque hay determinadas obras planteadas en las que se da por supuesto (en algunos casos, casi explícitamente, y, en otros, implícitamente) que va a ser un ayuntamiento determinado quien va a gestionar esa obra o ese servicio.

Entonces, a nosotros nos gustaría, señor vicepresidente que se asegure definitivamente que la gestión, en el futuro, será de la comarca; que si transitoriamente, en algún caso, determinado servicio que se lleva a cabo con cargo a este presupuesto de esa partida de ese Programa de política territorial tiene que ser gestionado por el municipio cabecera de la comarca, lo sea sólo transitoriamente.

Dicho de otra forma: en los casos en los que existen ya mancomunidades de interés comarcal, lo lógico es que todas esas actuaciones las gestionen las mancomunidades de interés comarcal, para evitar cualquier sospecha de cara al futuro. Y en aquellos casos en que no hay mancomunidades de interés comarcal constituidas, se podría aceptar que, momentáneamente, lo gestione ese municipio concreto, pero siempre y cuando se fije una adenda (y ya le anuncio que Chunta Aragonesista va a presentar una iniciativa en estas Cortes referida a esta cuestión) para que quede muy claro en todos los casos que los fondos del Programa de política territorial que ahora se destinan a determinadas obras y servicios serán inexorablemente gestionados en el futuro por la comarca respectiva, y no por el municipio más grande o más listo o con mayor potencial de esa comarca.

Creo que la labor, en el sentido de que ya se supera el 50% de los municipios que están en disposición de acceder y que reúnen los requisitos para constituirse en comarca, es importante. Y lo mismo el hecho de que sean ya veintiuna, de las treinta y tres delimitaciones comarcales, las que también están en condiciones de hacerlo.

Y el último pero que yo querría plantearle es un pero que a usted le viene de refilón, pero que yo, en nombre de mi grupo, tengo que plantearlo. Se lo dije en la comparecencia de la Comisión Institucional: es lo referido al cumplimiento de las disposiciones adicionales de la Ley de comarcalización y de la Ley de delimitación comarcal.

Yo sé que han pasado tantos años, desde el año noventa y tres, en que no se ha cumplido la disposición adicional de la Ley de comarcalización, y han pasado cuatro desde la aprobación de la Ley de delimitación comarcal y tampoco se ha cumplido.

Yo sé que, después de siete y de cuatro años, no le voy a pedir a usted que lo solucione en unos meses, pero sí que me parece importante, conociendo como conozco —porque usted, entre otras cosas, nos facilitó esa información— el nivel de actuación de las administraciones públicas, el desbarajuste, el caos o, como mínimo, el laberinto existente en las actuaciones de las administraciones públicas en el territorio, entiendo que esto, ahora, sobre todo porque antes no se ha hecho nada, es difícil hacerlo en poco tiempo. Pero yo le pediría en nombre de mi grupo —y éste es el último pero— que no nos durmamos. Usted ha demostrado que no se está durmiendo, pero en esta cuestión fundamental, que es quizá la más clara que va a llegar ya a la ciudadanía, que haga denodados esfuerzos para que no se dilate más el cumplimiento de esas dos disposiciones adicionales, para que se unifiquen definitivamente los mapas administrativos para la prestación de los servicios periféricos, de una manera que ya sea determinante y en la que usted encarrile y meta en cintura definitivamente a la propia Administración, de la que ustedes son responsables.

Y para acabar...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí, le ruego que terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, señor presidente.

En torno al modelo descentralizado y desconcentrado de la Administración de la comunidad autónoma, estamos en esa misma batalla, estamos de acuerdo con usted, y esperamos, como ya ha anunciado, que en el verano podamos tener esa relación de competencias a transferir a las comarcas, porque ése será otro empujón importante.

Por lo demás, en nombre de mi grupo, en nombre de Chunta Aragonesista, sigan en esta línea, porque, para empezar, a lo mejor en el futuro podremos tener algunas diferencias —no lo sé— en matices concretos, pero lo importante es que, si las tenemos, estaremos pudiendo tenerlas porque lo global, lo general, el empujón a esta política, se está haciendo.

Cuente entre tanto, con nuestro apoyo y con el impulso que desde la oposición le podemos hacer en este sentido, que, a la vez, es una mano de colaboración.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En representación del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con brevedad, en primer lugar, agradecer al señor Biel su intervención, brillante y detallada por los datos que nos ha puesto a disposición.

¿Tema de comarcalización? Pues, desde nuestro grupo, ¿qué les podemos decir?: que es un punto fundamental en nuestro programa político, un eje fundamental, diría yo, de nuestro programa político, y que es un punto también fundamental del acuerdo de coalición entre PSOE y Partido Aragonés, que sustenta a este Gobierno, como también lo fue un punto fundamental en acuerdos anteriores, aunque, evidentemente, ni tuvieron las mismas consecuencias ni los mismos logros.

Por lo explicado por el señor Biel, por lo que detectamos en el día a día, este Gobierno está impulsando, apuesta por la comarcalización, respetando el carácter voluntario que ello tiene, como ha tenido también la oportunidad de aclarar el señor Biel, porque las iniciativas provienen de los alcaldes, las iniciativas provienen de las mancomunidades de interés comarcal.

Y, lógicamente, apuesta por la comarcalización, como no podía ser de otra manera, porque para eso tenemos también esas cuatro leyes, fundamentalmente la Ley de comarcalización y la Ley de delimitación comarcal, que, en cierto modo, obligan a que este Gobierno, cualquier gobierno, apueste por el proceso comarcalizador.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario está satisfecho del Partido Aragonés. Pocos temas podemos decir que se están cumpliendo en los que se esté avanzando tanto como en el tema del proceso comarcalizador. En diez meses, podríamos decir, en diez meses se ha recorrido bastante más camino que en toda una legislatura.

Y, evidentemente, los datos que nos ha proporcionado hoy aquí el vicepresidente del Gobierno, probablemente, ni los más optimistas podíamos imaginarlos al inicio de la legislatura. Y eso responde no sólo al impulso o a la apuesta de un gobierno, sino a la respuesta de los interlocutores implicados en

este proceso, como son también los alcaldes, como son las mancomunidades de interés comarcal: ahí están las cuatrocientas diecinueve iniciativas de ayuntamientos o las cinco de las mancomunidades de interés comarcal o los ya mencionados veinticinco convenios firmados.

Podemos decir en política que no hay nada más bonito o nada mejor que recordar lo prometido, recordar los compromisos asumidos y, luego, comprobar lo realizado.

Y querría traer a colación, con brevedad, intervenciones del señor José Ángel Biel, tanto en el discurso de investidura del presidente del Gobierno como en la comparecencia de medidas de política territorial, en las que nos hablaba de las medidas que este Gobierno quería impulsar, como son, por ejemplo: impulsar la aplicación y el desarrollo del marco legislativo definido en las leyes de comarcalización (lógicamente, hemos tenido oportunidad de comprobarlo ahora); adecuar el modelo de organización y gestión de la Administración de la comunidad autónoma a la delimitación comarcal (que también tuvimos oportunidad de comprobarlo en una comparecencia anterior del vicepresidente en la Comisión Institucional); proceder a la progresiva comarcalización de los presupuestos en los capítulos IV, VI y VII (ha sido la primera vez en nuestros presupuestos, y lo volveremos a ver en los presupuestos del 2001); procurar la constitución de los consejos consultivos comarcales (hemos tenido también la oportunidad de comprobarlo ahora); dotar de manera suficiente el Programa de política territorial.

Un Programa de política territorial que está siendo redistribuido y está siendo participado a través de esas reuniones de trabajo, en las que están participando tanto los representantes del Gobierno como, sobre todo, todos los alcaldes o los representantes de los alcaldes de cada comarca, y donde están hablando, sobre todo, con visión comarcal, y eso es lo importante.

Es posible que, en esas reuniones, los alcaldes se sienten con una visión extremadamente localista, pero creo que, en el proceso que se está siguiendo en esos grupos de trabajo, los alcaldes están hablando con visión comarcal, de tal manera que están —digamos— pactando esas obras de interés comarcal, como no podía ser de otro modo, porque el Programa de política territorial debe repartirse exclusivamente con visión comarcal, y así, como ha tenido oportunidad de apuntar el señor Biel, se habla de los parques de maquinaria, de los planes de turismo e infraestructura, de infraestructuras móviles, de centros de interpretación, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, desde nuestro grupo le animamos a que siga por este camino, que nos llevará, sin lugar a dudas, a conseguir ese modelo de política territorial, ese modelo serio, completo, de política territorial, que tantos años lleva usted reivindicando, que tantos años lleva nuestro partido reivindicando y que, desde luego, como saben todas sus señorías, es una de las grandes asignaturas pendientes de esta comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Allué.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

La verdad es que es bastante agradecido el tener un consejero de Presidencia al que le guste el parlamento, porque ya nos explicó en la primera interpelación que le hicieron

que no tendría ningún problema «en traer el catre, inclusive, al parlamento», nos decía gráficamente.

Yo creo que es positivo, y no voy a caer en la tentación de empezar a hablar de la comarcalización hablando del anterior gobierno, porque yo creo que, en temas tan importantes como el que hoy estamos debatiendo en esta cámara, de tanta trascendencia para nuestra comunidad autónoma, que hizo que prácticamente todos los grupos políticos fuéramos capaces de ponernos de acuerdo en un plan integral demográfico de Aragón hace quince días, y en el cual el 40% aproximadamente de las resoluciones ahí adoptadas apelaban a la comarca, creo que estaríamos cometiendo un error al hablar de gobiernos anteriores. Yo creo que debemos centrarnos en lo que este Gobierno, a través de sus acuerdos, quiere realizar.

Parece claro que, para realizar este plan de comarcalización, hay que marcar unos ritmos, y es entendible que determinados grupos quieran establecer otro tipo de ritmo del que quiere establecer el Gobierno. Eso es legítimo, y, en política, todavía más.

Pero, teniendo la premisa clara de que necesitamos otro tipo de ordenación del territorio, de que en esta cámara se ha producido un consenso importante, no cabe duda de que todos los partidos políticos debemos ejercer nuestro grado de responsabilidad para llevarlo a buen término. Entonces, apelo sobre todo al consenso, porque, claro, hemos estado hablando de cómo se han desarrollado las diferentes reuniones.

Yo creo que, en principio, el consejero ha hecho un buen diagnóstico. ¿Por qué? Porque lo primero que ha hecho ha sido ir a las treinta y tres comarcas para ver cuál es la problemática existente.

Y, evidentemente, existen dificultades en el proceso de comarcalización. Es un proceso innovador, los ritmos pueden ser diferentes a los que les gustaría a otros partidos políticos, pero los ritmos son como son, y, en un proceso innovador, tenemos que ser capaces también a lo largo de este año de estudiar qué es lo que ha pasado con el Fondo territorial, cómo han sido los repartos.

Y, desde luego, también, señor consejero, admitir las sugerencias (que sé que lo está haciendo) de los diferentes alcaldes y también de todos los grupos políticos. Sé que por eso se han producido las reuniones, y espero que sigamos en esa línea.

Una vez que los alcaldes estén concienciados de que la mejor solución, no cabe duda, es la comarcalización, para fijar la población y para tener unos buenos servicios públicos, ¿qué es lo que debe intentar un gobierno? Está clarísimo: yo creo que racionalizar el gasto público, con la Ley de medidas tributarias del 29 del doce del noventa y nueve. Hemos hablado de cómo se producirá después la equiparación de los diferentes servicios periféricos, pero hay una cosa que está clara: desde luego, racionalizando el gasto público; no puede ser de otra manera.

Y ya para terminar, señor consejero, como le decía, creo que ha hecho un buen diagnóstico, porque ha recogido todas las sugerencias de las comarcas, las ha recorrido. Y a un buen diagnóstico le corresponde, como no puede ser de otra manera, un buen tratamiento. Para obtener ese buen tratamiento, señor consejero, no tenga ninguna duda de que contará con el apoyo de nuestro grupo político, y espero que con el consenso de todo el arco parlamentario.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor García Villamayor.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías, está compareciendo hoy ante esta cámara el señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar de la política del Gobierno de Aragón en relación con la comarcalización. Se entiende, por tanto, señor consejero, que nos está explicando la política del Gobierno que preside don Marcelino Iglesias —que, por cierto, no está presente en esta cuestión tan importante—.

Mire, señor Biel, en lo que hemos escuchado ahora y en lo que ha actuado usted durante estos casi diez meses en materia de comarcalización, existe una clara desautorización de lo expuesto por el señor Iglesias en su discurso de investidura. Y se entiende que el discurso de investidura marca la filosofía, la línea política del Gobierno.

El presidente del Gobierno de Aragón, en aquel discurso, decía: «De forma paralela, hay que proseguir el reforzamiento de las mancomunidades de interés comarcal siguiendo la traza de aquellos entes de este tipo que en la provincia de Huesca [su provincia] han alcanzado un adecuado funcionamiento». «Pienso [decía a continuación el señor Iglesias en la investidura] que se debe generalizar en Aragón este modelo mancomunitario, puesto que nos permite ensayar una realidad casi enteramente semejante a la de las comarcas y que dispone ya nuestro ordenamiento jurídico».

Pues bien, este pensamiento de don Marcelino, coincidente con el del PP y con la práctica del Gobierno anterior PP-PAR, resulta que entra en contradicción con lo actuado por su señoría desde el punto de vista de las formas, desde el punto de vista de seguir ese modelo mancomunitario.

Porque desde el Grupo Popular entendemos la comarca como un territorio de convivencia entre municipios vecinos, que normalmente cuentan con un pasado común y que comparten proyectos de futuro, y porque sabíamos que no sucede lo mismo —y lo sabe su señoría también, porque se ha recorrido todo Aragón, según nos ha dicho, y porque lo conocía de antes—, sabe que no sucede lo mismo en el norte de Aragón, de mayor tradición comarcalista, que en el resto, abogábamos, como lo hacía el PSOE, por un proceso pausado que permitiera integraciones posteriores, progresivas, que en determinadas comarcas, en determinados ámbitos comarcales, se intuían difíciles y complicadas.

Para ello, se consideraba a las mancomunidades de interés comarcal como el elemento idóneo de partida, lo mismo que el señor Iglesias en su discurso de investidura. Entonces, nos decía, antes de empezar a gobernar, pero ahí estaba exponiendo su patrón, nos decía lo siguiente: «A partir de las mismas [de las mancomunidades], podrá haber en el futuro una evolución de la que mi Gobierno será el principal impulsor, pero siempre dentro de unos planteamientos de prudencia».

Por tanto, por lo dicho y actuado, usted, señor Biel, no está cumpliendo el plan expuesto por el presidente en el discurso de investidura, sino su propio plan: impulsar rápidamente la constitución de comarcas antes de generalizar las mancomunidades de interés comarcal, que era lo que le pedía el señor Iglesias en su investidura. Pero es que, además, el señor Iglesias no podía hablar de otra forma; él recogía lo que era tradición del Partido Socialista Obrero Español en materia comarcalizadora en Aragón: prudencia, mucha prudencia.

Yo sí quiero hablar del pasado, señor portavoz del Partido Socialista. Cuando los ex PSA (Partido Socialista Aragonés),

con el señor Marraco a la cabeza, alcanzaron el gobierno de la comunidad autónoma, sólo pudieron llegar a las BER (a las bases espaciales de referencia). Eso es lo que ha quedado ahí, y usted, señor Biel, lo sabe. Ésa era la máxima expresión comarcalizadora que se alcanzó bajo ese gobierno presidido por el Partido Socialista Obrero Español, aunque, evidentemente, los que lideraban ese Gobierno eran el señor Marraco, el señor Biescas..., ex miembros del Partido Socialista de Aragón.

El señor Iglesias, al recoger el regalo que le hizo el PAR proponiéndole como presidente en julio del noventa y nueve, se creyó que, en la cuestión comarcal, debería seguir la tradición de su partido y las pautas del gobierno anterior PP-PAR, y por eso habló en su discurso de —comillas— «generalizar el modelo mancomunitario sin arrojar a la palestra nuevos niveles administrativos [comillas] y huyendo del excesivo gasto económico derivado de la implantación de un nuevo nivel territorial de Administración».

La realidad ha sido muy otra. Ha entrado en colisión la prudencia y cautela compartida hasta entonces por el PP y el PSOE con el interés del señor Biel (y no he dicho «con el interés del PAR», fijense bien sus señorías, porque el PAR, durante mucho tiempo y partiendo de la filosofía de su fundador, antiguo presidente de diputación provincial, como es sabido, fue provincialista). Cuando en la tradición —y en la transición— política se debatía el modelo territorial de Aragón, recuerdo que en el espacio Pignatelli, entre otros sitios, allá por finales de los setenta y principios de los ochenta sólo eran comarcalistas el PSA y el PCA (el Partido Comunista de Aragón), en torno a la figura de Sixto Agudo. Lo recuerdo: ni UCD ni AP ni el PSOE. Había algún profesor universitario independiente que compartía aquellos planteamientos. No estaba el PSOE.

¿Qué ha pasado después? El ejemplo de *Convergència i Unió* en el proceso comarcalizador catalán, y yo creo que la propia experiencia y la intuición del señor Biel en sus repetidas estancias en la consejería de Presidencia, le enseñaron las opciones de poder territorial e incluso clientelistas —¿por qué no decirlo?— que semejantes procesos entrañan. Buen ejemplo, el de Cataluña (aunque tengo que decirle —entre paréntesis— que en la reunión que propició el otro día la Mesa de las Cortes dio ocasión de encontrar a los parlamentarios, antiguos consejeros de *Convergència i Unió*, arrepentidos de alguna manera de cómo estaban llevando a cabo este proceso).

El señor Biel no ha estado dispuesto a dejar pasar esta oportunidad, y yo creo que es legítimo por su parte. Siguió un proceso, acumular en su departamento la política territorial, y me parece bien si lo hace bien, con las formas debidas...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señorías. Voy terminando.

Luego propició su reconocimiento como vicepresidente del Gobierno, pero es que ha obligado a su presidente, y me gustaría que estuviera aquí presente para decírselo a la cara, le ha obligado a incumplir su discurso de investidura.

Los signos de clientelismo y partidismo, en un proceso que debería buscar el bien común, la ordenación del territorio aragonés, la mejora de la calidad de vida del Aragón rural, ya fueron denunciados por mi compañero el diputado señor Giménez Abad en la interpelación que le hizo a su señoría en noviembre del noventa y nueve, relativa al proceso de comarcalización.

Pero lo malo es que desde entonces se han multiplicado las quejas de muchos alcaldes, especialmente del PP —aquí hay algunos sentados—, en diferentes comarcas, por su marginación, por la falta de criterios objetivos de la consejería, por anteponer lo local a lo comarcal, contrariamente a lo que su señoría ha expuesto aquí, por la falta de respeto en las formalidades de las convocatorias, por el trato desigual de los procesos comarcales según la mayoría política (¿por qué tantos obstáculos, por ejemplo, a la comarca del Cinca Medio?).

En el discurso de investidura, el señor Iglesias decía —entre comillas—: «Debemos ser extremadamente cautos en esta cuestión y no sustituir nunca la elemental iniciativa que les corresponde a las iniciativas y a las entidades locales, y que son las que tienen que iniciar el proceso». «Hay que evitar disensiones», decía el señor Iglesias... Lejos, muy lejos de lo expuesto en el compromiso de investidura.

Desde la consejería de Presidencia (no siempre por su parte, estoy hablando de la consejería en general), se ha recurrido a la intimidación de los alcaldes, a la prepotencia política y a la injusticia socioterritorial, y les voy a dar ejemplos.

Porque intimidación es dar veinticuatro horas para firmar un convenio por cuatro años con la amenaza de dejar fuera del proceso al municipio, en caso de no hacerlo.

Porque es prepotencia despreciar olímpicamente las decisiones de las juntas consultivas comarcales para imponer los criterios de la consejería (que no digo que directamente por parte del consejero, señor Biel), criterios que, por otra parte, varían de unas comarcas a otras según conveniencias de determinados ayuntamientos.

Porque es prepotencia el que un alto cargo de su consejería grite ante una reunión de alcaldes que «¡esto va adelante y del modo que yo digo!, ¡por co...!», puntos suspensivos.

Porque injusticia socioterritorial es distribuir el Programa de política territorial... Ya le han dicho que ha habido observaciones, que ha habido quejas por parte del portavoz del Partido Socialista, y que usted lo va a considerar... Ya lo veremos. No se puede distribuir el Programa de política territorial en función del color político de los ayuntamientos. Faltan criterios objetivos en la distribución de los fondos, y al final lo van a pagar, lo están pagando —y esto es lo verdaderamente lamentable—, por este juego, por estos pulsos, lo están pagando los municipios menores, los municipios pequeños.

Pero fíjense: es que esto coincide con una drástica reducción por el actual Gobierno del Fondo aragonés de inversiones municipales, que ha pasado de tres mil novecientos millones en 1999 a dos mil en el presente año...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, su tiempo ha terminado con creces.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Voy terminando, si no le importa, por favor, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Vaya terminando rápidamente.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Yo creo que ha colocado a muchos de estos municipios al borde del colapso económico, y que entonces sirven para muy poco estos consensos de los que hablaba antes el portavoz socialista, este plan integral de política demográfica y poblacional que hemos solicitado desde esta cámara, porque, al final, a estos ayuntamientos pequeños los va a defuncionar el propio Gobierno de Aragón.

Señor vicepresidente, en su comparecencia ha expuesto algunas cuestiones positivas, con las que estamos de acuerdo: ha hablado de la unificación de los mapas administrativos (ya se lo apoyamos en Comisión); ha publicado en los últimos tiempos una base estadística de las comarcas; ha dicho que ha empezado los trámites por las cinco mancomunidades de interés comarcal; que ha habido treinta y tres reuniones... Por parte suya, no ha habido demasiados conflictos, lo sabemos; por parte de las reuniones posteriores que no ha presidido usted, sí que ha habido más conflictos, y, en definitiva, la verdad es que el proceso ha tenido problemas de formas.

Usted ha seguido la legislación, y aquí, desde esta tribuna, lo ha expuesto de una manera que demuestra que conoce de verdad esta legislación, creo que incluso mejor que la Ley de ordenación del territorio de Aragón o la de directrices generales. Pero fíjese, aquí ha contestado —aquí, desde la tribuna— a la petición que le ha hecho hace ya unos cuantos días, el 25 de abril, el diputado José Pérez, en la que le pedía la relación de convenios firmados por el Gobierno de Aragón. Ha aprovechado este acto, no nos parece mal.

En definitiva, que ha habido problemas, recogidos en parte por la prensa, tanto en el norte como en el sur de Aragón. Aquí tengo algunos titulares: «El proceso de comarcalización no convence al Alto Ésera», «El proceso para constituir la comarca de La Hoya continúa sin avances», etcétera, etcétera...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, lamento tenerle que decir que su tiempo ha terminado. Lo ha superado con creces, y estamos en un turno en el que es, simplemente, para preguntar y pedir aclaraciones al compareciente. Todos los miembros han transgredido, en cierta forma, ese espíritu de las preguntas, pero, desde luego, el tiempo suyo ha finalizado.

El señor diputado BIELZA DE ORY: ¿Me permite que haga las preguntas?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Pues ya...

El señor diputado BIELZA DE ORY: Estaba preparando la...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No, es que ha tenido... [Risas.]

Mire, tiene cinco minutos para intervenir. En medio minuto, le retiro la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Bien, para concluir, y puesto que me quitan el uso de la palabra, por el bien del futuro de Aragón, le exigimos, señor consejero, una rectificación de las formas, una visión suprapartidista, que mire por el bien común de Aragón y que aclare, que nos aclare ahora, el notorio incumplimiento que está llevando en sus actuaciones respecto del discurso de investidura del presidente en su política comarcalizadora.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza.

El señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para responder puntualmente a todos y a cada uno de los intervinientes. Empezaré, evidentemente, por contestar al portavoz de Izquierda Unida.

Estoy de acuerdo en que el proceso es difícil. Mire si es difícil: la última intervención lo demuestra; mire si es difícil el proceso. Con eso, está dicho prácticamente todo. La última intervención demuestra que el proceso es muy difícil, porque, lógicamente, no todos entienden las cosas de la misma manera.

Pero, dicho esto, me reitero en que, evidentemente, como la pregunta que me ha hecho es «¿qué reticencias se encuentran en el proceso de comarcalización?»... Un proceso absolutamente nuevo. Hemos tardado diez años en esta comunidad autónoma en dotarnos de cuatro leyes por consenso, aunque ahora parezca que el consenso no se produjo; cuatro leyes por consenso, hemos tardado diez años en dotarnos de cuatro leyes, y no nos gustaría tardar otros diez en empezar el proceso —ya no digo en terminarlo—, en empezar el proceso de comarcalización.

¿Cuáles son las reticencias que nos encontramos a lo largo y a lo ancho de todo el territorio? Pues mire, fundamentalmente, dos o tres, que tienen mucho que ver con los principios que yo he tratado de exponer antes, porque yo sé cuáles son las reticencias: entre otras cosas, por ejemplo, la gente, los ayuntamientos pequeños temen que la comarca acabe centralizando todos los servicios en el municipio principal. Por eso digo que hay que buscar un equilibrio entre el interés del municipio principal y el resto.

Es un problema que se encuentra ahí: el hecho de que determinadas zonas de una determinada comarca no se vean bien reflejadas, en su caso, en la ley de creación de la comarca correspondiente. Por eso he defendido el principio de que la creación de cada una de las comarcas tiene que estar dotada de mucho consenso, y hay que hablar fundamentalmente del tema, y hay que sentarse muchas horas para pactar. Éste es otro de los principios que me parecen absolutamente fundamentales.

Y, luego, el más importante de todos, porque no se olvide que el panorama municipal de esta comunidad autónoma es un panorama muy complejo, donde hay setecientos treinta ayuntamientos. Es que acabar de explicar y convenir, que a veces no resulta fácil, que setecientos treinta legítimos intereses municipales tienen que ser compatibles con treinta y tres comarcas, pues no resulta fácil.

Mire usted si no resulta fácil que, para poner en marcha treinta y tres convenios, se encuentran —yo diría— las complicaciones normales que uno se encuentra en un proceso que intenta poner de acuerdo a setecientos treinta alcaldes y alcaldesas, delimitados en treinta y tres delimitaciones comarcales.

Si, en todo ese proceso que estamos haciendo en nueve o diez meses, nos aparece algún caso particular de algún alcalde que, legítimamente, pueda no estar de acuerdo con un convenio, etcétera, etcétera, mire usted, yo no lo sé, porque yo, evidentemente, no negocio los convenios ni estoy en las reuniones. Pero me parece que es absolutamente normal, y hay ejemplos para todos los gustos.

Normalmente, se constituyen grupos de trabajo con representación de los distintos grupos políticos, y los grupos políticos y los grupos de trabajo se ponen de acuerdo o no se ponen de acuerdo, y adoptarán —supongo— las decisiones en su caso, y, en caso extremo —espero que sólo en caso extremo—, por mayoría.

Pero hay una cosa real: que, al final, los convenios, poco a poco, se van firmando. Y yo creo que son convenios útiles y son convenios que nos van a dar mucha información, nos van a dar mucha experiencia y, sobre todo, están resultando útiles desde todos los puntos de vista.

Sobre el tema de las sociedades de desarrollo, es verdad que la Ley de comarcalización las prevé para aquellos casos en los que no sea posible la comarcalización. Yo creo que son buenos instrumentos, sociedades o consorcios, que es lo que prevé el artículo 35 —me parece que es— de la Ley de comarcalización. Yo creo que son útiles. Sólo funciona el tema de la sociedad de desarrollo de Albarracín hasta ahora, pero yo creo que pueden ser instrumentos útiles y, bueno, que depende de la constitución del Gobierno de Aragón y, lógicamente, de los propios consejos consultivos comarcales si así lo estiman oportuno.

Yo diría una cosa, señorías, en contra de la impresión que aquí se pueda dar: yo diría que la mayor complejidad que tiene el problema no es la cuestión de poner de acuerdo a todos los municipios, que eso será cuestión de tiempo, estoy absolutamente convencido, y muchas veces de necesidad, porque es que nos vamos a dar cuenta de que... No sé si gustará o no gustará este Programa de política territorial, pero, a mí, que me diga alguien una alternativa. Y, si no se está de acuerdo con las leyes que se firman o que se aprueban, pues que no se apoyen. Evidentemente, yo no sé si será válido o no será válido, si habrá o no una alternativa, pero las dificultades no son de un proceso voluntario.

¿Pero cómo es esto de que, aquí, que si el señor Iglesias, que si un grupo, que si el Partido Socialista, que si el Partido Popular, que si el PAR, que si Izquierda Unida, que si la CHA...? ¡Pero si son los alcaldes los que tienen que iniciar el proceso! ¡Pero bueno! ¡Si son los alcaldes los que tienen que iniciar el proceso! ¡Si la Ley de comarcalización establece que son los ayuntamientos los que, por mayoría de dos tercios de cada delimitación que representen a las dos terceras partes de la población, tienen que iniciar el proceso! ¿Pero qué es eso del proceso, que si hay que frenarlo, que si hay que dejarlo frenar?

El que quiera frenar este proceso, que derogue las leyes, y no hay más que hablar: el que quiera frenar este proceso, que derogue estas leyes; que venga aquí y diga: «señores, yo quiero la derogación de estas leyes», y hablamos de frenar el proceso. Pero, en este país, mientras las leyes están en vigor, se aplican, guste o no guste. Y, desde luego, desde el Gobierno no se va a consentir ninguna medida torticera que impida el desarrollo de estas leyes —lo digo así, como suena—, no se va a consentir legítimamente, como legítimamente se podrá intentar lo que se quiera intentar. Pero, si las leyes están en vigor, y alguna desde el año 1993, desde luego, esas leyes se cumplen a rajatabla.

Y, sobre ese aspecto, creo y le decía antes, señor Lacasa, que la mayor dificultad no está en poner de acuerdo a los ayuntamientos: la mayor dificultad va a estar —y eso lo sabe su señoría perfectamente— en el importante efecto que el proceso de la comarcalización va a tener sobre la Administración de la comunidad autónoma, una Administración hecha como consecuencia de un proceso de transferencias, que su señoría ha explicado perfectamente, y que tiene unas inercias y tiene unas costumbres y unos principios que va a ser muy difícil modificar. Por eso, yo le decía que la oferta de empleo público de este año tendrá que ir pensando en esas cosas.

Mire, le voy a decir: por la edad que tienen los funcionarios de esta comunidad autónoma, y sin contar con los funcionarios nuevos que nos transferirán —espero— en fechas próximas, del Insalud en su día, en el orden de diez años, unos dos mil funcionarios se habrán jubilado en esta comunidad autónoma, unos dos mil funcionarios. Y es problema de hacer una reordenación de los efectivos, hacer una serie de amortizaciones de plazas en determinados sitios y crear plazas en otros sitios. No se trata de obligar a nadie a

que vaya donde no quiera, porque eso es imposible; se trata, fundamentalmente, de ir reordenando la Administración pública.

Por eso, yo les anuncié en la Comisión Institucional que en el próximo mes de septiembre remitiremos al parlamento una comunicación, o quizá un programa, con las medidas que desde el Gobierno entendemos que hay que poner en marcha para proceder a esa reordenación de los mapas, a los que también se ha referido, etcétera, etcétera. Ése es, un poco, el planteamiento.

Pero ésa es la mayor dificultad que tiene el proceso, ésa es la mayor dificultad; no poner de acuerdo a los alcaldes, que se irán poniendo de acuerdo, y el que no se ponga de acuerdo, pues bien, y si hay alguna comarca que no se constituya, pues no se constituirá, y nadie le va a obligar a que se constituya. Si no se quieren constituir, pues que no tomen los acuerdos. Ésa es la realidad. Si no se quieren constituir, que no tomen los acuerdos. Pero, ¡hombre!, si ellos mismos son conscientes de que posiblemente es el último tren que les queda a muchos municipios, la posibilidad de la comarcalización... No hagamos aquí elucubraciones políticas.

Al representante de la Chunta Aragonesista, agradecerle la intervención que ha tenido, y dos cuestiones que me ha planteado.

Sobre las disposiciones adicionales, y su señoría lo sabe, precisamente sobre esas disposiciones adicionales compareció este consejero ante la Comisión Institucional, y les dio cuatro grandes tomos, que hemos tardado seis meses en hacer. En esos tomos, si usted suma al final, se habrá dado cuenta de que, en comarcas, ya hay trece mil funcionarios, cosa que no sabía nadie (hay trece mil funcionarios contando los de educación y sanidad, es verdad, pero hay trece mil funcionarios ya en comarcas). Y sobre esa información que les hemos dado es sobre lo que se referirá la comunicación.

Mire usted, aquí tengo yo no digo parte de la comunicación, pero aquí tienen ustedes los mapas de actuación, y vean ustedes que esto es un puzzle multicolor... Así, no hay quien organice esto. Es decir, con estos mapas, no hay quien organice una comunidad autónoma donde, como consecuencia del proceso durante muchos años, evidentemente, hay distintos mapas de actuación de distintos departamentos, etcétera. Ése es el reto para el mes de septiembre, con la comparencia correspondiente.

Y, sobre el tema de la gestión de las obras comarcales, sobre esto, en los convenios, casi todas las obras —obras y servicios, vamos, la puesta en marcha— se están ejecutando por las mancomunidades de la comarca correspondiente. Es verdad que, en algunos casos, los municipios son los que hacen la ejecución de la obra correspondiente; pero a mí, si he de serle sincero, señor Bernal, no me parece mal que presenten una iniciativa en el sentido de que, para que se queden más tranquilos, veamos que lo que se está haciendo ahora con los fondos de política territorial será para la comarca. No tengo ningún inconveniente en decir públicamente que estaría de acuerdo con ese tipo de iniciativa, si es que no la hemos previsto nosotros, que para están los señores de la oposición: para prever lo que el Gobierno no prevé.

Me parece que, en ese punto, hasta le agradezco que podamos tener la oportunidad de dejar claro que lo que se hace con el Programa de política territorial es política territorial. Y, si algún error hemos cometido en un proceso de diez meses, donde hemos tratado a setecientos treinta ayuntamientos, que venga otro más espabilado y lo resuelva, ¿eh?, que venga otro más listo y lo resuelva. Porque, realmente, no me resulta fácil

que esto se pueda hacer en diez meses, como se ha hecho hasta aquí, y no se empeñen algunos en entorpecer un proceso que yo creo que saldrá por su propio peso y, como decía aquel, «si no, por la ley de la gravedad».

Y, dicho esto, contesto al Partido Aragonés, que ha dado con una clave importante, y es que lo importante no es lo que se ha hecho desde el Gobierno, que a lo mejor es nuestra obligación o a lo mejor es en lo que creemos: lo importante ha sido la respuesta de la gente. Y esa respuesta de la gente está ahí. Y cuatrocientos diecinueve ayuntamientos han iniciado el proceso, muchos de cuyos alcaldes están aquí, muchos, de todos los grupos, muchos de los alcaldes están aquí, y eso, para mí, es lo más importante: la respuesta que ha tenido. Cuatrocientos diecinueve ayuntamientos a los que, desde luego, nadie les ha puesto una pistola en el pecho para que tomen la iniciativa correspondiente, nadie se la ha puesto. Con lo cual, si no creen en la comarcalización, pues que no adopten el acuerdo.

Y yo creo sinceramente que, igual que se hicieron cuatro leyes en diez años (desde el año noventa y uno hasta el año 2000 prácticamente), se hicieron cuatro leyes por consenso, el proceso habrá que desarrollarlo por consenso. Y, si no quieren que cojamos el consenso, pues ¿qué le voy a decir?

Yo, sinceramente, creo que ésta es una buena oportunidad; creo que Aragón tiene unas leyes que no tienen otras comunidades autónomas; creo que este modelo es bueno; creo que ha costado mucho, y ha costado también muchos desencuentros, llegar a este modelo, ha costado muchos desencuentros, y todos nos hemos dejado pelos en la gatera, ¡todos! Lo malo es que, aquí... La divinidad, si existe en algún sitio, aquí, no; si en algún sitio está, aquí, desde luego, no; divinos, no.

Es decir, todos, a lo largo de la historia, hemos corregido opiniones, hemos corregido posiciones. Lo que pasa es que hay algunos que han corregido a mejor y otros, a peor. Ése es, un poco, el planteamiento: hay quien ha corregido a mejor y otros, a peor; pero correcciones, todos. ¡Por favor! Aquí, el dogma de que todo es bueno, muy abundante, yo sé el que más y, además, el que más tiempo sabe..., eso no, ¿eh? Esto no, que esto es muy complicado, esto es muy difícil, tenemos entre manos la comunidad autónoma, y esto no lo vamos a resolver de la noche a la mañana, ni por un acto de voluntad, por supuesto, ni simplemente porque existan cuatro leyes, que lo que hay que hacer desde todos los puntos de vista es desarrollarlas, mire.

Y cuando el portavoz del Partido Popular dice que yo estoy en contra del criterio del señor Iglesias, pues mire, no. Porque el señor Iglesias hace un discurso de investidura donde habla de las mancomunidades, y yo he empezado mi intervención citando el artículo correspondiente de la Ley de comarcalización, que cita, como fórmula de potenciación de las comarcas, las mancomunidades. Y he citado las mancomunidades de interés comarcal, y he dicho que precisamente cinco de las ocho mancomunidades de interés comarcal fueron las que tomaron la iniciativa de iniciar el proceso de comarcalización. Y eso está ahí, y no hay ninguna falta de coherencia ni contraposición desde ningún punto de vista.

Y cuando se habla de evolución y de prudencia, ¡pero si lo estoy diciendo yo! ¡Si estoy diciendo que me conformaría con que en esta legislatura se pusieran en marcha, al cien por cien de funcionamiento, cinco o seis comarcas!, ¡si no será fácil sacar más! Es que no es fácil el proceso, y nos va a venir muy bien que se vaya haciendo pausadamente.

Y no hay contradicción en absoluto con el discurso del señor presidente, porque, entre otras cosas, el discurso tiene como base un pacto de coalición donde, igual que en el anterior, se hacía especial mención a la comarcalización. Lo que pasa es que esta vez se está cumpliendo, ésa es la realidad.

Y sobre decir cosas que parecen verdad y no son verdad, no se puede decir, personalizando en el consejero de Presidencia —que parece que aquí...—, que el consejero de Presidencia ha reducido el FAIMA. No, señor: el FAIMA no puede existir porque lo impide la Ley de Administración local de Aragón; el FAIMA se lo cargó la Ley de Administración local de Aragón, no el consejero de Presidencia, ¡por favor!

Claro, es que se dicen cosas aquí, que luego quedan en el *Diario de Sesiones*, que no son verdad, y parece que son verdad porque se dicen con un tronío que parece que son verdad, y no es verdad: el FAIMA se lo ha cargado la Ley de Administración local de Aragón del año 1999, que establece un Fondo local y un Programa de política territorial en el Departamento de Presidencia, y establece los porcentajes mínimos que tiene que tener el Fondo local. Y ese porcentaje mínimo, en el presupuesto del Gobierno de Aragón del año 2000, se ha incrementado muy por encima del mínimo, y ya veremos en lo que incrementamos para la próxima legislatura, que esperen ustedes, que eso no se lo voy a desvelar.

Ése es un poco el planteamiento.

Y, claro, no se puede venir aquí a decir que el Programa de política territorial, tal y como ha salido... ¡Pero si no enmendó nadie el Programa de política territorial! Lo cual quiere decir, señores diputados, sobre todo del Gobierno, que el próximo Programa de política territorial que presentemos, sea el que sea, lo enmendarán. No se preocupen, que, sea el que sea, lo enmendarán, ¿eh?; sea el que sea, lo enmendarán. Ésa será la realidad.

¡No se puede decir eso! No se enmendó la cuantía en modo alguno; se enmendó el procedimiento de gestión, pero no la cuantía.

Pero, además de eso, resulta que a mí me parece que un Programa de política territorial es un programa útil, que también lo regula, de alguna manera, la Ley de Administración local de Aragón, y habla de proyectos de interés supramunicipal, y tendrán preferencia las actuaciones propuestas por mancomunidades y comarcas. Y ahí está, encima de la mesa.

¿Que en tres mil millones, setecientos treinta ayuntamientos, haya habido algún caso que haya podido resultar mal, o algún alcalde que no haya sido totalmente feliz como consecuencia del convenio? Mire usted... Pero, claro, sacar aquí la lectura de una serie de artículos de prensa diciendo «en la Ribagorza, problemas; en la Hoya de Huesca, problemas», cuando hay cuatrocientos diecinueve ayuntamientos que han iniciado el proceso de comarcalización, yo creo que, sinceramente, son ganas de tratar de torpedear un proceso.

E insisto —y con esto termino ya—: el que quiera torpedear el proceso, que proponga la derogación de las leyes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor vicepresidente.

Debate y votación de la moción número 11, dimanante de la interpelación 18, relativa a enseñanzas musicales, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual.

Para presentación y defensa de la moción, tiene la palabra la señora Calvo.

Moción núm. 11/00, dimanante de la interpelación núm. 18/00, relativa a enseñanzas musicales.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Como ya apuntábamos en el último Pleno, parece un hecho contrastado que las enseñanzas artísticas constituyen un componente de indiscutible valor en todos los sistemas educativos de los países avanzados. Sin embargo, en nuestra comunidad autónoma todavía da la sensación de que no se les está prestando la atención que requieren, debido, probablemente, aunque esto no tenga por qué servir de excusa, a la inminencia y a la cantidad de cuestiones que se tienen que abordar en el ámbito de la enseñanza obligatoria.

Si las enseñanzas artísticas, en su conjunto, requieren una reflexión profunda, entendemos que las enseñanzas musicales, tanto por su implantación como por la complejidad de los estudios, la complejidad de su ordenación y también la diversidad de modelos que se pueden desarrollar, requieren de una atención especial.

Como ya decíamos en ese Pleno, el Gobierno de Aragón tiene ahora una importante oportunidad, la oportunidad de definir un modelo propio de organización y de ordenación de estas enseñanzas, y entendemos que es momento de que acometa esta empresa.

Desde muchos ámbitos, ciertamente, se está esperando que la acometa, pero también entendemos que no tiene que hacerlo solo y que tiene que contar con todos los sectores implicados para alcanzar una planificación de conjunto que dé solución a los múltiples aspectos que en estas enseñanzas hay que engarzar.

Por eso proponemos, en nuestro primer punto de la moción, la creación de una comisión autonómica para las enseñanzas musicales, una comisión que ponga sobre la mesa de trabajo todas las realidades existentes y que sirva para asesoramiento del Gobierno en la ordenación y en la planificación de estas enseñanzas. Una comisión en la que entendemos que, al menos, deberían estar representados los conservatorios, los centros autorizados, las escuelas de música registradas como tales, los centros de enseñanza no reglada, las asociaciones musicales y también las federaciones y las asociaciones representativas de los sectores implicados, y en la que, por supuesto, debería de haber representación de las tres provincias.

Enmarcadas en esa visión de conjunto, hay dos cuestiones que, por diferentes razones, entendemos que requieren una regulación: por una parte, las convalidaciones y adaptaciones curriculares en Enseñanza Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, al mismo tiempo que el MEC regula la modalidad de Bachillerato en música, y, por otra parte, las escuelas de música.

Por una parte, es constatable que la realización de los estudios correspondientes al grado medio o profesional implica una carga lectiva difícil de conjugar con la propia de la enseñanza general en los correspondientes tramos de edad. Aunque se pueda contemplar la creación de los centros integrados como el tratamiento ideal a esta situación, teniendo en cuenta que el próximo curso concluye ya y se completa la implantación del Grado Medio, y puesto que el Ministerio de Educación y Cultura ha elaborado ya el borrador de decreto que va a regular el Bachillerato musical, entendemos que sería bueno que el Gobierno de Aragón se anticipase y regulara las convalidaciones y las adaptaciones curriculares que permitan una mayor y una más fácil simultaneidad y que den una respuesta correcta a los alumnos

que han venido cursando unas y otras enseñanzas sin un total paralelismo entre ambas.

Por otra parte, la sociedad ha ido tan por delante de la Administración en el desarrollo del modelo de las escuelas de música que, bajo esa denominación, coexisten en estos momentos situaciones bien distintas... [Rumores.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Un momento, por favor, señora Calvo.

Señorías, les ruego que guarden silencio y dejen que pueda manifestarse la interviniente con la tranquilidad que requiere una intervención.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Muchas gracias, señor presidente.

Decía que, por otra parte, la sociedad ha ido tan por delante de la Administración educativa en el desarrollo del modelo de las escuelas de música que, bajo esta modalidad o esta denominación, coexisten realidades bien distintas, por lo que entendemos que es buen momento también de diferenciar, por una parte, lo que son las escuelas vinculadas a asociaciones musicales y que están dirigidas fundamentalmente a incrementar sus componentes mediante una formación muy específica, y, por otra parte, las escuelas de música como centros que tienen una doble vertiente: la de equipamiento educativo y también la de centro de difusión cultural abierto a la población.

Entendemos que debería regularse, a lo largo del curso 2000-2001, su creación y su funcionamiento en torno a unos mínimos organizativos sobre los que la Administración educativa debería ejercer su tutela, dejando a salvo, a nuestro entender, una flexibilidad y una autonomía suficientes y necesarias para la adaptación de estas escuelas de música y de ese modelo a cada realidad.

Y, por último, y no por ello es menos esencial, bien al contrario, proponemos definir una red de centros para las enseñanzas musicales que contemple tanto los conservatorios netamente públicos como los centros autorizados.

Como ya dijimos en el transcurso del debate anterior con motivo de la interpelación, los conservatorios públicos no pueden dar respuesta en su totalidad a la gran demanda existente para estas enseñanzas, y contar con los centros autorizados en una oferta de plazas conjuntas supondría una forma razonable de racionalizar el gasto público, así como de ampliar la oferta y también las posibilidades de acceso a la misma.

Para ello, proponemos el establecimiento de una fórmula de colaboración en la financiación de estos centros, de los centros que complementen la oferta netamente pública, y de un sistema de becas para aquellos alumnos que, habiendo superado la prueba de acceso a un conservatorio público, no obtienen plaza y se matriculan y cursan sus estudios en un centro autorizado, puesto que muchas veces la elección de este tipo de centros no depende de la capacidad económica de las familias, ni siquiera de la voluntad, sino de la imposibilidad de matricularse en uno público.

Éstas son las propuestas que, con nuestra moción, presentamos hoy, para las que solicitamos el apoyo de la cámara desde el convencimiento —o ésa es, al menos, la intención— de que contribuirán o contribuirían a una ordenación y a una organización de las enseñanzas musicales, absolutamente necesaria, a nuestro juicio, en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La LOGSE es la primera ley que ha regulado las enseñanzas de régimen especial, artísticas y musicales. Y la LOGSE recoge una regulación extensa de estas enseñanzas, atendiendo al creciente interés social por las mismas, con una fuerte demanda, por cierto, en nuestra comunidad autónoma.

Estas enseñanzas deben estar conectadas con la estructura general del sistema educativo y, a la vez, organizarse con la flexibilidad y especificidad necesarias para atender a sus propias peculiaridades, con el objetivo, además, de llegar a alcanzar titulaciones equivalentes a las universitarias, y asegurando la calidad de enseñanza con las transformaciones sustanciales necesarias en la oferta educativa para esa adecuación.

Para ello, evidentemente, se necesitan, y en la LOGSE se indica, los medios educativos que precisen estas enseñanzas de régimen especial (y, cuando hablo de medios educativos, estoy hablando de medios personales y de medios materiales). Eso demostraría un segundo nivel de sensibilidad para con estas enseñanzas; el primer nivel viene derivado del mismo hecho de que en la ley se contemplan las referencias a estas enseñanzas de régimen especial.

En Aragón, las enseñanzas musicales, las enseñanzas artísticas, en general también, deberían proporcionar una formación de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, en este caso. Pero la verdad es que, en Aragón, las enseñanzas de la música y la danza atraviesan un momento crítico. Crítico porque, en estos momentos, siguen conviviendo, por un lado, una reforma que no termina de implantarse, unos medios precarios, unos profesionales que no reciben una orientación adecuada a los cambios que se pretenden, y, al mismo tiempo, una masificación de las enseñanzas oficiales ante la gran demanda, con una falta de planificación seria hacia el futuro.

Existe, es cierto, una red de conservatorios, que ha sido objeto de múltiples debates e iniciativas en esta cámara, que intenta abarcar esa demanda. Lo cierto es que no en todos los casos logran ese objetivo los distintos conservatorios.

Pero es que, además, nos encontramos con que, hasta ahora por lo menos, existe una escasa sensibilidad, falta de apoyo público a la reforma, a la simple reforma de estas enseñanzas. ¿Y cuál es el resultado de ello? El resultado es muy claro: es el beneficio de academias privadas, de clases particulares, con un alto coste económico y fuera, desde luego, del alcance de las clases menos pudientes.

Por eso, nosotros hemos planteado cinco enmiendas a esta moción, con la que estamos de acuerdo en el objetivo, en el objetivo de que se ponga en marcha una actuación pública por parte del Gobierno de Aragón en torno a las enseñanzas musicales.

La primera enmienda se refiere al primer párrafo de la moción, que sustituimos por un texto en el que planteamos, igual que el grupo proponente, una comisión autonómica para las enseñanzas musicales que participe en la planificación y también en la reforma, porque, mientras no se aborde la reforma, no vamos a poder planificar, e incluimos esa reforma.

Y creemos que en esa comisión sí que deberían estar representados, al menos, los conservatorios, las escuelas de música y danza que siguen el modelo promovido por la LOGSE y otros sectores afectados, sin especificar cuáles, entre los cuales podrían estar algunos de los que se indican por parte del grupo proponente, pero no queremos que figuren en el mismo nivel que unos conservatorios, por ejemplo, o que unas escuelas de danza y música.

La segunda enmienda se refiere al párrafo dos. Estamos de acuerdo con lo que se plantea en el párrafo dos; lo único es que, con la redacción actual, puede parecer que quien tiene que regular el Bachillerato musical es el Gobierno de Aragón. Por eso, nosotros indicamos que el Gobierno de Aragón regule las convalidaciones y las adaptaciones curriculares en Secundaria y en Bachillerato y que, al mismo tiempo, inste, coincidiendo con ello, al Gobierno español, que es el competente en la materia, para regular el Bachillerato musical.

Estamos de acuerdo con el punto tres, para que se regule en las escuelas de música y danza y las escuelas de educandos vinculadas a las asociaciones musicales.

Y hacemos una enmienda, que es la tercera, al párrafo cuatro. Estamos de acuerdo con que se defina una red de centros para las enseñanzas musicales, que se defina, y quizá tal y como lo fija el grupo proponente, pero no queremos presuponer que tenga que ser así. Que se defina una red de centros.

La cuarta enmienda se refiere al párrafo quinto del Grupo Popular. Es una enmienda en la que planteamos que, a lo largo del próximo curso, se establezca un sistema de colaboración, básicamente convenios, con los ayuntamientos. ¿Para qué?: para buscar una coordinación en este tipo de enseñanzas que facilite la supervivencia de los conservatorios municipales existentes y mantenga los acuerdos de subvenciones a las escuelas de música y danza que en estos momentos existen, dotando de más medios a estas enseñanzas de régimen especial (medios, como he indicado, humanos, personales, económicos y materiales).

Y finalmente, señorías, la última enmienda pretende añadir un párrafo ante una cuestión que nos parece trascendental, y parte de lo siguiente.

La reforma que se empezó a implantar en 1992 pretendía solucionar los problemas derivados de estas enseñanzas con dos tipos de medidas: primero, las de crear una oferta pública diferente para profesionales (vía conservatorios) y para aficionados (vía escuelas de música) y, segunda medida, facilitar el seguimiento de los estudios musicales a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Para ello, ¿qué es lo que hacía la ley? Lo que hizo la ley fue idear un nuevo tipo de centro: el integrado, en el que se combinan los dos tipos de enseñanza, y que hasta ahora no se han desarrollado, creándose en función —entendemos— de las demandas del alumnado existente, con una oferta suficiente de acuerdo al volumen de población que van a cubrir.

Creemos, como decimos en la motivación, que ya es hora de cumplir con la LOGSE en esta cuestión, y por eso planteamos que esos centros integrados se creen antes del curso 2001-2002, curso al cual remitimos, prácticamente, todas las medidas que suscribimos en nuestras enmiendas y las que apoyamos del grupo proponente.

En ese sentido, nosotros, y lo sabe el grupo proponente, planteamos estas iniciativas, algunas con planteamientos distintos de los del grupo proponente, pero todas ellas desde una perspectiva de colaboración y de mejora del texto de la moción, esperando del resto de grupos parlamentarios la magnanimidad y la visión de que, por parte del Gobierno, es necesario actuar en estas enseñanzas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, y en representación del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sorprende, señora Calvo, señores y señoras del Partido Popular, la inusitada actividad que en el campo educativo están desarrollando. Les veo en buena forma y anunciando esa cuasi reprobación el otro día a la consejera. Está muy bien, está muy bien. Lo que pasa es que es curioso que eso suceda cuando ustedes no habían hecho nada al respecto... No, lo digo con sentimiento y con pesar.

Creo que, si ustedes hubieran iniciado alguna actuación —alguna actuación, señor Gimeno—, alguna actuación en el campo de las enseñanzas artísticas y musicales, algo se habría avanzado al respecto.

Ustedes dejaron, creo, en mi opinión, un páramo, un auténtico páramo. Es decir, ahora no vale decir: «Bueno, es que, en el Actur hay que hacer muchas cosas». ¿Qué planificaron ustedes durante cuatro años? Hay un problema de legitimación, suya, al frente de la educación en el ámbito estatal, y un problema de legitimación suya en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón. Creo que eso es preciso manifestarlo, porque es honesto decirlo así; cualquier otra cuestión no encaja realmente con la realidad.

Y, en el campo de las enseñanzas artísticas y musicales, ¿qué nos encontramos en estos momentos? Nos encontramos que cuando, con conocimiento directo de la información con los afectados que están participando, se empieza a trabajar en el desarrollo y en el impulso de las cuestiones que aquí se traen en materia de enseñanzas artísticas y musicales, aparece una iniciativa del Partido Popular.

Yo creo que en estos momentos se están desarrollando, por cauces adecuados de participación en los ámbitos correspondientes, todos los contactos necesarios con escuelas de música, conservatorios profesional y superior, asociaciones musicales, técnicos y profesionales del ámbito musical, que están siendo consultados, nos consta, por la Administración educativa con la finalidad de trabajar una serie de propuestas normativas en el entorno básico de algo que usted plantea, como es la normativa en relación con las escuelas de música, que, por supuesto, nosotros coincidimos en que, lógicamente, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene que sacar adelante una normativa en materia de escuelas de música y otras propuestas normativas de adecuación al respecto.

Ahora bien, ¿conviene segregarse y crearse más órganos de participación específicos en la Comunidad Autónoma de Aragón? Cabría preguntarse esa cuestión.

Yo creo que no es bueno ir a la fragmentación y creación de microclimas de debate institucionalizados en torno a la educación. Creo que hay que consultar con los sectores, la Administración tiene que consultar con los sectores, pero el ámbito de participación está definido, señores del Partido Popular: es el Consejo Escolar de Aragón.

Llévese este debate al Consejo Escolar de Aragón, que es donde tiene que estar el debate. No debe estar parcializado: los de musicales, por un lado; los de educación física, por otro; los de no sé qué... No, no. Existe globalmente el ámbito de participación del debate: debátase monográficamente en el Consejo Escolar de Aragón el futuro de las enseñanzas de régimen artístico. Yo creo que es tan sencillo como eso. No creemos más organismos que no sirven absolutamente para

nada, más que para fragmentar y quebrar lo que es la visión global del tema educativo.

Hablaban del Bachillerato de música, Bachillerato de danza... ¡Hombre!, su señoría sabe que se está esperando la normativa básica estatal. El Ministerio de Educación no ha sacado esa normativa; por lo tanto, es difícil, en todo caso, adelantarse probablemente a esperar. Yo creo que es bueno esperar la normativa.

Pero, en todo caso, hay que ir un punto más adelante, no sólo hablar de las convalidaciones y de las actuaciones curriculares, sino, probablemente, de fórmulas novedosas que posibiliten, mientras no tengamos esos centros integrados, la compaginación de estudios que encaminen a la obtención de títulos LOGSE con los estudios en los conservatorios. Probablemente habrá que ir más adelante, y me consta también, por la información que tengo, que se está trabajando en esta línea. Por lo tanto, creo que ése es un camino importante.

En cuanto a la red de centros, no se pueden esperar tampoco soluciones mágicas. En la red de centros, por una parte, tendrá que esperarse a la definición de escuelas musicales, habrá que cubrir con escuelas musicales una buena parte de las demandas sociales en materia de educación musical. Es decir, es imposible crear conservatorios en las treinta y tres comarcas de las que hablaba antes el vicepresidente del Gobierno de Aragón, no habrá treinta y tres conservatorios en la Comunidad Autónoma de Aragón, todas sus señorías lo saben, y además lo tienen que entender y compartir; pero, probablemente, sí podrá haber treinta y tres escuelas de música en las cabeceras de comarca. Luego eso, en cuanto tengamos la normativa de escuelas de música, se podrá encajar perfectamente en una red en la que se contemplan las comarcas, las treinta y tres comarcas, con sus necesidades musicales probablemente cubiertas.

Y, luego, lo que sean conservatorios, habrá que sacarlos adelante, pero se deberán tener en cuenta los requisitos básicos, que es lo que marca la legislación: habrán de tener una demanda, habrán de tener una capacidad docente, unos instrumentos que se tienen que dar obligatoriamente... Todo eso está más o menos definido en estos momentos.

Y, por último, claro, no compartimos, desde un punto de vista político, de fondo, su apuesta —entiendo— por el apoyo a los conocidos como «centros autorizados». En nuestra opinión, los esfuerzos del sector público deben ir, en el marco educativo, encaminados a potenciar lo que son las escuelas de música, en este caso, y de danza que existen en el ámbito municipal, encaminados a las reformas de las escuelas musicales que estamos planteando y, desde luego, al fortalecimiento de los conservatorios profesional y superior que existen en el ámbito de la comunidad autónoma, desde el punto de vista del esfuerzo público.

No consideramos que haya recursos suficientes en estos momentos en la comunidad autónoma para movilizarlos a favor de las escuelas privadas de música. Se lo dijimos así cuando comparecieron en la legislatura pasada. Yo, con toda claridad, fui el único grupo parlamentario que les agradeció su comparecencia, pero les dije que nuestra posición iba a ser de no favorecer a las escuelas privadas. Así de claro lo dije en aquel momento, y, por lo tanto, con toda la claridad y la legitimidad, entiendan que voy a votar, por supuesto, en contra de la moción, pero particularmente también del último punto, puesto que no compartimos esa posición.

Creo que las cosas se están comenzando a hacer mejor de lo que ustedes lo hicieron, y creo que el ámbito de participación, en todo caso, está definido, y es el Consejo Escolar de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, señor presidente.

Como muy bien ha dicho algún portavoz que ha tomado la palabra antes que yo, decir que, realmente, es en la LOGSE (en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo) donde aparece por primera vez esa regulación de enseñanzas de régimen especial, entre las cuales se encuentran esas enseñanzas de música de las que hoy estamos tratando en esta moción del Partido Popular.

Decir que la LOGSE, en el año noventa y uno, fue aprobada por algunos, otros se abstuvieron, pero, en realidad, es una ley general, que se debe aplicar. Una ley que, desde el año noventa y dos, se empezó a implantar, pero no de una manera seguida y con gran impulso, sino que ha sido denunciada muchas veces por parte del sector afectado, tanto por padres como por profesores, porque, realmente, era caótico el panorama de la enseñanza musical, puesto que esta reforma que se debía implantar estaba a medio implantar y no se llevaba con la fuerza suficiente.

De esta manera, durante años, han convivido una reforma que no acaba de implantarse, unos programas obsoletos, unos profesionales que no recibían la orientación adecuada, que no terminaban de adaptarse a esos cambios que eran necesarios, con unos medios muy precarios y con una masificación de una enseñanza oficial que —vuelvo a decir— venía de una herencia, de un pasado, donde se echaba en falta la planificación en estas enseñanzas musicales.

Realmente, estos problemas no tenían tanto que ver con los contenidos como con la desorganización de los estudios, algo en lo que, aunque estén hechas las transferencias educativas, algo tiene que ver el ministerio.

La reforma se empezó a implantar realmente en el noventa y dos, y pretendía solucionarlo, y hay que recordarlo, con dos medidas: una, crear una oferta pública diferente para profesionales (entre ellos, los conservatorios), y otra, para aficionados (escuelas de música). Y también estaba la vía de facilitar el seguimiento de estudios musicales a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato (llamado «Bachillerato artístico»).

Por todo ello, también es bueno recordar que se ideó un nuevo tipo de centro, el integrado, en el que se combinaban los dos tipos de enseñanza, como lleva haciéndose en otros países europeos desde hace mucho tiempo.

¿Qué es lo que nos encontramos hoy en Aragón? Nos encontramos con un modelo educativo discutiéndose todavía en el Consejo Escolar de Aragón, un órgano que, entre sus responsabilidades y obligaciones, tiene precisamente la programación, la información, el tema de la programación del sistema educativo en Aragón, que algo, por supuesto, tendrá que decir.

Pero también nos encontramos con ese pacto escolar, pacto por la educación, aquí, en Aragón, al cual muchos colectivos han presentado enmiendas, y muchos colectivos, realmente, son centros autorizados —o bien centros o bien sectores— afectados por la enseñanza musical, que también tendrán que decir algo sobre ese sistema que hoy está reclamando el Partido Popular, esa estructuración del sistema de la enseñanza musical.

Nosotros pensamos que en la iniciativa, que se presenta con una serie de puntos, hay algunos puntos sobre los que creemos que la consejera, ya en su día, en su interpelación,

en su explicación, nos dio las razones suficientes para pensar que realmente existe esperanza y voluntad de este Gobierno de que algo se va a reformar, una vez que exista y que conozcamos aquí, en las Cortes, tanto el pacto como el modelo educativo, y por ello, nosotros pensamos que alguno de los puntos, la mayoría de los puntos realmente, están contemplados dentro de la política actual del Gobierno.

Para el Partido Aragonés, la red de centros es fundamental, pero creemos que la red de centros de enseñanzas musicales tiene que ir acorde con esa red de centros general que tiene que debatirse en los sectores educativos y, por supuesto, en el sector poblacional. Para el PAR es fundamental porque no solamente hay que pensar en esas escuelas creadas ya hace varias legislaturas (como son las escuelas de música reconocidas de titularidad pública, como Binéfar, Jaca, Fraga, Andorra, Calanda, Alcañiz, la escuela municipal de Zaragoza, así como el centro autorizado de Santa María, aquí, en Zaragoza), sino también las que están calificadas por estas Cortes con rango tercero, por la Ley 7/98, de 16 de julio (es decir, los centros de Ejea, Barbastro, Calamocha, Calatayud, Tarazona y Monzón, entre otras).

Y, como digo, señorías, para el Partido Aragonés sería fundamental que en cada comarca existiera una escuela de música.

Por ello, nosotros creemos que es bastante lógico que primero se ordene, que sepamos todos qué sistema de enseñanza musical queremos, que se establezca una verdadera política educativa musical entre todos y, una vez conseguido, se creen los cauces que está marcando la moción. Pero primero tenemos que llegar a acuerdos sobre unas líneas generales de la enseñanza musical.

Por ello, nosotros vamos a votar en contra de esta moción, porque creemos realmente que la enseñanza musical en Aragón, a pesar de que todavía se puede encontrar en un estado como el que calificaban cuando vino la transferencia desde el Ministerio de la señora Aguirre, que le decían que era caótico el panorama del sistema de la educación musical y que atravesaba uno de los momentos más críticos en ese momento, a pesar de ello creemos que el camino iniciado de esa participación y de ese consenso, tanto con el pacto educativo y con el modelo educativo que actualmente se está discutiendo como con las suficientes reuniones que deben tener con el sector afectado, creemos que tendremos en un futuro un sistema educativo con una enseñanza musical acorde con la gran tradición musical que en Aragón ha existido y estamos seguros que existirá.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Blasco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Como saben sus señorías, es mi primera intervención ante el Pleno de estas Cortes, lo que significa un gran honor y una gran responsabilidad para mí. Y qué mejor forma que hacerlo tratando un tema como éste, que aborda la educación y, concretamente, las enseñanzas musicales.

La música, en sus diversas vertientes y manifestaciones, es parte fundamental del patrimonio artístico cultural de la humanidad y, por tanto, un bien irrenunciable al que tienen derecho los hombres y mujeres de Aragón.

Y, centrándome en la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quiero abordarla y tratarla punto por punto.

Respecto del punto primero, antes de pronunciarnos sobre la necesidad de creación de la mencionada comisión, hay que señalar que el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón tiene como una de sus principales líneas de actuación el fomento de la participación y el consenso entre todos los sectores implicados a nivel educativo. Prueba de ello son las diversas y continuadas reuniones que se están realizando de cara a la firma del pacto social por la educación.

También se han constituido grupos de trabajo donde representantes de nuestra Administración se reúnen con técnicos y profesionales, y, concretamente en materia de enseñanzas musicales, donde se analizan, entre otros aspectos, el estudio comparado de toda normativa general y autonómica relativa a las escuelas de música. Con ello, queda patente que esta búsqueda de la participación y del consenso no se queda en una mera declaración de intenciones, sino que se está llevando a la práctica.

Por ello, desde el Grupo Socialista consideramos que no procede la creación de esta comisión, por varias razones.

En primer lugar, porque la finalidad para la que se solicita ya se cumple, básicamente, a través del Consejo Escolar de Aragón, por lo que la creación de un nuevo órgano de participación sólo serviría para dispersar la intervención de los agentes sociales implicados.

En cualquier caso, cabe la posibilidad de que el pleno del Consejo Escolar de Aragón establezca una comisión específica para el estudio y la planificación de las enseñanzas musicales, caso de considerarlo oportuno.

En segundo lugar, aplicando la misma lógica en este punto de la moción, nos llevaría a crear una comisión específica para cada uno de los niveles no universitarios, ocasionando un sinnúmero de instancias y organismos administrativos.

Y, en tercer lugar, no veo necesario que el Grupo Popular inste a la constitución de una comisión de estas características, puesto que, como ya hemos comentado anteriormente, por propia iniciativa, el Departamento de Educación y Ciencia ya está manteniendo reuniones con profesionales de este sector.

En cuanto al punto segundo de esta moción, es necesario hacer algunas matizaciones.

Haciendo referencia al Bachillerato musical, se hace preciso señalar que la LOGSE no recoge expresamente este Bachillerato, sino que éste se entiende incluido en el Bachillerato artístico mencionado en el artículo 27.3.

Y hay que señalar también que la Administración competente para regular tanto el Bachillerato artístico como el resto de bachilleratos es el Gobierno central; sin embargo, el ministerio no ha procedido a desarrollar el Bachillerato artístico en la rama de música. Por lo tanto, señoría, el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón difícilmente puede desarrollar el Bachillerato musical —más propiamente, artístico-musical— al no ser la Administración competente.

En cuanto a las convalidaciones y adaptaciones curriculares en Secundaria y Bachillerato que faciliten la compatibilidad entre las enseñanzas del régimen general y las musicales, tampoco se ha desarrollado en nuestra comunidad durante años pasados.

Sin embargo, el actual Departamento de Educación y Ciencia, consciente de la necesidad de esta regulación, de la que hemos carecido todos estos años, ha regulado ya, mediante orden pendiente de publicación, los procedimientos tendentes a facilitar la simultaneidad de los estudios de grado medio, de las enseñanzas de la música del Real Decreto 756/92, con los de ESO y Bachillerato.

En consecuencia, el Departamento de Educación y Ciencia ya ha procedido a realizar por iniciativa propia lo solicitado por el Grupo Popular.

En cuanto al punto tercero, en este punto nos encontramos de nuevo que el Grupo Popular intenta, de forma sistemática, capitalizar iniciativas encauzadas por el departamento de Educación. Y lo saben sus señorías, puesto que, en su comparecencia de 12 de mayo, ante el Pleno de estas Cortes, la señora consejera ya expuso que desde el departamento se estaba trabajando en la creación de una red de escuelas de música en la comunidad aragonesa.

Hay que señalar, como punto de partida normativo de esta red, y hasta la aprobación de una normativa autonómica en la materia, que deberá seguirse la Orden ministerial de 30 de junio del noventa y dos, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza.

Pese al importante papel que pueden jugar estos centros, resulta, como poco, chocante que durante los años pasados no se haya realizado una decidida política de potenciación de los mismos, y lo cierto es que son pocas las escuelas de música de titularidad pública.

Creemos que la puesta en marcha de esta red de escuelas debería ampliarse en un primer momento en aquellas localidades calificadas de rango tres por la ley de Cortes de Aragón 7/98, de 16 de julio, por la que se aprueban las directrices generales de ordenación territorial. Y, teniendo en cuenta los primeros resultados, por supuesto, ampliar el radio de acción de las mismas a otras localidades.

En cuanto al punto cuarto, una vez más el Grupo Popular intenta rentabilizar iniciativas que ya han sido adoptadas por el Departamento de Educación.

Es necesario recalcar que este Gobierno ha heredado unos vicios de la red de centros del anterior ejecutivo, el cual carecía de una política planificada tanto de centros como de enseñanzas musicales, lo cual ha creado unas disfunciones en el panorama musical en nuestra comunidad autónoma.

Por ello, y partiendo de la herencia recibida, se está llevando a cabo una política en materia de enseñanzas musicales teniendo en cuenta tanto las necesidades de la población como la viabilidad de los distintos proyectos, así como la necesidad de vertebración del territorio en Aragón.

Ahora bien, también hay que satisfacer las demandas de educación musical que no se correspondan con la obtención de un título académico, es decir, prescindiendo lo que entendemos por formación reglada. Y estas enseñanzas son las que se pueden desarrollar a través de las escuelas municipales.

En cuanto al punto quinto, en este punto, señorías, nos encontramos una vez más ante una postura del Grupo Popular que en ningún momento se planteó por esta formación política durante los últimos cuatro años que estuvo al frente del Gobierno autonómico.

Habrà de tener en cuenta, señora Calvo, en la medida en que la solicitud del Grupo Popular va referida a antes de principio del curso 2000-2001, los presupuestos vigentes. Me siento en la obligación de recordarle a su señoría que han tenido en sus manos los presupuestos: reconozca que en los mismos no se ha previsto la financiación a la que se refiere. Ustedes ya lo sabían con anterioridad, por lo que no se puede organizar en esta fecha.

Además, hay que distinguir en este punto dos cuestiones que no deben de confundirse: por una parte, la financiación a los centros autorizados de música, los cuales son de titularidad privada y carácter lucrativo, teniendo sus gestores plena autonomía de gestión y sin que, además, se haya

constatado el interés de los mismos en establecer fórmulas de colaboración con la Administración en esta materia; por otra parte, en cuanto al establecimiento de un sistema de becas o ayudas a los alumnos, estas ayudas habría que establecerlas en función del educando y no en función del carácter del centro donde se educa, teniendo en cuenta, además, que sería simplificar en exceso, como lo ha hecho antes, el considerar que los alumnos que se matriculan en los centros autorizados lo hacen porque no obtienen una plaza en el centro público.

Vamos a votar en contra de esta moción por todos los motivos que he expuesto y porque ustedes pretenden desarrollar e impulsar planteamientos que en ningún caso se hicieron cuando el señor Lanzuela era el presidente del Gobierno y el señor Bielza, consejero de Educación.

Igualmente quiero dejar claro que, desde que ustedes están en la oposición, parecen estar más preocupados por capitalizar iniciativas que están en marcha ya por la consejería de Educación que por hacer una oposición seria y rigurosa.

Da la impresión, señora Calvo, de que a usted le gusta mucho hacer una política de escarapate y una crítica sistemática sin ningún fondo de argumentación. Yo personalmente, y el Grupo Socialista, agradeceríamos, y se lo digo con toda sinceridad, un poco de seriedad en los planteamientos, porque todos sabemos que criticar de manera sistemática puede conducir a la pura demagogia, y usted corre ya ese riesgo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ortiz. *[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Afortunadamente, lo que no hicieron ustedes.»]*

Como se han presentado enmiendas, señorías, es necesario que suspendamos, como máximo, cinco minutos... Dos minutos, me dice la señora Calvo. Dos minutos de suspensión para que ustedes puedan hablar. *[Pausa.]*

Ocupen sus escaños.

Señora Calvo, tiene usted la palabra para fijar la posición definitiva.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar las enmiendas números dos y cinco, de Chunta Aragonesista. Estábamos dispuestos a aceptar también la número cuatro, con alguna modificación de sus términos, que proponíamos tanto el grupo proponente como el enmendante, pero la capacidad de diálogo del Grupo Socialista no ha sido favorable a aceptarlo, con lo cual podemos aceptar únicamente la dos y la cinco.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías; vamos a proceder, pues, a la votación de la moción en el sentido que acaba de indicar la portavoz del Grupo Popular, es decir, el texto de la moción modificado por la aceptación de las enmiendas número dos y número cinco, de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, rogaría votación separada de los apartados dos y tres, por un lado, y del uno, cuatro, cinco y el nuevo seis (con la incorporación de la enmienda número cinco), por otro lado. Es decir, votación separada del dos, tres y seis, por un lado, y el uno, cuatro y cinco, por otro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esta petición? En el sentido que acaba de proponer el portavoz de Chunta procedemos en este momento a la votación de los apartados dos, tres y seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado de la votación es treinta votos a favor, treinta y tres en contra y cero abstenciones.**

Procedemos a la votación de los apartados uno, cuatro y cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.
¿Grupo Mixto? ¿Chunta Aragonesista?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor los párrafos dos, tres y seis. El dos y el seis, con las modificaciones de nuestras enmiendas número dos y número cinco, aceptadas por el grupo proponente, y el número tres, porque estamos también de acuerdo con que se regularan, a lo largo del curso 2000-2001, las escuelas de música y danza y las escuelas de educandos vinculadas a asociaciones musicales.

Hemos votado en contra de los párrafos número uno, número cuatro y número cinco porque eran los párrafos en los que manteníamos una oposición más distante con el grupo proponente, y a los que se referían nuestras enmiendas números uno, tres y cuatro.

Lamentamos, en todo caso, que, pudiendo existir una mínima base de acuerdo en estas Cortes, fundamentalmente en que es necesario reformar y planificar las enseñanzas musicales dentro de las enseñanzas de régimen especial, no se dé este paso adelante por parte de las Cortes. Nuestras enmiendas y nuestra intervención ha ido y ha pretendido ser, y seguirá siéndolo a lo largo de esta legislatura, como indicamos ya en el discurso de investidura, una línea constructiva.

Hoy parece que no ha sido posible este acuerdo. Lo lamentamos y estaremos a la expectativa de ver si, efectivamente, como ha anunciado la señora Ortiz, el Departamento de Educación y Ciencia pone en marcha estas cuestiones que hoy aquí deberían haber servido para impulsar esa actuación, y, si no las pone en marcha, desde luego, se las reclamaremos de otras maneras que sean menos impulsadoras y más controladoras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.
Grupo Socialista.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no porque no compartimos el planteamiento de algunos de los puntos, por supuesto, y porque el resto no aportan nada nuevo a lo que ya se está llevando a cabo desde el Departamento de Educación y Ciencia, y porque consideramos, además, que esta moción es de verdadero oportunismo político.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ortiz.
Grupo Popular.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, para explicar nuestro voto, para agradecer la actitud manifestada por Chunta Aragonesista y su apertura al diálogo con el Grupo Popular, y para lamentar, lógicamente, que esta iniciativa no haya salido adelante. Y también —¿cómo no?— para confirmarle al diputado del Grupo Mixto que, efectivamente, estamos en forma, no estamos nerviosos, como se decía hace poco tiempo. Estamos en forma y absolutamente legitimados, porque ésa es la legitimidad que nos da el representar y saber que representamos a más de doscientos cuarenta y ocho mil aragoneses, y ésa es la legitimidad también que nos da el ánimo constructivo con que hacemos nuestras propuestas, a pesar de que, desde luego, no sean apoyadas.

Se nos decía que no hicimos nada en la materia cuando estuvimos en el gobierno. Creo recordar, y, si no, lo recuerdo al resto de los miembros que ahora apoyan al gobierno, que existe una red de centros definida y que está publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes* de 7 de mayo del noventa y nueve, en el que se definían los criterios de la red de centros de enseñanzas musicales que iba a abordar el gobierno anterior, como se contemplaban también otras prioridades en otras materias.

Se han negado hoy a crear microesferas y a crear esferas diferentes de debate, y nos abocan o nos conducen al debate que, en teoría, debe de estar produciéndose en el consejo escolar autonómico. (No sé si es el consejo escolar autonómico de la Comunidad Autónoma de Aragón el que se reúne, o a lo mejor es otro de otras comunidades autónomas, porque, desde luego, el nuestro difícilmente se reúne.) Ya no una comisión autonómica, porque no es necesario centrar los debates tan concretamente; no sería necesario que hubiésemos instado al gobierno a crear esta comisión autonómica si lo hubiese hecho ya el departamento. Digo «si lo hubiese hecho ya el departamento» porque hoy la mayoría de la cámara ha negado con su voto lo que votó a favor hace menos de dos años —concretamente ésta—: la creación de una comisión autonómica para las enseñanzas artísticas y musicales. Era una resolución aprobada con el voto de todos ustedes en el día 10 de junio de 1998. Fue una propuesta de este grupo que resultó aprobada por unanimidad gracias a su voto cuando estaban en la oposición.

Yo no sé si es que la planificación de las enseñanzas musicales no será menos compleja que la de la formación profesional, pero sí que existe un consejo autonómico para la formación profesional. No sé si es que será ésa también una fórmula para prestigiar las enseñanzas de la formación profesional sobre otras, o si será que ese director general tiene una mayor sensibilidad y una mayor capacidad de diálogo con el resto de la comunidad educativa que otros, o es que también es una fórmula para prestigiar a este director general en lugar de a otros.

Se nos decía, en cuanto a la red de centros, que no tiene por qué haber treinta y tres conservatorios, que sí que podría haber treinta y tres escuelas de música. Han hecho todos los grupos que apoyan al gobierno el mismo discurso que hizo la consejera, y a nosotros la verdad es que nos viene a la cabeza un peligro en cuanto a la actuación que puedan acometer, y es que a ver si se les va a ocurrir la brillante idea de enmascarar, bajo la denominación de las escuelas de música, un sucedáneo de los conservatorios que cumplan esa misma función, que les cuesten menos dinero y que tengan menos medios. A ver si se les va a ocurrir el reglar una cuestión que por definición no es reglada.

Se han negado también a colaborar en la financiación de los centros autorizados. La verdad es que es un hecho objetivo que la administración educativa no está garantizando suficiente número de plazas para los conservatorios públicos y gratuitos. O tiene que hacerlo la administración educativa

o se tiene que dar una solución, y nosotros hacíamos una propuesta de solución que han adoptado otras comunidades autónomas como el País Vasco. Simplemente entendemos que ésa es una mejor utilización de los recursos públicos y que garantiza el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza. Éste parece ser que es un principio que el gobierno actual se ha empeñado en conculcar, como se ha empeñado también en conculcar otros principios como el de la libertad de elección de centros. Lo ha estado haciendo, ha estado vulnerando estos dos principios en la enseñanza obligatoria y, lógicamente, cómo no iba a hacerlo, en las enseñanzas de régimen general.

Probablemente, en el mes de septiembre, señorías, en esta comunidad autónoma, ni en la enseñanza pública se pueda escolarizar adecuadamente a los alumnos ni en la enseñanza privada concertada, por su obsesión de reducir unidades en este tipo de enseñanza, por no sé qué prejuicios teñidos de progresismo, ni —como veremos— en las enseñanzas musicales se va a dar tampoco solución a aquellos alumnos que no puedan acceder y que no sean admitidos en los centros públicos. Será la responsabilidad de quienes no han apoyado esta moción, con la que, como digo, hacemos propuestas desde el punto de vista constructivo, porque entendemos que la misión de este grupo parlamentario, desde la oposición, y para colaborar con el gobierno, la mejor manera que tiene de hacerlo es precisamente presentando este tipo de propuestas.

Sabíamos, desde luego, que esta moción no iba a ser apoyada por los grupos que apoyan al gobierno, ni ésta ni la mayoría. Lo sabíamos, antes ya incluso de redactarla, por una razón muy sencilla, y es que, cuando el portavoz de educación nos dijo ya desde el principio de la legislatura que nunca se había fiado de los planteamientos educativos del Partido Popular, difícilmente iban a apoyar nuestras propuestas.

A nuestro juicio, en materia educativa están pecando de demasiada prepotencia desde el punto de vista político, la prepotencia de quien piensa que puede hacerlo todo solamente ellos. Prosigan en esa dirección. Nosotros vamos a seguir haciendo propuestas de carácter constructivo y, desde luego, si ustedes no se fian de los planteamientos políticos del Partido Popular en materia educativa, nosotros tampoco nos hemos fiado nunca de quienes tienen que almacenar los alumnos en aulas prefabricadas por falta de planificación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Calvo.

Suspendemos la sesión [*a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos*], que se reanudará a las cinco menos cuarto de la tarde.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, reanudamos la sesión [*a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos*].

Debate y votación de la moción número 12/00, dimanante de la interpelación número 8/00, relativa a la política audiovisual, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Bernal Bernal.

Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra el señor Bernal.

Moción núm. 12/00, dimanante de la interpelación núm. 8/00, relativa a la política audiovisual.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, tras la interpelación que tuvimos ocasión de sustanciar en el anterior Pleno, Chunta Aragonesista ha creído

conveniente presentar una moción dimanante de esa interpelación. Y esta moción tiene varios ejes, varios fundamentos, que sustentan lo que Chunta Aragonesista quiere en política audiovisual para esta comunidad autónoma.

Lo primero que queremos es que haya una política audiovisual. Esto es, somos contrarios a la opinión según la cual podría parecer que la mejor política audiovisual es aquella que no existe. Nosotros creemos que es conveniente que haya una política audiovisual. Y creemos que un asunto como éste, que ha sido objeto de tantas diatribas, tantos debates, de tantos terremotos político-mediáticos en esta tierra, salga definitivamente adelante. Creemos que el Gobierno de Aragón, independientemente de las siglas que en cada momento lo conformen, debe desarrollar una política audiovisual, aunque sólo sea por responsabilidad política. Por eso planteamos el que las Cortes se pronuncien diciendo que son conscientes, que somos conscientes en estas Cortes de que disponer de un espacio y de una emisión audiovisual propios constituye una prioridad para esta comunidad autónoma. Yo añadiría, entre paréntesis, que es una prioridad en la que nos reafirmamos. Esto es, que ya ha sido siempre una prioridad, una prioridad que no ha encontrado su acomodo, que no ha encontrado su carta de naturaleza definitiva por muchos motivos que no vienen al caso en estos momentos citar.

Pero es que, además de que es una prioridad política, entendemos que se han producido cambios importantes, cambios desde un punto de vista técnico y desde un punto de vista legal. Desde un punto de vista técnico porque la tecnología digital ha abierto un panorama absolutamente distinto del que conocíamos hasta ahora. En estos momentos la televisión digital terrenal o terrestre, que de las dos maneras se le denomina, es la televisión del futuro. En estos momentos, la televisión digital terrenal o terrestre es la que utiliza como medio de difusión esa red terrestre o terrenal por la que ya en estos momentos se reciben los programas de la actual televisión analógica. Hay novedades importantes desde ese punto de vista técnico. Se produce una recepción sencilla, poco costosa, que utiliza —como digo— ese mismo sistema de recepción de la analógica, sin ninguna merma de calidad. Es más, hay una mejora en la calidad de la imagen y en la calidad del sonido. Pero es que además incrementa el número de programas con respecto a la televisión analógica actual. De esta manera se reciben múltiples programas de televisión y servicios multimedia en cada uno de los canales radioeléctricos. Además, una televisión digital de estas características abre las puertas del hogar, de los hogares, en este caso de los hogares de Aragón, a la sociedad de la información, de tal manera que convierte el receptor de televisor en realidad en una terminal multimedia. Y voces especializadas en congresos universitarios en torno a la comunicación dicen que el lenguaje de este tipo de televisión llegará a ser tremendamente rápido y la imagen se proyectará a velocidades supersónicas, que, lejos de debilitar nuestro pensamiento lo fortalecerá. Es lo que en términos técnicos se denomina «la época del nuevo vídeo» o de «la nueva visión», que tendrá enfrente observando al nuevo, denominado en términos técnicos, *homo videns*.

Y, técnicamente, la protagonista de este cambio será, además de Internet, de lo que ya tenemos amplio conocimiento, la televisión digital. ¿Por qué? Porque no sólo conseguirá imágenes mejores, sino que supondrá la apertura a la futura introducción de servicios que hasta ahora son inimaginables prácticamente, como la recepción móvil de televisión, la televisión a la carta o los servicios multimedia. Esas novedades técnicas nos hacen pensar en una

dinámica absolutamente distinta, señorías, de las que en esta cámara se han debatido en la primera legislatura, con ocasión de la aprobación de la Ley de la Corporación de Radio y Televisión Aragonesa, absolutamente distintas de las que en la tercera legislatura motivaron el parón en los acuerdos respecto al nombramiento del consejo de administración de dicha corporación, absolutamente distintas de las que pudieron en su día, quizá —no lo sé—, justificar una moción de censura, absolutamente distintas de las que motivaron el parón posterior en política audiovisual en esa misma tercera legislatura, y absolutamente distintas también, señorías, de las que en la cuarta legislatura motivaron la política, o la ausencia de política, audiovisual por parte del gobierno que capitaneó don Santiago Lanzuela.

Pero es que también hay novedades desde el punto de vista legal, como digo. Y las novedades desde el punto de vista legal emanan de acuerdos europeos que llevan a que en el año noventa y ocho y en el año noventa y nueve se publiquen los reales decretos 2169/98, por el que se aprueba el plan técnico nacional de la televisión digital terrenal, y el 1287/1999, por el que se aprueba el plan técnico nacional de la radiodifusión sonora digital, con las dos órdenes que desarrollan tanto el primero como el segundo de los decretos, por las que se aprueban los respectivos reglamentos técnicos y de prestación de los dos servicios citados.

Esos importantes cambios (primero, los que he referido y, en segundo lugar, los legales, derivados de ellos) han supuesto modificaciones decisivas en el panorama audiovisual. Y nosotros, desde Chunta Aragonesista, entendemos que, tratando de pasar un tupido velo respecto de todo lo que ha caracterizado los intentos de desarrollar una política audiovisual, los intentos de frenarla, los intentos de ni apostar por ella ni por frenarla, sino todo lo contrario, pasando un tupido velo sobre ello, creo que, aprovechando esta nueva situación técnica y esta nueva situación legal, nos permite, cosa que no suele ocurrir en política, una segunda oportunidad importante para esta comunidad autónoma.

Y a mí me parece, y a nuestro grupo nos parece, que esta segunda oportunidad no puede permitirse el lujo de perderla la comunidad autónoma, no puede permitírsela el gobierno de la comunidad autónoma, no puede permitírsela las Cortes de Aragón y no puede permitírsela fundamentalmente la ciudadanía aragonesa y la sociedad aragonesa.

Por eso, nosotros creemos que, más allá de que esto pueda motivar cajas de truenos, más allá de que esto pueda motivar no sé qué fricciones, no sé qué..., nos lanzamos y creemos que hay que dar un paso adelante.

Y ¿cuál es el paso adelante que creemos que tenemos que dar? Un paso adelante que podría parecer audaz, pero no lo es, o, al menos, no es todo lo audaz que aparentemente pudiera parecer. Es un paso adelante necesario que tiene en cuenta todo lo acaecido en esta comunidad autónoma en esta cuestión, y que tiene en cuenta todo lo acaecido en otras comunidades autónomas que nos llevan veinte años prácticamente de diferencia en torno a la política audiovisual, aprendiendo de los errores de otros, errores políticos, errores económicos, y aprendiendo de nuestros propios errores de políticas que finalmente siempre fueron no natas. Recuperemos el curso de esa historia y nos impulsemos hacia el siglo XXI, además, con una tecnología acorde al siglo XXI, que nada tiene que ver con lo que conocemos en determinadas televisiones denominadas autonómicas.

Por eso, creemos que el Gobierno de Aragón tiene que llevar a cabo las actuaciones necesarias para disponer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de una emisión audiovisual propia, que se articule como servicio público y como eje de

comunicación, que permita el acceso del conjunto de la ciudadanía aragonesa a una programación específica, plural, que refuerce nuestras señas de identidad y que contribuya a la articulación de la sociedad aragonesa y al equilibrio de nuestro territorio.

Y esto ¿por qué? Esto porque, en un momento en que llevamos ya varias décadas analizando los asuntos audiovisuales desde una perspectiva de la denominada «aldea global» de McLuhan, podemos decir que esa aldea global con el paso del tiempo hemos comprobado que también, además de ser aldea global, descuida un tanto la aldea local, descuida un tanto la aldea local. Y, sí, señorías, resulta muy interesante ver —como yo he dicho ya en esta cámara en la legislatura anterior—, resulta muy interesante para la ciudadanía aragonesa acceder a lo que pueda ocurrir en Laponia, es muy interesante; pero, además de lo interesante que resulta lo que puede ocurrir en Laponia, nos interesa, a mí me interesa, a mi grupo le interesa, y a la ciudadanía aragonesa, al menos a una parte, le interesa conocer lo que ocurre en mi tierra, en mi pequeño país, en un lugar cercano, en mi ciudad, en definitiva, en el territorio en donde vivo y con el que me identifico. Y por eso, sin hundir la teoría de la «aldea global», creemos que en esa aldea global tiene que haber también la aldea local.

Por eso, cuando se indica en el punto segundo de nuestra moción en qué aspectos concretos debería traducirse, desde nuestro punto de vista, la apuesta del Gobierno de Aragón, decimos que la fórmula más adecuada debería ser una fórmula mixta, esto es, de gestión privada pero con participación y control de los poderes públicos, que debería conllevar varias características: primero, la pluralidad y la objetividad informativas; en segundo lugar, un coste que no sea desmesurado, que sea razonable; en tercer lugar, la potenciación de la industria audiovisual aragonesa; en cuarto lugar, la participación directa del Gobierno de Aragón en el capital de algunas de las sociedades que lleven a cabo emisiones de radio y televisión en Aragón. Y aquí quiero hacer un alto.

El Gobierno de Aragón ya participa en estos momentos, merced a un acuerdo de estas Cortes, en una sociedad de producción. Mi pregunta sería: ¿por qué se puede participar en una sociedad de producción y no en una de emisión?, ¿cuáles son los motivos fundamentales, los motivos de base que justificarían que sí que es conveniente participar en una sociedad de producción, pero no de ninguna manera, porque puede ser diabólica, en una sociedad de emisión? Ahí hay una pregunta que yo dejo en el aire.

Por eso, nosotros creemos que sí, que hay que participar en una sociedad de emisión, en una de las sociedades que lleven a cabo emisiones de radio y televisión.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Señor Bernal, le ruego vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a ir terminando, señor presidente.

La quinta característica sería el control parlamentario de las Cortes, un control parlamentario en torno a la política audiovisual impulsada, participada por el Gobierno de Aragón. Quiero decir con esto que una Comisión de seguimiento de la política audiovisual en Aragón significaría, primero, que hay política audiovisual, y, en segundo lugar, que desde estas Cortes se estaría en una situación distinta, mejor, desde nuestro punto de vista, a la que tenemos en estos momentos, en que no podemos hacer prácticamente un seguimiento de esa política audiovisual, porque esa política audiovisual queda cortocircuitada en un ámbito muy limitado, que es exclusivamente el de la producción.

Y la última de esas características que planteamos sería la utilización de las instalaciones que desde el año noventa y uno se impulsaron en esta comunidad autónoma, las instalaciones públicas del centro audiovisual ubicado en el polígono Actur en Zaragoza.

Finalmente, nosotros planteamos que antes de un año el Gobierno de Aragón convoque los concursos públicos para la adjudicación de una o más concesiones para la explotación de uno o más programas del servicio público de la televisión digital terrenal, y lo mismo en lo que se refiere a la radiodifusión sonora digital terrenal.

Como bien saben sus señorías, como hubo ocasión de debatir el pasado Pleno, en estos momentos, merced a la legislación vigente, el Gobierno de Aragón dispone de la posibilidad de sacar ese concurso respecto a cuatro canales. Nosotros planteamos uno o más, lo dejamos al libre albedrío del gobierno, pero uno al menos sí.

Y, finalmente, lo que planteamos en esta moción es que, fruto de estas iniciativas políticas que deberían desarrollarse si esta cámara tiene a bien aprobar esta moción, debería remitir a estas Cortes un proyecto de ley de creación del consejo audiovisual de Aragón, que debería determinar su naturaleza, su composición, su organización y sus funciones con respecto al sector audiovisual, que cuente con participación pública en Aragón.

De esta manera, señorías, yo sé que podemos estar tratando una cuestión que históricamente ha sido vidriosa en esa comunidad autónoma, pero creo que el paso del tiempo ha hecho que todos los grupos parlamentarios comprobemos que, por más vidriosa que haya sido, no podemos mirar hacia otro lado, no podemos esconder la cabeza debajo del ala, y que éste es un momento muy oportuno para, olvidando todo lo que ha ocurrido en el pasado, demos un paso adelante y le demos a la ciudadanía aragonesa y a esta comunidad, como tal, la posibilidad de acceder a un instrumento del que sería grave que no nos dotáramos aprovechando esta coyuntura.

Por eso, señorías, quiero finalizar pidiendo el apoyo de los grupos parlamentarios para esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Bernal.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Dice el señor Bernal que hay que tener un espacio propio audiovisual en Aragón, y dice bien. Ya lo han dicho estas Cortes de Aragón en varias ocasiones, por ejemplo, a propuestas de resolución de Izquierda Unida en la anterior legislatura. Por lo tanto, en ese sentido, completamente de acuerdo.

Pero es insuficiente, señor Bernal. ¿Por qué es insuficiente? Intentaré explicarlo y convencer a sus señorías. Porque usted mismo dice que la televisión es un servicio público. Claro está. Eso es lo que dice la normativa básica. Incluso la ley de televisiones privadas, como todas sus señorías conocen, define a cualquier emisión audiovisual como un servicio público. ¿Pero esto es garantía suficiente? —pregunto yo, señorías—, ¿es suficiente con que el próximo espacio audiovisual de Aragón se configure como un servicio público? Y yo les diré: no. Señorías, Tele 5 también es un

servicio público, y *Gran Hermano*, por lo tanto, es un servicio público. ¿Consideran sus señorías muy adecuado el servicio público que presta *Gran Hermano*?, ¿verdad que no, señorías?, ¿a que no?

Por lo tanto, no vamos por demasiado buen camino si no atamos algo más corto que quiere decir espacio público audiovisual y servicio público, porque podemos encontrarnos por la puerta de atrás, señorías, con que el gran invento que alumbremos sea *Gran Hermano*, sólo que, eso sí, los cotilleos sean sólo de aragoneses y aragonesas, lo cual supondrá una elevación cualitativa de ese interesantísimo espacio en el próximo futuro. Lo quiero dejar un poquito claro en esta tribuna, porque, luego, dentro de unos años, cuando veamos en qué acaba todo esto, no digan que alguna voz discordante no hubo en aquella sesión parlamentaria.

Y ahí voy al eje, al punto segundo. Ese punto primero nos podría valer, pero el punto segundo es donde está la discrepancia fundamental de Izquierda Unida.

Nosotros, señorías, configuramos un modelo público de televisión en Aragón, concebimos que la televisión pública tiene su pleno sentido. Miren, señorías, tengo en mis manos el resumen de un estudio que encargó el Consejo Audiovisual de Cataluña a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona, en concreto a dos catedráticos, a don Miguel de Moragas y a don Emilio y Prado. En el mismo, con un equipo interdisciplinar de la propia facultad, sacan algunas conclusiones, hablan de redefinir la emisión de la televisión pública. ¿Quieren que lea alguno de los contenidos fundamentales por los cuales es importante, imprescindible, que hablemos de un modelo público? Se los leeré, señorías: «Funciones históricas. Se destacan las funciones del pluralismo y la garantía democrática, de la participación política, de la dinamización cultural, de la expresión de la identidad, del control de la calidad de la programación, creatividad, educación, equilibrio territorial y desenvolvimiento económico». Todo eso, funciones clásicas de la televisión pública, no asegurables por ese servicio público privado o cuasi privado del «gran hermano» aragonés.

Y nuevas funciones, hablan de nuevas funciones, en las cuales se destaca: el compromiso de las televisiones públicas con las nuevas estrategias de desenvolvimiento de las comunicaciones, equilibrio del sistema de comunicaciones en el área digital, producción audiovisual, Internet, promover la formación del tejido industrial y nueva coordinación con la Unión Europea en las producciones audiovisuales.

Por eso deben entender, señorías, que auspiciamos un servicio público a través de una empresa pública de televisión en nuestra comunidad autónoma. Hay una corporación —no está derogada la ley; hay que derogarla si ustedes quieren llevar adelante este proceso—; hay una Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que no está puesta en marcha, que prevé la puesta en marcha de emisiones de radio y televisión a través de una empresa pública, empresa pública que, como la Ley de la administración de la comunidad autónoma, define, no excluye la participación privada.

Quiero que quede claro. Nuestro grupo ni siquiera está excluyendo, ni mucho menos, la participación del capital privado. Ahora bien, está definida una empresa pública, porque la mitad más una de las acciones son públicas, y, por lo tanto, el control será control público. Porque ¿de qué están hablando cuando hablan de un 15%, un 20%, un 30% —no llegan al treinta, menos— de participación del dinero de la comunidad autónoma en una nueva entidad televi-siva?, ¿quién va a controlar eso?, o ¿se creen ustedes que esa comisión que vamos a crear ahora (Comisión de seguimiento y

control de la política audiovisual en las Cortes de Aragón) va a llamar al presidente, consejero-delegado, de la empresa privada equis con un 10%, 15% de la comunidad autónoma, para que comparezca aquí y le digamos lo que tiene que hacer? Primero, no va a comparecer si no quiere, porque el consejero-delegado de una empresa privada no tiene ninguna obligación de comparecer en las Cortes de Aragón, ninguna. Y, segundo, aunque comparezca en las Cortes, nos escuchará muy amablemente y dirá: «Bueno; pero, como esto es un negocio privado, ¿saben ustedes lo que les digo? Que yo, a mi “gran hermano” aragonés, a mis cuentas de resultados, y ustedes, todo el objetivo público y eso se lo cuentan a otro, porque yo tengo que sacar adelante, lógicamente, un paquete accionario, y eso es lo que en definitiva funciona».

Por eso es imposible un control público sobre una empresa que no sea pública; es que es imposible, es como hablar de una cosa...

El punto tercero. Nosotros pedimos su supresión directamente porque nuestra proposición no de ley —no entro ahora—, nuestra proposición no de ley, que se verá después, sobre la televisión terrenal digital y la radiodifusión terrenal digital es más completa, y creemos que es mucho más coherente.

Y, por último, ¡hombre!, pedimos que, ya que se pide al Gobierno de Aragón un proyecto de ley de creación del consejo audiovisual de Aragón, se vaya por lo menos tan lejos como plantean estos expertos de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuando dicen que en ese consejo audiovisual de Aragón se cuente no sólo con las funciones de supervisión, sino con una función muy genérica en los contenidos del sector audiovisual público; también del privado, porque es un servicio público. Evidentemente, no podremos entrar a mandar o a ordenar, no podrá ese ente social entrar a determinar contenidos; pero, por lo menos, una supervisión sería buena, porque, si estamos hablando de servicios público, pues, ¡hombre!, de vez en cuando algún toque de atención, aunque sólo sea para darnos ese gusto, no estaría de más sobre el sector privado televisivo, que veo que se va a configurar, porque alumbro que esta moción va a salir aprobada, pero, en todo caso, para evitarnos sorpresas y «grandes» o «pequeños hermanos» (versión baturrillo-aragonesa), evitemos esas sorpresas y ampliemos esa posibilidad de supervisión de esa comisión o de ese proyecto de ley del consejo audiovisual de Aragón, que creo que sería, por lo menos, algo saludable.

Señorías, en todo caso, que quede claro que Izquierda Unida en algún momento de la historia dijo alguna de estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Es el turno ahora del Grupo Popular: el diputado señor Atarés tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

El señor Bernal en su interpelación, de la que dimana esta moción, decía que prácticamente desde el arranque de estas Cortes, desde el arranque de las instituciones autonómicas aragonesas, se viene debatiendo sobre el tema audiovisual. El tema merece la pena, pero los enfoques deben evolucionar tanto como lo hace el propio mundo audiovisual.

Nadie duda en estos momentos de que en los comienzos del siglo XXI va a aparecer una transformación social de alcance difícil de imaginar. También estamos todos de acuerdo en que debemos tomar medidas para adaptarnos a esas nuevas

circunstancias, que vendrán desencadenadas fundamentalmente por las telecomunicaciones, la informática y el mundo audiovisual.

Nuestra obligación desde estas Cortes es colocar a Aragón en la cresta de la ola en estas tecnologías, y debemos hacerlo en todos los aspectos posibles. Tenemos que ser capaces de crear una infraestructura que permita el desarrollo del sector audiovisual desde los puntos de vista cultural, formativo, industrial, ocio, etcétera.

El desarrollo de la industria audiovisual es necesario, pero siempre teniendo en cuenta que debe hacerse determinando su viabilidad económica y no suplantando la actividad que necesariamente debe desarrollar el sector privado.

En la anterior legislatura, el gobierno Partido Popular-Partido Aragonés, presidido por Santiago Lanzuela, rentabilizó económica, social y culturalmente las magníficas instalaciones del centro de producción audiovisual del Actur, pretendiendo que fuera una locomotora para el desarrollo de la política audio-visual en Aragón, favoreciera la creación de empleo y la formación de nuestros jóvenes en estas tecnologías.

Nuestro grupo está de acuerdo con buena parte de lo que dice su moción, con lo que nosotros entendemos como la esencia de la moción. Pero para dejar más claro nuestro punto de vista hemos presentado una enmienda en la que ponemos de manifiesto nuestro apoyo a la existencia de emisiones audiovisuales propias que permitan el acceso del conjunto de la ciudadanía aragonesa a programaciones que refuercen nuestras señas de identidad y contribuyan a la articulación de la sociedad aragonesa y al equilibrio de nuestro territorio. Insisto en el matiz de hablar de «varias», en lugar de una sola, a la que hace referencia en su moción.

En el segundo punto tenemos más divergencias de criterios, tanto desde el punto de vista de filosofía política como de aspectos legales. Consideramos improcedente que la comunidad autónoma sea titular y gestor de entes o sociedades públicas que tienen como objetivo las emisiones de radio y televisión. Estimamos que el Gobierno de Aragón debe destinar sus recursos financieros, procedentes del esfuerzo de todos sus ciudadanos, al ejercicio de otras de sus múltiples competencias.

La iniciativa privada ha demostrado su gran interés por las empresas del sector audiovisual, y las nuevas tecnologías permitirán a corto plazo que podamos tener en nuestros hogares cientos y hasta más de mil programas desde diferentes partes del mundo.

El espectador se va a encontrar con una gama inmensa de opciones, y solamente aquellas empresas y aquellos programas que sean capaces de captar el interés del espectador sobrevivirán.

Díganme, señorías, cuál es el interés de entrar en este mundo tan competitivo arriesgando un dinero público. Y díganme quién pagará las consecuencias si al cabo del tiempo participamos en una empresa ruinosa.

Dejemos que sean las empresas privadas las que realicen el proyecto, permitiendo con ello la mayor libertad informativa, y no demos la impresión de que lo que buscamos es controlar la información desde el gobierno.

Analizando los aspectos legales de lo que se propone la moción, en el sentido de que el gobierno participe en una sociedad mixta minoritariamente, será de dudosa legalidad que pretenda controlar lo que en esa sociedad pueda ocurrir. Tampoco es lógico que el Gobierno de Aragón participe de una sociedad mixta en un sector que, por el momento, no tiene una legislación propia; se movería en la ilegalidad.

Por todo lo anterior, enmendamos la moción en el sentido de impulsar la puesta en marcha de emisiones de radio y televisión de gestión privada.

En el tercer punto no sólo estamos de acuerdo con ustedes, sino que vamos más lejos. ¿Por qué existe la posibilidad de limitar a una única concesión para la explotación de programas de la televisión digital terrenal y la radiodifusión sonora digital terrenal? Instemos al gobierno a que convoque concursos públicos para adjudicar las concesiones que soliciten y cumplan con los requisitos necesarios, siempre, por supuesto, dentro del cupo concedido.

Tal como presenta su moción podemos pensar que están preparando el terreno para que exista una única concesión y controlada por el gobierno. Esperamos que el grupo proponente sepa entender el interés de nuestro grupo en potenciar el sector audiovisual de nuestra comunidad autónoma, pero en ningún momento gastando y arriesgando el dinero de los aragoneses.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Atarés.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios enmendantes.

Por el Grupo del Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz, doña Blanca Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Partido Aragonés está a favor de esta moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Ya en la intervención del pasado Pleno se recuerda que existió bastante sintonía en lo que fue la intervención del vicepresidente del gobierno y del interpelante, señor Bernal, porque coincidían en la importancia que para Aragón tiene y debe tener ese espacio y una emisión audiovisual propia.

Descartada ya, pues, la televisión analógica por este gobierno, como señaló el consejero de vicepresidencia, sobre todo ante la dificultad de poner en marcha la televisión autonómica debido a la legislación que propicia tanto el Estatuto de Radio y Televisión y el tercer canal, como lo demuestra el caso de Canarias —hay que recordar que el Ministerio de Fomento lo ha recurrido—, este gobierno apuesta, como ya anunció el vicepresidente, por la televisión digital, puesto que ofrece oportunidades y, sobre todo, porque es el futuro, no sólo de aquí al 2008, sino también en adelante.

Decir que las ventajas —un poco por profundizar—, las ventajas que ha comentado el portavoz de la iniciativa, las ventajas que ofrece y que aporta el sistema de la televisión digital, de forma inmediata, serán: el mejor aprovechamiento del ancho de banda en el espacio que ocupaba un canal analógico —ya se ha comentado que puede haber hasta doce canales digitales, con una mejor calidad, no solamente de imagen y sonido—; la elección de múltiples ángulos en eventos deportivos —aquí, sobre todo, para los amantes del deporte, se podrán elegir diferentes tomas e incluso llegar a construir el propio programa—; decir también que el programa que interese empiece a intervalos diferentes; sin embargo, con la digital se tendrá la posibilidad de verlo empezar a la hora que más convenga; tenemos también canales temáticos, que abrirán un mercado para canales mucho más especializados para audiencias minoritarias; menús interactivos, a modo de una guía de programación televisiva que nos permita una elección fácil entre todos los canales.

Y también comentar y hacer una relación, porque, según el informe anual de comunicación, que se realiza y que se realizó en los años noventa y siete y noventa y ocho, en el período de transición, que terminará precisamente con esa

universalización de la televisión digital, hay que decir que se van a apreciar una serie de cambios que afectarán a las prácticas de producción y de consumo. Y esto de consumo creo que es muy interesante también comentarlo en este parlamento, puesto que no solamente hay una mayor exigencia en las audiencias, en el momento que éstas abandonan la gratuidad del medio y entra en unas vertientes de pago, sino que también hay mayor requerimiento a los productos audiovisuales para la adecuación de la oferta, definiciones temáticas, etcétera.

Hay menos dependencia de la publicidad; hay un progresivo cambio de valores, hoy dominantes en la medición de la audiencia mediante datos meramente cuantitativos —que es precisamente el caso del *Gran Hermano*, del que estábamos hablando, con más de doce millones de personas viéndolo—, y que, sin embargo, mediante la digital, se camina hacia estudios y desarrollos cualitativos de los espacios, es decir, hablamos más de calidad que de cantidad.

Existía también una mayor diferenciación en los contenidos de las cadenas, un progresivo abandono y empobrecimiento de misiones generalistas. Y esto es lo fundamental, para lo que estamos hablando, y, sobre todo, el interés que tiene en Aragón por una posible recuperación de producciones o emisiones de utilidad e interés social, que generen la televisión de un servicio público y den sentido a su existencia.

Aragón puede y debe tener una política audiovisual propia. Desde el Partido Aragonés siempre lo hemos defendido. No hace falta recordarlo, porque para el Partido Aragonés una de las formas más eficaces de equilibrar el territorio es precisamente tener un buen medio audiovisual propio de Aragón, la mejor carretera —ya lo hemos dicho, y esperemos que se nos entienda—, la mejor inversión posible será precisamente este medio de comunicación.

Aragón, como aquí se ha dicho en otras ocasiones, no puede perder el tren del futuro, y más cuando otras comunidades ya lo han iniciado y lo van a iniciar, pero también debemos ser cautos.

Y, dentro del apoyo que desde el PAR hacemos a esta moción de Chunta Aragonesista, puesto que estamos de acuerdo no sólo en disponer de esta emisión audiovisual propia, impulsar su puesta en marcha con una fórmula idónea y posible, y también planificar en tiempo y forma su adjudicación.

Como digo, aun estando de acuerdo con esto, nos preguntamos o creemos necesario hacer una serie de reflexiones. Algunos puntos, como por ejemplo cuando se habla de esa emisión audiovisual propia, pensamos que en una gestión directa, pública o privada —que eso ya se verá en su momento—..., si es mixto hay que entender que se trata de uno de los canales de gestión indirecta, y, por tanto, adjudicados mediante concurso público, lo que llevaría un problema en el caso de que participara el gobierno en un proyecto que él mismo adjudicara mediante concurso, etcétera. Simplemente, hacer unas pequeñas reflexiones en voz alta.

No por ello creemos fundamental la conveniencia de remitir también un estudio técnico de viabilidad de la televisión digital terrenal en Aragón, que sea capaz de incluir la capacidad no sólo del mercado, sino, lo que es fundamental también, la situación actual de la tecnología.

Creemos desde el PAR fundamental, y hay que tenerlo en cuenta también, la importancia estratégica que aquí en Aragón tiene el sector industrial audiovisual y de producción en Aragón, que son capaces de estar y competir en las redes.

Es conveniente también recordar que el propio gobierno tiene unos cauces suficientes, como es el Instituto Tecnológico de Aragón, que apuesta y deben de apostar más todavía por el desarrollo tecnológico y de la nueva economía, en la que, por supuesto, el mundo de las telecomunicaciones ocupa y ocupará en un futuro un papel prioritario en el panorama internacional.

Simplemente, para terminar, decir que el Partido Aragonés va a apoyar —vuelvo a decir— esta moción que presenta Chunta Aragonesista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Tanto en la interpelación presentada, como en la moción dimanante, como en la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, creo que queda claro que hay una coincidencia en la necesidad de que Aragón cuente por fin con un espacio y una misión audiovisual propia, que contribuya a dinamizar el sector audiovisual y que ponga en valor unas instalaciones y un edificio moderno, que es propiedad de todos los aragoneses.

Creo que ésta es una reivindicación fundada de los aragoneses y un avance evidente en el desarrollo competencial del Estatuto de Autonomía; tiene que ir paralelo al desarrollo de las comunicaciones y de la tecnología de la información.

Como saben sus señorías, invertir en tecnología e información avanzada es y significa invertir en futuro. Por eso, creo que Aragón tiene la obligación de ejercer las competencias que dispone nuestro Estatuto de Autonomía, y que se articulen las medidas necesarias para acceder a las nuevas tecnologías audiovisuales. De ahí que sea positivo que el Gobierno de Aragón ponga en marcha todos los mecanismos legales para la creación de un espacio audiovisual propio, que permita desarrollar la gestión de los programas de radio y televisión previstos en los planes técnicos de televisión digital y radiodifusión, así como los reglamentos correspondientes.

Me gustaría destacar que contemplamos la comunicación audiovisual como un servicio público de los aragoneses que puede tener una gestión mixta, al tener previstos el gobierno los órganos de control oportunos, esto es, una comisión parlamentaria de seguimiento. Igualmente, creo que este medio audiovisual aragonés, contemplado como un servicio público, debe apostar por una gestión mixta, porque tendrá los controles oportunos marcados en el parlamento.

Quiero señalar que estoy de acuerdo en que, a la vista de la situación actual de los medios audiovisuales, la televisión digital es el presente de la televisión en España, tal como señaló el consejero de Presidencia en la interpelación de la CHA. En este escenario, las televisiones locales deben jugar también un papel importantísimo.

No me cabe ninguna duda de que la televisión digital supone una forma diferente de codificar la señal, que permite mejorar la calidad de la imagen y multiplicar los canales. Además, se desmonta la excusa, que ha venido utilizando la administración, de que el espacio radioeléctrico no permitía más de un canal o dos por comunidad y ayuntamiento. La televisión digital tiene además soporte legal.

Precisamente, ayer publicaba un medio de comunicación que la televisión digital será en un futuro cercano lo más

parecido a una galería comercial, por los servicios que podrá ofrecer, como el comercio electrónico. En fin, como se puede observar, creo que la auténtica revolución que se está produciendo en las nuevas tecnologías nos deben llevar a apostar por la vanguardia y por aquello que podamos hacer realidad. Porque, sin duda alguna, ya llevamos mucho tiempo con el tema de la televisión, y debemos dar pasos firmes y respuestas claras con la convocatoria de los concursos previstos para la adjudicación de las concesiones, en virtud del estudio previo para ver los canales que sería bueno poner en marcha en función del mercado.

Una vez solucionado este tema de la apuesta por la televisión digital, creo que es obvio que las emisiones deben conllevar la pluralidad y objetividad informativa; deben tener un coste y unos presupuestos razonables y asumibles por la comunidad autónoma y un control parlamentario. La fórmula vista, como hemos dicho antes, me parece positiva, porque los escenarios de financiación autonómica y las competencias económicas de la administración aragonesa así nos lo hacen ver.

Los marcos presupuestarios están muy definidos. Creo que este nuevo espacio audiovisual debe reforzar nuestra identidad, y para ello sería razonable que el gobierno participara de la manera que estime más oportuna en el capital de alguna de las sociedades creadas al efecto.

Otras comunidades autónomas, como Navarra o Castilla-La Mancha, ya han dado pasos importantes para adecuar la realidad tecnológica de la radio y televisión, potenciando su modelo de comunicación audiovisual. Todo ello enmarcado en una clara apuesta por contribuir a vertebrar el territorio. Por ello, debe quedar claro que queremos un sector audiovisual competitivo y profesional, porque de lo contrario andaremos tan lentos que nos adelantarán de nuevo por todos los carriles.

En esta potenciación del sector audiovisual, tendrá que jugar un papel oportuno el consejo audiovisual que se cree, en el que obviamente debería estar representado el sector.

Decía antes que queremos un sector audiovisual competitivo, profesional y moderno. Estamos todavía a tiempo de subirnos al tren de las nuevas tecnologías de la comunicación, porque ya hemos perdido bastantes oportunidades. En esta ocasión, el gobierno es plenamente consciente de la situación en que se encuentra y de las oportunidades que se presentan para Aragón. Y esas oportunidades deben aprovecharse en un escenario de diálogo, consenso y negociación.

En este tema también quiero dedicar un espacio aparte, porque creo que es necesario, para insistir en la necesidad de que en este espacio audiovisual se cuente con los profesionales. Saben sus señorías que desde los diferentes sectores se está denunciando intrusismo en las diferentes profesiones, desde los periodistas hasta los técnicos. Creo que en este punto tenemos que ser claros, porque tenemos que potenciar a los profesionales y contar con sus sugerencias. Dificilmente podremos impulsar un medio cualificado y profesional, si no contamos con los especialistas que se han preparado.

Bien, señorías: no cabe ninguna duda de que vamos a apoyar la moción de CHA. Yo creo que los tiempos audiovisuales van muy rápidos. Aquella ley del tercer canal creo que ha quedado obsoleta en el tiempo por las propias tecnologías, y creo que no cabe duda de que, inclusive, aquellas comunidades autónomas que la tienen en la práctica lo único que hacen es contribuir muchísimo y en profundidad a un déficit público. Al final, se paga de fondos generales.

Yo creo que, dentro de las peculiaridades que debe tener un gobierno, una debe ser la de racionalizar el gasto

público, y esta medida que proponemos hoy —y ya lamentamos que por lo que se ve no haya un consenso amplio de la cámara— es la postura que adopta el gobierno para racionalizar sobre todo la economía.

Ha habido algo que cuando menos me ha sorprendido, porque, cuando ha salido el portavoz del Partido Popular, ha habido un momento en que no sabía si estaba hablando de Televisión Española, de la uno, de La 2 o de Antena 3 Televisión. No lo he entendido bien. Porque, claro, yo creo que aquí hemos visto varios modelos audiovisuales, y yo creo que todos válidos. Por una parte, parece legítimo que el Grupo de Izquierda Unida dentro de su posicionamiento político haya planteado una televisión exclusivamente pública. Al final ha llegado a plantear que con un capital por encima del 51%, pero yo creo que su filosofía ha quedado bastante clara.

La moción de los grupos nacionalistas, apoyada también en este caso por el Partido Socialista, plantea una fórmula mixta, una fórmula de gestión mixta donde la administración, en este caso la Diputación General de Aragón, sea responsable en una parte importante de su gestión, y se asegure el servicio público y el carácter vertebrador del territorio que debe tener la televisión.

Y, por otra parte, ha habido otra postura que yo no he entendido. Porque es una postura que vale para todo: vale para decir una cosa en Madrid, porque estamos gobernando, y, aquí, como estamos en la oposición, decimos la contraria.

Mire, previsiblemente, a lo mejor sería más interesante que esta nueva fórmula que nos ha planteado el Partido Popular —y ya lo siento de verdad— la planteara también a nivel tanto de La Primera como de La 2.

Yo creo que en estos temas importantes deberíamos ser capaces de lograr un consenso lo más amplio posible. Ya veo que es muy difícil, pero deberíamos por lo menos intentarlo. Porque, miren, los gobiernos pasan, pasan, y el servicio que tiene que dar la televisión tiene que ser para todos los aragoneses, no solamente para los gobiernos que estén en aquel momento.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. El grupo proponente puede intervenir. Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

En relación con las seis enmiendas presentadas, con respecto a las tres primeras, de Izquierda Unida, que van en la misma línea, señor Lacasa, primera cuestión: un servicio público no tiene por qué tener una gestión exclusivamente pública: usted sabe que hay muchos servicios públicos, desde los taxis hasta los autobuses de línea, del transportes interurbano, etcétera, etcétera. No viene al caso. Habría muchísimos en los que el servicio público no es gestionado, ya no exclusivamente por el sector público, sino ni siquiera, a lo mejor, con participación del sector público.

Nosotros respetamos la filosofía que usted plantea en estas tres primeras enmiendas. Usted quiere una empresa pública. Nosotros creemos que, veinte años después de que las primeras televisiones de estas características en las comunidades autónomas se hayan puesto en marcha —fíjense en lo que les voy a decir—, quizá, puestos en plan optimista a buscar algún aspecto positivo de lo que yo considero que ha sido un desastre en la comunidad autónoma, por no tener un instrumento audiovisual durante estos años, puestos a buscarle algo positivo, la única cosa positiva que le encuentro es

que podamos en este momento no repetir aquel error, y, en consecuencia, nosotros optamos por una fórmula mixta. Fórmula mixta que requiere, eso sí —y aprovecho para responder a una parte de la enmienda del Grupo Popular—, que tiene que haber una participación de los poderes públicos, un seguimiento de los poderes públicos y un control de los poderes públicos.

¿Control? Sí; en la medida en que esté una administración pública, en la medida en que esté el Gobierno de Aragón en una sociedad de estas características, con un capital propio, tiene un poder de control. ¿Pequeño? Sí, más pequeño que el que habría que si tuviera —como usted dice— el 51%. Entonces, ya no tendría ni que controlarse él mismo, sino que directamente él ejercería como accionista mayoritario en esa sociedad.

En consecuencia, es respetable la posición de cada uno de los grupos parlamentarios. La posición de Chunta Aragonesa es optar por una fórmula mixta.

En torno a la cuarta enmienda, en la que pide usted suprimir el apartado tres, usted dice que la redacción y la terminología —hay una errata— es más completa en la proposición no de ley 63/00. Bueno, es una opinión. Yo creo que es más completa la que hay en el punto tres, y, sobre todo, más adaptada a lo que nosotros planteamos.

En cuanto a la quinta enmienda, va a ser aceptada; la quinta enmienda de Izquierda Unida va a ser aceptada por mi grupo. Y le voy a decir por qué, señor Lacasa. Precisamente porque le otorga más coherencia a esta moción. Usted dice que suprimamos las últimas palabras del punto cuatro, es decir, que el punto cuatro acabe en: «con respecto al sector audiovisual». Punto final. Quitamos aquello de «que cuente con participación pública en Aragón».

No tengo ningún inconveniente por dos cosas. Primero, porque ésa es la demostración, señor Lacasa, de lo que usted ha dicho aquí, de que un consejo audiovisual que pudiera supervisar la programación, incluso de las entidades privadas, no podría ser controlado, pero nos daríamos —usted ha dicho textualmente— ese gusto. Pues bien, precisamente porque ésa es la línea en la que nosotros planteamos la creación de una comisión parlamentaria de seguimiento y control de la política audiovisual, le voy a decir que no es de seguimiento y no es sólo de control. De todas formas, comisiones de control como las que conocemos de las radiotelevisiones públicas, tanto de la radiotelevisión española como de otras radiotelevisiones públicas..., ese error yo creo que no hay que repetirlo aquí, porque ya hemos visto que se llaman «de control», y ya vemos lo que pueden controlar. Entonces, vamos a aprender de eso. Yo no quiero una Comisión de control.

Evidentemente, en esta cámara no habrá una Comisión de control parlamentario de la radiotelevisión equis, en la que tiene participación el Gobierno de Aragón, no. Fíjese que lo que nosotros planteamos es una Comisión de seguimiento y control de la política audiovisual, es decir, de seguimiento de esa empresa, por ejemplo, igual que lo que usted planteaba de seguimiento de otras. Y ¿control de quién? Control de la participación que el gobierno tiene en ella. De seguimiento y de control, dándonos ese gustazo que usted mismo pide para el consejo audiovisual. Y, como pide que nos demos ese gustazo para el consejo audiovisual, yo le quiero dar ese gustazo y le vamos a aceptar esa enmienda. Ése es el primer motivo.

Y el segundo porque, en todo caso, nosotros creemos que, cuando se remita ese proyecto de ley a esta cámara, entonces ya veremos con las cartas sobre la mesa si es más interesante y más conveniente sólo entrar en el sector

audiovisual en el que hay participación pública. Y aquí quiero decir que en ello entra Radiotelevisión Española, y ello conllevará la derogación de la Ley del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, que a lo mejor de paso no viene mal.

Y, finalmente, la enmienda del Grupo Popular. Yo veo, señor Atarés, que ustedes han hecho una etapa muy interesante en los últimos años. Esta enmienda a la moción, que en muchos de esos apartados, prácticamente —salvo unos detallitos, pero ya le diré qué detallitos son—, es idéntica a la de Chunta Aragonesista, transcribiendo literalmente la moción de Chunta Aragonesista, esta enmienda presentada por el Grupo Popular, hace tan sólo cuatro, tres o dos años, era impensable en esta cámara. Con lo cual, yo le reconozco el esfuerzo que ustedes están haciendo y que —y quiero incluir aquí al señor Lacasa—, si algo ha quedado claro en este debate, es que estas Cortes sí que apuestan por que haya un sector audiovisual y una emisión en Aragón —ahora entraremos en si una o más—, pero hay una base de consenso.

Luego, el señor Lacasa defiende que sea un sector público o una empresa pública, en todo caso, con participación mayoritaria. El Grupo Popular en esos detallitos que cambia respecto al texto de Izquierda Unida son detallitos pequeños en cuanto a la redacción, pero son importantes en cuanto al contenido, que responde —y yo lo respeto— a la ideología del Partido Popular y a su modelo.

El señor Atarés defiende una enmienda en la que dice que habrá emisiones audiovisuales propias. Claro, privadas, exclusivamente privadas. Es decir, el señor Atarés defiende justamente lo contrario de lo que dice el señor Lacasa, y es legítimo y coherente. Yo eso lo reconozco, y reconozco que han dado ustedes un paso dentro de su coherencia, dentro de su modelo televisivo, dentro de su modelo televisivo para esta tierra, que, como ha dicho el señor García Villamayor, no es el mismo modelo de Valencia, ni el de Galicia, ni el de Madrid. Pero, bien, para esta tierra ustedes tienen este modelo y para otras...

Pues bien, yo no les puedo aceptar eso. Porque, como yo defiende y mi grupo defiende una fórmula mixta en la que haya participación del gobierno, hasta casi me deberían ustedes agradecer que presentemos una única emisión. ¿Por qué? Porque así será más barata, porque, si entramos además con dos o tres cadenas, imagínese usted, en esa preocupación que ha demostrado por el dinero público, vería que el gasto era superior. O sea, que supongo que estará contento de que sólo sea una.

Y la segunda cuestión es que ustedes apuestan por una gestión exclusivamente privada. Mire, nosotros creemos que una gestión exclusivamente privada no es recomendable. Creo que es bueno que participe el Gobierno de Aragón por dos cosas. Primero, porque eso demuestra que los poderes públicos son coherentes con que queremos disponer de eso que consideramos una prioridad para esta comunidad autónoma; y, en segundo, porque, en la medida en que participe, también controlará el porcentaje de acciones de esa empresa que tenga.

Pero le voy a decir más, señor Atarés: he dejado una pregunta en el aire, que yo retóricamente he dicho que era una pregunta en el aire, pero era una pregunta para el Grupo Popular. Ahora ya lo puedo especificar: era una pregunta para el Grupo Popular. Bien, este esquema es parecido al que ustedes han puesto en marcha en la legislatura anterior para la creación de la sociedad Centro de Producción Audiovisual. Con dos diferencias importantes: una, que allí las Cortes de Aragón no pueden hacer un control ni un

seguimiento, y nosotros queremos que específicamente esto figure aquí; y, en segundo lugar, porque usted sabe que no tiene mucho sentido —y aquí viene la segunda cuestión— apostar por participar en una sociedad equis de producción, pero no hacerlo en una de emisión.

Explíqueme por qué ustedes ven bien participar en una sociedad de producción, pero no ven bien de ninguna manera participar en una de emisión. El esquema es el mismo, ¡eh!, el esquema es el mismo, con una diferencia: que además queremos que haya un mayor control. Y, desde ese punto de vista, yo creo que, como hasta el rabo todo es toro, lo mejor sería participar en todo, en la producción y en la emisión, sobre todo, porque la emisión —como todos sabemos— se produce en todo caso.

Ustedes quieren concesiones para la explotación de programas. Nosotros no decimos que no a eso, pero nosotros queremos dejarle al gobierno, a éste o al futuro, o al otro o al otro, la posibilidad de que sea una o de que sean más. En cualquier caso, una como mínimo, y le voy a decir por qué.

En los albores de la democracia —ya no voy a hablar de los períodos anteriores, ¡claro!—, en los albores de la democracia, en plena transición, la radiotelevisión —y estamos hablando de la analógica, con las posibilidades que entonces tenía— fue el objeto de debates importantísimos en el Congreso de los diputados, porque parecía que la UCD iba a través de la utilización de la Radiotelevisión Española —todavía no existían las privadas— a poco menos que cumplir con aquella cosa que dijo Agustín Rodríguez Sahagún —que en paz descansa—, de que iban a gobernar ciento tres años. Y, por lo visto, el instrumento a través del cual lo iban a hacer era Radiotelevisión Española, decía por aquel entonces el Grupo Socialista. Pues mire: la UCD pasó, y la radiotelevisión siguió.

Después, el Partido Popular hizo de Radiotelevisión Española —recuerden aquel señor que se llamaba Calviño y todo aquello— prácticamente el centro de las iras de varias legislaturas. El señor Calviño no duró tanto, pero luego vino la señora Miró, que también en paz descansa.

Todo parece que consistía en que una mayoría absoluta parlamentaria como la que tenía el Grupo Socialista iba a postergarse, por los siglos de los siglos, merced a la utilización que hacían de los informativos de Radiotelevisión Española. Pues el PSOE pasó —pasó del gobierno, quiero decir— y la radiotelevisión y ese servicio público continuó.

Ahora, ustedes, sabemos perfectamente —usted no, señor Atarés; me refiero a su grupo— que su grupo parece que ha hecho de los informativos de Radiotelevisión Española, de los telediarios, el nuevo Nodo —eso lo he oído yo y lo he leído; dicho por parte del Grupo Socialista—. Pues bien, señor Atarés, no se preocupe: el Grupo Popular dejará de gobernar algún día, y el servicio público de radiotelevisión seguirá.

¿Qué quiero decirle? Se lo digo desde Chunta Aragonesista: ni hemos gobernado ni gobernamos, pero si llega un día... [El diputado señor Alcalde Sánchez, sin micrófono y desde el escaño, dice: «Ni gobernaréis.】 Señor Alcalde, no diga algunas cosas, que luego quedan transcritas, ¡eh! [Risas.] [El diputado señor Alcalde Sánchez dice: «Lo transcriben.»] [Risas.]

Señor Atarés, acabo. Ni hemos gobernado ni gobernamos. Yo no sé lo que pasará en el futuro, pero le voy a decir que, en la hipótesis de que Chunta Aragonesista llegara a gobernar, le aseguro que Chunta Aragonesista en el gobierno pasará, y un servicio público de radiotelevisión y de radiodifusión en Aragón continuará. Y eso es lo que más me importa, y ése es uno de los motivos por los que yo estoy aquí representando al pueblo de Aragón, y por los que subo

a esta tribuna, y por los que he presentado en nombre de mi grupo esta interpelación y la moción subsiguiente. Ya vale. No perdamos esta oportunidad, hay que aprovecharla. Y, más allá de lo que suceda en la votación, creo que hoy, en todo caso, si nos quedamos con la crema del pastel y con el contenido del pastel, hoy aquí ha habido una gran coincidencia de los cinco grupos parlamentarios en que hay que dar un empujón ya, de verdad, señor Biel, a esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

Pues vamos a proceder a la votación de la moción presentada con la enmienda aceptada, que es la número cinco, del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Sí, señor Lacasa...?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente, para pedir votación separada de los apartados dos y tres.

El señor PRESIDENTE: Bien, señor Lacasa. Entonces votaremos el dos y el tres por separado, pero conjuntamente ellos, y el uno y el cuatro conjuntamente. Pues entonces haremos dos votaciones.

La primera, el punto número uno y el punto número cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido: **treinta y siete a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Ahora procedemos a la votación de los puntos dos y tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado es: **treinta y seis votos a favor, veintinueve votos en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar mi voto, no vaya a ser que... Vamos a ver. Nuestro grupo ha votado a favor del punto primero, puesto que estamos de acuerdo en que Aragón tenga un espacio audiovisual propio y que éste, por supuesto, se configure como servicio público. Esto no hace falta que lo digamos prácticamente estas Cortes, porque esto es evidente, va de suyo —que se dice—. La televisión está configurada como un servicio público y, evidentemente, un servicio público el problema que tiene, y por eso la votación de los siguientes apartados, es que se puede gestionar de cualquier manera. Un servicio público puede ser gestionado por una empresa pública, puede ser gestionado por una empresa privada o por una empresa mixta. Es indistinto. Efectivamente, no hay que recordarlo, esto es así.

Por eso hemos votado en contra del apartado dos, porque nosotros no estamos de acuerdo ni tenemos garantías y somos un poco desconfiados. ¿Qué quieren ustedes, señorías?: somos algo desconfiados. Mucho nos tememos que, sometidos a la fuerza del mercado, simplemente, una empresa privada, de mayoría de capital privado, tiene una única obligación, señorías. Estamos en una economía capitalista; a mí me puede gustar menos, a otro puede gustarle más, pero es una descripción, no es una adhesión, es una descripción. En una economía de mercado capitalista las empresas privadas tienen una única obligación: buscar la cuenta de resultados de la empresa y de los socios, de los accionistas. No hay otra obligación. ¿Qué puede hacer un gobierno con un 15%, con un 20%? No influirá. Puede influir, pero, al final, la determinación básica seguirá en los criterios y en las líneas del mercado. Por eso, en nuestra

opinión, no es correcto y no sería un buen avance el hecho de dejar un sector audiovisual, que hemos visto por dónde ha derivado en el Estado español, en lo que son servicios públicos, pero de adjudicación privada. Si es que ya sabemos que Tele 5 es servicio público, si ya lo sé, si Antena 3 también es servicio público, hasta «la uno», Televisión Española, que desafortunadamente es empresa pública, lo hace tan mal que es como si fuera una empresa privada en aras al mercado. Bien, todo eso es así y lo conocemos. Por eso, la reticencia de nuestro grupo parlamentario y nuestra posición.

El punto tercero. (No quiero extenderme en la votación en contra porque lo debatiremos en la proposición no de ley.)

Y hemos votado a favor del punto cuarto porque, efectivamente, nos parece interesante que se amplíe, que el consejo audiovisual de Aragón puede abarcar todos los ámbitos del espacio audiovisual, en este caso en Aragón. Y, en ese sentido, no lo vemos como un elemento positivo. Otra cuestión distinta será lo que se haga en el consejo asesor de Radiotelevisión Española, que depende también de una normativa que no es sólo de alcance autonómico aragonés. En todo caso, éstos son los objetivos por los que Izquierda Unida ha votado en un espectro y lógicamente ha coincidido en una votación con el Partido Popular, pero me temo que por razones completamente divergentes en política.

Era todo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista: señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a ocultar que estoy muy contento. Estoy muy contento y mi grupo está muy contento por el hecho de que hoy en el debate haya habido una coincidencia importante de los cinco grupos parlamentarios, que interesa resaltarlos, en el objeto y en el objetivo de la iniciativa.

Estoy también contento porque, fieles a sus planteamientos políticos, algunos grupos hayan mantenido sus posiciones en cuanto a aspectos del modelo, en cuanto a aspectos del modelo, porque así entiendo la intervención del señor Lacasa y del señor Atarés. Y quiero agradecer, por supuesto, a los dos grupos que apoyan al gobierno (al Grupo Socialista y al Grupo del PAR) el apoyo a esta moción.

Por lo que estoy contento no es porque la haya presentado Chunta Aragonesista —eso me interesa resaltarlo—. Estoy contento porque, como ciudadano, y antes de ser representante público en esta cámara, yo he visto los toros desde la barrera, y como ciudadano he lamentado durante estos años el que esta comunidad autónoma, el que esta sociedad, el que nuestro pueblo no dispusiera de un instrumento como el que creo que esta vez debemos tener, que esta vez, aprendiendo de errores anteriores, aprendiendo de diatribas anteriores, aprendiendo y también —me interesa resaltarlos y que quede en el *Diario de Sesiones*— aguantando, en el caso de que haya que aguantar algunos embates, seamos capaces los poderes públicos, con las Cortes al frente, y el gobierno impulsado por estas Cortes, de disponer por fin —esta vez sí—, y aprovechando las nuevas tecnologías y la nueva legislación (que para nada dependemos de la administración general del Estado en esta cuestión), e impulsemos de verdad ese instrumento, que es un eje fundamental de vertebración para nuestra tierra y para nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.
Grupo del Partido Aragonés.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

También mostrar desde el Grupo Aragonés, desde el Partido Aragonés, nuestra satisfacción. Creemos que este debate que se ha llevado esta tarde aquí a cabo en las Cortes de Aragón es importante y fundamental, no solamente para Aragón, sino que también —y ya lo hemos dicho en la tribuna antes— creemos que Aragón, el gobierno y este parlamento no podían quedarse atrás en ese debate que se está produciendo actualmente en otras comunidades autónomas. Y creemos —y siempre lo hemos dicho desde el Partido Aragonés— en esa importancia que tienen los medios audiovisuales, y más en ese sector, que aquí en Aragón no solamente tenemos muy buenos profesionales, sino que también es un sector que está en avanzadilla y que tendremos que aprovechar en todo lo que podamos desde nuestro gobierno.

Nos hemos definido todos los partidos. Como muy bien se ha dicho aquí, creemos que estamos todos por la labor de que haya una entidad o, por lo menos, un medio aquí en Aragón. Y mostrar simplemente que nuestra postura positiva ha sido precisamente en ese respaldo no a la iniciativa de Chunta Aragonesista, pero sí al contenido que, como digo, llevaba esta iniciativa que ya respaldó en su momento el vicepresidente del gobierno.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco.
Grupo Socialista.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Manifestar también la alegría del Grupo Socialista porque yo creo que al final entre todos hemos sido capaces de tener un debate importante (uno más de los que se tienen en esta cámara) hablando de nuevo de televisión. Yo creo que ha quedado, como bien decía el portavoz de Chunta Aragonesista, algo fundamental, y es que todos los aragoneses tienen derecho a una televisión pública. Yo creo que en eso ya hemos avanzado bastante.

Creo que también es de reconocer el esfuerzo que ha hecho el Partido Socialista —lo ha intentado—, un esfuerzo de síntesis con el resto de grupos, con el que intentar sacar este proyecto adelante. Ahí es donde nos queda un poco la tristeza. La tristeza ha sido el no haber podido coincidir con algún grupo político importante de esta cámara, porque al final se venden diferentes mensajes en una parte, en una región, de los que se venden en la comunidad autónoma. Y, seguramente, no pensando que los gobernantes y los gobiernos no están para cuatro años y que al final quienes deciden son los gobernados, y, como esto es alternativo, luego tocará.

Eso es lo único que siento y espero, que, a partir de ahora, estoy convencido de que tendremos también su colaboración en este proyecto tan importante para los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Villamayor.
Grupo Popular.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Estamos totalmente de acuerdo en potenciar la política audiovisual, y así lo hemos manifestado; pero no podemos apoyar la idea de que los aragoneses gastemos y arriesguemos

dinero público en un sector que ha despertado suficiente interés en la iniciativa privada.

Al señor García Villamayor quiero decirle que hemos hablado de política audiovisual en Aragón. «Política audiovisual» es un concepto mucho más amplio que los canales de televisión que usted ha mencionado. Y al decirle «en Aragón» quiero decir que buscamos lo mejor para Aragón. Aquí no debatimos ni políticas nacionales ni de otras comunidades autónomas. Eso es lo que nos ha preocupado siempre y en este mismo sentido hemos actuado hoy.

Al señor Bernal tengo que decirle que hace cuatro años las circunstancias y la tecnología eran diferentes. El cambio no lo hemos dado nosotros, sino el propio mundo audiovisual. Dice el señor Bernal que cree que la gestión privada no es buena. Yo creo que más del 90% de las empresas de radiotelevisión tienen gestión privada y se mantienen. Entonces, no será tan mala la gestión.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Atarés.

Concluido este punto, vamos a pasar al debate y votación de la proposición no de ley número 83/00, sobre la futura autovía Pamplona-Huesca-Lérida, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el diputado señor Becana.

Proposición no de ley núm. 83/00, sobre la futura autovía Pamplona-Huesca-Lérida.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Sus señorías se preguntarán que qué sentido tiene el debatir una proposición no de ley que fue presentada en diciembre del siglo pasado a estas alturas del año. Y ciertamente tendrán una parte de razón porque, fuera del contexto en el que se presentó, y a la vista de los antecedentes parlamentarios que tiene esta misma iniciativa, puede parecer que carece de sentido. Entonces, voy a hacer una intervención breve para explicar por qué el Grupo Parlamentario Socialista propone en el Pleno de hoy que las Cortes de Aragón aprueben una proposición no de ley por la que instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento solicitando que el tramo entre Pamplona y Huesca siga siendo considerado como autovía, y que igualmente se agilicen los proyectos y los trámites administrativos para fijar el trazado de los tramos Pamplona-Jaca, Jaca-Huesca y Huesca-Lérida.

Señorías, si ustedes recuerdan, en la legislatura pasada, de algunos representantes del partido del gobierno del Partido Popular comenzaron a surgir ciertas teorías que modificaban los planteamientos convencionales en cuanto a vías de comunicación. Primero fue el senador del reino, Rodolfo Ainsa, por la provincia de Huesca, quien trasladó aquella teoría de que las autopistas debían ser las infraestructuras para los ricos y que los demás debíamos de acostumbrarnos a conducir por carreteras. Luego fue el propio Piqué, el propio ministro señor Piqué, quien, en unas declaraciones en su calidad de portavoz del gobierno, dijo que la autovía desde Pamplona hasta Huesca podía realizar algún tipo de competencia desleal a la autopista privada A-68. Y con todos estos indicios, que parecían llevar a un replanteamiento (indicios que se agravaron cuando, ya en plena campaña electoral o preelectoral, el Ministerio de Fomento, inmerso ya en esta lid, presentó un ambicioso plan de infraestructuras para

el período 2000-2007, y en ese plan de infraestructuras no se hacía referencia a esta autovía), con todo esto —digo—, con todos estos indicios, nuestro grupo consideró que estaba motivada, que estaba justificada la presentación de una nueva proposición no de ley en la que las Cortes de Aragón fijara sus criterios, fijara su posición sobre la autovía desde Pamplona hasta Huesca y de Huesca hasta Lérida.

Consultados los antecedentes parlamentarios, fue en 1991 la primera iniciativa que tuvieron estas Cortes para plantear esta infraestructura. Han pasado desde entonces nueve años y, nueve años después, apenas tenemos finalizado el estudio informativo de una parte del trazado, el que corresponde a Huesca-Lérida, y están todavía sin finalizar los estudios de las diferentes alternativas de trazados para el itinerario Pamplona-Huesca.

Seguramente, todos los grupos parlamentarios estaremos de acuerdo, porque lo hemos estado siempre, en la necesidad de una vía de alta capacidad que cruce transversalmente el norte de nuestra comunidad autónoma y enlace las ciudades de Pamplona con Huesca, y la de Huesca con Lérida. No ha habido ninguna discrepancia, no ha habido ninguna discrepancia nunca en las Cortes de Aragón, no la ha habido en los diferentes acuerdos municipales que individualmente y de forma conjunta han tomado los ayuntamientos incluidos en este itinerario, tampoco la ha habido en recientes acuerdos que han adoptado en el parlamento foral de Navarra.

Pero, señorías, nuestro grupo considera que algo falla en todo este planteamiento cuando una vía que está saturada, completamente saturada, en su trazado entre Huesca y Lérida, y una vía que, cuando llega a un fin de semana o cuando llega un período vacacional, queda también saturada en su trazado de Huesca al Pirineo y desde la comunidad navarra a nuestro Pirineo, cuando, a pesar de esta saturación, a pesar de que esta vía se manifiesta ya sobrepasada, todavía el proyecto de ejecución de esta obra está en la situación que está. Algo falla, señorías, cuando pensamos en las posibilidades de nuestros recursos turísticos y cuando pensamos en la potencialidad económica de ciudades como Binéfar, como Monzón, como Barbastro, como Huesca, y también como Sabiñánigo y como Jaca, y observamos que el freno de unas comunicaciones que ya están obsoletas y que ya están saturadas, permanece y cómo los trámites previos a la ejecución de las obras se están demorando en el tiempo.

Por eso, señorías, nuestro grupo, al igual que lo ha hecho el parlamento foral navarro, piensa que éste es un momento para reiterar el acuerdo de las Cortes. Pensamos que, si se mantiene el horizonte del 2007 para la ejecución de esta obra, éste es el momento para de nuevo llamar la atención y pedir que se aceleren los trámites para la realización de todos los trámites previos a la ejecución real de las obras, y pensamos también —y algo a favor hemos percibido— que el cambio que se ha producido en el Ministerio de Fomento, con el nuevo ministro de Fomento, con toda seguridad más familiarizado con la zona de la que estamos hablando, y que ya en poco tiempo ha demostrado una sensibilidad diferente para el futuro de las infraestructuras que afectan a nuestra comunidad autónoma... Todas estas circunstancias constituyen un marco propicio para que el acuerdo, si hoy lo adoptan estas Cortes, tenga una especial incidencia en la política del gobierno de la nación en materia de comunicaciones, que consideramos —creo que de común acuerdo todos los grupos— estratégicas para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas. Por tanto, grupos no enmendantes.

Chunta Aragonesista: el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta iniciativa tiene fecha de hace casi medio año, y vino motivada precisamente por unas verdaderamente desafortunadas declaraciones del señor Piqué, en las que seguramente el subconsciente le traicionó, cuando hablaba de que sería una competencia gratuita a las autopistas existentes en el mismo corredor. Es curioso este planteamiento y que le salga este razonamiento justo cuando habla de determinadas carreteras y de determinadas vías, puesto que, cuando hablamos de la nacional II y de la A-2 (paralelas también y que discurren por un corredor en que efectivamente están cerca una de otra) ahí parece que no importa hacerle competencia a la concesionaria. Sólo, al parecer, importa hacerle competencia cuando estamos en territorio aragonés, y no precisamente muy cercano, sino a una distancia muy importante, puesto que el que tenga que ir desde Lérida hasta Pamplona o desde otras localidades que están en ese corredor y tenga que descender hacia Zaragoza y volver a subir otra vez por el corredor del Ebro hacia Pamplona, verdaderamente, da una vuelta tremenda, por lo que no creo que fuera muy competitivo el trazado si tuviéramos que hacerlo verdaderamente paralelo.

Es un trazado totalmente distinto, que intenta dar respuesta a unos tráficos diferentes y que, evidentemente, afectaría a las cuatro comunidades autónomas que a su paso están en el trazado, en el conjunto global de esta carretera.

En todo caso, aparte de que se le viera un poco el plumero al ahora ministro de Asuntos Exteriores —supongo que lo dijo en su calidad de portavoz en ese momento—, parece claro que las ganancias de las concesionarias son tan o de mayor interés general (o eran tanto o más importantes para el gobierno del Estado) que el propio interés general de comunicar de una forma gratuita —porque ésa es una de las características fundamentales de las autovías— este territorio.

En todo caso, hecha esa salvedad, decir que el retraso que van acumulando las gestiones y los trámites administrativos hacen —desde nuestro punto de vista— que esté justificado el hecho de que nos pronunciemos nuevamente y en términos similares a los que en otras ocasiones ya lo han hecho estas Cortes de Aragón para exigir e instar al ministerio a que se aceleren los trámites, que se siga avanzando en esta dirección, porque, si no, volverá a ocurrir aquello que nos ocurre en otras infraestructuras: que, cuando lleguen veinte años después, realmente quizás ya no circulemos en vehículos y en turismos o en vehículos por carretera, sino que vayamos de otra forma. Yo creo que es momento también de reivindicar eso que, por otra parte, unos ya incluyeron en su plan director de infraestructuras en los tiempos del señor Borrell y que otros han incluido —aunque parcialmente y dejándose algunos pelos en la gatera— en este denominado plan de infraestructuras 2000-2007 del gobierno Aznar. En todo caso, yo creo que es momento, si persiste —que creo que sí— el consenso en esta cámara respecto a la necesidad de esa obra, de darle un nuevo empujón.

Hay un aspecto que se nos ha pasado a todos (porque lo hemos hablado los distintos portavoces) del propio texto, en el que se dice: «Para fijar el trazado en los tramos Pamplona-Jaca, Jaca-Huesca y Huesca-Lérida». Evidentemente, ésa no es la posición que hemos mantenido en general los grupos, porque nadie ha dicho todavía por dónde tiene que ir ese trazado; pero, desde luego, cuando se ha dicho

algo, se ha apuntado la posibilidad de que sea por la antigua autonómica 132, que es el trazado entre Huesca, Ayerbe hasta Puente la Reina, y allí empalmar con lo que es ahora la actual nacional 240 y que en su momento fue (antigua nacional 240) este tramo, que es un tramo mucho más corto, con mucho menos impacto ambiental, desde luego de un coste económico muy inferior, y que, en todo caso, parece posible; mientras que el otro cuenta entre sus obstáculos nada más y nada menos que con el puerto de Monrepós, con mil doscientos metros de altura, que lo hace prácticamente inviable para ser salvado por una autovía, además del enorme impacto medioambiental que puede tener y la contestación social que pudiera conllevar en su momento.

En este sentido propongo algo de lo que hemos hablado los distintos portavoces: una enmienda *in voce* que suponga la eliminación de la palabra *Jaca*, de modo que quede: «Para fijar el trazado de los tramos Pamplona-Huesca —sin decir por dónde, aunque todos intuimos que debe ser por donde acabo de apuntar— y Huesca-Lérida», tal y como está en el texto; porque, si decimos «Pamplona-Jaca», estamos diciendo que la autovía tiene que ir por la canal de Berdún. Y eso no es óbice para el ramal en el que todos hemos pensado muchas veces que deba comunicar desde Puente la Reina a Jaca y Sabiñánigo, que es quizá la única forma viable para que alguna vez Jaca y Sabiñánigo tengan entre sí y en esa zona, en toda la canal de Berdún, una comunicación por autovía, puesto que en esa zona y en ese valle, al no producirse impactos, es posible que pueda realizarse, mientras que, si tiene que llegar la autovía a Jaca y a Sabiñánigo a través de Monrepós, creo que jamás la veremos, ni ustedes ni yo, por muchos años que vivamos y nos empeñemos en estar aquí.

De modo que parece más razonable que defendamos, sin decantarnos por ningún trazado en concreto, hablemos del tramo Pamplona-Huesca, y precisamente esos estudios son los que tiene que hacer el Ministerio de Fomento, para determinar y para que podamos optar y decantarnos, aquí y allí, por una de las dos opciones, pero parece razonable. De hecho, el propio consejero de Obras Públicas del gobierno navarro recientemente ya dijo que él apostaba por la conexión entre Pamplona hasta Puente la Reina, y de Puente la Reina continuaría un ramal hacia Jaca y hacia el resto del Pirineo, y el trazado iría por lo que es la actual 132, eso sí, con un matiz: salvando lo que actualmente es el tramo de Murillo de Gállego, yendo por Agüero, haciendo una especie de pequeña variante ahí para que no tenga un impacto sobre una zona que es dificultosa por otra parte, si pasara y discurriera una autovía por allí, como son esas gargantas del río Gállego y ese tramo de río, por otra parte, de un gran valor medioambiental.

De modo que ésa es la propuesta que hacemos, y anunciamos, en todo caso, nuestro apoyo a la iniciativa que trae el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

El Partido Aragonés, desde siempre, se ha manifestado a favor de la construcción de esta infraestructura, de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida. Creemos que es una actuación absolutamente necesaria para el desarrollo de un territorio muy importante de Aragón. Creemos que es absolutamente

necesaria, además, por otros motivos que más adelante vamos a ver.

Hemos demostrado interés, estar a favor, lo hemos demostrado mediante iniciativas parlamentarias, iniciativas parlamentarias en estas Cortes, conjuntamente en un caso con el Partido Popular, presentadas por el Partido Popular y por el Partido Aragonés, y votando a favor de otra iniciativa presentada un mes después por el Partido Socialista. (Estoy hablando del año 1992.) Además de estas iniciativas, de ser votadas a favor, de ser aprobadas, las entidades locales, las diputaciones provinciales, los colectivos ciudadanos de Huesca y de su provincia siempre se han manifestado a favor. Eso significa que todo Aragón en estos momentos está a favor de la construcción de esta autovía.

Decía que lo hemos demostrado porque hemos presentado iniciativas parlamentarias, pero además hemos llevado a cabo iniciativas parlamentarias en el Senado a favor de la construcción de esta autovía. Y, efectivamente, en la propia proposición no de ley —y los portavoces que me han precedido en la intervención así lo han dicho—, el señor Piqué contestó a unas preguntas el día 1 de diciembre de 1999 en el Pleno del Senado, a unas preguntas formuladas por el Grupo del Partido Aragonés, en el cual yo me encontraba. Y fui testigo —y además tengo el *Diario de Sesiones*— de sus contestaciones, que, en una parte, podríamos decir, pueden ser interesantes, en cuanto se refiere al tramo de autovía entre Huesca y Lleida. Que el estudio informativo se adjudicó en 1997. Que se presentó en 1999 (a finales), cuando el plazo era de un solo año, es decir, ya vamos con dos años prácticamente de retraso, en lo que es el estudio informativo. Pero sí nos daba un dato ciertamente alentador, un dato económico. Nos decía ese estudio, el propio estudio, que esa autovía, de ciento seis kilómetros aproximadamente, iba a costar del orden de cincuenta mil millones de pesetas. Eso es alentador, porque la verdad es que no es excesivamente caro. Es una autovía en la que, si dividimos por kilómetro, el resultado no es muy alto.

Pero, al lado, en ese mismo estudio informativo, venían datos muy desalentadores. Si los trámites administrativos — y dice textualmente el estudio informativo—, si los trámites administrativos se cumplen según lo previsto y existe dotación presupuestaria suficiente en los presupuestos generales del Estado del año 2000 y de los años 2001, 2002, etcétera, esta autovía podría entrar en funcionamiento en el año 2009, suponiendo que todos los trámites —que sus señorías saben perfectamente lo que ocurre con los trámites a la hora de la construcción de una infraestructura; no es culpa de nadie: simplemente, esos trámites se dilatan en el tiempo, y lo estamos viendo continuamente—, si todos los trámites se cumplen perfectamente, es decir, en los períodos de tiempo previstos, y, además, hay consignación presupuestaria del 2000 hasta el 2009, acabará la construcción de la autovía en el 2009. Eso lo dice el estudio informativo.

Claro, como nos encontramos en el Senado, que en el año 2000 ya no había más que cuarenta millones de pesetas, cuarenta millones (que el señor Piqué nos dice a nuestra pregunta que había cien), había cuarenta millones para el 2000 y cuarenta millones para el 2001, inmediatamente, el Grupo del PAR en el Senado presentó una enmienda de mil millones de pesetas para impulsar precisamente estos proyectos y para acelerar en la medida de lo posible los trámites.

Claro, después de estos razonamientos, después de lo que nos dice el estudio informativo, la verdad es que dudamos de que en el año 2009... Estamos hablando de diez años, como mínimo. Uno ya se pierde prácticamente en lo que corresponde al año 2000; pero, vamos, en el año 2009 dudamos que pueda estar terminada.

Pero en la misma contestación sacamos unos datos, o nos da unos datos el señor Piqué, mucho más desalentadores en lo que se refiere al tramo Huesca-Pamplona. La verdad es que hay un apartado de la contestación referente a este tramo, que dice el señor Piqué: «Quiero decirle que es impropio denominar autovía al tramo que va de Pamplona a Lleida, pues sólo tiene —estoy leyendo textualmente— ese carácter entre Huesca y Lleida, y la sección transversal del resto hasta Pamplona va en función de los tráficos que tiene que soportar. Una autovía de estas características sería una oferta de gran capacidad y, por tanto, una competencia gratuita de las autopistas existentes (la A-68 y la A-2)».

Yo no voy a hablar de la competencia gratuita de esa frase, porque ya lo han hecho los portavoces anteriores, pero sí que voy a hablar de un concepto que se nos escapa aquí. Cuando se dice que la sección transversal del resto, es decir, de Huesca a Pamplona, está en función de los tráficos que tiene que soportar, lo que se interpreta es de los tráficos que en estos momentos se están contabilizando, es decir, los aforos de vehículos que se están haciendo en este momento. Y no se tiene en cuenta que es una autovía cuyas continuaciones (es decir, hacia Cataluña y hacia el País Vasco) están ya en funcionamiento. Por lo tanto, el tráfico que tiene que soportar en este momento esa carretera por la que previsiblemente pueda discurrir la autovía, o pudiera discurrir la autovía, en absoluto tiene nada que ver con el tráfico que discurriría cuando estuviera construida. Porque es muy diferente unir tres comunidades autónomas o unir dos, yendo por otra tercera, a tener simplemente una medición de tráfico en este momento.

Evidentemente, la medición de tráfico en este momento no va a dar para considerar la sección transversal de ese tramo de carretera como sección transversal de autovía, en absoluto; va a dar para una carretera convencional de 1,5 metros de arcén, etcétera. Ese dato es importantísimo, y ese dato debe tenerse en cuenta cuando este estudio se realice, cuando los aforos se realicen. Hay que hacer una previsión de futuro, teniendo en cuenta lo que acabo de decir: que une dos comunidades autónomas o que va a unir dos comunidades autónomas, el País Vasco con Cataluña. Con lo cual, el número de habitantes de una y el número de habitantes de otra, seguro, seguro, segurísimo que va a incrementar el tráfico si la autovía se construye.

La verdad es que con estas palabras del señor Piqué, que he leído textual y literalmente, pues nos queda la gran duda, por no decir que estamos convencidos de que no hay interés en construir el tramo de autovía, como autovía, entre Huesca y Pamplona. No nos queda duda; mejor dicho: tenemos absolutamente claro que no hay ningún interés.

Tenemos que mantener esa presión social y política estas Cortes, que, como he dicho antes, han aprobado en dos ocasiones la construcción de esta autovía, y espero que hoy vuelvan a hacerlo. Es la tercera vez. Los medios de comunicación, los agentes sociales, los colectivos sociales, las instituciones, ayuntamientos y diputaciones, etcétera, tienen que mantener esa presión social y política.

Cierto es que el señor Piqué actuaba en aquel momento como ministro portavoz del ejecutivo anterior, cierto es. Y cierto es que, a su vez —y consta en el *Diario de Sesiones del Senado*—, actuaba también por encomienda del ministro de Fomento, Arias Salgado, anterior ministro, que tampoco estaba presente en aquel momento. Entonces, como mínimo hay que dar un margen de confianza, y desde luego nosotros estamos por dar ese margen de confianza, porque entendemos que es posible que este ejecutivo piense de otra manera. Pero eso no quiere decir que no estemos

vigilantes y que no sugiramos lo que creemos que tenemos que sugerir, entre otras cosas, lo que acabo de decir.

Por eso, nosotros, en esta iniciativa, como hemos hecho siempre con respecto a este tema, la vamos a votar a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Pedro Sierra.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

La proposición no de ley sobre la autovía Pamplona-Huesca-Lérida presentada por el Grupo Parlamentario Socialista nos parece importante para el desarrollo de las infraestructuras de comunicación en Aragón. Pero, como se ha dicho aquí, no deja de ser reiterativa esta iniciativa por los muchos debates que ya han tenido lugar en este parlamento.

Quiero felicitar al Grupo Parlamentario Socialista por el interés que están demostrando con este asunto. Les recuerdo que lo importante es que esta autovía se haga, y les recuerdo también que el PSOE, cuando gobernaba en Madrid, no la incluyeron en ningún plan de infraestructuras. Y —lo ha recordado el portavoz socialista— esta iniciativa aparece desde el año 1991, y, que yo recuerde, ustedes estuvieron gobernando hasta el año 1996. En esos seis años, ¿qué es lo que hicieron por esta autovía? Ya me lo contestará.

Recordar, una vez más, que ya lo hemos dicho muchísimas veces, el firme compromiso del Partido Popular de Aragón de que este eje sea en el menor tiempo posible una realidad, conscientes de la importancia socioeconómica que para Aragón tiene esta autovía.

Tenemos la sensación, el Grupo Parlamentario Popular, de que en el Partido Socialista, o en el Grupo Parlamentario Socialista, se dedican a leer los diarios de las sesiones del Congreso y del Senado, para buscar inspiración donde poder realizar iniciativas dirigidas al gobierno de la nación. Me gustaría, y nos alegraría, que este interés que demuestran con esta serie de iniciativas lo hiciesen también con las muchas materias cuya competencia depende del Gobierno de Aragón, y que en este año casi de legislatura que llevamos las tienen muy abandonadas.

Independientemente de cualquier declaración e interpretación, tenemos que ir a la situación real de los hechos, que se centran en los siguientes planteamientos que voy a decir muy rápidamente.

Primer punto. El Partido Popular incluye en el plan director de infraestructura esta autovía. En el año noventa y siete se suscribe el contrato de consultoría para la redacción del estudio informativo; en el año noventa y nueve se aprueba definitivamente ese estudio; en el año 2000 se publica en el *Boletín Oficial del Estado*, y, actualmente, que ha finalizado el plazo de alegaciones, se están estudiando las numerosas alegaciones para emitir el correspondiente informe, que se someterá al Ministerio de Medio Ambiente para la formulación de la declaración de impacto ambiental, y ya, posteriormente, el Ministerio de Fomento resolverá definitivamente sobre el estudio para pasar a redactar los proyectos y adjudicar las obras.

A mí me gustaría preguntar a todos los grupos, cuando están hablando de agilizar y de ver en qué consiste, si consiste en rebajar los plazos de exposición en los ayuntamientos... Todos sabemos que los ayuntamientos pidieron ampliación del plazo de exposición al público; entonces, tendrían que dar alguna idea o alguna solución sobre cómo se pueden acelerar todos estos plazos.

Bien. En cuanto al itinerario Jaca-Pamplona, la Dirección General de Carreteras ordenó en febrero del año 2000 la redacción de un estudio informativo, con el objetivo de definir el tipo de vía y el corredor de trazado para la conexión entre el eje norte-sur de Aragón y el eje cantábrico. Con este estudio quedaría así delimitada la solución del itinerario Huesca-Pamplona en sentido amplio.

Por todo lo que les acabo de decir con la mayor brevedad posible, resulta de interés para el Partido Popular considerar, en principio, como autovía el itinerario Huesca-Pamplona y agilizar los estudios y proyectos de itinerario completo (Lérida-Huesca-Pamplona).

Por todo ello, les anuncio el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a esta proposición del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Vamos a proceder a votar, señorías, introduciendo... Sí. El señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente.

Nuestro grupo estaría de acuerdo en introducir la propuesta que *in voce* ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, en el sentido de que, en la última parte de la proposición no de ley, los tramos a los que hace referencia fueran los tramos Pamplona-Huesca y Huesca-Lérida, exclusivamente, si ningún otro grupo parlamentario no tiene reparo al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becana.

¿Algún grupo parlamentario tiene alguna objeción a esta propuesta?

Si no hay ninguna objeción vamos a proceder a la votación de acuerdo con esta propuesta que ahora se acaba de formular. Les recuerdo que es eliminar la palabra *Jaca* dos veces en el texto que ha sido presentado.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.** Turno de explicación de voto, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado a favor de esta proposición no de ley, puesto que, como se ha recordado, esta es una proposición no de ley que ya en otras ocasiones hemos conocido en esta cámara. Luego, nuestro grupo, por lo tanto, se mantiene en la posición que ya ha manifestado en ocasiones de respaldo a la solución de esa autovía entre Pamplona, Huesca y Lérida.

A partir de ahí, por supuesto, también compartimos la necesidad de que se haya hecho este acuerdo explícito como forma de salir al paso de las desafortunadas declaraciones del ministro Piqué, y nos parece suficientemente respondido por este parlamento y para deshacer cualquier malentendido o cualquier entuerto que quedase al respecto.

Y, por supuesto, hemos compartido la corrección técnica que Chunta Aragonesista ha sugerido y que creo que todos los demás grupos hemos aceptado, y, por lo tanto, felicitarnos por la aprobación unánime de un proyecto de interés para todo Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún otro grupo desea explicación de voto?

Grupo Socialista.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo quiere agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley, que tenía sentido en unas declaraciones del portavoz..., porque unas declaraciones del ministro portavoz del gobierno en su momento pusieron en duda el tipo de infraestructura que se debía construir entre Pamplona y Huesca, al decir que, quizás, no debía ser autovía.

Hoy, las Cortes de Aragón vuelven a clarificar que lo que queremos es una autovía entre Pamplona y Huesca, dejando bien claro que, si de las alternativas que se están estudiando en estos momentos, el Ministerio de Fomento se decanta por la alternativa de Puente la Reina, es necesario también una prolongación de la autovía hasta las ciudades de Jaca y Sabiñánigo.

Y hemos votado afirmativamente y hemos creído que era oportuno presentarla porque, a raíz de las declaraciones que en su día hizo el mismo portavoz del Grupo Popular en un debate anterior, en el que decía, en aquella intervención: «Yo le quiero recordar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que este gobierno —se refería al gobierno del PP— ha impulsado la autovía más en estos tres años que en los trece años que ustedes gobernaron»..., pensamos que después, mucho tiempo después de esas mismas palabras que hoy hemos vuelto a oír aquí esta tarde, cuando la situación real de la autovía sigue siendo exactamente la misma, es decir, una autovía virtual, porque en ese trazado todavía no se ha puesto nadie a picar, creemos que ese discurso ya no vale y creemos que el gobierno de la nación necesita un impulso renovado.

Por eso, esta iniciativa esta tarde ha tenido sentido, quizá más sentido que el que pocos días antes pensábamos que pudiera tener por el tiempo que había transcurrido desde el día de su presentación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular: señor Sierra.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Simplemente para decir que hemos apoyado esta iniciativa porque —vuelvo a insistir— desde el Partido Popular creemos de interés considerar que este eje, este trazado de Pamplona-Huesca-Lérida, sea una autovía lo más pronto posible.

Decir que las declaraciones del señor Piqué a las que están aludiendo simplemente fueron un comentario, pero, en ningún caso, se podía interpretar como una negativa a la construcción y a la postura firme que siempre ha mantenido el Partido Popular de que ese trazado sea una autovía.

Y decirle, para terminar, que queremos mostrar nuestra satisfacción porque están contentos desde el Grupo Socialista por el nuevo gobierno de la nación, y espero que confíen en la buena y eficaz gestión que va a suponer ese gobierno para los intereses de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 54/00, sobre las medidas de ayuda al pedrisco en Fraga y la comarca del Bajo Cinca.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y para su defensa tiene la palabra el diputado señor Usón.

Proposición no de ley núm. 54/00, sobre las medidas de ayuda al pedrisco en Fraga y la comarca del Bajo Cinca.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Muchas son las comarcas de Aragón que en los últimos años sufren las inclemencias del tiempo con grandes granizadas, grandes pedriscos, que vienen a dificultar, a entorpecer los desarrollos y, al mismo tiempo, la obtención de los rendimientos de los cultivos que en las diversas comarcas se realizan.

Pero, efectivamente, en la comarca del Bajo Cinca, zona importante en esta comunidad aragonesa, con un gran desarrollo en cuanto a frutas, y, al mismo tiempo, dinámica por su carácter económico, se pone en una situación distinta a los otros pedriscos que se han generado en esta comunidad aragonesa. Y digo distinta porque, efectivamente, en la fecha que se produce el pedrisco los agricultores se encuentran indefensos.

Seguramente, si hiciésemos una análisis del porcentaje de pólizas de pedrisco que se realizan en Aragón, seguramente, la comarca del Bajo Cinca se encontraría entre las primeras. Es una zona de alto índice de aseguramiento, especialmente en pedrisco; pero se encuentran con unas dificultades distintas, ya que, por razones climatológicas, los pedriscos vienen en unas épocas donde las pólizas del pedrisco están en período de carencia. Concretamente, la fecha en que se produce el pedrisco en esta comarca del Bajo Cinca es la fecha del 23 de marzo de este año, y los seguros se ponen en funcionamiento el 15 de abril. Por lo tanto, todos aquellos señores que tenían ya las pólizas con carácter sucesorio, que se vienen realizando cada año, se encuentran indefensos ante la climatología que se presenta en aquellas fechas. Ese pedrisco viene a ponerlos en unas dificultades económicas importantes, porque se encuentran fuera de la cobertura, de cualquier cobertura, que se haya posibilitado.

Yo ahora no haré una crítica de ningún gobierno, porque estoy convencido —y así se ha demostrado a través del tiempo— de que los gobiernos anteriores de la Diputación General de Aragón, que el gobierno actual de la Diputación General de Aragón, que los gobiernos centrales, todos han posibilitado un desarrollo, una apuesta por la cobertura de los seguros agrarios. Todos. Pero, seguramente, por razones que en estos momentos no soy capaz de entender, se pone un período de carencia que viene en este caso a dificultar a aquellas zonas en que tradicionalmente se producen estas climatologías.

Por lo tanto, yo creo que estamos en el deber, en la obligación de posibilitar que cualquiera de los agricultores, cualquiera de los cultivos que se generan en Aragón, se encuentran en igualdad de condiciones ante las posibles climatologías adversas que se hayan podido generar. Y —repito—, tradicionalmente, en la zona del Bajo Cinca, la zona de Fraga, Torrente de Cinca, Zaidín, etcétera, se produce esta situación.

Decía que no estoy en condiciones de criticar, porque sería una crítica no constructiva y al mismo tiempo un tanto irreal, si criticase actuaciones anteriores de otros gobiernos. Repito, repito que todos han hecho lo posible, todos han aportado los medios económicos necesarios para que se pueda ir avanzando en la cobertura del seguro agrario.

Es cierto que, desde que se presentó esta proposición no de ley, el 30 de marzo, mucho ha pasado. Hemos visto cómo el consejero de Agricultura de la Generalidad se ha reunido con el consejero de Agricultura de esta comunidad, y me consta que, con el ánimo de intentar aunar esfuerzos —la unión hace la fuerza— ante la petición de entrevista que tienen con el ministro de Agricultura del gobierno central.

Por lo tanto, esta proposición no de ley tiene la finalidad de instar a todas aquellas instituciones que tienen algo que decir en materia de seguros agrarios, pero, al mismo tiempo también, viene a respaldar las acciones que se están tomando desde el Gobierno de Aragón para intentar solucionar esa problemática que se genera en algunas de las comarcas de Aragón, y —repito— con más incidencia en la zona del Bajo Cinca.

Señorías, es el momento de apostar, de instar, de sugerir, de trasladar a las instituciones aragonesas, Gobierno de Aragón, y, por supuesto, a través de Agroseguro, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que se intente, para que se exija el resarcir, el adecuar la normativa para que estas posibles pedregadas, para que estos posibles pedriscos que se generan en las comarcas aragonesas, en lo sucesivo, puedan estar cubiertos como cualquier otra irregularidad que se pueda generar.

Pero con eso no sería suficiente; es necesario que aquellos agricultores que se encuentran indefensos reciban el apoyo de las instituciones aragonesas. Por eso es necesario, les pido el apoyo a esta proposición no de ley, para intentar solucionar lo que ha ocurrido, pero, sobre todo, para que en el futuro los agricultores aragoneses de cualquier comarca de este Aragón puedan tener la cobertura necesaria.

Señorías, desde el Partido Aragonés solicitamos el apoyo a esta proposición no de ley —repito—, para dar cobertura al conjunto de los agricultores aragoneses.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Usón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, el 23 de marzo, una fuerte tormenta descargó gran cantidad de granizo sobre los términos municipales de Fraga y Torrente en la provincia de Huesca, y sobre algún término municipal más de la vecina provincia de Lérida. Afectó a unas tres mil seiscientas hectáreas y a unas cuatrocientas hectáreas de Torrente (tres mil seiscientas en Fraga y cuatrocientas en Torrente).

Los daños afectaron a ochocientos cuarenta de peral, a dos mil novecientas cincuenta de melocotón y a unas doscientas diez de manzana, que estaban en un grado ya de importancia en su maduración.

Las pérdidas se cifraban en unas veintidós mil toneladas, con un valor de unos mil doscientos cincuenta millones de pesetas.

Estas magnitudes, ya conocidas por todos, las resalto simplemente porque creo conveniente darle importancia a esta proposición no de ley que presenta el Grupo del Partido Aragonés.

En esta enmienda se viene a constatar una realidad tan cierta como la problemática que estos tipos de cultivo de frutales tienen con respecto a la cobertura de los riesgos por parte de los seguros agrícolas. Si bien es cierto que estamos en una comarca de alto nivel de aseguramiento —como

dice el señor Usón—, también es raro e inusual que en fechas tan tempranas se produzcan tormentas como de las que ahora nos estamos lamentando.

No deja de ser cierta también la gran preocupación por la indefensión que desde siempre han tenido los agricultores que cultivan esta fruta, respecto a la casuística, formas de cobertura, períodos de carencia, escasa protección que este tipo de frutales tienen por las dos líneas de seguros agrarios, tanto la línea del pedrisco... Un período de cobertura desde el 16 de abril; por lo tanto, esta tormenta les cogió fuera de la cobertura, y, aunque se hubiera optado por la modalidad del seguro colectivo (el período de cobertura se inicia también el 15 de abril), los agricultores hubieran renovado y pagado su póliza y sus daños tampoco quedaban cubiertos por lo tanto.

Si hubieran optado por la fórmula del seguro combinado de helada y pedrisco, los agricultores que tenían suscrita esta póliza que inicia el período de garantía con la floración cobraban la indemnización correspondiente. Pero, dado que la zona afectada tiene poco riesgo de heladas, la realidad es que esta modalidad de seguro solamente nos ha podido cubrir unas setecientas veintidós hectáreas, de las cuatro mil de que hablábamos anteriormente en el año 2000.

Querría aprovechar esta oportunidad para dejar constancia en esta intervención del reconocimiento de los agricultores de la zona, por la pronta respuesta de los funcionarios del Departamento de Agricultura, de los propios directores generales, del propio consejero de Agricultura, que se desplazaron rápidamente a los municipios afectados para plasmar en reuniones las colaboraciones a corto plazo entre el Departamento de Agricultura y los afectados.

También quiero valorar positivamente aquí en público la labor desarrollada por el alcalde de Fraga en la noche de autos de dicha tormenta. Todos pudimos seguir por la radio la actuación del propio alcalde y de todos los miembros de la corporación de Fraga, tanto en las labores de protección civil como de seguridad, en los momentos de tormenta y en los siguientes.

Resaltar la labor de coordinación con Agroseguro, con los representantes de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y con los representantes del MAP y de la Diputación General de Aragón.

Hecho este reconocimiento público, nuestro grupo ha presentado esta enmienda, que quizá no tenga demasiado sentido, dadas las palabras del señor Usón, que me ha precedido en el uso de la palabra.

Respecto del primer punto, todos estamos de acuerdo en que la Diputación General de Aragón tiene una serie de responsabilidades, una serie de competencias, que es lo que se refiere a las infraestructuras dañadas, que afecta principalmente a las balsas de riego de cada una de las fincas. Y nos consta que, en esas responsabilidades y en esas competencias, el Gobierno de Aragón ya ha puesto el remedio consiguiendo en cuanto a la reparación de las infraestructuras dañadas y mediante la firma correspondiente de una orden al efecto. Se continúa trabajando, por otra parte, en lo que son labores de recomposición de balates y de las propias balsas averiadas.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón ha continuado trabajando en temas que no son competencia suya, pero que moralmente le corresponde —diríamos— liderar en cuanto a la mejora de los seguros agrarios como mejor forma de garantizar las rentas.

Y, en este sentido, nuestra enmienda está recogida ya en las palabras del señor Usón, dado que es a la administración central, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a la entidad de seguros Enesa, a quienes corresponde adoptar medidas técnicas y económicas para que Agroseguro

cubra este tipo de casuísticas, que nos coge a los agricultores en un período de tiempo fuera de juego.

En este sentido, apoyamos la labor hecha ya por el Gobierno de Aragón, en cuanto a empezar a negociar con Enesa, para que en las políticas de suscripción anual del pedrisco, el inicio de las garantías coincida con el fijado por la opción de la helada. También aprobar que a las pólizas de carácter sucesivo se les dé el carácter de plurianuales, y, como consecuencia de ello, desaparezca el período de carencia y el inicio de las garantías.

También la tercera línea: que se estudie la introducción de alguna medida que contemple los daños producidos a los árboles.

Y la cuarta línea de trabajo, que nos consta que se ha empezado a trabajar con Enesa, es que se modifique la norma de peritación que para el pedrisco existe por la norma de calidad que rige en el mercado. En este sentido, el Departamento de Agricultura ha solicitado al Ministerio de Agricultura que Enesa se haga cargo de forma extraordinaria de los agricultores que tengan la contratación sucesiva del seguro de pedrisco, de las indemnizaciones por los daños habidos en las mismas condiciones que si el seguro hubiera estado en el período de garantía hábil.

Y la otra cuestión que el Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón ha pedido al Ministerio de Agricultura es que, para los términos municipales afectados, se tuviera en cuenta la norma que para medidas extraordinarias por adversa climatología el MAPA debe estar preparando, como para la sequía, la zona afectada por el pedrisco extraordinario, con las posibles medidas complementarias y/o con las secciones que puede haber. Hay precedentes de indemnizaciones en las no nascencias, en el seguro integral de cereales, y pensamos que esta línea abierta de negociación con el MAPA puede ser interesante.

Convendría dejar claro que las responsabilidades para conseguir estas mejores condiciones del seguro que planteamos en esa enmienda las recoge ya el portavoz del Partido Aragonés, y, simplemente, lo que buscamos es una mejor relación de ese segundo punto en el que el Gobierno de Aragón inste al Ministerio de Agricultura para mejorar estos procedimientos de mejora en las condiciones de los seguros.

Por lo tanto, votaremos a favor la proposición no de ley del Partido Aragonés.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Alonso.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista comparte la preocupación por los daños que causó la tormenta del día 23 de marzo, el pedrisco que afectó a los términos de Fraga, Torrente de Cinca y a otras partidas, como la de Monreal, Zafranales, y también a la zona de Cataluña, y aquellos daños que se estimaron en cuatro mil, cinco mil hectáreas, mil doscientos millones de pesetas en frutales más todo aquel daño de balsas.

Creemos que la gravedad de la situación se da porque estas tormentas, estas situaciones excepcionales, no afectan solamente a los propietarios de las explotaciones agrarias, sino que provocan prácticamente una situación de crisis en aquellos municipios afectados, ya que trascienden más allá de las explotaciones, y realmente provocan una

situación de quiebra temporal en muchas de las cooperativas, empresas frutícolas, que ya tienen generado un gasto fijo, y por causa de estas tormentas tienen que mantener ese gasto y no lo ven compensado con los ingresos habituales. Por lo cual, debido a que la economía de estos municipios se basa fundamentalmente en esta fuente de riqueza, se produce una situación especialmente grave.

Por tanto, nuestro grupo sí que apoya esta iniciativa, pero previamente nos gustaría saber en qué han concluido todas aquellas negociaciones previas a esta iniciativa que ha habido. Y, por tanto, saber realmente en qué se concretan aquellas reuniones que hubo por parte del consejero de Agricultura, mano a mano con el consejero de Agricultura de la Generalidad catalana, de cara a buscar una solución pactada con Agroseguro, y nos gustaría saber realmente si eso ha tenido alguna eficacia o se ha quedado en una cortina de humo.

También nos gustaría saber en qué han quedado aquellas gestiones que anunciaron públicamente diputados y senadores del Partido Popular por la provincia de Huesca, y que anunciaron que iban a realizar gestiones ante el Ministerio de Agricultura, para que se adoptasen medidas que paliasen las pérdidas derivadas de esta tormenta. También nos gustaría saber si eso se ha concretado en algo o también ha sido una declaración de buenas intenciones.

Más allá, creemos que las soluciones reales pasarían por mejorar el sistema de seguros; los seguros integrales o los de carácter combinado deben ser mejorados ostensiblemente; deben ponerse unos precios más razonables; deben reducirse los períodos de carencia en una situación tan impredecible, y debe iniciarse su entrada en vigor en el momento de abonarse la póliza por los agricultores.

Por tanto, por todos estos argumentos, y contando con la experiencia previa que ha existido en situaciones similares, en los que la entidad Agroseguro no ha sido especialmente sensible, y realmente no ha aceptado ningún tipo de negociación, creemos que esta iniciativa, aunque coincidimos en la preocupación, se queda más bien en un brindis al sol. Por tanto, sí que echamos en falta —yo echo en falta personalmente—, por parte del señor Usón, que hubiese ido un poco más allá, y, si realmente muestra una sensibilidad y una preocupación tan importante, pues que realmente hiciese honor al título de la iniciativa, que son medidas de ayuda al pedrisco en Fraga y la comarca del Bajo Cinca. Y, más allá de declaraciones de buenas intenciones, lo que hiciese fuese instar al Gobierno de Aragón (al Departamento de Agricultura) a que asumiese esta situación excepcional, y sufragase, al menos en parte, las pérdidas por los efectos del pedrisco, y asumiese este gasto. Esto sería una solución real para los agricultores. Todo lo demás creemos que es una retahíla de buenas intenciones que se han mostrado hasta el momento, y con buenas palabras no vamos a solucionar la situación.

En todo caso, por los motivos que he argumentado anteriormente, porque consideramos que la situación es lo suficientemente grave, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente. Señorías.

¿Cuál es, para comenzar, la situación actual de este grave problema de la tormenta de pedrisco que afectó a las tierras de frutales de Fraga y Torrente de Cinca? Bueno, por supuesto, las fincas no apedreadas pueden acogerse al seguro —se han acogido ya—, están cubiertas.

Las fincas dañadas por la piedra pueden asegurar el resto de la cosecha que se ha salvado, porque así lo ha decidido Agroseguro. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios, que sepamos nosotros, está negociando con Agroseguro que, con carácter excepcional, los agricultores que tuvieron hecho el seguro en años anteriores —y matizo esto, que no está explicitado en la proposición no de ley ni en la enmienda— podrán cobrar el seguro. Y esto no sé si se ha terminado de acordar, pero se está negociando a nivel estatal.

Digo que no se ha explicitado esto ni en la proposición no de ley ni en la enmienda, y hay que tener claro y lo hemos dicho desde hace muchos años, y tenemos acordado entre todos los grupos parlamentarios, entre todos, no solamente el Partido Popular, que el que no haga seguros agrarios no tiene derecho a poder recibir ningún tipo de compensación, porque entonces sería como mandar torpedos sobre la línea de flotación del seguro agrario y hundirlo. Entonces, esto lo tenemos acordado todos.

Ni en la proposición no de ley ni en la enmienda se matiza este detalle; sí en la exposición de motivos. Entonces, quiero que quede claro y que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Sólo se puede ayudar a aquellos que sistemáticamente hacían el seguro agrario.

Al Gobierno de Aragón, efectivamente, no debe interesarle mucho el problema, porque el consejero de Agricultura, que tendrá otros temas que atender —supongo—, no está aquí. Y también me sorprende que del Partido Socialista no haya alguien de Fraga que salga a defender los intereses del sector agrario de su pueblo, y tenga que salir uno de Ejea; me sorprende realmente. Pero, en fin, el Partido Socialista sabrá por qué lo hace.

El Gobierno de Aragón —como ya nos viene habituando— reclama que se arregle lo que ya el gobierno central está arreglando —muy bien—, y, bueno, como mucho, abre solicitud de ayudas del decreto 204, que, mayormente, esos recursos económicos vienen del gobierno de la nación, y cuya finalidad más importante se queda mermada. O sea, el Gobierno de Aragón no se hernia tampoco, como se dice en los pueblos, no se va a herniar con el esfuerzo que hace, pero, en fin...

Verdaderamente, me han estado hablando, y no me he enterado bien; pero alguien ha podido apuntar que el tema se podía enfocar de una manera más operativa y práctica. Por ejemplo: cualquiera de nosotros tenemos un seguro en el coche, y nos cubre continuamente, o tenemos un seguro de vivienda, o de almacén, o de tractor. ¿Por qué en esa mesa de seguros agrarios que hay no se establece que, para el período indicado, el que antes haya hecho seguros agrarios de pedrisco, si no se denuncia por alguna de las partes o se modifica la superficie o el planteamiento, pueda seguir estando cubierto a partir de la fecha en que comienza a entrar en vigor. ¿Por qué no? ¿Por qué ha de haber un período de carencia para personas o agricultores que están haciendo sistemáticamente todos los años el mismo seguro de pedrisco?, ¿por qué no se negocia eso? ¿Por qué en el plan de seguros agrarios que se hace cada año en diciembre no se les comunican las condiciones, y, si no la denuncian, o manifiestan una modificación, que entre en vigor y no tengan período de carencia?, ¿por qué no? ¿No es más efectivo eso? ¿Por qué estas Cortes no piden eso?

La enmienda que ha presentado el PSOE... Pues, ¡hombre!, no nos parece mal. En realidad viene a decir lo mismo,

porque es obvio y se entiende de lo que dice la proposición no de ley del PAR. Nos llama la atención, por supuesto. A lo mejor es que el Partido Socialista, apoyando al Gobierno de Aragón con el Partido Aragonés, quiere hacer protagonismo y dice: «¡Hay!, que se me lleva el protagonismo el Partido Aragonés. Yo tengo que poner algo para poder vender que estoy haciendo algo que no hago, porque quien lo está haciendo es el gobierno de la nación», como está pasando habitualmente. Porque el gobierno de la nación es el que está resolviendo el problema que se ha planteado, pero el Partido Socialista dice: «Bueno; voy a matizar que sea el Ministerio de Agricultura que se dirija en esa...». Pues ya se sabe. Ahora —muy bien—, no nos parece mal, pero, entendemos y nos sorprende que quieran compartir el protagonismo que en esta iniciativa ha tenido el Partido Aragonés, cuando son socios, si no me engaña el tema.

Y que conste que, desde el Partido Popular, no tenemos que hacer exhibiciones de ninguna clase, porque, en su tiempo y en su momento, bien sabe el sector agrario cómo nos comportamos con esas medidas; incluso el consejero de Agricultura nos acusa de habernos pasado. Pero, en fin, que se lo pregunte a los agricultores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como he dicho anteriormente, nuestra enmienda viene a corregir un defecto de forma —entendíamos—, para asimilar las competencias de lo que son las condiciones de Agroseguro. Entonces, la retiramos, porque el señor Usón, del Partido Aragonés, ha reconocido que las cuestiones de infraestructuras son cuestiones del gobierno autonómico, y las cuestiones de Agroseguro son cuestiones del gobierno central.

El señor PRESIDENTE: Señorías.

Vamos a proceder a la votación, en los términos en que está formulada la proposición. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición es aprobada por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, por supuesto, hemos votado a favor de intentar desde estas Cortes expresar una solidaridad y expresar una necesidad de salir en auxilio de las comarcas, como es en este caso la comarca de Fraga o Bajo Cinca, y cualquier otra comarca que en nuestra comunidad autónoma pueda verse sometida a un problema derivado de la climatología, y que en estos momentos no estuviera absolutamente cubierto por el seguro.

Creo que la fórmula que daba la proposición no de ley era una fórmula lógica, era una fórmula razonable. Por eso, nuestro grupo, lógicamente —como no puede ser de otra manera—, ha votado a favor en su última consideración y, además, por lo visto, de forma unánime.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha votado a favor de esta iniciativa, porque creemos que, aunque no sean las soluciones más idóneas, sí que sirve para volver a sacar el tema, y creemos que las afecciones que sufrió la zona siguen ahí, y, por lo tanto, que estas Cortes siguen pendientes de ese tema, esperando que el consejero de Agricultura haga las gestiones oportunas en las instancias que en la iniciativa se citan.

En este sentido, creemos que se tiene que compensar de alguna forma a todos aquellos agricultores afectados, y consideramos que en esta línea es en la que debe dirigirse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo del Partido Aragonés: señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, a todos los grupos por esa —diga-mos— colaboración que han prestado a la hora de sacar adelante un tema tan importante, sobre todo para la zona del Bajo Cinca en estos momentos, pero seguro que también para el conjunto de Aragón, porque se podrían encontrar en otras situaciones similares a las que se han encontrado los agricultores del Bajo Cinca, dado que en la época en que se produjo aquella tormenta se encontraban en una situación totalmente fuera de cualquiera de los plazos de cobertura del seguro agrario.

Señorías, yo creo que con esta proposición no de ley cumplimos la finalidad de que las instituciones responsables de temas de este tipo, sobre todo Agroseguro, respondan a esa voluntad mayoritaria que hay en esta cámara, al objeto de dar solución definitiva a esas carencias que, en momentos determinados, en fechas determinadas, tienen los agricultores en cuanto a la cobertura del seguro agrario.

Gracias, señorías, por este apoyo a esta proposición no de ley; pero, en este caso, seguro, seguro que los demás agricultores, el conjunto de la sociedad aragonesa, sobre todo el que está íntimamente ligado a la agricultura, les agradecerá este acuerdo que entre todos hemos realizado para sacar esta proposición por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

Grupo Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor presidente.

Nosotros hemos votado a favor porque creemos que es una cuestión de, en primer lugar, reconocimiento a la labor realizada por la corporación de Fraga en su labor de coordinación con Agroseguro, con Enesa, con el MAPA, con la Diputación General de Aragón.

También por respaldar, por agradecer y por aplaudir la actuación pronta y rápida del Departamento de Agricultura, desde el consejero hasta el último funcionario que allí se personaron el mismo día de la tormenta.

Y, en segundo lugar, también, hemos votado a favor de esta proposición dado que, en su primera parte, el Gobierno de Aragón ya ha empezado a trabajar y ya ha dado solución a los daños en las infraestructuras, y la segunda parte de la proposición no de ley abre cuatro líneas de trabajo, ya, por parte del Gobierno de Aragón con Enesa, para mejorar las casuísticas y reducir las casuísticas negativas que este tipo de seguros tienen en este tipo de frutales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alonso. Grupo Popular: señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que sí, por supuesto, porque corresponde al talante y al comportamiento que el Partido Popular ha tenido siempre ante estos siniestros, verdaderamente siniestros, imposibles de evitar, y que lo hemos demostrado sucesivamente con hechos. No solamente con expresiones, no solamente con presencia, no solamente con manifestaciones, sino con obras. Cosa que no vemos en el Gobierno de Aragón.

Lo cierto es que todo lo que se ha planteado en la proposición no de ley lo está realizando y llevando a efecto el Gobierno de la nación, que casualmente es del Partido Popular, como he podido explicar.

Podía decir entonces (como hacen otros grupos parlamentarios) que teníamos que votar que no, porque tantas y tantas veces dicen: «¡No!, porque como esto lo están haciendo, votamos en contra; que como esto lo están negociando y lo están preparando, votamos en contra.»

Pero, señor presidente, el Partido Popular no es así [*risas*]. Y votamos a favor porque estamos con aquellos que han sufrido un pedrisco en unos momentos inoportunos y les afecta enormemente a su economía, y queremos —apoyando al Gobierno de la nación— que tengan el mejor trato, ya que del Gobierno de Aragón reciben muy poco.

Y simplemente decir, señor presidente, que estamos dispuestos a seguir en esta línea, a pesar de lo que hagan otros grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbieta.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 63/00, sobre la gestión de los programas de radio y televisión previstos en los planes técnicos nacionales, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y para su defensa tiene la palabra el diputado don Jesús Lacasa.

Proposición no de ley núm. 63/00, sobre la gestión de los programas de radio y televisión previstos en los planes técnicos nacionales.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por su atención a esta hora de la tarde.

Don José, me alegro de esa solidaridad del Grupo Popular con los afectados por el pedrisco. Es una pena que el Grupo Popular no haya tenido en esta mañana la sensibilidad con los pueblos empobrecidos. Hubiera sido ya la manera de rematar una faena y hubieran demostrado ustedes estar a la altura de las circunstancias, pero ¡qué le vamos a hacer!, ¡qué le vamos a hacer! [*risas*]: es solidaridad selectiva solamente, selectiva.

Señorías, en todo caso, para presentar brevemente una iniciativa, no quiero ser muy abundante en el tiempo; se ha debatido esta tarde en la cámara sobre política audiovisual.

Esta iniciativa que nosotros presentamos hace ya unas fechas (una fecha tan entrañable como la del 14 de abril) es una iniciativa que pretende lo siguiente: se ha hablado mucho de los cambios tecnológicos en materia de telecomunicaciones (y,

en este caso concreto, en materia audiovisual y televisiva, y radiofónica también), y es cierto que nuestra comunidad autónoma no desarrolló la televisión analógica —lo podía haber hecho: tenemos la ley vigente para desarrollar la televisión analógica, y, por circunstancias distintas, esta comunidad autónoma no ha desarrollado televisión analógica.

Pero ahora tenemos el conjunto de posibilidades que abren los reales decretos de los años noventa y ocho y noventa y nueve, en cuanto a los planes técnicos de puesta en marcha de la red de difusión sonora digital terrestre y la televisión digital terrenal. Es decir, tenemos la posibilidad de aplicar las nuevas tecnologías en beneficio de lo que antes denominábamos ese espacio audiovisual propio aragonés.

Y lo que quiere nuestro grupo, lo que quiere esta proposición no de ley es que el Gobierno de Aragón dé pasos decisivos en esta materia, y aproveche la presencia de nuevas tecnologías digitales en favor de todos los aragoneses y todas las aragonesas.

Creemos que el servicio público debe salir reforzado, como es lógico, por esas posibilidades tecnológicas. El servicio público de los aragoneses debe obtener una ventaja de la puesta en marcha de las tecnologías digitales, y eso creemos que es imprescindible que lo protagonice el Gobierno de Aragón.

Señorías, el haz de posibilidades que se derivan de los reales decretos de aprobación de los planes técnicos nacionales son importantes para el Gobierno de Aragón.

Pero quiero decir una cuestión: sólo si se aprueba el apartado primero de nuestra proposición no de ley se evitará perder la posibilidad de poner en marcha dos canales de gestión directa por parte del Gobierno de Aragón, que no son intercambiables por cualquier otra fórmula. Los planes técnicos nacionales establecen con claridad que hay dos canales disponibles para la comunidad autónoma, a través, lógicamente, de su Corporación de Radio y Televisión; a través de lo que son las concesiones del tercer canal, tienen a su disposición esos dos canales para su gestión directa.

Pero, si no ponen en marcha, de esa manera directa, esos canales, no podrán utilizarlos de ninguna manera. Son canales que no pueden ser gestionados ni por la vía indirecta, ni sometidos a esa fórmula mixta, ni sometidos a ninguna otra posibilidad. O se utilizan desde el poder público o se utilizan, en este caso concreto, desde la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (a través, por supuesto, en el caso de la televisión, de la empresa pública televisiva y a través de la radiodifusión, a través de la empresa pública radiofónica), o no se podrán aprovechar las posibilidades que brindan los reales decretos y las órdenes que los desarrollan, en cuanto a la puesta en marcha de esas competencias directas, esa gestión directa que se prevé que se pueda autorizar por parte del Ministerio de Fomento a la comunidad autónoma, para que tenga en marcha el tercer canal, en este caso, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Creemos que es imprescindible.

Se ha dicho: Aragón no quiere un modelo de puesta en marcha de televisión analógica. De acuerdo: no se pone en marcha la televisión analógica; pero el vicepresidente, el otro día, y estas Cortes, dicen que les parecen interesantes los televisores digitales, y estamos de acuerdo.

Pues, si no queremos poner en marcha la televisión analógica, pero sí queremos aprovechar los televisores digitales, nos preguntamos: ¿por qué no es posible aprovechar los dos canales que tenemos a nuestra disposición, que lo único que tenemos que hacer es un acto de voluntad, porque tenemos hasta la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que sólo tenemos que poner en marcha las empresas públicas

que la permitan desarrollar? ¿Por qué no gestionamos directamente dos canales, que, de no hacerlo, van a quedar vacantes?

Estamos regalando espacio audiovisual, porque, simplemente, el Ministerio de Fomento no va, por supuesto, a autorizar a la Comunidad Autónoma de Aragón y van a quedar libres para cualquier otro uso, pero, desde luego, no decidido por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, yo, señorías, les llamo a esa sensibilidad para que el primer punto se pudiera aprovechar, y la Comunidad Autónoma de Aragón no pierda espacio ni radiofónico ni televisivo, sobre las posibilidades que hoy tiene brindadas por la legislación estatal, y que creo que deberíamos ser capaces de aprovecharlas.

Y el segundo punto: cumplido el anterior, ejercida por la Comunidad Autónoma de Aragón la posibilidad de desarrollo de la televisión y de la radio digital, a través de la gestión directa y de una gestión ligera, en la que la empresa pública no limita la participación —en nuestra opinión— del capital privado..., con una sola salvedad, evidentemente, y es que en una empresa pública los poderes públicos tienen la mayoría, el 51% de las acciones, y el control; por lo tanto, ahí sí que es un control netamente público que garantiza los objetivos generales de que antes hablábamos (calidad de servicio público, etcétera), en los que no quiero insistir o redundar en estos momentos.

Pero hay un segundo apartado, y es que, una vez cumplido esto, el segundo apartado dice que «el Gobierno de Aragón pueda convocar los concursos previstos para la adjudicación de la gestión indirecta de las concesiones para la explotación de los servicios radiofónicos, sonora digital terrenal y televisión digital terrenal». No estamos en contra de que también haya espacio para lo privado en las emisiones televisivas: está consolidado en las televisiones analógicas. Esa cuestión se dilució hace tiempo.

Y, bien, siguiendo ese modelo, nos parece razonable que haya televisiones públicas con la orientación que tiene que tener la televisión pública, de calidad de servicio público, de información, de todo lo que hemos dicho (de participación, de transparencia) y, a su vez, al lado, puedan existir televisiones privadas, en este caso de carácter digital.

Ningún problema desde nuestro grupo parlamentario, y, es más, encarecemos al gobierno para que así lo haga, lo tiene que hacer, y además debería hacerse, como dice nuestra proposición no de ley, para evitar un problema que atentamente ha señalado la portavoz del Partido Aragonés, doña Blanca Blasco.

La cuestión es la siguiente: si el Gobierno de Aragón, como me temo, no acepta esta proposición no de ley, si los grupos que lo apoyan u otros grupos de la cámara deciden no entrar en la gestión indirecta de los canales digitales que tienen a su disposición, el problema que tiene es que, cuando quiera hacer la concesión por concurso de la gestión indirecta de los canales privados, se va a encontrar con la siguiente condición. Se hablaba de una gestión mixta. Es imposible poner en marcha un concurso en el cual la administración sea adjudicataria y a la vez sea convocante del concurso. No se puede ser adjudicante y adjudicataria. Eso está escrito; eso es algo tan evidente, que cualquier empresa privada que aspirase a esa concesión, a ese concurso, lo llevaría a los tribunales y ganaría. No se puede ser a la vez quien da y a la vez quien recibe. Eso es algo que, desde el punto de vista legal, yo creo que queda bastante y meridianamente claro.

Por lo tanto, es imposible que el Gobierno de Aragón se sitúe en la parte de la concesión y en la parte del concesionario. Por tanto, estamos llegando a un callejón sin salida, y

la proposición no de ley de Izquierda Unida pretende marcar lo que es el espacio propio de lo público y el espacio propio de lo privado.

Es verdad que el Gobierno de Aragón va a poder entrar con lo que se ha aprobado antes en las televisiones alegales. No se me escapa, y creo que a ninguna de sus señorías se le escapa que, inmediatamente, lo que vamos a ver, sin duda, es una presencia del Gobierno de Aragón en las televisiones locales alegales, que no son ni legales ni no sé qué: son alegales. Y ahí va a tener una presencia el Gobierno de Aragón y unas determinadas composiciones de lugar en el ámbito de las televisiones locales alegales.

Pero, luego, cuando se quieran poner en marcha las televisiones digitales terrestres no va a ser posible. No va a ser posible porque no se va a poder hacer ni —como han dicho en la moción de las Cortes aprobada antes— porque no se va a querer hacer ni por la vía de la gestión directa, por parte de los poderes públicos, ni se va a poder hacer con el modelo mixto de participación en el capital del Gobierno de Aragón, porque no va a poder ser adjudicante y adjudicatario de la televisión.

Por lo tanto, me explicarán ustedes —y acertadamente, decía doña Blanca Blasco antes— esa paradoja que no tiene solución más que optando por qué lado se está. No se puede estar en todas partes, no se puede estar en misa y repicando: o se está a un lado o se está en el otro, y, en ese sentido, nuestra proposición no de ley pide al gobierno, lógicamente, que se defina, y pido al gobierno que asuma sus competencias, que las tiene, que la legislación estatal le da dos canales, que los tiene que aprovechar (y, si no, se perderán), y le da la posibilidad de que saque a concurso la gestión indirecta de dos canales; pero cualquiera entiende que, lógicamente, el Gobierno de Aragón no puede estar dictando la fase del concurso y decidiendo la adjudicación del concurso, y, a la vez, participando de una de las sociedades que se postulen para entrar ahí. ¿Qué competencia sería esa? ¿Quién aceptaría ese concurso? Lo impugnaría ante cualquier tribunal, lógicamente, con las consecuencias derivadas de ello.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Hay enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista: el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Una vez que ha tenido lugar el debate de la moción 12/00, que dimanaba de la interpelación 8/00, presentada ante el registro y calificada por esta Mesa con antelación a otra interpelación presentada por el señor Lacasa, que todavía no ha sido sustanciada en este Pleno, y, desde luego, con bastante más antelación que la proposición no de ley 63/00 que ahora debatimos, la verdad es que ya no tiene mucho sentido este debate de esta proposición no de ley.

El señor Lacasa ha tratado de buscar alguna justificación al mantenimiento de esta proposición no de ley; pero yo creo que no la tiene, señor Lacasa. Por eso, nosotros planteamos la sustitución del texto por el apartado número tres de la moción, aprobada hace un rato por esta cámara. Pero, fíjese, señor Lacasa, si hubiéramos aceptado las tres primeras enmiendas que usted ha defendido a la moción anterior, si hubiéramos defendido eso, entonces sí que no tenía ningún sentido en estos momentos el debate del segundo apartado de su proposición no de ley.

(No sé si lo he dicho demasiado deprisa.)

Si hubiéramos aceptado que la participación del gobierno en esa sociedad, a través de esa empresa pública que usted ha defendido, ya fuera con participación única del gobierno o con participación superior al 50% (del 51%, o 50% más 1%), tal y como usted ha defendido en la moción anterior, entonces sí que le aseguro que no tenía ya ningún sentido el punto dos de su proposición no de ley.

Porque, efectivamente, el Gobierno de Aragón no podría adjudicar un canal —me estoy refiriendo a la gestión indirecta— a una empresa, bien sea pública o bien sea en la que tenía participación mayoritaria. En ese caso, desde luego, sí que no tenía ningún sentido su proposición no de ley. Pero sí que lo tiene en la situación actual, en la que el gobierno va a participar en una sociedad, pero en la que va a ser minoritario, en la que no va a ser el socio mayoritario. Si hubiera sido socio mayoritario, entonces sí que no tenía sentido, y entonces sí que se hubiera producido lo que usted ha dicho aquí que se va a producir.

Yo creo que no se va a producir lo que usted dice. Yo no soy jurista, pero lo que me dicen juristas que han trabajado sobre esta cuestión es que, en la medida en que el gobierno fuera socio mayoritario de esa sociedad, entonces sí que no podría ser adjudicatario y adjudicar al mismo tiempo. Pero, en la medida en que tenga una participación que no sea mayoritaria, como aquí se ha aprobado por esta cámara, no surge el problema que usted ha planteado.

Pero, bueno, ¿por qué planteamos sustituir esta proposición no de ley por el punto tres de la moción aprobada? Por dos cosas. Primero, por coherencia; pero, en segundo lugar, porque, en contra de lo que usted dice, esos canales no quedan para uso de no sé quién. Esos canales quedarán en todo caso en reserva, porque no hay ningún plazo que se le fije al Gobierno de Aragón para que obligatoriamente tenga que poner en marcha el tercer canal. Poner en marcha el tercer canal —que es un decir— es esperar a que se nos conceda un tercer canal, que eso sí, señor Lacasa, eso sí que nos lleva a una vía muerta, a una vía sin salida.

Dice usted que nos vamos a encontrar en una vía sin salida con lo que se ha aprobado. No: yo le digo que con lo que nos encontraríamos en una vía muerta —como se demuestra en la historia; en la breve o larga, según como se mire, historia política de esta comunidad autónoma contemporánea autonómica— es por la vía de la Ley 8/87.

Sabe usted que yo he defendido el desarrollo de la Ley 8/87 en esta tribuna, y la he estado defendiendo —y el señor Giménez Abad también lo sabe— durante la legislatura anterior. En estos momentos, yo ya no defiendo el desarrollo de esa ley. No lo defiendo porque no le veo ningún sentido, porque eso sí que sería encontrarnos en una situación como la de la comunidad canaria, que se ha empeñado en desarrollar el tercer canal, y se ha empeñado en desarrollar el tercer canal sin tener la concesión del tercer canal, y en unas condiciones que le llevan a una vía muerta. Eso yo no lo voy a postular para la Comunidad Autónoma de Aragón, ni voy a llevar al Gobierno de Aragón a esa vía.

Creo que es mucho más responsable lo que estamos haciendo. Es una vía que queda abierta supuestamente, que queda abierta pero que nos lleva a una tecnología obsoleta, a una tecnología que no tiene ningún sentido, cuando tenemos aquí al lado una tecnología mucho más lozana y mucho más interesante. Y, sobre todo, mire: yo, de la Ley 8/87, y después de todo lo que ha pasado en esta comunidad autónoma, ya he dicho antes que prefiero olvidarme de todo aquello, olvidarme de todo lo que pasó, olvidarme de todos los acontecimientos que tuvieron lugar en esta comunidad autónoma, sobre todo porque nos podemos permitir el lujo de hacerlo.

Canarias, a lo mejor, si hubiera tenido una historia política como la que hemos tenido aquí desde el año ochenta y tres (y desde el año ochenta y siete sobre todo), a lo mejor ya no habría optado por el tercer canal. Pero, sobre todo, si Canarias, en la situación actual (y más en la aragonesa), tuviera desde el principio, desde el principio... No desde que comenzó la batalla del tercer canal, que, como usted sabe, fue en la anterior legislatura autonómica, pero previamente a que dispusiéramos de esos dos decretos del plan técnico nacional de televisión digital terrenal y de radiodifusión digital terrenal, previamente a eso, Canarias se puso en marcha, y nosotros lo dijimos en esta cámara, y su grupo lo dijo en esta cámara.

Pero, después de aquello, después del noventa y seis, después del noventa y siete, llegó el decreto del noventa y ocho, y la orden que desarrolla ese reglamento, y llegó el decreto del noventa y nueve, y la orden que desarrolla el reglamento técnico de la radiodifusión sonora. Y, ahora, yo creo que, si Canarias pudiera —y a las pruebas nos remitiremos, el tiempo lo dirá—, yo le digo que, al final, Canarias hará lo que estamos haciendo ya nosotros: se olvidará del tercer canal por la cuenta que le trae, sobre todo porque lleve a una vía muerta, y optará por lo digital directamente.

Evidentemente, esa vía le permitiría todavía acceder a la gestión directa. En eso tiene usted razón. Pero es que yo creo que, después de todo lo que hemos pasado en esta comunidad autónoma en política audiovisual, es mejor buscar el atajo, y el atajo es la gestión indirecta, y no estar pendiente ya, para nada, en esta cuestión, de la administración general del Estado.

Por lo tanto, optemos por la vía indirecta, y —le digo— la gestión directa no queda por eso cerrada. Si un día llegara la hipótesis de que, como usted dice, desde un punto de vista exclusivamente funcional, usted pide el tercer canal, pero no para ponerlo en funcionamiento, sino sólo para luego hacer la gestión directa, bueno, pues si llegara eso, en ningún momento, en la normativa vigente ni en el decreto, ni en la orden, ni en ningún sitio, se dice que es que esa concesión de canales que se hace a Aragón para la gestión directa tiene un límite temporal y que caduca, en ningún momento se dice.

Es decir, esa otra conclusión que usted ha sacado de que, si no hacemos uso ahora mismo ya de la gestión directa, el Ministerio de Fomento la va a adjudicar a no sé quién..., ¿es de su propia cosecha o de alguien más? Desde luego, no de la normativa vigente. ¿Dónde se dice eso?

Hay una concesión a Aragón que queda en reserva. ¿Hasta cuándo? ¿Hasta noviembre de no sé qué año? ¿Hasta abril del tal? No: en ningún momento se dice nada. Es una adjudicación, es una concesión a Aragón, una reserva que se hace a Aragón. Si no hacemos uso de ella de momento, a lo mejor no hay que hacerlo en el futuro; si no hubiera que hacer uso, eso no queda caducado de ninguna manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

Hay también una enmienda del Grupo del Partido Aragonés.

Señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, señor presidente.

En aras a la brevedad, puesto que ya esta tarde hemos hablado y hemos debatido sobre el modelo neoaudiovisual que tenemos aquí, en Aragón, propio de Aragón, decir ya que, aunque hay que reconocerle al Grupo de Izquierda Unida que en su momento, hace más de un mes, presentó precisamente esta

iniciativa, aunque se haya discutido la moción de Chunta Aragonesista dimanante de una interpelación, pues creo que ya hemos decidido, ya hemos votado y ya sabemos que aquí en esta cámara queremos que Aragón pueda disponer de una emisión audiovisual propia.

Partiendo de aquí, decir que el Grupo del Partido Aragonés ha presentado una enmienda, una enmienda casi a la totalidad de la iniciativa de Izquierda Unida.

En principio, el primer punto nosotros lo suprimimos totalmente, puesto que pensamos que la iniciativa anteriormente aprobada recoge más el sentido del Partido Aragonés cuando decimos que es más lógico tener la posibilidad de legislar (que la tenemos) creando ese consejo audiovisual de Aragón, que para el PAR creemos que potencia mucho más nuestra capacidad legislativa, y no así desarrollando esa ley que es la 8/87, del 15 de abril.

Y, por ello, ese primer punto de la iniciativa de Izquierda Unida lo suprimiríamos, y el que nosotros incorporamos es uno de los que ya hemos añadido en la otra iniciativa, que es convocar, en el plazo máximo de un año, concursos públicos para las adjudicaciones de una o más concesiones, para la explotación de uno o más programas del servicio público de radiotelevisión sonora digital terrenal.

Para finalizar el texto, de lo que sí estamos hablando es precisamente de los reales decretos, no solamente del 2169/98, por el cual se aprueba el Plan técnico nacional de televisión digital terrenal, sino también del Real Decreto 1287/99, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la radiodifusión sonora digital terrenal.

Así, pues, esperamos que se nos admita la enmienda. En el caso de que nos la admitan tenemos que votar en contra por coherencia con lo que hemos votado anteriormente afirmativamente.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco.

Grupos parlamentarios no enmendantes: Partido Socialista.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Señor presidente. Señorías.

Estamos de nuevo en la tarde de hoy ante un debate que ya nos ha llevado largo tiempo en esta cámara, y que al final parecía, por parte de los grupos políticos, más una guerra de audiencias en televisiones —hablando de lo que estamos hablando—, y, como decíamos por la tarde, parecía una competencia entre el *Gran Hermano* y el fútbol, y no digo quién es el *Gran Hermano*.

Pero de lo que no cabe duda es de que, a lo largo de la tarde, el Grupo Socialista ya ha planteado cuál es su política audiovisual, y, desde luego, ha sido una lástima que no hubiéramos podido debatir tanto la moción como esta proposición no de ley a la vez, porque, quizá, aunque no correcto técnicamente, políticamente hubiera sido mejor.

El señor Lacasa con buen criterio ya ha insistido a lo largo de la tarde, vuelve a insistir, en lo que es la televisión absolutamente pública, con el desarrollo de la ley de 1987, amparada en la del ochenta y tres, del tercer canal. Yo creo que, en principio, los experimentos, con gaseosa. Creo que tenemos ejemplos —y lo hemos dicho también a lo largo de la tarde— suficientemente claros de cómo ha funcionado el tercer canal en el resto de comunidades autónomas. Como ha funcionado, técnicamente, ha sido correcto; pero no cabe duda de que económicamente ha sido un desastre, un desastre que han pagado los fondos de todos los españoles.

Visto cómo ha estado funcionando, ha habido comunidades autónomas —como bien se ha dicho aquí— como Canarias que están ya cuestionando ese propio método del tercer canal. Entonces, el Partido Socialista y los tres grupos que hemos apoyado la moción de CHA hemos planteado un método mixto, porque parece más correcto. Porque, tal como ha dicho el señor Bernal, para la gestión directa siempre estaremos a tiempo, siempre tendremos los dos programas, que lo único que hay que hacer es crear el ente público y explotarlo por parte de la comunidad autónoma. Y, sin embargo, para la gestión indirecta, que es lo que creemos en este momento que es más interesante para nuestra comunidad autónoma, sobre todo por economía —que al final también es importante—, estamos ya prácticamente en disposición de crearlo.

Por lo tanto, por pluralidad, objetividad, y también por una economía que al final es importante, seguimos manteniendo lo que hemos votado en la anterior moción, y lo lamentamos, señor Lacasa, pero no podemos votarle a favor la proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

La intervención de nuestro grupo en esta proposición no de ley va a ser muy breve, prácticamente para fijar posturas nada más.

La Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en su preámbulo, indica que «la presente ley responde al propósito de la Comunidad Autónoma de crear el marco jurídico necesario para la puesta en marcha de un servicio autonómico de radio y televisión».

Es una ley obsoleta. Nació para dar respuesta a unas necesidades y a unas circunstancias concretas y muy diferentes de las que tenemos hoy en día. En el mundo audiovisual, esos trece años son una enormidad, y existen tecnologías, actualmente, que en 1987 ni se imaginaban. Por ello no podemos asentar el futuro audiovisual de Aragón en esa ley.

Hace ya algunos años que casi todos los partidos han desechado la idea de una televisión autonómica propia. Debemos dejar para la historia aquel proyecto y centrarnos en las grandes oportunidades que ofrecen en estos momentos las nuevas tecnologías.

En la moción debatida en este Pleno ya se ha apostado por otras soluciones, y nuestro grupo, continuando en la misma línea de ese debate, va a votar en contra de esta proposición no de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El grupo proponente, respecto de las enmiendas, puede fijar su posición.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Con mucha brevedad. Simplemente para decir que no es posible asumir las enmiendas, porque van en contra del espíritu y del contenido de la proposición no de ley. Por lo tanto, se sometería en principio a votación tal cual está.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, de acuerdo con la petición del grupo proponente, se somete a votación la proposición en los mismos términos en que ha sido presentada y defendida. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido un voto a favor, cincuenta en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

¿Señor Lacasa?

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

A pesar de la soledad del voto, no me resisto a intentar dialogar con ustedes, señorías.

En primer lugar, por alguna cuestión relativa a la paternidad de las iniciativas. Yo creo que, aparte de las fechas, quiero dejar claro que nuestro grupo parlamentario ha sido el primer grupo parlamentario que ha presentado en estas Cortes una iniciativa sobre las televisiones digitales terrenales. Creo que es importante reconocerlo así. Simplemente, para que quede constancia y que se vea que no hay ningún afán de copia de nadie, aunque copiar siempre puede ser interesante para mejorar lo que se hace por otros; pero, en todo caso, nuestro grupo fue el primero que planteó esta cuestión en la cámara, desde un punto de vista que no ha sido compartido por otros grupos.

Pero quiero hacer alguna reflexión. Señorías, no confundamos el debate de lo que ha sido la televisión en esta comunidad autónoma. La culpa de que en esta comunidad autónoma no haya avanzado lo audiovisual no la tiene la Ley 8/87. No es cierto: quien diga eso no está ajustado a la realidad; la culpa de que lo audiovisual en Aragón no haya arrancado no ha sido de la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. No. Se engañan. No es por eso. No tiene nada que ver con esa ley.

En otras comunidades autónomas se ha puesto en marcha una televisión analógica con leyes muy similares, y no ha pasado absolutamente nada. El problema está a partir de que se decide no poner en marcha una televisión analógica de explotación directa del Gobierno de Aragón, y se decide otra cosa; se decide, en concreto, un convenio con Antena 3 Televisión, y eso da origen a un problema político de mucho cuidado. Hay una moción de censura que descabalgaba toda la política aragonesa, etcétera, etcétera.

Pero eso ya lo sabemos; pero no le echamos ahora la culpa a la Ley 8/87. ¿Que está obsoleta? No lo sé. Lo que me queda claro es que nadie quiere poner en marcha ahora mismo una televisión analógica en Aragón. Vale. No se pone en marcha la televisión analógica en Aragón. De acuerdo; no pasa nada. Pero el señor Bernal lo ha explicado al final de su intervención: es que esta ley nos sirve para, reclamando el tercer canal, no ejerciéndolo como televisión analógica (no hace falta ejercer el tercer canal como analógico), simplemente solicitar el tercer canal, tener esa competencia y, a partir de ese momento, disfrutar de la posibilidad de la gestión directa de dos canales en versión digital por parte del Gobierno de Aragón. Ésa es la posibilidad cierta y real que se plantea ante nosotros y ante la ley, y eso es lo que a nuestro grupo le llamaba la atención y con lo que, bueno, estas Cortes y el Gobierno de Aragón no podrán, por supuesto, contar ni disfrutar a partir de ese momento.

Se dice: es la cuestión económica. Bueno, ya hemos dicho que la televisión analógica no la quiere nadie. Pero ¿y la televisión digital? Pero si es que al final vamos a lo mismo siempre. Se dice: es que es muy cara la televisión para los poderes públicos, y sólo una gestión privada podrá

hacerla rentable. Señorías: ¿por qué piensan ustedes que será rentable una televisión privada, o mixta con mayoría privada? ¿Por qué piensan que será rentable? Será rentable, sin ninguna duda, porque competirá en programas basura de *prime time*, y competirá en concursos, etcétera, etcétera, que todas sus señorías conocen perfectamente la calidad que tienen, para arrastrar la publicidad y para ser rentable. No hay otra posibilidad: será rentable por eso.

¿Cuál era el objetivo de este diputado, y espero que, en su fuero interno, de muchas de sus señorías...? Pues, ¡hombre!, tener en Aragón un medio de comunicación digno, un medio de comunicación que no nos someta a ciertas vejaciones intelectuales, que creo que cualquier aragonés, a pesar de que efectivamente las audiencias son muy grandes, si luego analizamos y vamos a preguntar persona a persona, nadie se confiesa seguidor de *Gran Hermano*, nadie se confiesa seguidor de los concursos basura. Es complicado este debate, ¿verdad?; pero creo que los poderes públicos están para otras cosas, están para otro tipo de programas, para ver informativos de calidad, para los programas documentales, para los programas de formación; para otro tipo de cosas. Para lo otro ya están las televisiones privadas, que, desde luego, van a ser rentables porque van a buscar exclusivamente la tarta, que es la publicidad, que va siempre, sobre todo, por supuesto, cerca del morbo, que es lo que en estos momentos vende, señorías, el morbo y algún deporte de tipo esférico, que es lo que en estos momentos vende. Y, fuera de eso, no hay más; está todo inventado en televisión, y, por lo tanto, creo que huelga de verdad cualquier otra consideración.

Bueno, lamentamos desde nuestro grupo que eso no pueda ser así; seguiremos con mucha atención la única participación posible que entendemos del Gobierno de Aragón en la futura televisión alegal con participación del Gobierno de Aragón. Eso será lo próximo que habrá en nuestra comunidad autónoma. Pero, desgraciadamente, no creo que veamos una concesión de gestión indirecta por concurso, en la cual participe el Gobierno de Aragón, y, a la vez, sea el que regule y adjudique. Por mucho que los juristas que hayan asesorado digan algo, yo lo veo muy complicado. Yo, desde luego, si fuera una empresa privada que fuera a un concurso público, al cual se presentara también una empresa participada por el Gobierno de Aragón y que ha fijado las bases del concurso, dudosamente me presentaría yo a ese concurso.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista: señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado en contra de esta proposición no de ley porque entendemos que hemos de concentrar los esfuerzos en una línea, hemos de concentrar los esfuerzos en un objetivo.

El hecho de que hayamos apostado por la gestión indirecta de la televisión digital terrenal y de la radiodifusión sonora digital terrenal, no invalida ni cierra ninguna posibilidad de que, si llegara muy hipotéticamente el caso de que viéramos la conveniencia de optar y de plantear la gestión directa, pudiéramos hacerlo.

Es decir, señorías, no se puede plantear o que quede en la cámara el halo de que, por haber optado por la gestión indirecta, ya tenemos toda la vía cerrada de la gestión directa. En absoluto.

Quiero recordar que la Comunidad Autónoma de Aragón podría realizar concursos de hasta cuatro canales de gestión indirecta. Parece que por esa vía, por la que iba el Partido Popular, cuando ha dicho que forzosamente varias... Nosotros hemos dicho, desde la prudencia, que una o varias; que el ejecutivo actual y los siguientes ejecutivos decidan qué es lo que quieren, si una, si hay pastel —y no me refiero sólo al publicitario, sino también de audiencia y de interés— para más de una o no. Podría haber una de esas televisiones, señor Lacasa, en la que sería posible plantear un modelo de televisión distinto —tenemos hasta cuatro—, pero es que también quiero deshacer un posible error que pudiera deducirse de su intervención.

Porque le quiero recordar, señor Lacasa, que lo que usted ha denominado concursos basura, lo que usted ha denominado lucha por la tarta publicitaria, etcétera, etcétera, se da en estos momentos en las televisiones autonómicas, como Canal 9, como Telemadrid, como Televisión Galega, etcétera.

Quiero recordarle, señor Lacasa, que programas como *Tómbola* son los que se emiten en esas cadenas. Luego no me diga que es que, si optamos por la gestión directa, no tendremos que enchufarnos —perdón por la expresión—, no tendremos que tragar con concursos basura, con no sé qué. No; si es que a las pruebas me remito: *Tómbola* —quien dice *Tómbola*, etcétera, etcétera— está en esas cadenas que a partir de ahora esas comunidades autónomas van a sacar a concurso para la televisión digital terrenal de gestión directa.

En esas cadenas es donde están esos programas. En consecuencia, no se puede hacer aquí una especie de planteamiento de que, si optamos por la gestión indirecta, tendremos que tragar con eso y, si optamos por la gestión directa, tendremos muchos documentales y muchos programas culturales. No es ésa la vía.

Yo creo que, además, en estos momentos, es bueno que pongamos todos los esfuerzos de los poderes públicos en disponer de algo en que la historia de esta comunidad autónoma no nos permite demasiadas alegrías. Con prudencia, pero al mismo tiempo con audacia en el planteamiento que podemos tener a partir de los próximos años con la nueva tecnología, vamos a ir adelante, que, en caso de que hipotéticamente hubiera que volver hacia atrás, a la gestión directa del tercer canal, esa vía siempre la tendremos a nuestra disposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Concluido el debate de este punto, vamos a pasar al siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 71/00, sobre el convenio firmado por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y su portavoz, señor Pérez, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 71/00, sobre el convenio firmado por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente. Señorías.

A mediados de abril, el Gobierno de Aragón aprobó un borrador, un borrador de un convenio con la ciudad de Huesca, que, según en la exposición de motivos, explica qué sucede con los anteriores que nuestro gobierno y desde el Departamento de Presidencia había mantenido con la ciudad de Huesca.

Indudablemente quiero partir de una premisa, y es que cualquiera de los setecientos treinta municipios que configuran nuestro territorio, seguro, seguro que reciben menos

de lo que desean, y, sobre todo, muchísimo menos de lo que merecen. Pero estoy seguro también, y convencido, de que los setecientos treinta municipios lo que esperan del gobierno, de su gobierno, del Gobierno de Aragón, es que sea sincero con ellos y que, por lo menos, en esas reglas de sinceridad y de colaboración, se mueva. Cosa que no ocurre en este caso con ese borrador, con este borrador de convenio. Las razones son tan evidentes como la misma composición de este convenio.

Lo vamos a llamar convenio porque de alguna forma hay que llamarlo. Se podría llamar operación de camuflaje, se podría llamar de muchas maneras, porque reúne todos los requisitos para ser todo menos un convenio. Y reúne todos los requisitos, sobre todo uno principal: supongo que se busca claramente una operación de imagen del presidente del Gobierno de Aragón y del alcalde de la ciudad de Huesca, para que se pueda hacer efectivo en el día institucional de nuestra comunidad (como es el día de San Jorge) en la ciudad de Huesca y con los sucesivos pasos que origine este convenio: desde la firma en el ayuntamiento hasta la venta que se pueda hacer, sobre todo a la opinión pública y a través de los medios de comunicación, de una serie de actuaciones que se detallan y que dejan clara esta operación de imagen, donde se ha visto que se dice: vamos a llegar a una cifra (a mil millones, en este caso) sea como sea, sea con las inversiones que sean, se dediquen a lo que se dediquen y, desde luego, sin ningún otro tipo de criterio ni de objetivo.

Y, desde luego, una preocupación, a la vista del borrador. Confío en que no será una lista cerrada, porque, si no, apañada estaba la ciudad de Huesca. Si fuera una lista cerrada, apañada estaba la ciudad de Huesca con las propuestas que el actual Gobierno de Aragón ofrece y con los compromisos que está dispuesto a asumir.

Y, además, es que es un texto totalmente improvisado, es tan improvisado, que en un mismo convenio se incluyen otros convenios, y, desde luego, hay unos que sobran y otros que faltan. Y faltan, faltan convenios muy importantes, y además faltan convenios en que específicamente sí que se puede acordar la gestión con el Ayuntamiento de Huesca, y que no aparecen, no aparecen, pues, por esa improvisación y, simplemente, por esa búsqueda de una imagen totalmente ficticia.

Se omiten convenios tan importantes como el módulo de drogodependencias en la ciudad de Huesca; como la casa de acogida a mujeres maltratadas en la ciudad de Huesca; como los temas relacionados con la actividad de inversiones y de actividad deportiva en la ciudad de Huesca; como las partidas necesarias, totalmente necesarias, para la ciudad de Huesca, y con las que venía contando la ciudad de Huesca, y que suponían trescientos millones a libre disposición y acuerdo en el Ayuntamiento de Huesca, para inversiones que demandaban los ciudadanos, y, desde luego, que todos los grupos políticos apoyan en la ciudad y el Ayuntamiento de Huesca, y que se han reducido a ciento setenta y cinco millones, a pesar —repito— de esa operación de imagen. Y faltan convenios para algo tan emblemático en la ciudad de Huesca como es la iglesia de San Lorenzo, donde el anterior gobierno hizo una apuesta de más de cien millones. Seguimos sin ninguna noticia de cuáles son —como otras muchas cosas— las iniciativas que pueda tener el actual gobierno de la comunidad autónoma.

Pero es que, además, sobran convenios. ¿Cómo se pueden conveniar con el Ayuntamiento de Huesca ampliaciones de sedes provinciales de organismos de departamentos de la comunidad autónoma? ¿Cómo se puede pedir que se convenien con el Ayuntamiento de Huesca temas relacionados con la

culminación de las obras de la depuradora de Huesca? Si en Huesca el anterior gobierno invirtió mil setecientos millones, ¿cómo se puede decir ahora que los cien que faltan por pagar son un esfuerzo del actual gobierno? No; son una continuación de los compromisos que se tenían asumidos y que es su obligación cumplirlos, y que nunca en la ciudad de Huesca se habían considerado como tal inversión. Sí como inversión necesaria, en una política que esté relacionada no sólo con la ciudad, sino con toda la provincia; pero nunca en aquella colaboración cada vez más estrecha con el Ayuntamiento de Huesca. Por lo tanto, repito que sobran. O ¿cómo se puede incluir la tercera fase de las obras de la residencia de la Sagrada Familia para personas no válidas en la ciudad de Huesca, si nunca se había puesto la primera y la segunda?

O sea —repito, y a las pruebas me remito—, que muchos sobran, otros faltan y, desde luego, no tiene ningún sentido.

Pero es que, además, ha habido otros datos, y es que en la exposición de motivos se nos dice que es el esfuerzo y la colaboración de seis departamentos del actual gobierno con la ciudad de Huesca. Y ¿los otros tres? ¿Es que el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo no tiene nada que invertir en la ciudad de Huesca? ¿Me lo puedo creer? Ya, con el tiempo que llevo en esta cámara... Porque estoy comprobando que el actual gobierno no tiene ningún modelo de política industrial. Indudablemente, ¿cómo se va a involucrar un consejero, que además es de Huesca, en algo en que, indudablemente, no saben qué hacer? Por lo tanto, lo mejor es, no contemplar nada, no decir nada, y ya llegarán otros tiempos.

Pero es que resulta que tenemos otra consejera, que también es de Huesca, que es la consejera de Educación, y volvemos a lo mismo: no hay ni una sola peseta, ni un solo compromiso en educación —uno de los pilares fundamentales; por lo menos, desde nuestro punto de vista— para invertir en Huesca, ni una sola peseta. Educación tampoco existe en ese borrador de convenio. Y no se hace referencia a algo en que todos decimos que hay que profundizar, que son las políticas de empleo, que ha pasado a la consejería de Economía (Economía, Hacienda y Empleo). Tampoco hay ni una sola peseta.

Repito: tres consejerías que o no tienen voluntad o no se les llamó para llegar a esa cifra y cubrir el expediente. Con lo cual, desde nuestro punto de vista, sería todavía más grave. Y ¿esto qué significa?: la falta de objetivos del actual gobierno de la comunidad autónoma, y, en este caso, referidos a Huesca. Y, además, consta por escrito esa falta de objetivos. No hay objetivos.

Pero es que, además de no haber objetivos, indudablemente hay una descoordinación, una descoordinación que, desde nuestro punto de vista, es preocupante. Y la descoordinación hace referencia a que, teniendo en el Ayuntamiento de Huesca un equipo de gobierno con idéntica configuración que la que gozan las Cortes de Aragón (y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón), hay tal descoordinación, que muchas de las partidas o muchas de las actuaciones que se han recogido en ese borrador de convenio el Ayuntamiento de Huesca no las contempló en sus presupuestos. Y ¿por qué no las contempló en sus presupuestos? Porque el Ayuntamiento de Huesca no tiene nada que decir ni tiene nada que hacer.

Hablábamos esta mañana de que cada uno debe ser consciente de cuáles son sus competencias y dedicarse a desarrollar esas competencias. Con lo cual, mi preocupación es que no sé si eso verdaderamente es lo que también se decía esta mañana en esta tribuna: o que hay que apostar por la descentralización y la desconcentración, o yo más bien me creo lo siguiente: que es la total descoordinación y falta de objetivos y de criterios. Porque, si comparamos el anterior

convenio que el Departamento de Presidencia suscribía en los últimos años con el Ayuntamiento de Huesca, daba una razón y daba unos motivos, y decía, indudablemente, para que la ciudad de Huesca pueda prestar a sus vecinos los servicios y equipamientos municipales que exige su condición de capital de provincia...

Aquí no hay ningún objetivo; aquí no hay ningún criterio —vuelvo a repetir—. Es un documento, un borrador que, desde nuestro punto de vista, confirma lo que hemos hecho público e hicimos público en el debate de presupuestos; confirma un retroceso claro para la ciudad de Huesca; confirma que se castiga desde el Gobierno de Aragón a la ciudad de Huesca —a pesar de la mayoría de consejeros de Huesca que hay en el actual gobierno—.

Indudablemente, seguiremos profundizando en ese esfuerzo y en esa voluntad que están demostrando, y, desde luego, es un convenio, es un borrador de convenio —permítame que lo califique— anorético. Sólo lo ven gordo ustedes, sus partidos y el equipo de gobierno; el resto, la población de Huesca y el resto de partidos políticos lo vemos totalmente delgado, totalmente desinflado.

O sea, son partidas que antes eran trescientos millones de Presidencia; ahora son ciento setenta y cinco. Donde antes se invertían cien millones en un proyecto para cerrar lo que sería un cinturón en la ciudad de Huesca, que afecta a toda la provincia y que había cuatro fases aprobadas y acordadas con todos los grupos políticos, ahora resulta que en la segunda fase se ponen veinte millones, cuando en el proyecto son ciento veinticinco millones la cantidad necesaria para acometerlo, y cuando en la primera fase se habían invertido cien millones, a pesar de que no había partida específica.

Desde luego, con estos planteamientos, nuestro punto de vista es que Huesca pierde, en este caso, doscientos cincuenta y cinco millones en comparación con los años noventa y nueve y noventa y ocho; pierde doscientos cincuenta y cinco millones para inversiones necesarias en la ciudad de Huesca y que ya estaban pactadas para la ciudad de Huesca.

Y aquí me querría detener en algo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Pérez Vicente, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Sí, gracias, presidente. Me gustaría saber hablar más deprisa para poder decir más cosas, pero las quiero decir muy claras.

En el mes de diciembre hubo y se preparó el debate de presupuestos. El Partido Popular presentó una serie de enmiendas, y, en la ciudad de Huesca, nosotros, desde luego, y yo personalmente, nos llevamos una gran satisfacción cuando pude leer: «Una enmienda de Izquierda Unida recupera el convenio de trescientos millones con el gobierno aragonés» —además, en titulares; y nadie lo desmintió—. Y además dice que «permitirá que Huesca vuelva a contar con ese convenio de la DGA, con un mínimo de trescientos millones». Y el señor Lacasa dijo y recordó que su voto adquirió el carácter de decisorio. Nosotros contestamos y apoyamos esto, y se nos dijo que, bueno, que ya se vería. Pues ya lo estamos viendo. Espero que verdaderamente el voto de Izquierda Unida sea decisorio para cumplir con lo que dijo en el mes de diciembre, tanto él como su representación en el Ayuntamiento de Huesca.

Y, desde luego, al Partido Aragonés sí querría..., me quiero detener —y con esto acabo, señor presidente—..., les pido que hagan un esfuerzo y que recuperen ese espíritu reivindicativo

que tenían hace muy pocos meses. Hace muy pocos meses gobernaban también, aunque fuera con otro partido, pero tenían opinión, tenían criterio y tenían ese espíritu reivindicativo que he comentado con anterioridad. Pero es que, además, ese espíritu reivindicativo, cuando se trataba de apostar por Huesca, lo tenían. Y ejemplos hay, ejemplos hay recientes de hace muy pocos meses, de hace muy poco tiempo, desde luego, por menos cantidad que la que ahora estamos planteando en esta tribuna.

Estábamos refiriéndonos a una deuda que, según los partidos políticos que seguimos aquí representados en esta cámara, oscilaba entre ciento cincuenta y doscientos millones. Se hizo causa común, hubo una serie de reuniones con el anterior gobierno, se involucró hasta al propio presidente de la comunidad autónoma, se llegó a un acuerdo de que esos doscientos millones deberían de figurar rápidamente en los presupuestos, y no es así. Y no es así —y lo vuelvo a repetir— por la falta de ese espíritu reivindicativo que ha perdido totalmente el Partido Aragonés y que, desde luego, nosotros les pedimos que recuperen lo más pronto posible, porque eso será no sólo bueno para Huesca, sino también para Aragón.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pérez Vicente.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), tiene la palabra el señor Lacasa Vidal.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

No pensaba salir a la tribuna, señor Pérez Vicente, pero, en todo caso, ya que me ha citado, saldré. Lo iba a hacer en la explicación de voto, pero, en todo caso, lo hago desde la tribuna.

Mire, señoría, nosotros presentamos una enmienda, y esa enmienda fue aprobada, y lo que dice usted, el titular que ha leído, es correcto. Es decir, Izquierda Unida recupera el convenio de trescientos millones con el Gobierno de Aragón para las ciudades de Huesca y Teruel. Porque lo cierto y verdad es que, en los presupuestos de la comunidad autónoma, hasta la enmienda de Izquierda Unida, no se mencionaba para nada ni a la ciudad de Huesca ni a la ciudad de Teruel. Y a nosotros eso nos preocupaba, porque podía dar una imagen de que desaparecía ese interés por llegar a los convenios con Huesca y con Teruel. Y con el dinero de los programas correspondientes a esas políticas del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales se aprobó una enmienda que, literalmente, dice: «Trescientos millones de pesetas, aportación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para los convenios de Huesca y Teruel». Eso es lo que dice literalmente la enmienda aprobada, que usted puede consultar en el volumen del presupuesto.

Bien; a partir de esa aportación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales al convenio, lógicamente, el convenio se formula con incorporaciones de otros departamentos, y de eso es de lo que se trata: de estudiar un convenio —entendiendo yo— entre las dos instituciones, en el cual se haga un listado completo de las aportaciones. Lo que se aprobó por la ley de presupuestos (que eso es lo que se aprobó: los trescientos millones como aportación para los convenios de Huesca y Teruel por parte del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales) y todo lo demás que viene del resto de departamentos.

Simplemente decirle una cosa más con toda brevedad. Un convenio es cosa de dos. Y ¿quién mejor que el Ayuntamiento de Huesca para saber cuáles son los intereses y las necesidades de los oscenses? Por lo tanto, si el convenio es malo, no lo firmará el Ayuntamiento de Huesca. Eso es así de claro, señor Pérez Vicente. Si el convenio es malo, no se preocupe, porque un alcalde a lo que más quiere es a sus ciudadanos, y, por lo tanto, no me cabe la menor duda de que la corporación local de Huesca, a la cual tengo en una alta estima —como creo que usted la tiene—, no firmará nunca jamás nada que sea negativo para la ciudad de Huesca y para los altoaragoneses. Por lo tanto, entiendo que, en todo caso, es una propuesta de relación interinstitucional, y, si no hay acuerdo entre el Ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón, tendremos motivos para estudiarlo, para preocuparnos y, en todo caso, para tomar alguna medida.

Hoy por hoy, cuando hay conversaciones entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, creo que entrar las Cortes de Aragón en medio, entre dos instituciones que están dialogando, creo que no tiene ningún sentido y rompe cualquier equilibrio interinstitucional. Yo le pediría que lo dejáramos aquí. En todo caso, si vemos que el Ayuntamiento de Huesca se pronuncia firmemente porque está indignado, porque considera que ese convenio no es bueno, que ese convenio es negativo, evidentemente, entonces hay que tomar una reconsideración. Pero, en el momento en que están dialogando dos administraciones de la comunidad autónoma, creo que entrar las Cortes de Aragón, antes de que finalice y de que ese convenio se lleve a su materialización..., creo simplemente que no es oportuno ese entorpecimiento y esa injerencia de las Cortes de Aragón hoy por hoy en esas negociaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos encontramos ante una proposición no de ley en la que se plantea que en ese futuro convenio, que a estas horas quizá esté ya aprobado por parte del Ayuntamiento de Huesca, en el pleno que esta misma tarde está celebrando, en ese convenio, la ciudad de Huesca no sufra ningún recorte en las aportaciones que el Gobierno de Aragón ha hecho hasta ahora, comparado con los tres últimos ejercicios. Y, en segundo lugar, lo que se plantea es que concretamente la parte que afecta al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales mantenga la dotación de los últimos años de trescientos millones para inversiones en la ciudad de Huesca.

Aparentemente, si comparamos lo destinado hasta ahora por parte del Gobierno de Aragón a la ciudad de Huesca, al Ayuntamiento de Huesca, y lo que en principio se dice en el convenio que va a haber, casi no habría que presentar esta proposición no de ley, porque aparentemente nos encontramos, nada más y nada menos, que con mil cuarenta y cinco millones destinados por parte del Gobierno de Aragón a Huesca.

Pero si buceamos dentro de... no un convenio, porque se está llamando convenio a lo que en realidad es una acumulación de convenios, un convenio de convenios, y la verdad es que este convenio de convenios, desde el punto de vista técnico, es una chapuza. Desde el punto de vista político es evidente que hay una intención de decir a la ciudad de

Huesca justamente lo contrario de lo que el Grupo Popular está planteando.

Digo que es una chapuza porque, si, tal y como se explica y se ha explicado hasta ahora, es un convenio que hace el Gobierno de Aragón con la ciudad de Huesca para que ésta reciba una serie de inversiones, parece extraño que en los anexos de las actuaciones del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Huesca se incluyan partidas del capítulo IV (transferencias corrientes). Las transferencias corrientes, para empezar, son contrarias a las inversiones; no son unas inversiones. Y luego se acumulan también inversiones propias del Gobierno de Aragón en su propio patrimonio (capítulo VI) y finalmente transferencias de capital (capítulo VII) al Ayuntamiento de Huesca para inversiones del propio ayuntamiento. Entonces, señorías, esto es un batiburrillo porque, de los mil cuarenta y cinco millones, realmente, de capítulo VII son doscientos ochenta.

Es decir, a ver si soy capaz de explicar un poco de manera telegráfica la posición de Chunta Aragonésista. A nosotros nos parece bien que se hagan convenios. Aparte, hay que cumplir con la legislación vigente, con la Ley de administración local, que prevé que las ciudades de Huesca y Teruel tendrán un tratamiento distinto del resto de municipios. Eso nos parece bien, y que haya compromisos por escrito nos parece bien; pero, claro, que sean compromisos reales. Y aquí sí que le tengo que decir al Grupo Popular que tampoco era trigo todo lo que teníamos en el anterior período, porque esos trescientos millones de los que usted habla del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales no fueron ejecutados. Y algunos convenios que se aplicaban en la ciudad de Huesca ni siquiera tenían luego consignación presupuestaria.

En consecuencia, ¿qué es lo que queremos decir nosotros? Que este convenio nos parece mal. La presentación, incluso: ahí todo acumulado para poder decir o buscar titular o no sé qué..., que hay mil cuarenta y cinco millones. Lo que pasa es que la suma da mil cuarenta y cinco, pero los sumandos son muy diferentes. Se mezcla capítulo IV con capítulo VI y con capítulo VII... todo mezclado. Y, además, he de decir que la chapuza es mayor porque, si el Gobierno de Aragón planteara bien este convenio, a pesar de que en él figuran cantidades que no deberían figurar, también he de decir, en honor a la verdad, que no figuran otras que podrían figurar y que sí que serían más encajables en un convenio de estas características.

Por lo tanto, ni siquiera en este convenio de convenios figuran todos los convenios del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Huesca. Actuaciones en el propio patrimonio como, por ejemplo, las obras en la sede de la Dirección Provincial del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; actuaciones en la residencia Sagrada Familia, que no sé qué tiene que ver con el municipio de Huesca: sí, que están ahí, en el municipio de Huesca... Independientemente de que se hiciera este convenio —que es lo que quiero decir—, el Gobierno de Aragón tendría que desarrollar sus inversiones en los propios centros, independientemente, si lo ve conveniente, pero independientemente de que estén en Huesca o en Calamocha o en Fraga o en Tarazona —me imagino—; puesto que son direcciones provinciales, sería en Huesca o en Teruel, pero independientemente de este convenio. ¿Qué ocurre también con la residencia de menores Lorenzo Loste? Lo mismo, lo mismo.

Y, en lo que se refiere al segundo punto, al segundo apartado, sí que es cierto que lo que es propiamente el convenio de Presidencia, en realidad, las previsiones son del 50%: de ciento setenta y cinco millones, con respecto a los

trescientos previstos hasta ahora. Si hacemos una revisión de lo que, departamento por departamento, se prevé en el convenio y hacemos un desglose entre lo que es capítulo IV, capítulo VI y capítulo VII, departamento por departamento, nos encontraríamos con que, del total de la supuesta subvención al Ayuntamiento de Huesca (que en muchos de los casos no es tal subvención, sino inversión del Gobierno de Aragón en sus propias infraestructuras), del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, ante el total previsto de ciento setenta y cinco millones, efectivamente, respondería a lo previsto en el convenio; pero, a partir de aquí, ningún otro departamento cumple con las cantidades, porque, si desglosamos los capítulos IV, VI y VII, de los doscientos sesenta y tres millones de obras públicas, realmente...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya telegráficamente.

Serían sólo sesenta y tres, no doscientos sesenta y tres. Del de Cultura y Turismo, de los ciento setenta y uno acumulados, realmente, serían 36,6, y en Medio Ambiente y en Educación y Ciencia ni los trescientos cuarenta y tres ni los diecisiete: cero —como diría algún candidato, con adjetivo acompañado—, cero. Y en Sanidad y Bienestar Social (ahora Sanidad, Consumo y Bienestar Social), de los setenta y cuatro millones, en realidad son 5,7.

En consecuencia, nosotros creemos que en esta pequeña trifulca en que se está convirtiendo este convenio de convenios hay motivos para sacarle los colores al gobierno actual, hay motivos para sacarle los colores, pero que tampoco se les vaya a ustedes demasiado la mano, señores del Grupo Popular, porque a ustedes también se les puede sacar los colores; porque no era oro todo lo que relucía en los convenios anteriores, hasta el punto de que algunos de ellos ni tuvieron consignación presupuestaria, y otros, desde luego, no fueron ejecutados.

Nosotros, en todo caso, independientemente de quién plantea las iniciativas, estamos de acuerdo con lo que ustedes plantean. Van a tener nuestro apoyo, pero sepan que no pueden ir por la vida —independientemente de eso— sacando demasiado pecho en relación con estos convenios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como oscense me alegra mucho el interés que el Grupo Popular manifiesta en esta proposición no de ley respecto a la financiación de obras y actuaciones de carácter municipal en la ciudad de Huesca, interés desde luego que mi grupo parlamentario comparte al cien por cien. Sabemos que hay suficiente legislación que ampara la colaboración económica, técnica y administrativa entre la administración local y la administración de la comunidad autónoma, que, con carácter voluntario, puede desarrollarse mediante los oportunos convenios que suscriban ambas partes. Pero, además, la Ley de administración local de Aragón establece que, dentro del programa de política territorial, los municipios

capitales de provincia serán objeto de tratamiento específico a través de los oportunos convenios.

Nosotros sí pensamos que es absolutamente necesario que las administraciones colaboren para que los oscenses puedan tener esos servicios que decían y esos equipamientos municipales acordes con su condición de capital de provincia. Y el Gobierno de Aragón estima que, con una actuación coordinada y con cooperación institucional, se derivan importantes beneficios para Huesca que permitirán abordar con visión de futuro los problemas que tiene planteados la ciudad de Huesca como segundo municipio de Aragón.

Señorías, dicen que el movimiento se demuestra andando, y el Gobierno de Aragón ha dado los pasos suficientes para demostrar su deseo de colaborar con el Ayuntamiento de Huesca para paliar los problemas que plantea la ciudad, aprobando para ello un convenio por el que se aporta la importante cantidad de mil cuarenta y cinco millones trescientas treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas. Pero —y aquí viene— no se agota con esta vía toda la financiación que presta el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Huesca. Por ejemplo, en la cantidad que se aporta —y que tanto han nombrado— del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo sólo se contempla lo destinado a las obras. Es decir, aparte del montante de los mil cuarenta y cinco millones, además, tenemos que contar el mantenimiento de todos los servicios, que también es un dinero que redunda en la ciudad de Huesca.

Seguimos con otros ejemplos. El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del programa de política territorial, aporta ciento diez millones de pesetas, aparte de los comprometidos en el convenio, y de los cuales una parte importante, una parte considerable, son para la ciudad de Huesca. Pero, además, el Gobierno de Aragón deja abierta la posibilidad de que pueda llegar otro tipo de subvenciones al ayuntamiento, y ha incluido en el convenio (ese convenio tan denostado, por lo que veo, por el Partido Popular, incluso por Chunta Aragonesista) una cláusula, la cuarta, que dice expresamente: «Las subvenciones contempladas en el presente convenio serán compatibles con otras subvenciones de carácter público». Es decir, este convenio no está cerrando la vía para otros modos de financiación de las ayudas que necesite la ciudad de Huesca. Por tanto, señorías, estén tranquilos, porque la ciudad de Huesca no sufre ningún recorte en las aportaciones de la Diputación General de Aragón.

Y, en cuanto al segundo punto de la proposición no de ley, les diré que para mí personalmente tiene un tinte jocoso. Lo que ustedes están pidiendo, esos trescientos millones de pesetas, además de los mil cuarenta y cinco que estábamos nombrando —tantas veces citados—, yo les diré que éstos están en una adenda en ese convenio. Y ¿sabe por qué están? Pues porque en el año noventa y nueve no se ejecutó ni una sola obra de a las que estaban destinados, no se gastó ni una sola peseta en ninguna de esas obras; no sé si por inoperancia, incompetencia, desconocimiento o desidia del anterior alcalde de Huesca, que, por cierto, su señoría conoce bien, ya que usted era teniente de alcalde en aquella época en Huesca.

Señoría, de nada vale comprometer importantes cantidades si luego no se sabe gastarlas. Usted ha hecho mucho énfasis en que este año el Ayuntamiento de Huesca pierde doscientos cincuenta millones. Pues yo le digo que eso no es así. Huesca no pierde este año ninguna inversión. Huesca perdió trescientos millones de pesetas el año pasado porque, teniéndolos, no los gastó. Por tanto, yo lo que no entiendo es por qué en este momento se ha presentado a debate esta proposición no de ley, porque, si ustedes miran las inversiones, los

montantes de las inversiones de los años anteriores, a lo mejor se llevan una sorpresa. Es decir, este año seguramente se invertirá más en Huesca que el anterior. Yo no sé si ustedes además han pedido esa información, que todavía no ha llegado, porque estamos dentro de plazo, hay plazo hasta el 6 de junio para que se la den. Yo no sé si es que han querido debatirla por montar una escandalera con este tema —porque puede darse un poquito la demagogia— o por... Bueno; no vería otra solución, porque podían haber hecho dos cosas: primero, esperar a recibir la información y con esos datos reales debatirla, o pedir la información antes para en este momento poder contar con ella. Yo creo que, si hubieran tenido los datos reales, esto no lo hubieran presentado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cáceres.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Como bien se ha dicho, el Gobierno de Aragón en la primera quincena del mes de abril aprobó la propuesta de convenio que hoy se debate con la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, a suscribir con el Ayuntamiento de Huesca, en el que se plantea una relación de programas de actuación inmediata y que configuran un plan de inversiones y prestación de servicios totalmente necesarios para la ciudad de Huesca. Así mismo, dentro del programa de política territorial se establece el tratamiento específico que, como capital de provincia, le corresponde, tal y como viene recogido en el artículo 261.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la administración local de Aragón.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular hace referencia a dicho convenio en dos puntos: por un lado, que la ciudad de Huesca no sufra recorte en las aportaciones de la Diputación General de Aragón, comparadas con los tres últimos años, y, por otro lado, que el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales mantenga la dotación de trescientos millones. Debo decirles, señorías y señores del Partido Popular, que no deben tener miedo a que esos recortes sean posibles. Muy al contrario: yo diría que la aportación que se va a hacer —seguramente, yo espero que así sea, con la firma del convenio próximo que se haga— para el año 2000 va a superar con creces lo de años anteriores, y, además, a través de este convenio, este gobierno se compromete, como no han hecho otros gobiernos, a cumplir con los compromisos que adquiere. No pueden decir lo mismo, como decía, otros gobiernos como el gobierno del señor Lanzuela, donde se oyeron muchos cantos de sirena, muchas promesas, «yo prometo», mucho aprobar proyectos, señor Pérez; pero, a la hora de la verdad, ninguna consignación presupuestaria. Creo que para ello no hay mejor fórmula que la futura firma de este convenio, en la que, con luz y taquígrafos, el Gobierno de Aragón se compromete a hacer realidad cada una de las actuaciones que aparecen en el mismo.

El citado convenio, como ya se ha dicho, supone mil cuarenta y cinco millones (yo diría un poco más de mil cuarenta y cinco millones de pesetas) más un anexo, correspondiente al año noventa y nueve, de trescientos millones, que ustedes, señorías del Partido Popular (y, además, usted, señor Pérez, eso se lo conoce bien porque en aquella época estaba en el ayuntamiento), fueron incapaces de gestionar y que, en estos momentos, si no fuese por el nuevo equipo que está actuando en el gobierno municipal, sería absolutamente

imposible que ese dinero se hubiese gastado. Debemos dar gracias a que el nuevo equipo municipal esté funcionando y trabajando como lo está haciendo.

Tal como decía, el montante es por esa cantidad (mil cuarenta y cinco millones), pero yo diría que, como antes, además, se decía y que dicen que... Vamos, yo es que no lo considero como una crítica. Es verdad que en ese convenio no aparecen otras partidas, con lo cual aún aumentaría más el presupuesto de mil cuarenta y cinco millones, y sería todo lo relativo a lo conveniado a través de la Fundación de Servicios Sociales —que, como todos saben, dependen del ayuntamiento— con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales; con lo cual, eso viene a suponer más de cien millones de pesetas. Vayan sumando.

Del mismo modo, decían que para este año, para el convenio de 2000, desde el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales se asignan ciento setenta y cinco millones de pesetas. Pero, señorías, yo creo que deberíamos ser serios y rigurosos porque, al fin y al cabo, ¿de dónde creemos que sale el dinero?, ¿de dónde creemos que sale? Al fin y al cabo, de los presupuestos de la comunidad autónoma. Y, si salen todos de ahí, independientemente de que salgan de un departamento u otro, tenemos que reconocer que, si en el presupuesto hay un saco único, al final, independientemente de qué sitio se saque, de qué departamento se aporte, va destinado para lo mismo. Desde luego, a nosotros, al Grupo Socialista, nos importa muy poco de qué departamento sea, sino que lo que nos importa es que este gobierno va a apoyar todos aquellos proyectos que van a ser beneficiosos para la ciudad de Huesca.

Por otra parte —y antes se comentaba—, no solamente sería esto, sino que, a través del programa de comarcalización, el Ayuntamiento de Huesca se verá beneficiado con una partida que desde allí se determinará, pero también importante, a tener en cuenta y a recibir con mucho gusto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Concluido el debate vamos a someter a votación la proposición que acabamos de debatir en este momento. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señorías, el resultado de la votación ha sido: **treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto, si quieren hacer uso sus señorías.

¿Quiere hacer uso el Grupo Popular del turno de explicación de voto?

El señor diputado PÉREZ VICENTE: presidente, es que no hemos escuchado bien el resultado de la votación, que no lo hemos oído. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, el resultado de la votación ha sido... *[Rumores.]*

Señorías, silencio. El resultado ha sido treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.

He dicho que se abría el turno de explicación de voto: si algún grupo parlamentario quiere hacer uso del mismo...

¿El Grupo Popular quiere hacer uso? Tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

En esta explicación de voto —y sobre todo por las cuestiones que se han planteado por el resto de grupos—, en primer lugar quiero agradecer a Chunta Aragonésista que haya entendido perfectamente la intención de esta proposición

no de ley, que no era otra que se siguiera en esa línea de cooperación, en este caso con el Ayuntamiento de Huesca, y, como he dicho en mi intervención, con cualquiera de los setecientos treinta municipios que configuran nuestra comunidad autónoma, y, sobre todo, cuando creo que queremos profundizar en mejorar desde estas Cortes la atención que se presta a los municipios.

Y a Izquierda Unida le quiero decir lo siguiente: a pesar de las explicaciones que ha dado, realmente, su voto podría haber sido decisorio (no sólo aquí, sino también en el Ayuntamiento de Huesca), porque hay una realidad: que antes Huesca tenía trescientos millones y ahora tiene ciento setenta y cinco. Y usted ya anunció en diciembre que su voto sería decisorio, el voto de Izquierda Unida sería decisorio, y, desde luego, ha sido decisorio, pero de forma negativa para la ciudad de Huesca.

Y, en cuanto al Partido Socialista, permítame, presidente, que simplemente aclare dos cuestiones. En primer lugar, se ha hecho referencia a que el anterior gobierno no había cumplido los compromisos. Pues mire, le voy a decir una cuestión: se perdió mucho tiempo —y ustedes han nombrado mi condición de teniente de alcalde en el Ayuntamiento de Huesca—... No se perdió mucho; se dedicó mucho tiempo, y por todos los grupos políticos, a regular las relaciones del Ayuntamiento de Huesca con el Gobierno de Aragón, y se dedicó mucho tiempo —y desde luego por parte de todos los grupos políticos— para, al final, asumir —y así lo hizo el anterior gobierno— una deuda —y la he comentado antes— de ciento cincuenta a doscientos millones que venían del «plan Marco» de su gobierno, del «plan Marco». Y ése fue el compromiso, y, si había algún grupo político en la ciudad de Huesca que había castigado a la ciudad de Huesca —ya lo hizo anteriormente y creo que ahora lo vuelve a hacer—, es el Grupo Socialista. Lo hizo y lo vuelve a hacer. Y, desde luego, en cuanto a la gestión del ayuntamiento actual, le voy a recordar que en el convenio del año noventa y nueve, que a todos nos lo han dado como documentación para presentar y debatir esta proposición no de ley, le tengo que recordar que todas estas actuaciones que vienen en este convenio se aprobaron con el voto del Partido Socialista y de algún otro, y el voto en contra del Partido Popular, porque era imposible realizarlas en el tiempo que el convenio permitía (hasta el 31 de diciembre). Y, a pesar de eso, demagógicamente, como usted dice, el Partido Socialista propició que fueran éstos los proyectos que aprobaran conscientemente todo el mundo, e informes técnicos hay en el ayuntamiento, y usted se los podría haber mirado, porque también es de Huesca, que lo decían claramente.

Desde luego, dicho todo esto, sólo me queda insistir en que, señora Aulló, no se trata tanto de que la cláusula cuarta de este convenio sea favorable para Huesca; es la misma que la tercera del anterior convenio, exactamente la misma. La cuarta es la que antes era la tercera. Pero, indudablemente —y creo que usted lo sabe perfectamente—, si Partido Popular y Partido Aragonés hubieran seguido gobernando juntos, Huesca hoy tendría trescientos millones. Así tiene ciento setenta y cinco de parte del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 74/00, sobre elaboración de un plan aragonés de atención a las personas mayores, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Plantagenet.

Proposición no de ley núm. 74/00, sobre elaboración de un plan aragonés de atención a las personas mayores.

La señora diputada PLANTAGENET-WHITE PÉREZ:
Gracias, señor presidente.

La hora que es... La verdad es que ya es un poco tarde y llevamos muchas horas en esta cámara; pero yo me propongo debatir una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular que les es próxima a sus señorías. He hecho la media de edad de sus señorías, y la media de edad —según los datos que yo tengo, antes de las elecciones generales— es aproximadamente de cuarenta y ocho años. Si el diputado medio tiene cuarenta y ocho años, su padre posiblemente tendrá veinticuatro más, luego tendrá unos setenta y cinco o setenta y cuatro años. Y habrán podido comprobar en su familia la problemática, las necesidades y lo que plantean las personas mayores, y qué necesidades de atención tienen. Entonces, a éstas se va a referir el Grupo Popular.

Recientemente en esta cámara se debatió la comunicación de política demográfica que aportó el gobierno, y definió muy bien la situación de nuestra comunidad autónoma. Una comunidad autónoma extensa en territorio (incluso algunos portavoces llegaron a decir que nos sobra territorio), con una población de un millón ciento ochenta mil habitantes (a la baja: cada año perdemos población), una bajísima natalidad (un 1,2%: imposible el recambio generacional) y una distribución irregular en el territorio (de una manera desigual y con zonas de desertización). Pero pasamos muy por encima sobre el perfil de las personas que componen nuestra comunidad autónoma.

Yo les invitaría a sus señorías a que una mañana se sentaran en la plaza de Belchite, en la plaza de Híjar o en la plaza del Carbón o de Delicias, de Zaragoza, se sentaran en un banco y vieran la población que está allí y la miraran, y verían que son personas que peinan canas, que hablan de los achaques que tienen: que tienen hipertensión, que tienen reuma, que viven solos y que tienen una problemática por la que realmente quieren que se les atienda.

Bueno; pues esa población es la población aragonesa y es el 20% de la población. Nosotros el 20%; pero Teruel llega a alcanzar el 23,83% y en Huesca el 21,6%. Esto supone que una de cada cinco personas son mayores de sesenta y cinco años, y ésta es la población que nosotros tenemos.

Ciertamente, la atención a las personas mayores es un fenómeno nuevo, y nuestra sociedad no está preparada para ello, y no está preparada porque nunca ninguna civilización ha tenido un grupo poblacional del 20% solamente de personas mayores, y nuestra comunidad autónoma, que tiene doscientas cincuenta mil personas mayores de sesenta y cinco años, en relación con la población joven el grupo es muy grande. Es un fenómeno que no se ha dado nunca; con lo cual, nuestra sociedad no está preparada, y menos la sociedad aragonesa. Por eso se producen contradicciones, como que tenemos muchos pediatras, y no tenemos geriatras; como que estamos hablando de amortizar plazas escolares, y, en cambio, hay una gran demanda de plazas residenciales; como que tenemos dificultades para tener mano de obra, y, en cambio, aumenta nuestro número de pensionistas.

Y, además, las personas viven muchos años. Un aragonés que hubiera nacido en 1900 tendría una esperanza de vida de treinta y cinco años. El mismo aragonés, hoy, en el año 2000, tiene una esperanza de vida de setenta y cinco años los varones y de 81,9 las mujeres. Hemos ganado treinta y cinco y cuarenta años a la vida; pero esos treinta y cinco y cuarenta años suponen que demandamos y tenemos

unas necesidades físicas, psíquicas y sociales, y que la sociedad las tiene que dar.

Pero, igual que alargamos el período de los sesenta y cinco, que es la tercera edad, y a medida que se va avanzando en el tiempo, cuando una persona alcanza los setenta y cinco, empieza a tener estados de fragilidad y situaciones en las cuales es necesario que sean cuidadas o atendidas, o simplemente vigiladas. Los mayores de setenta y cinco son el 8,5% de la población, y, si seguimos avanzando, entre los noventa y los cien años, tenemos que estamos llegando al 2,1% de la población.

Yo sé que esto es un foro político —que muchas veces se nos recuerda—, pero a mí me gustaría hablar del concepto de dependencia, que es esa población que necesita de otros para ser atendida y cuidada, y que, si no, su vida es imposible. Recuerdo que Aragón tiene ciento veintiséis personas centenarias y que hay que atenderlas y cuidarlas.

Estamos consiguiendo vivir más. Yo creo que esto ha sido un gran e importante avance en nuestra sociedad; pero lo que tenemos que aportar es un cuidado saludable y una atención a estas personas mayores. Pedimos un plan de atención ahora, de una manera rápida y urgente, porque la sociedad ha cambiado y cambia, y hasta ahora el apoyo informal sustituía lo que ahora mismo es demandado a la sociedad. El apoyo informal se debe a ese cambio en la familia —que ha sido una transformación de la familia patriarcal en una familia mononuclear en muchos casos—, a una movilidad geográfica importante de los hijos con respecto a las personas mayores y al cambio, sin duda, del rol de la mujer, que hace que no asuma el cuidado de sus mayores.

¿Qué pasa? Las necesidades de estos mayores son demandadas a la sociedad, y la sociedad tiene que responder con recursos adecuados. Tenemos muchas personas mayores que están demandando, pero además tenemos muchas personas mayores de sesenta y cinco que han conseguido algo que se denomina independencia y que viven solos. La independencia es un reto, algo alcanzado...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Plantagenet, un momento, por favor.

Señorías, les rogaría que pusieran un poco más de atención o que, al menos, se mantuvieran en silencio.

Muchas gracias.

Puede continuar.

La señora diputada PLANTAGENET-WHITE PÉREZ:
Gracias, señor presidente.

Además, el tema lo requiere, porque si a algo van a llegar es a esto, a ser mayores [*risas*]. Esperemos que lo consigamos, lo cual será todo un éxito.

Ahora, de estas personas mayores hay muchas que están viviendo solas —hemos hablado de la gran independencia—; pero, cuando la soledad avanza y se van haciendo mayores y se combina lo que es soledad con fragilidad o con enfermedad, la situación... Ahí tienen que entrar las administraciones públicas.

Pedimos un plan con desarrollo armónico. No lo tenemos, señores. Ahora mismo tenemos una serie de comarcas donde hay servicios sociales y servicios sociosanitarios que no están desarrollados. Tenemos servicios sanitarios de altura y de gran calidad, pero los servicios sociales, que proclamamos todos nosotros como un derecho universal y accesible a cualquier persona en situación de necesidad, hoy por hoy, es un derecho debilitado, y las personas no pueden acceder, y tienen que pasar siempre, anteriormente, por un baremo en función de la existencia de ese servicio, de

las necesidades personales y económicas de ellos mismos y de la falta de apoyo familiar. Entonces, no hay una respuesta adecuada por parte de la administración para dar servicios sociales.

Todas las voces —y estamos cansados de oírlas— dicen que es bueno envejecer en el entorno, que es muy bueno que se envejezca en la familia, que es bueno que se envejezca en el hogar. Pero, señores, estamos dejando al anciano solo en el hogar, y, cuando es hostil el entorno, esta misma persona mayor demanda plazas residenciales. Si tuviera apoyos en el domicilio o en ese ambiente suyo, se quedaría y podría seguir envejeciendo en el entorno que le es mucho más favorable. Nosotros no tenemos ese tipo de servicios.

Por eso pedimos en el punto número uno de esta proposición no de ley el desarrollo de servicios sociales, pero un desarrollo real. Necesitamos un servicio de ayuda a domicilio, pero de verdad. No tenemos más que un 1,2% de servicio de ayuda a domicilio para los mayores de sesenta y cinco años, y, según el plan gerontológico, tenemos que llegar al 5%.

Tenemos que hacer un desarrollo importante de teleasistencia; tenemos que hacer un desarrollo importante de centros de día, de plazas de respiro (el Partido Popular ya presentó una iniciativa en la cual pedía plazas de respiro para personas con discapacidad); tenemos que hacer viviendas alternativas.

Esto es, dentro de los servicios sociales, nos falta algo muy importante dentro de esta comunidad autónoma, que es definir lo que se denomina el espacio sociosanitario.

Hace muy poquito, la sociedad aragonesa de geriatría y gerontología hizo un estudio —que se llama «de cohorte»— para ver qué tipo de pacientes teníamos en nuestros hospitales, al azar, señores, y el día 11 de abril en nuestros hospitales aragoneses los mayores de setenta y cinco años estaban ocupando el 31% de las camas hospitalarias. Y a esas personas mayores hay que darles el alta hospitalaria y hay que atenderles en casa, y, cuando llegan a casa, hay que darles de comer y hay que atenderles, porque muchas veces están solas cuando llegan.

Hay que crear lo que se denomina «el espacio socio-sanitario», pero antes hay que definirlo. ¿Qué es para Aragón el espacio sociosanitario? ¿Vamos a llamar espacio sociosanitario a lo que creamos un paciente crónico, o tenemos que definir, como ha hecho Cataluña, una vía intermedia con dotación presupuestaria y con financiación? ¿O vamos a llamar socio-sanitario a todo lo que veamos crónico, porque ahora se ha puesto de moda y es una terminología que nos gusta adoptar porque nos parece progresista y moderna? No, señores; tenemos que tener los servicios sociales y tenemos que tener los servicios sociosanitarios, que son para los pacientes que tienen problemas de dependencia y que hay que atenderlos, y nos falta esto.

Además, tenemos que hacer lo que se denominan flujos de atención. No podemos tener a personas mayores a las que se ha puesto un servicio de ayuda a domicilio a los setenta años, llegan a los noventa, y siguen con el mismo servicio de ayuda a domicilio de dos horas, porque no ha habido un cambio y no podemos mandarle a otro centro. O aquella persona mayor a la que se le ha operado de una fractura, que nos ha costado sesenta o setenta mil pesetas la prótesis, y que llega a su casa y no hay posibilidad de mandarle a ningún centro de rehabilitación; con lo cual, se ha perdido y sigue con un problema de anquilosamiento. Hay que ubicar a cada paciente en su sitio.

Necesitamos un plan de atención al mayor, pero rápido. Hemos dado un año: yo creo que el ejecutivo en un año puede

perfectamente desarrollar este tipo de plan. Creemos que los demás grupos políticos pedimos su apoyo.

Es un tema que tiene tres consideraciones.

Primero, justicia social. Los aragoneses a los cuales nos estamos dirigiendo son las personas que han hecho Aragón, que han trabajado por estas tierras y que las han poblado.

Dos: somos los últimos: otras comunidades autónomas lo tienen, tienen un plan integral de atención a la persona mayor coordinando todo, para todas las personas mayores: para los de sesenta y cinco años, para los de setenta, para los de setenta y cinco y para los de cien, con todas las posibilidades.

El Partido Popular, que tiene una verdadera intención de apoyar a su gente, que es la gente que vive aquí, a todos, especialmente a nuestros mayores, pide el apoyo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Plantagenet, le rogaría fuera terminando.

La señora diputada PLANTAGENET-WHITE PÉREZ: Gracias, señor presidente; acabo ya mismo.

Pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios para sacar adelante este plan de atención al mayor.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Plantagenet, evidentemente, compartimos una buena parte de las preocupaciones que ha expuesto en su intervención. Razones demográficas, del peso específico de la población mayor en nuestra comunidad autónoma, obviamente, entiendo que nos hacen estar preocupados por esta cuestión; pero hay que priorizar, y yo creo que en este momento las Cortes de Aragón tienen que marcarle al gobierno una prioridad básica. Lo dice usted, lo apunta usted de alguna manera en su proposición no de ley, cuando dice que hay que definir un espacio sociosanitario. Puede ser también una moda. Yo también comparto que a veces las palabras se repiten mucho y aparecen como modas. Precisamente, para que deje de ser una moda creo que hay que debatirlo y hay que centrarlo con papeles encima de la mesa.

Por eso, desde nuestro grupo, nos parece que en estos momentos, teniendo en cuenta las prioridades, debemos impulsarle al Gobierno de Aragón, al Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que creo que tiene perfectamente delimitados los aspectos sanitarios. Tiene una experiencia, va a afrontar unas negociaciones de transferencias, está en marcha todo el tema de hospitales provinciales, Royo Villanova, negociaciones con el Insalud... Ese capítulo creo que está bien centrado.

Sin embargo, creo que en el otro capítulo todos los aspectos relacionados con lo denominado sociosanitario es donde hay una enorme dificultad. Y creo que es urgente pedirle al Gobierno de Aragón que traiga a esta cámara un plan en el cual nos manifieste cuáles son los criterios a trabajar; por supuesto, con los mayores, con los asistidos, con los válidos, con los mayores en general, que necesitan asistencia sociosanitaria, pero aprovechando un único plan para evitar fragmentación, para evitar duplicación y para evitar que nos perdamos la legislatura debatiendo cinco planes, y al final el gobierno se nos escape sin ninguno.

Es decir, yo creo que es más importante que el gobierno traiga un plan sociosanitario de Aragón, que defina cuáles son los contenidos de esa cuestión sociosanitaria, y en ese plan se engloben los mayores y otros colectivos que citamos en nuestra enmienda: enfermedades de carácter crónico y discapacitante, enfermedades terminales, discapacidad física o psíquica, adicción a las drogas, trastorno de conducta y demencia —demencia: algo hablamos en alguna otra ocasión con usted—, personas con sida, exclusión social..., bien, todos los problemas que nos acarreen una problemática sociosanitaria de ese tipo.

Y el plan debe contemplar los instrumentos que usted también nos plantea. No hay tampoco una gran diferencia en los instrumentos: la teleasistencia, la ayuda a domicilio, centros de estancia diurna, residencias sociosanitarias, centros polivalentes de media y larga estancia, hospitales de día y estancias temporales. Bueno, ese conjunto de medidas... Pero, ¡claro!, ¿cómo se ordenan? El plan tiene que decir cuáles son los protocolos, cómo se ordenan, cuáles son las presupuestaciones... O sea, tiene que haber un criterio claro. Ahora mismo hay una cuestión que yo creo que va al albur de impulsos (nobles impulsos, pero impulsos), que muchas veces carecen de la eficacia que la mínima planificación les otorgaría.

Y, por supuesto, acabamos con una cuestión parecida a lo que usted plantea: una coordinación en los flujos que, a través de las unidades de valoración oportunas, permitan ir variando la situación de las personas en función de la evolución de su estado.

Todo eso es lo que nosotros pretendemos recoger en esta modificación, que entendemos que es una modificación sustancial —si usted quiere—, pero que nos parece oportuna, sobre todo por no condenar a estas Cortes y a esta legislatura a pedir un montón de planes al gobierno que al final dispersen de alguna manera la cuestión, que nos impida tener una visión global y dar un impulso definitivo a la asistencia sociosanitaria.

Creemos que es importante tener un plan para poder luego coordinar y para poder luego ponerlo en los presupuestos, porque al final habrá que periodificar el plan. No se podrá aplicar el primer día. Evidentemente, todos los planes lleven —como cualquiera lo imagina— una periodificación presupuestaria. Ésa es la idea de la enmienda que nuestro grupo ha planteado como modificación de su proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Ya en el año noventa y cinco se dio a conocer un plan de atención a las personas mayores en Aragón que contemplaba diferentes actuaciones para garantizar el bienestar de este colectivo de mayores de sesenta y cinco años. Se basaba en el Plan gerontológico estatal, que contemplaba, entre otras cosas, ayudas para acondicionamiento de viviendas, servicio de ayuda a domicilio, servicio de teleasistencia, centros de día, equipamientos de residencia y la reconversión de plazas de válidos en plazas de asistidos. El plan de atención a las personas mayores se paralizó, como otros planes, y quedó relegado al

olvido y no se desarrolló, obviando que, hoy por hoy, la atención a las personas mayores y, desde luego, a los cuidadores está lejos de resultar suficiente, lo constituye un grave problema, un problema urgente que necesita una resolución urgente, porque el envejecimiento de la población es cada vez mayor y la solución, desde luego, requiere la colaboración de todas las Administraciones implicadas.

Hay que tener en cuenta también que la evolución de la familia en la sociedad actual contribuye desde luego a complicar el apoyo preciso que necesitan todas estas personas y que surgen en relación con el envejecimiento.

Por eso, es necesario considerar una serie de recursos, que son progresivos, tanto en términos económicos como también en términos técnicos.

En este momento permanecen unas estructuras sanitarias que estaban pensadas y organizadas en tiempos en que las expectativas vitales eran diferentes y también el apoyo familiar era diferente; estas estructuras se han quedado obsoletas, tanto para cubrir necesidades de gente que convive largos años con enfermedades, sobre todo con aquellas que son crónicas y degenerativas, y que intenta llevar una vida más o menos normal.

Una gran parte de estas medidas que afectan a la salud no depende, desde luego, del sistema sanitario, sino que son competencias de otras instancias, y de ahí surge el concepto de «espacio sociosanitario». Lo ideal, desde luego, para garantizar su eficiencia y su eficacia, sería la coordinación. Eso es lo ideal, pero la realidad es que los sistemas sanitarios y sociales tienen, hoy por hoy, un funcionamiento y una financiación propia, lo que está planteando problemas no solamente de coordinación, sino también problemas de definición. Y en este momento, sí que existe una división clara entre lo sanitario y lo social: por una parte, se está atendiendo a la población desde lo sanitario y, por otra, desde lo social.

Intentar cubrir las necesidades con ese funcionamiento descoordinado está implicando, a veces, un derroche de recursos, y, por otra parte, una serie de carencias para esa población, al no estar cubiertas todas sus necesidades ni por un sistema ni por el otro. Así que lo deseable es trabajar en un plan individualizado, en una estrategia que coordine y organice los cuidados a la persona, un «plan individualizado» que se llama.

En este momento, los ciudadanos que necesitan atención sociosanitaria son personas que tienen problemas crónicos, una incapacidad física o cognitiva, personas con minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales. Este es el tipo de paciente que necesita una atención sociosanitaria. Y estas prestaciones, desde luego, tienen que ver con necesidades asociadas a situaciones de fragilidad y no es un problema de edad, puesto que las personas susceptibles a esa atención sociosanitaria pueden tener ochenta años, pueden tener cien, pero también pueden tener cuarenta y tres y veinticinco.

Por tanto, es necesaria la coordinación entre las Administraciones implicadas, en este caso sociales y sanitarias, para garantizar la atención de un colectivo frágil, que tiene una serie de necesidades simultáneas y que necesita que esas atenciones sean recibidas de una forma personalizada e integral.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Ante ustedes, una diputada de la tercera edad. [*El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Pero si estás tan joven.»*] Eso sí. [*Risas.*]

Entre las muchas definiciones de salud, hay una asumida que dice: «es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades». He aquí como va unido lo social a la salud. Y esto nos lleva a la atención «socio sanitaria», palabra progresista o no pero que tiene un contenido real, que engloba a las personas mayores enfermas que necesitan atenciones especiales y a las no enfermas.

Uno de los temas más decisivos de la política social es el tratamiento de la vejez; más allá de la política de la jubilación y de la mejora de pensiones, las personas de edad más avanzada son las que tienen mayores dependencias físicas o psíquicas.

En estos momentos la mayor carga de cuidados la soportan familias, que realizan el 86% de esta atención. De estos cuidadores, el 83% son mujeres, que suelen realizar esta tarea sin ayuda. Solamente el 14% de los cuidados los prestan instituciones sociales o sanitarias.

Este es el panorama que se presenta ante nosotros, agravado porque esta mujer cuidadora ha irrumpido en el mundo laboral, quedando sobrecargada de trabajo, debiendo compaginar su horario laboral con el cuidado de los hijos —se ha visto obligada a disminuir notablemente su número— y la atención a sus mayores.

Ante estos planteamientos, parece lógico solicitar un plan aragonés de atención a las personas mayores en la proposición no de ley que debatimos. En la misma se van desgranando, en sus tres puntos, una serie de mandatos-sugerencias que ya se están realizando o que se tiene planificado realizar, tal como ha sido manifestado en estas mismas Cortes por el consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y por el director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (comparecencias de 29 y 27 de septiembre del noventa y nueve).

En estas actuaciones está previsto y se está haciendo lo siguiente: creación de una red básica de centros de día, duplicándose —digo «duplicándose»— a lo largo de la legislatura el número de plazas; aumento del plan de estancias temporales; actuaciones concretas sobre cuidadores-informadores; programas de ayuda a domicilio y teleasistencia (a lo largo de la legislatura, se incrementará en más de un 50% el servicio de atención domiciliar y en un 30% el de teleasistencia); incremento de número de plazas residenciales para personas mayores asistidas (el crecimiento será importante, con especial incidencia en la ciudad de Zaragoza); se fomentarán acciones recreativas y de ocio, y, desde luego, tiene bien definida la atención socio sanitaria.

Señorías, quiero, como portavoz del PAR, felicitar a la consejería de Sanidad y a todo su departamento por la atención especial que están dedicando a nuestros mayores.

Como puede observarse, con respecto al núcleo de actuación en los mayores, el Partido Popular lo ha transformado en un «plan aragonés de atención a las personas mayores». Nos satisface que se adhieran con tanto entusiasmo a nuestra política social. Pero puede asegurarles que es firme el compromiso de realizar las actuaciones antes mencionadas en esta legislatura, porque lo importante, además de hacer planes, es cumplirlos.

Añadiría que esta proposición se queda corta, porque el Gobierno está elaborando el plan socio sanitario de Aragón, que engloba las medidas de atención a personas mayores,

que ustedes solicitan en su proposición, y a otros colectivos, porque la atención socio sanitaria interrelaciona varias actuaciones, como recoge la enmienda de modificación presentada por Izquierda Unida. En el sentido que sea asumida por el Partido Popular, que puede perfectamente entrar su proposición no de ley dentro de la parte que dice «personas mayores», nuestro voto será afirmativo.

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, presidente.

El progresivo envejecimiento de la población aragonesa es un hecho objetivo e indiscutible. El peso porcentual de los ciudadanos mayores de sesenta y cinco años respecto al resto de población crece continuamente debido a la disminución de la natalidad, al aumento de esperanza de vida y al acortamiento del ciclo laboral por prejubilaciones, reconversiones, etcétera.

Asimismo, la mejora de la calidad de vida en sus aspectos socio sanitarios produce lo que se ha dado en denominar «el envejecimiento del envejecimiento»; este describe gráficamente el aumento del número de personas que, comprendidas en el segmento de población de sesenta y cinco años o más, sobreviven pasados los setenta y cinco años, lo que se traduce en una distribución desigual de la población anciana y, por tanto, en la generación de una mayor necesidad de servicios netamente asistenciales y socio sanitarios. Esto acarrea la necesidad de desarrollar una política de acción social que contemple estas especificidades y contribuya a asegurar a los aragoneses que lo precisen una calidad de vida alejada del riesgo de la dependencia y de la marginación.

Cada vez existen más personas mayores con problemas de dependencia que demandan cuidados de larga duración y de gran intensidad durante amplios plazos de tiempo y en largas jornadas de trabajo. Estos cuidados todavía se siguen prestando fundamentalmente en el contexto familiar (aproximadamente, el 86,5%) y, sobre todo, por las mujeres (aproximadamente, el 86%, aunque cada vez haya menos de éstas cuyo rol se ajuste al tradicional de ama de casa. Son las instituciones las que prestan el 13,5% restante de los cuidados.

Puede, pues, hablarse de cambios y de procesos sociales en transformación que hay que comprender y a los que hay que adaptarse, configurando nuestros mecanismos de protección social en función de las necesidades actuales o futuras. También puede hablarse de la existencia de un claro déficit de prestaciones en los núcleos urbanos y rurales de nuestra comunidad.

Los servicios sociales para los mayores en cualquiera de sus aspectos son actualmente insuficiente; de no irlos dotando de inmediato de la estructura, los medios y recursos especializados necesarios para afrontar el previsible aumento de las necesidades de acción futuras, el colapso de la red asistencial será inevitable. Ello lesionaría irremediablemente los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia social, que tutela y garantiza el Gobierno de Aragón, al incumplirse uno de los aspectos de nuestra Ley de ordenación social, que dice textualmente: «El sistema de acción social ha de garantizar al ciudadano la prestación de trabajo social, las atenciones domiciliarias que eviten su desarraigo convivencial, los medios de alojamiento alternativos y las atenciones específicas ante situaciones de riesgo de desarraigo social».

Para los socialistas, uno de los objetivos fundamentales que debe asegurar una adecuada política de acción social es

el de obtener el desarrollo pleno del individuo y su participación en la vida social, buscando como meta última una mejor calidad de vida.

En esta línea —como ha recordado la portavoz del Partido Aragonés—, las intervenciones, tanto del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, señor Larraz, como del director gerente del IASS, señor Álvarez, en sus respectivas comparecencias, ya pusieron de manifiesto en su momento la concesión y el carácter de las actuaciones previstas por el Gobierno en acción social, en función de las necesidades sociales de los distintos colectivos. Entre ellas, tiene especial relevancia, por el volumen de población que afecta y por la elevada inversión que se prevé realizar, el de las personas mayores, donde se pretende dar el salto cualitativo innovador necesario para romper con la atonía y comenzar la recuperación de niveles aceptables en lo asistencial. No es necesario reiterar en esta cámara lo dicho por otros portavoces respecto a las actuaciones del Gobierno.

El Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social está elaborando el documento sobre política sociosanitaria en Aragón, del que forman parte las medidas anunciadas que enmarcarán el compromiso del Gobierno con los aragoneses en el ámbito de la comunidad en esta materia.

Pero además de los mayores, que van a ser objeto de la atención específica del Gobierno, también el documento contemplará compromisos, programas y actuaciones en plazos concretos y determinados sobre el resto de colectivos sujetos de la acción social: personas con discapacidades físicas o psíquicas, con problemas de drogodependencia, con trastornos de conducta y demencia, con enfermedades crónico-discapacitantes, en fase terminal, con sida, etcétera.

En resumen, se trata de poner los medios y servicios actuales de la acción social y los que se van a generar al servicio de sus legítimos propietarios: los ciudadanos y ciudadanas que los necesitan.

Ante la proposición no de ley presentada por el Partido Popular sobre la elaboración de un Plan aragonés de atención a las personas mayores, el Grupo Socialista efectúa las siguientes consideraciones: es una satisfacción para esta portavoz comprobar la coincidencia y la entusiasta solidaridad y adhesión que despierta en el PP la política social del Gobierno. La única diferencia constatable es lo que el PP propone como plan, con fecha 3 de mayo de 2000; lo viene proponiendo el Gobierno desde el 29 de septiembre del noventa y nueve, como núcleo de actuación en la atención a mayores.

Debemos confesar que el texto de la proposición no de ley, las similitudes que tiene con las propuestas del documento son tan obvias que si no fuese porque la incredulidad y el escepticismo son a veces un bagaje protector, pensaríamos que estamos ante una revelación divina, aunque está claro que si han tenido una revelación, les ha venido divinamente.

Los socialistas pensamos que el Gobierno de Aragón tiene claras las actuaciones a desarrollar para la atención de las personas mayores y que es firme su compromiso para realizarlas en esta legislatura. Para nosotros, lo importante no es que a las actuaciones se les llame «plan» o «documento», ya que carece de importancia; lo realmente importante no es hacer planes, sino cumplirlos.

Y puesto que el documento sobre política social y sanitaria en Aragón, que está elaborando el Gobierno de Aragón, contiene y amplía una por una todas las propuestas formuladas por el Partido Popular en su proposición no de ley, este grupo votará dependiendo de si ustedes admiten la enmienda de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Mihi.

Señora Plantagenet, ¿es necesario suspender el Pleno durante cinco minutos?

La señora diputada PLANTAGENET-WHITE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo estaría dispuesta a hacer una pequeña transacción, porque lo que no voy a aceptar es la enmienda a la totalidad que me presenta el Grupo Mixto (Izquierda Unida).

Entonces, si quieren los portavoces de los grupos transaccionar conmigo... *[Risas.]*

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Pues, señora Plantagenet, durante cinco minutos, a transaccionar.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. La señora diputada puede fijar la posición respecto a la enmienda.

La señora diputada PLANTAGENET-WHITE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No ha habido un acuerdo, con lo cual no aceptamos la enmienda que propone el Partido de Izquierda Unida. Con lo cual, la votación va a ser en base a la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Entonces, en los términos en que ha sido presentada y defendida, la sometemos a votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. **Ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.**

Turno de explicación de voto. ¿Quieren hacer uso? Chunta Aragonésista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que nos hemos abstenido porque nos hubiese gustado que hubiese habido una transacción entre las dos iniciativas. No ha sido así, y no sé de quién ha sido la intransigencia, de qué Grupo ha sido, no sé si ha sido del PP, de Izquierda Unida, del PAR o del PSOE, me da igual. Lo cierto es que hubiésemos querido un texto transaccionado, porque una cosa son los servicios sociales, a los que deberían acceder todas las personas mayores de sesenta y cinco años, y otra, los sociosanitarios, cuyo concepto no está definido —en esto tiene razón la señora Plantagenet—; no sé si el Gobierno lo va a hacer dentro de dos meses o de dos años, pero, bueno, en este momento no está decidido. Son servicios que, desde luego, tienen que ver con necesidades asociadas a situaciones de fragilidad y que no dependen de la edad.

Nuestra abstención ha sido porque no se ha conseguido una transacción.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría. Señora Costa, tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos votado no, porque ¿por qué votar sí a una parte si en estas Cortes, con la enmienda que ha presentado

Izquierda Unida, se nos daba la posibilidad de votar a un todo que incluía esa parte? Y no ha sido admitida inexplicablemente por el Partido Popular, cuando la enmienda de Izquierda Unida dice textualmente: «un plan sociosanitario de Aragón no sólo dirigido a atender las necesidades de las personas mayores —y allí se podía haber englobado toda su proposición no de ley, toda entera— y, además, a otros colectivos».

Señorías, la consejería de Sanidad de nuestro Gobierno considera más eficaz englobar el Plan de atención a personas mayores dentro de un plan más amplio, con distintos apartados, uno de los cuales es el de los mayores, y no separadamente o aisladamente, como lo plantea el PP. El PAR apoya que el Gobierno haya tomado esta decisión.

Señores del PP, gobernamos PSOE-PAR, y nuestras consejerías toman las decisiones que consideran mejores para elevar la calidad de vida de las personas mayores o de cualquier otro colectivo. Y ustedes, como oposición, están en su derecho de opinar, solicitar, presentar enmiendas, pero... [El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Sólo faltaría eso!».] Claro que sí. [Rumores.] Pero eso, unas veces...

El señor PRESIDENTE: Silencio.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: ... unas veces por su voz será atendida, y otras no. [Rumores.] Ése es el debate. Y esta vez no ha sido atendida.

Señora Plantagenet, no votamos que «no» porque ya se está realizando la mayor parte de lo que usted solicita, sino porque, como he dicho anteriormente, su planteamiento difiere del de nuestra consejería de Sanidad. El suyo se queda corto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa. Grupo Popular. Señora Plantagenet tiene la palabra. [Rumores.]

Señorías, un poco de paciencia. Guarden silencio.

La señora diputada PLANTAGENET-WHITE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Realmente, hemos asistido a un espectáculo divertido, pero como muchas veces pasa, sobre todo en temas relacionados con la vejez, cosa muy incomprensible y con cierta acidez.

Es lamentable ver a estos Grupos Parlamentarios de la cámara (Izquierda Unida, PAR y PSOE) comprender muy poco de las medidas innovadoras que existen en todos los sitios, no solamente porque sean propuestas por el Partido Popular, sino en todos los sitios y en todas las comunidades autónomas, sobre la diferencia sustancial que hay entre lo que se llaman «políticas sociales», «políticas sociosanitarias» y, luego, «mecanismos de coordinación».

No hemos aceptado la enmienda de Izquierda Unida, a nuestro pesar, porque nos hubiera gustado hacer una transacción o haber cogido algún tipo de texto, porque no quieren ningún tipo de diálogo. Ha hecho usted el trabajo sucio al Gobierno, les ha hecho el trabajo sucio al Grupo Socialista y al PAR, que no tenían ningún interés en que esto saliera adelante, porque no tienen ninguna sensibilidad y porque les duele muchísimo que el Partido Popular vaya marcando las políticas como tienen que hacerlo. [Rumores.] Y les duele —esto suele pasar— y siempre nos dicen: «es que estamos haciendo lo que ustedes dicen». No, señorías. Les estamos marcando el camino, pero duele que sea el verdadero.

De todas maneras, ha quedado muy claramente y manifiesto el desconocimiento de los portavoces del PAR y del Grupo Socialista de lo que son políticas sociales. La política social no es el ocio, el tiempo libre y las actividades variadas, señorías: es atención a personas frágiles, a personas que viven en su entorno, a familias, y esas no son las dependientes ni las sociosanitarias. Su desconocimiento en política de este tipo es realmente alarmante.

Pero, es más, junto con el Gobierno, no tienen ningún tipo de coordinación. Y yo tengo una carta de ayer mismo del consejero don Alberto Larraz, donde me pone por escrito que «la consejería de Sanidad y Bienestar Social —y leo textualmente, y les voy a pasar una fotocopia, porque realmente no deben hablar con sus consejerías— va a redactar un plan director de políticas sociales en Aragón, como estrategia global. A partir de ahí, desarrollarán los planes sectoriales, de acuerdo con el estudio de necesidades, y contemplarán un plan de mayores», no sociosanitario, señorías, ¡de mayores!

De todas maneras, es un gran día para los mayores de Aragón el hecho de que el Partido Popular haya ganado las elecciones generales, porque es el único que tiene sensibilidad política. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. [Rumores.]

Señorías, les ruego... Señorías, ¿podrían ustedes guardar silencio unos minutos, a pesar de que les veo con mucha energía, para que pudiéramos terminar el orden del día?

Vamos a pasar al debate y votación de la proposición no de ley número 84, sobre ayudas para forestación de tierras agrarias, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el diputado señor Urbieta.

Proposición no de ley núm. 84/00, sobre ayudas para forestación de tierras agrarias.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Yo quisiera pedir a sus señorías que aprovechen estos momentos un poco difíciles para ofrecerlos por algo, por sus hijos, por su mujer, por su marido... [Risas.]

Iba comenzar, en principio, comentando algo del partido del Real Madrid con el Valencia [risas], pero después de la actuación de mi compañera la señora Plantagenet, que ha despertado a todos, evidentemente, pues se iban a dar cuenta de que no estaba tratando el tema que nos trae en esta proposición no de ley.

Voy a tratar de ser muy breve, lo más breve posible, y, de hecho, como a la mejor no se lo han leído, pues me voy a limitar a la exposición de motivos, que es breve.

La forestación de tierras agrarias se concibió desde la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, de forma que, compensando las rentas de los agricultores, mejorase el medio natural, evitase la erosión y proporcionase producciones forestales.

Quizá no pueda decirse que esta medida de acompañamiento de la Política Agraria Común haya tenido un alto grado de aceptación en nuestra Comunidad Autónoma; sin embargo, las perspectivas de la Agenda 2000, la incorporación a la Unión Europea de los países del Este y la presión de la Organización Mundial de Comercio pueden incentivar a los agricultores que dispongan de tierras donde obtengan muy bajos rendimientos a hacer plantaciones forestales.

Pero, vamos a ver —y esta es la cuestión, este es el problema—, esta aceptación puede estar muy limitada, incluso trastornada de manera contraria, porque el Gobierno de Aragón no paga a su tiempo las ayudas comprometidas para los que han realizado la forestación de sus tierras, tardando meses en abonarles lo que legítimamente les corresponde.

La normativa dice que se paga por años vencidos, sobre todo la parte de mantenimiento, que son durante cinco años, y la compensatoria a rentas, durante los primeros veinte años. Entonces, estamos en mayo —nos consta, porque nos lo dicen, que todavía no han cobrado las ayudas— y, claro, año vencido es 31 de diciembre, y no finales de mayo. Están tardando cinco o seis meses. Y estamos hablando de algo que es competencia del Gobierno de Aragón, y estamos hablando de algo que puede coartar una posibilidad para zonas que pueden verse muy limitadas en sus producciones el día de mañana.

¿Qué misión tenemos aquí? ¡Hombre!, pues, control del Gobierno e impulsar al Gobierno, y nuestra misión es impulsar, impulsarle a que cumpla con las competencias que tiene transferidas, máxime cuando el 25% de lo que tiene que abonar lo pone el Gobierno de Aragón, el 25% lo pone el Gobierno central y el 50% la Unión Europea. Es decir, por cada peseta que pone el Gobierno de Aragón, tres pesetas vienen de fuera. Y los afectados están esperando cobrar. No es de recibo. Es reprochable que este Gobierno tarde cinco o seis meses a pagar lo que legítimamente corresponde a los que han hecho esta actividad.

Y hay otras más, que vendrán más adelante.

Entonces, en nuestra misión, en nuestra obligación de partido de oposición que somos, estamos para decirles: «señores, cumplan con su obligación: paguen a los directamente afectados, a los que han hecho lo que tenían que hacer».

Nada más.

Muchas gracias.

¿Es breve, verdad? *[Risas.]*

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Urbieta. Se le agradece la brevedad.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Este grupo ha comenzado el día defendiendo la solidaridad y vamos a acabar practicándola; o sea, que voy a ser todavía más breve.

El FEOGA establece que los pagos tienen que realizarse en plazo y forma en el menor tiempo posible, una vez realizados todos los controles necesarios. Hacerlo fuera de plazo, además de todos los efectos que ya se conocen y que se han comentado anteriormente por el Grupo proponente, existe otro efecto: provoca una pérdida de competitividad e introduce elementos de inestabilidad en las explotaciones agrarias. Además, provoca una mala imagen de estas ayudas, disuadiendo de su utilización y, además, se traslada esta imagen negativa tanto al departamento como a otras líneas de ayuda similares, creando un concepto negativo entre los agricultores, que no favorece mucho a su solicitud.

El incumplimiento, pues, va en detrimento tanto del beneficiario como de la propia Administración, máxime si tenemos en cuenta que este tipo de medidas, como son las forestaciones, son un objetivo básico en Aragón, sobre todo por el alto índice de erosión que sufrimos en nuestra comunidad

autónoma. Además, estas ayudas son medidas que tienen un favorable impacto medioambiental.

Sin embargo, no coincidimos con la valoración que hace el Grupo Popular en su exposición de motivos cuando dice que «estas ayudas no han tenido un alto grado de aceptación en Aragón». Sí que lo tuvieron —el señor Urbieta, que en aquellos momentos era consejero, lo debía saber de primera mano—, puesto que existió un altísimo número de demandantes (fue entorno al año noventa y cuatro; además, recordarán las quejas que hubo por parte de los viveristas). Otra cosa es que el Gobierno de Aragón —perdón por el dato *[risas]*, que no sé si es un error mío—, otra cosa es que el Gobierno de Aragón, en ese momento, no quisiese hacer una inversión pública suficiente para entender el alto número de solicitudes: «a quien le toque»; no sé en este momento..., pero «a quien le toque» (fue en el año noventa y cuatro). Y recordarán sus señorías que hubo un alto número de solicitudes, hubo que priorizarlas, y, por tanto, el departamento lo que hizo fue no cubrir el nivel de expectativa que existía.

Por tanto, estamos a favor de que se paguen estas ayudas, pero que cada palo también aguante su vela, y no sólo eso, sino que, además, a Chunta Aragonesista le gustaría que esta medida se potenciase en el nuevo reglamento de desarrollo rural, aunque sería muy positivo que ya estuviese desarrollado en su integridad este reglamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

El representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Usón, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Señor Urbieta, ¿quién no va a estar de acuerdo con que se paguen las ayudas compensatorias por la reforestación? Todos, yo creo que todos los grupos de esta cámara estamos de acuerdo en que, efectivamente, se paguen en tiempo y forma. Pero a todos aquellos que reúnan las condiciones para que se puedan cobrar.

Señorías, los controles previos a los pagos que impone el propio FEOGA-Garantía, como ustedes conocen, son exhaustivos y, al mismo tiempo, muy precisos, ya que en esta línea de actuación necesita previamente la certificación al cien por cien de cualquiera de los expedientes que estén en esa situación.

Por otra parte, la corresponsabilidad financiera de los pagos del FEOGA-Garantía, que se han establecido hacia las comunidades autónomas en la Ley de acompañamiento, exigen todavía más rigor, si cabe. Por lo tanto, nos encontramos con ciertas dificultades, se encuentra el Gobierno de Aragón, se encuentra la consejería de Agricultura, con ciertas dificultades a la hora de certificar, porque, efectivamente, exige un control, no vaya a ser que perdamos el rigor y nos encontremos con dificultades a la hora de las visitas que, tradicionalmente y con cierta frecuencia, viene haciendo la Comisión o el Tribunal de Cuentas de Luxemburgo.

Por tanto, cúmplase la normativa, seamos rigurosos, no vaya a ocurrir que el remedio sea peor que la enfermedad.

Pero, señoría, en diciembre del noventa y nueve se acordaron los pagos correspondientes a 1999, a todos aquellos que estaban en condiciones y que reunían todas las garantías que se exige por parte de las entidades que participan en esta financiación.

Finalizado el año noventa y nueve, a lo largo de estos meses, de los últimos meses (enero, febrero, marzo y abril), se han recibido por parte del Departamento de Agricultura

bastantes resoluciones, bastantes, y, curiosamente, mañana se van a pagar todas aquellas que a partir de enero han cumplido las necesidades, han cumplido las condiciones para que se pueda hacer el pago correspondiente.

Pero, señorías, quedan algunos expedientes cuyo pago estará sujeto a resolución de las incidencias (graves, en algunos casos), incumplimientos o recursos que se hayan podido efectuar. Por lo tanto, aquellas que no cumplan lo que la normativa exige o estén sujetas a los condicionantes que acabo de mencionar deberán esperar un tiempo.

Pero, señoría —también debo decirlo—, cuando usted, en la proposición no de ley anuncia que hay un plazo que finaliza, señoría, la Unión Europea no dice cuando finaliza..., no hay un plazo. Repito, señor Urbietta, señores del Partido Popular, que la Unión Europea no pone un plazo. Pero, señoría, también estamos de acuerdo en que esos pagos se han de hacer dentro del año en curso, del año correspondiente al cual está aprobado ese expediente. Pero también nos encontramos con una dificultad, que usted también la padecía cuando usted era consejero: cuando las plantaciones se hacen a finales de año o a principios del siguiente, nos encontramos con dos anualidades, con lo cual dificulta enormemente el plazo.

Señorías, no me recuerden el año noventa y tres y noventa y cuatro, porque viví de cerca qué es lo que ocurrió. Y yo no digo nada de usted, señor Urbietta, no digo nada de usted. Tampoco digo nada de otros consejeros que había en aquel momento. Por lo tanto, miremos al futuro y olvidemos el pasado.

Señorías, comprendemos la preocupación del Partido Popular en este aspecto, pero no dejemos de ser rigurosos en esta situación; y yo sé que usted lo ha sido: cuando usted tenía responsabilidad de Gobierno, usted era riguroso, y usted sabe que esta problemática también la tenía. La tenía porque —le decía anteriormente— hay razones para que el propio ciclo no nos permita hacer las liquidaciones en el año en el cual se prevé la plantación. Claro, cuando pasamos por dificultades climatológicas, cuando desde el mes de noviembre o el mes de diciembre (cuando se hacen las plantaciones) tenemos que pasar al mes de febrero, qué haremos: ¿certificaremos el 31 de diciembre como que la obra está hecha? No, señorías. Hay que ser rigurosos y hay que cumplir la normativa.

Y como estoy convencido de que todos los grupos de esta cámara quieren cumplir y quieren ser rigurosos en el cumplimiento de la legislación vigente, señorías, le agradezco sinceramente esa preocupación que usted muestra a la hora de plantear esta iniciativa, pero en esta ocasión —lo siento enormemente— no se la podemos apoyar. Hay razones fundamentales para que esta proposición, con los planteamientos y con la simpleza con la que usted nos lo dice, la podamos cumplir, pero le aseguro que vamos a estar preocupados por esa situación, por esa situación que usted también padecía. No nos saquemos las responsabilidades cuando no las tenemos. Seamos rigurosos y entendamos que la realidad es la que es. Esperamos y deseamos que se solucione ese problema, pero siempre siendo rigurosos con la legislación actual.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Usón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señor Presidente. Señorías.

En principio, también intentaré ser breve.

Desde 1996, el Departamento de Agricultura se ha constituido en el —diríamos— organismo pagador de estas ayudas con cargo al FEOGA. Todos conocemos que la gestión de estas ayudas ha mejorado y que las exigencias de la Unión Europea también han aumentado: nuevos sistemas de control, compatibilidad de ayudas, seguridad informática, cruces informáticos, obligatoriedad exhaustiva de controles previos al pago, etcétera, etcétera.

Por tanto, todos sabemos que ni a la Comunidad Autónoma de Aragón ni al Estado miembro les interesa incurrir en penalizaciones motivadas por inspecciones cada vez más frecuentes de la Comisión Europea o del Tribunal de Cuentas de Luxemburgo que diesen como resultado el incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley de acompañamiento sobre los pagos con cargo al FEOGA.

Yo coincidí con el señor Usón en que, efectivamente, hay que hacer las cosas bien: los expedientes se tienen que tramitar escrupulosamente. Al agricultor, que es el protagonista de este tipo de actuaciones medioambientales, hay que darle tiempo para que desarrolle su propio trabajo de acuerdo con su conveniencia. Por eso, el hecho de aprovechar los últimos meses del año natural y el primer trimestre del siguiente año lleva consigo que el año agrícola no coincida con un año presupuestario, sino con dos. La experiencia del año noventa y nueve nos dice que se han pagado ciento treinta y ocho millones de pesetas de todo lo certificado hasta diciembre, y, posteriormente, las certificaciones hechas en febrero, marzo y abril, pues se van a pagar mañana, como ha dicho un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Por lo tanto, si mañana 26 de mayo van a cobrar todo lo hecho en los meses de enero, febrero y marzo, creo que con la ejecución del programa tiene que ser satisfactorio que a finales de mayo se pueda cobrar, por parte de la Administración, estos ciento sesenta y cuatro millones de pesetas que se pagarán con cargo a mantenimiento y a compensación de rentas. Quedarán, por tanto, como decía el señor Usón, pequeñísimos porcentajes de algún expediente complicado o que tenga alguna incidencia o algún recurso pendiente, pero será mínima la incidencia.

Por lo tanto, vemos que el procedimiento se ha desarrollado en tiempo y forma, que la pulcritud de los expedientes tramitados nos garantiza que este programa irá *in crescendo* al año que viene. Y, por tanto, nuestro Grupo no coincide en el planteamiento alarmista del Grupo Popular, y por eso votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Señorías, concluido el debate y puesto que no hay ninguna enmienda, vamos a someter a votación, si están ustedes de acuerdo, la proposición que se acaba en este momento de debatir.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. **El resultado de la votación es: veintisiete votos a favor, treinta en contra, cinco abstenciones.**

Si algún Grupo quiere hacer uso del turno de explicación de voto...

Señor Urbietta, sí, sí.

Chunta Aragonesista. Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Simplemente, para pedirle disculpas al señor Urbietta porque en mi intervención le he atribuido algo que no era cierto, pero ha sido un error.

Lo que sí que era cierto es que en aquel momento hubo una demanda que no se cubrió por parte el Gobierno de Aragón, pero es cierto que no era responsabilidad de él. En ese sentido, pedirle disculpas.

Y, simplemente, decir que nos hemos abstenido porque creíamos que esta iniciativa no cubría las necesidades de lo que realmente se estaba demandando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El señor Urbieta tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Señor presidente, gracias.

En primer lugar, efectivamente, agradezco la rectificación del portavoz de la Chunta Aragonesista porque, realmente, en el noventa y cuatro, el consejero era del Partido Socialista, y esa misma persona es hoy asesor del consejero de Economía. Por lo tanto, no me correspondía a mí esa situación de avalancha de peticiones mal atendidas, que no me he querido extender en la presentación de la proposición no de ley, porque no me parecía correcto.

Les quiero decir a todos los que se han expresado que lean la Orden del 13 de octubre del noventa y ocho (*Boletín Oficial de Aragón* de 16 de octubre del noventa y ocho), para que sepan y se enteren en qué plazos tenían que pagarse las ayudas de mantenimiento y de compensación de rentas: está en esa Orden, y no es en mayo, sino al finalizar el año, que es el 31 de diciembre. Todo lo demás que han dicho es falso.

Quiero decir, además, que eso de pagar en tiempo y forma, de eso, nada. Y que este Gobierno, realmente, con esta actitud —y no digo de los grupos parlamentarios, que ya sabemos cómo tienen que actuar—, más parece una agencia de quejas y reclamaciones y no ejecuta, como es debido, sus competencias, y no podemos decir que sea por falta de asesores. Últimamente, para ser justos, ha incrementado su actividad: ahora actúa también en el ámbito de la vigilancia. Pero nos gustaría, además, que actuase en el ámbito de cumplir eficazmente con las competencias que tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, suspendemos la sesión [*a las veintiuna horas y treinta minutos*], que se reanudará mañana a las diez en punto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus asientos.
Proseguimos con el orden del día del Pleno [*a las diez horas y diez minutos*].

Entramos en el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno de Aragón, con la pregunta número 243, relativa al personal eventual del Gobierno de Aragón, que ha sido formulada al presidente por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el diputado señor Alcalde.

Pregunta núm. 243/00, relativa al personal eventual del Gobierno de Aragón.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué criterios ha seguido el presidente del Gobierno de Aragón que justifiquen la proliferación de alcaldes, concejales y ex concejales del Partido Socialista y del Partido

Aragonés dentro de la ya nutrida nómina de personal eventual del Gobierno de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado, no hay ningún criterio. Es decir, el personal de confianza de los distintos departamentos no se elige con ningún criterio más que el criterio de confianza política, y en ese criterio de confianza política no hay ninguna contradicción con que puedan ser alcaldes, puedan ser alcaldes y abogados, alcaldes y enseñantes, enseñantes a secas o cualquier otra profesión. Por tanto, no hay ninguna reglamentación al respecto, y el ser alcalde o concejal no es ningún demérito para estar en un equipo de confianza de cualquier departamento de la Diputación General de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Siento, señor Iglesias, que con tantos asesores traiga usted una respuesta tan poco elaborada. Porque lo que sí que es cierto, lo que es irrefutable, es que se ha duplicado el número de personal eventual del Gobierno de Aragón, que ha pasado de treinta y cinco, como máximo, que hubo en la anterior legislatura a setenta y seis que hay en estos momentos (concretamente, el Gabinete de su Presidencia ha pasado de seis a diecinueve miembros, es decir, se ha triplicado).

Ustedes lo podrán justificar ahora, seguro que lo justifican de muchas maneras. Yo he oído argumentos: «que habían aumentado de manera considerable las competencias del Gobierno de Aragón», lo cual no es cierto, porque desde el año noventa y nueve a esta parte no ha habido ningún aumento de competencias y, sin embargo, se han más que duplicado los asesores. El presupuesto no ha aumentado tampoco en un nivel como para justificar dicho aumento. Alguno ha llegado a argumentar también (alguna persona próxima a usted) «que la importante acción política que estaba desarrollando usted en el sur de Europa justificaba un número importante de asesores»; yo creo que ni Pompeyo ni Fernando el Católico, que desarrollaron también una importantísima labor en Europa, necesitaron tantos asesores. Por necesitar, ha necesitado usted hasta un asesor para Huesca, su provincia natal, provincia que, supongo, dada su actividad política fundamentalmente centrada en la misma, conoce usted a las mil maravillas.

Muchos asesores me parecen en definitiva, señor Iglesias, y si al menos estuviera justificada la noble función de asesorar que desarrollaran, pues, no hay mal que por bien no venga. Pero yo no tengo claro a qué se dedican realmente una buena parte de esos asesores. Porque hay un número importante (veintiocho, concretamente) de ellos que son o bien alcaldes de ambos partidos o concejales de ambos partidos o ex altos cargos de ambos partidos y también, incluso, hasta familiares de militantes importantes de su partido.

Yo le quiero preguntar al señor presidente si me puede decir a qué se dedica este personal, estas veintiocho personas, si van cotidianamente a su puesto de trabajo o si solamente es como dicen los humoristas: «si hay que ir, se va, pero ir *pa na* es tontería». Porque, claro, ¿en concepto de qué cobran?: ¿en concepto de personal de la DGA?, ¿en

concepto de alcaldes? ¿en concepto de personas destinadas a barrer las comarcas respectivas para trabajar para sus respectivos partidos? A mí me gustaría saber en concepto de qué cobran.

Y me gustaría saber también quién controla si acude o no acude a trabajar este personal y cuántas horas trabajan cada uno de ellos para la función para la que han sido designados, para la función de asesores.

Porque yo le puedo contar una anécdota, una anécdota que me ha pasado a mí personalmente: en un ayuntamiento cuyo alcalde había sido designado como asesor de uno de sus gabinetes, al preguntar a un funcionario: «bueno, ahora ¿qué va a pasar? ¿El alcalde se va a ir?», y me contesta: «no, no, el alcalde va a seguir llevando el ayuntamiento como hasta ahora. Total, para dos días que va». Esa anécdota me ha pasado a mí.

Hay una asesora de uno de sus departamentos que está trabajando prácticamente todo el día en un grupo municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Por qué le tiene que pagar la Diputación General de Aragón para que trabaje en un grupo municipal del ayuntamiento? Es una pregunta que a mí se me ocurre.

Como digo, más parece que muchos de estos asesores están destinados a hacer unas labores internas dedicadas a sus propios partidos, incluso también, en clave interna electoral, cara los próximos procesos congresuales que tienen ambos partidos.

En estos momentos, yo le tengo que decir que su Gobierno, a nuestro criterio, parece una oficina de colocación, una oficina de colocación de compañeros de partido que están en estos momentos en precario, de colocación de alcaldes y concejales que no han colmado sus aspiraciones, de colocación de comisarios políticos —también, por qué no— en el medio rural y de colocación de familiares en paro. Y esto, yo no sé cómo se llama, pero es muy parecido a algo que define el diccionario como nepotismo.

Y el dinero de los aragoneses, señor presidente, es importante. Esta nómina del personal eventual puede ascender a alrededor de dos mil millones de pesetas en la legislatura, en la legislatura, señor Iglesias. Y yo creo que es importante que el dinero de los aragoneses se dedique a unos destinos razonables, que no se dedique —como digo— a retribuir a compañeros de partido o a retribuir a los amigos.

Porque a mí me parece normal que el personal de confianza sea, como su propio nombre indica, de confianza, y ¿dónde va a haber más confianza que con las personas de su propio partido?

Acabando, si usted me permite ya, señor presidente, le diré que demasiado asesor, señor Iglesias, para tan pocas ideas que vemos en este Gobierno: mucho cargo y poca carga.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para duplicar, el señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría.

Le agradezco su pregunta, aunque no comparto en absoluto ni el fondo ni la forma siquiera de su argumentación, porque usted plantea una carga contra la política y contra la política democrática que yo no puedo asumir.

Mire usted, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene veintitrés mil funcionarios —el año pasado, antes de la transferencia de Educación tenía un poquito más de la mitad de esos veintitrés mil funcionarios—, y les he pedido a mis

asesores que me prepararan un cuadernillo con lo que sucede en el resto de las comunidades y algunos ayuntamientos importantes, que si usted está interesado, pues estoy dispuesto a leer para que vea que no hay tanto desfase, como usted dice, en nuestra Administración (con nuestra dimensión, con nuestro capítulo uno o con nuestro presupuesto al completo) respecto de las otras administraciones gobernadas por su partido o gobernadas por otros partidos.

Porque ahora aquí tenemos la ventaja, señor Alcalde, de que cuando usted nos hace una pregunta, la tentación es evidente: es difícil aquello de la paja en el ojo ajeno ¿no?, la paja y la viga. Bueno, yo le podría decir qué es lo que sucede en Galicia, o en Valencia, o en Castilla-León, o en Cantabria, qué es lo que sucede en los ayuntamientos importantes de todos los colores políticos, cuáles son los porcentajes respecto a la dimensión de cada una de las comunidades autónomas o ayuntamientos o diputaciones. Y ésa sería una explicación razonable. No quiero emplear esa explicación, que sería para mí más fácil y más demagógica, sin ninguna duda. Quiero emplear otra explicación.

Mire usted, yo soy firmemente partidario de no politizar la Administración pública aragonesa, ninguna Administración pública. Yo soy partidario de que no volvamos al siglo XIX: cuando gobernaban unos había que cambiar la Administración que habían creado los otros. Para que esto se produzca hacen falta equipos reducidos, señor Alcalde, reducidos, muy reducidos, como los que tenemos en Aragón, por ejemplo, o como los que se tienen en la mayoría de las comunidades autónomas, por ejemplo, para que estos equipos muy reducidos, que no llegan al 1% del personal que trabaja en la Administración, cesen cuando cesa su responsable, y, mientras tanto, sean el apoyo político al responsable que está dirigiendo un departamento. Ésa es la única manera y la única fórmula que yo entiendo de no politizar la Administración pública.

Y hay unos equipos de confianza, y los necesitamos apoyar y los necesitamos tener, si no queremos captar en nuestros equipos de confianza y no sólo hacer jurar o promover la Constitución, sino la política de un partido concreto o de una coalición de partidos que está gobernando en aquel momento. Y eso, yo no estoy dispuesto a hacerlo.

Por eso tenemos unos equipos muy reducidos de confianza en la Diputación General de Aragón, equipos que han existido siempre y que soy partidario no sólo de que existan, sino que voy a intentar durante estos tres años que me quedan de mandato convencerle a usted y a su grupo de lo importante que es que defendamos ese modelo de política, y si en esos equipos hay alcaldes, mejor que mejor, como si en este parlamento hay alcaldes, mejor que mejor, y concejales, mejor que mejor: más vinculación y vertebración habrá en las Administraciones públicas aragonesas en el nivel local, provincial o regional. A mí me parece bien.

Y otros países más avanzados, con más historia democrática que el nuestro, lo tienen muy asumido, y que nadie se escandalice porque unas decenas de personas estén en equipos directivos apoyando a los consejeros, apoyando al Gobierno de la comunidad autónoma para dirigir equipos complejos, como son veintitrés mil funcionarios que en este momento dependen de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Termine, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: No puedo más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Le salvó la campana, señor presidente».]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta número 242, relativa a la ley de lenguas de Aragón, formulada al señor presidente del Gobierno por la Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra el diputado señor Bernal.

Pregunta núm. 242/00, relativa a la ley de lenguas de Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿en torno a qué fecha va el Gobierno que usted preside a remitir a las Cortes el proyecto de ley de lenguas de Aragón «que proporcione el marco jurídico específico para regular la cooficialidad del aragonés y del catalán [...], así como la efectividad de los derechos de las respectivas comunidades lingüísticas», de modo que se cumpla esto que acabo de citar, que es, textualmente, lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 3/99, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado.

Le leo textualmente el artículo 7 de nuestro Estatuto de Autonomía reformado en 1996, que dice así: «Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón gozarán de protección. Se garantizará su enseñanza y el derecho de los hablantes en la forma que establezca una ley de Cortes de Aragón para las zonas de utilización predominante de aquéllas».

Esto es lo que vamos a hacer, pero no porque queramos hacerlo, que queremos hacerlo, y es uno de los acuerdos de nuestra coalición de Gobierno, sino porque es un mandato imperativo de nuestra Ley fundamental, que es el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 7, en su artículo séptimo.

Y ¿cuándo lo vamos a hacer?, que es lo que usted me pregunta. Estamos en disposición de decirle que presentaremos el proyecto de ley a principios del año 2001.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Después de la aprobación del Estatuto de Autonomía, se creó en estas Cortes una Comisión especial sobre cómo canalizar ese artículo 7. Y, como bien sabe usted, que siguió muy de cerca aquellos debates y siguió muy de cerca los resultados que en cada una de las sesiones tenían lugar, se emitíó un dictamen, que yo considero importante, histórico, por la capacidad de acuerdo que todos los grupos demostramos, porque había que canalizar ese artículo 7. Y en ese dictamen, al que, mientras no se me diga lo contrario, su

grupo le guarda lealtad total, se fijaban una serie de pasos que había que dar. Y en la propia Ley de Patrimonio Cultural Aragonés se fija claramente esa disposición final que yo le acabo de decir, que le acabo de leer textualmente.

Usted se retrotrae de nuevo al Estatuto, pero es que habíamos dado ya un paso en esta cámara con respecto al Estatuto, que era cómo poner en marcha el artículo 7 del Estatuto, y ésa era la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, y ésa es la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000. Y en esa Ley de Presupuestos se ha dedicado una partida de noventa millones para aragonesización del currículum —se abre paréntesis—, incluida la enseñanza del aragonés y del catalán.

Claro, usted se retrotrae de nuevo al artículo 7 del Estatuto de Autonomía, pero yo creía que habíamos dado ya un paso (estoy convencido de que usted cree que lo hemos dado). Usted demostró una sensibilidad importante en el debate de investidura, y le puedo citar textualmente algunas de las frases que dijo: «Durante esta etapa, sin ninguna duda, plantaremos y aprobaremos la ley de lenguas. Lo mismo que hicimos un grupo de alcaldes que fuimos partidarios de que nuestras lenguas entraran en la escuela, ahora conseguiremos, con normalidad y con prudencia, que nuestras lenguas estén también en la calle, sin producir ningún sobresalto, consiguiendo que la gente entienda esa riqueza y esa normalidad.» «No tenga ninguna duda —me decía usted a mí— de que a ese respecto y a otros muchos más, que iré enumerando, estaremos trabajando codo con codo.»

Ya han pasado desde aquella sesión de investidura casi diez meses, exactamente creo que los va a hacer la semana que viene, y yo no me he visto trabajando codo con codo ni he visto a los grupos parlamentarios trabajando codo con codo con el Gobierno en esta dirección. Es más, usted sabe perfectamente que, además de ese dictamen que he dicho, que además de la Ley de Patrimonio Cultural, hay un anteproyecto de ley de lenguas elaborado por el Gobierno anterior, que reunió a una serie de expertos para cumplir con el dictamen y para cumplir con la Ley de Patrimonio Cultural.

Yo creo que ahora no me sirve de nada y me deja un poco frío el que usted se me retrotraiga a citar legalistamente el artículo 7 del Estatuto, que lo conocemos muy bien todos los que estamos aquí.

Ahora, además de esa Ley que nos obliga a todos, que es una Ley orgánica, hay más leyes que le obligan a usted y que obligan a su Gobierno, y yo no estoy viendo actividad en esta dirección por parte de su Gobierno. Estoy viendo que pasan los meses, estoy viendo que no se consulta, estoy viendo que los grupos parlamentarios no sabemos nada, y me estoy temiendo que en esto también haya una especie de ambigüedad calculada, con la que, desde luego, nosotros —ya se lo adelanto, señor Iglesias— vamos a ser beligerantes.

Sí que trabajaremos codo con codo con usted, que demostró una sensibilidad importante en la investidura, y trabajaremos codo con codo con su Gobierno, pero para cumplir lo que ya está acordado por estas Cortes, no para dilatar, no para retrotraer, y me parece peligroso que, una vez más, estemos en el mes de mayo, falte ya muy poco para cerrar las previsiones del próximo curso académico y todo siga igual, porque sabe usted que muchas de las medidas del dictamen emanaban de la Ley; si no tenemos ley, no puede haber medidas. Y ya es hora —y usted lo sabe, señor Iglesias— de que la pluralidad lingüística, la pluralidad cultural, la diversidad, entren de una vez en estas Cortes y estas Cortes aprueben ya una ley de lenguas y el ejecutivo actúe en esa línea.

Yo estoy seguro de que usted, personalmente, quiere eso; pues, además de que lo quiera personalmente, yo quiero que

lo crea y que lo haga y que lo ejecute y que lo impulse, además de como don Marcelino Iglesias, de Bonansa, como presidente del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente de las Cortes.

Señoría, en esa línea estamos y, además, yo quiero agradecerle el ímpetu y, si me permite, la pasión con la que usted defiende —porque le conozco bien y la ha defendido siempre— la normalización —podríamos decir— lingüística en Aragón como consecuencia ya de un Estatuto adulto como el nuestro, en donde ya se reconocen las lenguas y no «las modalidades lingüísticas» que se reconocían en el Estatuto anterior.

¿Qué es lo que estamos haciendo en este momento? Estamos poniendo en marcha las dos primeras fases, que incluyen el conocimiento del estado de la cuestión y la encuesta sociolingüística, que nos parece imprescindible para arrancar, para estudiar y para traer una propuesta concreta de ley de lenguas, que —insisto— calculamos que podrá entrar en estas Cortes una vez que hayamos aprobado el próximo presupuesto, que será a final de diciembre, por tanto, a principios de enero, a principios del año que viene.

Este año están las Cortes prácticamente congestionadas a partir de ahora, como consecuencia de las leyes que están entrando y del presupuesto que hay que aprobar. Por tanto, no va a haber tiempo material, y yo soy partidario de que esta ley, de que este proyecto de ley entre en las Cortes, en lo posible, con el mayor grado de consenso parlamentario y, si es posible, social. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Se están haciendo los estudios que le acabo de indicar.

Tercera cuestión. El plazo que fijamos es claro y rotundo, y soy partidario, exactamente igual que usted —no sé si me atreva a decir con la misma pasión que usted—, de que resolvamos este asunto, que es un asunto viejo, que ha escuchado debates crispados, extraordinariamente polarizados en otras etapas en este parlamento, que hoy habitualmente esos debates, afortunadamente, ya no se producen, que el Estatuto de Autonomía reformado en la cuestión lingüística también pudimos aprobarlo todos los grupos políticos de la cámara, y ése —créame— fue el paso fundamental para que podamos tener una ley de lenguas que normalice, que dé carácter de normalidad a lo que en las calles y en las casas de nuestros pueblos y de nuestras comarcas, tanto en el norte de Aragón como en el este de Aragón, en las tres provincias, se produce con absoluta familiaridad y con absoluta normalidad. Por ese camino es por el que queremos avanzar.

Pero me da pie en este momento para agradecerles..., porque usted, el señor Becana, la actual portavoz del PAR y otros muchos trabajaron en una Comisión anterior, la Comisión especial para estudiar las lenguas de Aragón, que creo sinceramente que hizo un trabajo magnífico. Y con la base del trabajo que ustedes desarrollaron, yo creo que han dejado muy bien orientado lo que tiene que ser la política lingüística, la política de recuperación de nuestras lenguas, de recuperación del respeto a nuestra pluralidad, a nuestra magnífica pluralidad, que no entiendo yo que sea una piedra en nuestro zapato, sino una gran ventaja, sino una gran riqueza de nuestro patrimonio cultural común aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta número 240, relativa al cumplimiento de lo dispuesto en la moción número 1/00, sobre el modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos, ha sido formulada al señor presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

El señor Lacasa tiene la palabra.

Pregunta núm. 240/00, relativa al cumplimiento de lo dispuesto en la moción núm. 1/00, sobre el modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, ¿qué medidas piensa adoptar su Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en la moción número 1 del año 2000, sobre modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, lo que vamos a hacer al respecto es hacer cumplir la Ley del Patrimonio Cultural. Pero no podemos hacer otra cosa.

Y debemos garantizar tres cosas fundamentalmente, y en eso estamos trabajando: garantizar que todos aquellos monumentos (sean de carácter religioso, sean de carácter privado) que en su conservación o en su restauración se haya participado con fondos públicos estén a disposición de los ciudadanos para su uso y su disfrute, que es como creo que lo plantea la propia Ley. Ese es el objetivo que nos marca la Ley de Patrimonio Cultural. Por tanto, eso es lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer.

En segundo lugar, poner en marcha las comisiones mixtas, que, como ustedes saben, llevan bastantes años paralizadas.

Y, en tercer lugar, a partir de ahora, tal como manda la Ley, hacer un convenio en cada uno de los monumentos sobre los que se opere, en cada uno de los monumentos que se restaure, para garantizar estos dos extremos: el que todos los ciudadanos puedan usar culturalmente, estudiar, investigar y, al mismo tiempo, disfrutar de esos monumentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Para la réplica, el señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, me satisface sobre todo la última parte de su respuesta, señor presidente del Gobierno de Aragón.

Como usted recuerda, la moción dimanante de una interpelación que nuestro grupo formuló al consejero de Cultura y Turismo tenía dos puntos, uno de los cuales hablaba de esos convenios entre entidades propietarias y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para asegurar ese disfrute de los bienes culturales, y un segundo apartado que hablaba del caso específico de la Seo: el caso

específico de la Seo por el carácter emblemático de este monumento, por la cantidad de dinero que hemos aportado de los fondos públicos de Aragón a la rehabilitación (más de dos mil millones de pesetas a la rehabilitación de este monumento singular) y a la particular situación por la que atravesaba el capítulo de la Seo.

Lamentablemente, hemos visto que el consejero de Cultura y Turismo —creo que con buena intención— presentó ante estas Cortes, después de haber intentado negociar y de haberlo presentado a la Iglesia católica, un documento llamado «Proyecto sobre el centro de interpretación la Seo, espacio de culto y de cultura». Pues bien, no ha dejado de sorprendernos la respuesta de la Iglesia católica, del arzobispo y del cabildo, que ha decidido coger este documento del Gobierno de Aragón y tirarlo directamente a la papelera. Han hecho esto el Arzobispado y el Cabildo: han tirado a la papelera la propuesta del Gobierno de Aragón. Y una cosa más grave: no han puesto encima de la mesa ninguna alternativa distinta a este convenio para poder asegurar el disfrute de los bienes en los términos que la Ley del Patrimonio Cultural establece.

Y ha habido declaraciones que nos han parecido interesantes del vicepresidente del Gobierno, señor Biel, cuando ha dicho que espera que eso no se repita en otras fases de la misma catedral de la Seo y en otros bienes propiedad de la Iglesia. Y de esa forma dice que, antes de iniciarse los trabajos, se buscaran fórmulas de utilización de los edificios y que, para ello, los convenios son una buena fórmula.

Es verdad que después hemos visto declaraciones del consejero de Cultura más cautas, y queríamos aclarar al respecto cuál era la posición exactamente: si la del vicepresidente —y hoy entiendo que la del presidente— o la más cauta que luego vi al consejero de Cultura, quizá un poco escarmentado de la cornada que le había asestado la Iglesia católica y que, con un poquito de prudencia, decía: «no vayan a asentarme una segunda cornada y sea la definitiva y la mortal». Entonces, yo creo que él decía: «¡hombre!, no lo haremos así, no será coercitivo; independientemente de que haya acuerdos o no, seguiremos invirtiendo en la Seo...».

Me gusta más la posición del vicepresidente y la posición del presidente: es decir, no habrá más dinero para rehabilitar la Seo si no se firma un convenio. No habrá más dinero público para rehabilitar la Seo si no se firma un convenio, y no habrá más dinero para ningún monumento singular de propiedad privada y, en particular, de la Iglesia católica si no se firma un convenio. No es ningún chantaje: es una facultad de los poderes públicos articulada por la Ley del Patrimonio Cultural.

Yo creo que es algo que deben entender perfectamente todos los ciudadanos. Yo sé que hay posiciones distintas: doña Ana María Cortés, en un artículo de prensa, hace unos meses, decía que: «¡Bueno!, que no pasaba nada, que si había muchos miles de millones de pesetas de dinero público invertidos, pues que se los devolviéramos al erario público, que harían una colecta y que devolverían los dos mil y pico millones». Pues a lo mejor ésa es la solución, pero yo creo que no es una solución viable en los tiempos que corren.

Hay una separación del poder civil y de la Iglesia católica, cada uno tiene su papel y su función, y nos corresponde a las Cortes asegurar el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural, y creo que la línea es firme, la línea es de diálogo, pero la línea es aplicar la Ley y, por supuesto, no avanzar ni en la Seo de Zaragoza ni en ningún otro monumento emblemático sin asegurar un convenio que garantice la gestión. Porque me parece poco serio que la Iglesia católica reciba con mucho gusto el dinero público y después

ponga una taquilla en la Seo para cobrar la entrada a los visitantes; me parece un despropósito supremo y me parece muy poco ejercicio de generosidad por parte de esta Iglesia católica.

Yo le invito simplemente con una palabra que le dijo Julio Anguita (Alcalde de Córdoba) al obispo de la ciudad de Córdoba: «usted no es mi obispo, pero yo sí soy su alcalde». Señor Iglesias, dígame al señor Yanes: «usted no es mi arzobispo —o sí lo es, no lo sé; ésa ya es otra cuestión—, pero yo seguro que sí soy su presidente».

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Para dúplica, el señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, ya entra usted dentro de lo que es la intimidad de la persona aquí ¡eh! Por ese camino no quiero entrar, porque es un camino demasiado complejo.

Pero sí que le voy a decir algunas cosas. En primer lugar, que apoyo las gestiones que ha hecho el consejero de Cultura y Turismo, Javier Callizo, con este tema. Porque ustedes saben que el consejero hizo lo que tenía que hacer: llevar la iniciativa en esta cuestión y hacer una propuesta al Cabildo de la Seo, una propuesta que se llamó «La Seo, espacio de culto y cultura». Y yo creo que en ese título se enmarca perfectamente lo que el consejero y, por tanto, el Gobierno planteó al Cabildo de la Seo: espacio de culto. Punto número uno.

No está cuestionando el Departamento de Educación que ése es un espacio de culto, y lo pone en primer lugar: no pone «de cultura y culto», sino «de culto y de cultura». Pero quién puede dudar en Aragón, qué persona sensata puede dudar en Aragón de que, después de la historia del monumento —posiblemente, el más importante, el más emblemático que tenemos en todo Aragón—, después del esfuerzo que ha hecho la sociedad aragonesa de más de dos mil millones de pesetas y de la disposición que tiene esta sociedad a través de este parlamento y a través de este Gobierno de seguir invirtiendo en el monumento, que ése también es un espacio de cultura. Yo creo que no tiene duda casi nadie.

Es posible que lo que nos suceda a los gobernantes y, concretamente, al consejero Callizo, es que nos encontramos con que los tiempos de la Iglesia son distintos: los tiempos de la Iglesia son muy distintos y sus ritmos muy diferentes a los ritmos de la política. Nosotros tenemos la obligación de hacer las cosas que queremos hacer en un espacio acotado, que no tiene nada que ver con la eternidad [risas] ni con los movimientos orgánicos, que me decía el consejero: no tienen nada que ver.

Nosotros, dentro de tres años, tenemos que salir de este palacio, explicar a los aragoneses qué es lo que hemos hecho, y los aragoneses juzgarán con su superior criterio nuestro trabajo y decidirán de una manera inapelable. No es un juicio final, afortunadamente, porque se va reproduciendo cada cuatro años, pero para nosotros es un juicio muy importante. Claro, los tiempos de la Iglesia son distintos, y posiblemente ahí es donde haya tenido ese incidente, que usted calificaba de taurino, el consejero señor Callizo. Yo no creo que haya sido un incidente taurino. Yo creo simplemente que el consejero ha hecho lo que procedía, y estamos a la espera de una contestación, que, fijese en una cosa, señor diputado: la Comunidad Autónoma de Aragón, en los últimos veinte años, ha

restaurado infinidad de monumentos religiosos, porque el patrimonio religioso es el patrimonio fundamental que tenemos para restaurar, un patrimonio que heredamos, que lo heredó esta comunidad autónoma en su etapa moderna en muy malas condiciones, y se ha hecho un esfuerzo magnífico por parte de todos los gobiernos —señores del PP, por parte de todos los gobiernos— que han gobernado en coalición en esta comunidad autónoma, un esfuerzo magnífico por mantener, por restaurar ese patrimonio.

No ha habido ningún problema, no conozco ningún problema. En cualquier pueblo, en cualquier ciudad que se ha restaurado la catedral, que se ha restaurado una ermita, que se ha restaurado un monumento, al día siguiente de restaurar el órgano de la iglesia equis, lo que se hace es un concierto de órgano para que los ciudadanos aprecien y vuelvan a escuchar ese magnífico instrumento que hacía cien años que estaba lleno de polvo. Y eso es lo que se ha hecho, y he ido a cientos de iglesias a dar conferencias, a hacer mesas redondas —actos políticos, no, pero casi—, y no ha habido demasiados problemas por parte de nadie.

Hemos tenido un problema, que debíamos resolver y que debíamos resolver bien, y que yo le garantizo que nosotros, nuestra posición va a ser la de intentar por todos los medios que se cumpla el espíritu de una ley, como la Ley de Patrimonio Cultural aragonés, que no tiene carácter retroactivo y que, en su día, los gobiernos que firmaron los acuerdos para hacer las obras no firmaron convenios para su uso posterior, ¡todos los gobiernos! Porque quiero recordar que esto empezó mucho antes del año ochenta y siete, es decir, no estoy acusando a nadie, porque esto empezó en épocas del Gobierno de Santiago Marraco, en el que se hicieron las primeras cosas... Tampoco entonces se firmó ningún convenio. Los gobiernos posteriores, de buena fe, no firmaron ningún convenio, y cuando el consejero ha querido llegar a un acuerdo, hemos tenido un problema.

Lo que me transmiten del Departamento de Cultura es que estamos en fase de diálogo y que creen sinceramente que podremos llegar a un acuerdo que garantice lo que tiene que garantizar el acuerdo: primero, que todos los ciudadanos pueden tener acceso al uso y al disfrute de ese monumento; segundo, que tengamos una comisión mixta para gestionar lo que hay que gestionar en ese monumento, es decir, la simbiosis entre los actos litúrgicos que he dicho (primero, culto, y, luego, la cultura). Eso, lógicamente, hay que hacerlo en un acuerdo, en un convenio, en una comisión mixta entre el Cabildo y la Diputación General de Aragón (en el Departamento de Cultura). En eso estamos.

Nosotros hemos hecho todas las ofertas, hemos lanzado todas las propuestas, y espero que todo el mundo entienda que era obligación del Departamento de Cultura llevar la iniciativa. ¿Quién si no, en un monumento que hemos invertido más de dos mil millones de pesetas, tenía la obligación (no el derecho, sino la obligación) de llevar la iniciativa?

Y en este momento, estoy esperando, estamos esperando que haya una contestación por parte del Cabildo de la Seo. Contestación que, en cualquier caso, este Gobierno garantizará —se lo digo con absoluta energía—, garantizará el que las ciudadanas y los ciudadanos que han pagado la restauración de ese monumento puedan visitarlo, estudiarlo y disfrutarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Punto siguiente del orden del día: interpelación número 7, relativa a la infancia y adolescencia, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe, que tiene ahora la palabra.

Señores diputados, ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor.

Cuando quiera, señora diputada.

Interpelación núm. 7/00, relativa a infancia y adolescencia.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, durante la pasada legislatura, Chunta Aragonesista fue muy crítica con la política que se llevaba a cabo en materia de menores y que se traducía más bien en lo que era ausencia de política. Han pasado diez meses desde que ustedes han accedido al Gobierno y en esos diez meses lo poco que se ha intuido no nos ha gustado.

Y lo cierto es que usted ha sido el consejero más piropeado de esta cámara, y a nosotros no nos duelen prendas reconociendo lo que se hace bien —de hecho, lo reconocemos—, por lo tanto, también nuestra obligación —estamos en nuestro derecho y es lícito— de decirle a usted lo que nos parece mal.

Han pasado quince años desde que Aragón asumió las competencias en materia de menores, en concreto, en enero del ochenta y cinco, quince años en los que ha existido falta de planificación, falta de coordinación y falta de dirección entre todas las instituciones competentes.

Ya se lo dijimos en su primera comparecencia: que nos preocupó y nos preocupaba que las competencias de menores pasasen al Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Pensamos que entre los servicios de discapacitados, servicios de mayores y los servicios de excluidos sociales, la infancia no se iba a ver. Porque el IASS es un órgano gestor que hace políticas continuistas, y nosotros pensamos que la infancia necesita de un órgano que haga otro tipo de políticas, unas políticas transversales, porque hay una serie de factores que fluctúan con respecto a las políticas de infancia: son factores debidos a crisis económicas, debido a política de vivienda y también a la política educativa.

De momento, nos parece que todavía usted no tiene la clara la estructura del departamento, que tampoco sabe —o no sabemos— cómo se va a integrar menores en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que no sabemos aún la distribución de los puestos de trabajo, que sigue sin haber ni directrices ni criterios ni plan integral del menor.

Sabemos que se encargó una auditoría externa y otra auditoría interna para saber la situación del servicio, y nos gustaría que nos adelantase los resultados de esa auditoría, especialmente en cuanto a la reforma.

La verdad es que son muchas las cosas que han quedado pendientes y que no se realizaron durante la pasada legislatura: ahí está el Plan integral del menor, que era un Plan que caducó en el año noventa y siete, que se prorrogó dos años más, que conllevaba unos plazos determinados y unos presupuestos, que no se cumplió ni lo uno ni lo otro. Y pensamos que el nuevo Plan debe responder a las necesidades de los menores y tendrá que estar bien dotado económicamente para que se pueda llevar a cabo. Quedó pendiente también la elaboración de esa ley de infancia y adolescencia y la preparación de todo lo necesario para la entrada en vigor de la nueva ley penal juvenil.

La política de menores —usted lo sabe— durante la pasada legislatura fue un caos, y nosotros no queremos que en ésta vuelva a pasar lo mismo, por lo que nos gustaría que nos adelantase algo de esa tortilla que en la anterior comparecencia dijo que estaba preparando (el huevo, a la tortilla, se le supone, pero nos gustaría saber si la tortilla es de patata, sin patata o con queso).

Hasta el momento, lo cierto es que esas políticas de infancia y adolescencia se han aplicado sin ningún tipo de objetivos; los recursos preventivos han sido la asignatura pendiente, y lo cierto es que las intervenciones en el campo de la protección y de la reforma han sido completamente insuficientes, de manera que chavales que podían haber sido recuperados en su entorno pasan directamente de la protección a la reforma y de ahí a la cárcel. Ese es el círculo normal y habitual, porque no se invierte en prevención.

En la pasada legislatura, el Gobierno de Aragón no ejerció la tutela de menores que se encontraban en situación de riesgo en su entorno familiar; faltó también una política específica para menores de doce años pertenecientes a familias no problemáticas; faltaron proyectos para menores tutelados por el Gobierno de Aragón que, al cumplir dieciocho años, qué pasaba con ellos: que fueron a la calle, nada más; faltó una política específica también para menores fugados de esos centros. El equipo de acogimiento se creó a bombo y platillo, pero no ejerció tal función por falta de presupuesto, tanto para las familias como para formación. Ha existido una sobresaturación de los profesionales, de forma que si el ideal son seis u ocho casos por educador, en este momento, cada educador estaba llevando quince casos, con lo cual, así es imposible trabajar.

Creemos que las políticas de infancia y adolescencia deben girar, sobre todo, en torno a la prevención: prevención desde la familia, prevención desde la escuela, prevención desde el tiempo libre.

Ustedes tienen que contemplar los recursos de tiempo libre como algo fundamental en lo que es prevención en situaciones de riesgo. Todo eso, desde el ámbito del Gobierno de Aragón y también en coordinación con los ayuntamientos. Sin embargo, en este momento hay muchísimos barrios y municipios de Aragón que no cuentan con ningún tipo de centro libre. De ahí esa necesidad de crear una red de recursos preventivos, de educación de calle, de centros sociolaborales, un modelo de centro de tiempo libre que ustedes deben diseñar, y también la necesidad de crear una red de intervención comarcal, con educadores que actúen con familias donde se puedan detectar riesgos, donde aún no existe desamparo familiar, pero que se barrunta que pueda existir, así como potenciar medidas generales, como, por ejemplo, crear escuelas de padres.

En este momento, «Educación para la salud» sí que está ofreciendo charlas y las oferta cada año con las APA. Ustedes podrían hacer lo mismo en coordinación con Educación: este tipo de charlas para lo que es la prevención.

En fin, son alternativas al tiempo libre que usted se ha saldado con un convenio con asociaciones con cómodos plazos de reparto, en vez de con unos convenios estables y en colaboración con esas entidades sociales, para poner en marcha programas para prevención.

Nos gustaría saber cuánto dinero se ha invertido en tiempo libre y, también, lo que concierne a la acción social en cuanto a menores.

Paso de la prevención a la protección. Hasta el momento no ha habido una intervención educativa con la familia cuando coincidía con una medida de internamiento del menor, y todo esto para preparar su posible reinserción tanto social y familiar. ¿Qué piensa hacer al respecto?

En cuanto a las adopciones internacionales, no le voy a decir que las entidades colaboradoras suelen tener expedientes paralizados durante cinco meses en la mesa del despacho hasta que van al país de origen, porque eso es *vox populi*, y usted también lo sabe o lo debería saber; le voy a preguntar qué tipo de control está ejerciendo el Gobierno de Aragón sobre estas agencias de adopción internacional.

Hay un Decreto —ya lo sé— que es el del año noventa y siete, pero es un Decreto que tiene muchísimas lagunas: se habla de revocación de la licencia cuando esta agencia no tramita un expediente de adopción durante dos años, pero para nada se habla de renovación de habilitaciones, que es una cuestión importante, como está pasando en otras comunidades autónomas.

Entre los requisitos de esas agencias, está que cuenten con equipos multidisciplinares (un abogado, un psicólogo, un asistente social), pero, normalmente, la mayor parte están actuando a través de establecimientos radicados en Aragón mientras el domicilio social está en Madrid o en Barcelona, de forma que habitualmente en las agencias hay una sola persona.

Por otro lado, las valoraciones de las familias en este momento las está realizando la Cruz Roja. Quiero saber si se piensa continuar con el convenio existente y, también, qué valoración se ha hecho —valga la redundancia— de esas valoraciones que está llevando a cabo la Cruz Roja.

En cuanto a los equipos de recepción y diagnóstico, la evaluación del Plan integral del menor nos dice que hay falta de criterios consensuados, que hay falta de coordinación entre los equipos de recepción y los equipos de diagnóstico, vamos, que el servicio en este momento no funciona, y no funciona porque no existe un criterio único, porque no existe un protocolo único y cada profesional va aplicando su criterio.

Y en cuanto a la reforma, para aplicar medidas judiciales con los menores infractores, el Gobierno de Aragón dispone de los equipos educativos de medio abierto y del centro de San Jorge. Lo que está claro es que el centro de San Jorge no reúne ningún tipo de condiciones, y así lo pude ver y lo pudo ver la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de estas Cortes, que estuvo en San Jorge: es obsoleto, con unos espacios reducidos; la sección cerrada ya sabe que fue denunciada por diferentes entidades sociales hace unos cuantos años, y también por la dureza de las celdas y de lo que es el régimen disciplinario.

Creemos que es necesario un centro de reforma, sí, pero desde luego no un macrocentro, y el de Juslibol, que es el que usted quiere hacer, es un macrocentro, pero esto no da ningún tipo de oportunidad reeducativa al chaval. Tuvimos oportunidad de ver los planos: hay mucho jardín, mucha piscina —pues que bien ¿no?—, pero resulta que los chavales están encerrados, que no salen al jardín, que simplemente salen a los patios.

En este sentido, el Consejo de Europa, en el año ochenta y siete, recomendó que cuando resultase imprescindible una medida de internamiento se diversificaran estas formas de internamiento: en función de la edad, en función de las dificultades, en función del origen del chaval; al tiempo, también, que recomendaba establecimientos de pequeñas dimensiones y muy integrados en lo que es el medio social, el medio cultural y el medio económico. Y ustedes no han diversificado: se han tirado a la piscina y, bueno, han dicho: «a por todas y a hacer Juslibol».

En cuanto a los equipos de medio abierto, debo decir que son insuficientes: hay un educador en Teruel; en Huesca, hay dos, que comparten protección y reforma; en Zaragoza, había ocho y se han reducido a siete por una jubilación. Todo esto está por debajo de las necesidades normales y, desde luego, muy por encima de los ratios que debería ser por educador. ¿Qué va a hacer al respecto? ¿Piensa incrementar los recursos?

Por otro lado, quiero saber también qué programas, qué acciones, qué servicios se van a desarrollar ante la entrada en vigor de la nueva ley penal juvenil. Porque en este sentido sí

que ha habido una falta de previsión, se tenía que haber previsto, porque el problema ya se intuía desde lejos con la reforma del código penal, se intuía que esto podía pasar, y no se han puesto medidas. Y la nueva ley de responsabilidad penal juvenil implica aumento de recursos, tanto en cantidad como en calidad, por lo que se tendrá que elaborar un estudio pormenorizado para saber esas necesidades. Es una ley que se va a poder aplicar entre chavales de catorce y veinte años. Además, en este momento... Y más, por supuesto que sí. Pero, en principio, está eso, aunque luego pueden ser cinco años, pueden ser seis años y podemos tener gente de veintiséis años, evidentemente. Además —le comentaba— los chavales entre doce y catorce años representan en este momento unos ciento cincuenta, y con esa ley penal van a ir directamente a los servicios de protección, donde se tendrá que decidir qué van a hacer ustedes con ellos, y en este caso, bueno, supongo que tendrán que ampliar los equipos de profesionales.

Por otro lado, el juez, con la nueva ley penal, les podrá mandar a un centro terapéutico si tiene un problema de drogadicción, si hay un problema de alcohol o un problema de alteraciones psíquicas; o también les podrá mandar a un centro de día para realizar actividades de apoyo o actividades formativas, laborales o de ocio. ¿Cuántos centros de día tiene previsto abrir? ¿Va a haber un centro terapéutico?

Por otro lado, pensamos que hay que evitar el internamiento en tanto y cuanto se pueda. Por eso, es importante potenciar medidas desjudicializadoras (puede haber mediación con la víctima). ¿Sabe usted cuántas medidas de mediación se han llevado a cabo en Aragón este año? Bueno, pues casi ninguna si lo comparáramos con otras comunidades, donde las medidas suelen ser de un tercio, y ya sé que esto no le corresponde, pero supongo que es un dato que le puede interesar.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Voy concluyendo, señor presidente.

Respecto a los actuales convenios con entidades públicas para la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, me gustaría saber si cree que son adecuados para aplicar esa nueva ley penal, cuando ahora se van a poder aplicar medidas de hasta doscientas horas. En este momento, un conductor de TUZSA podía llevar un chaval un par de fines de semana, pero, bueno, si ahora lo tiene que llevar doscientas horas, supongo que ahí habrá una complicación que ustedes tendrán que resolver.

Y termino y concluyo diciendo que, bueno, ya sé que el orden de factores no altera el producto, pero yo espero que ese cambio de nombre del Departamento —ahora se llama «Sanidad, Consumo y Bienestar Social»— no implique el orden de prioridades.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría.

Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra su consejero señor Larraz.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Señor presidente.

Señorías.

Señoría, cuando se intenta abordar un debate como el que hoy nos ocupa sobre las causas y consecuencias de la

desigualdad, de la desventaja o de la exclusión social de nuestros jóvenes, se parte de un análisis abierto y generador de todo un catálogo de situaciones de la infancia marginada, de los jóvenes inadaptados o de los problemas causantes de la delincuencia.

Del análisis de estas realidades se deducen valoraciones y actuaciones de distinto signo (jurídicas, sociales, económicas, sanitarias o educativas) que intentan resolver los problemas partiendo de diversas perspectivas: desde las puramente reparadoras hasta aquellas que intentan intervenir en las causas estructurales de la desigualdad social.

Pienso que sus señorías coincidirán conmigo en la función preventiva y protectora de los organismos públicos en la primacía del interés del menor, y convendrán también que no tendría sentido una carrera de iniciativas aisladas, sino más bien una apuesta única y global, enmarcada en una política de promoción de derechos, actuando de manera sistemática y planificada desde el conjunto de los sistemas públicos. Pues, bien, éste es el criterio del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Pretendemos promover los derechos de la infancia, implicando al conjunto de la sociedad, garantizando un desarrollo integral de los menores como personas en el seno de una familia, sensibilizando a los padres, al entorno familiar y comunitario, que son los primeros y principales responsables del desarrollo integral del menor.

En la formulación de su interpelación no se pone en duda la existencia de una iniciativa política para la infancia y la adolescencia. Más bien, por el contrario, se solicita que se explique, y es comprensible, desde luego, si tenemos en cuenta que en mucho tiempo nadie se ha interesado por ello.

Les agradezco y le agradezco, por tanto, la oportunidad que me brinda de aclarar el trabajo ya iniciado, así como las líneas futuras de actuación en esta materia y que, personalmente, deseaba fueran objeto específico de una comparecencia próxima. Me han leído ustedes el pensamiento, y ese don les va a permitir convencerse de que en nuestro departamento no sólo estamos dispuestos a reformar un área como ésta tan necesitada de intervención, sino también de que lo vamos a hacer. Pueden estar completamente seguros.

El Gobierno de Aragón tiene como una de sus prioridades definir un nuevo modelo de atención al menor, que considere a éste sujeto activo de derechos y que dé respuesta a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad. Este reto conlleva dos cambios fundamentales, que detallo a continuación.

Primer cambio. Pasamos de una concepción meramente protectora a otra de promoción, desarrollando los derechos de todos los niños y los adolescentes. Se amplían las dimensiones de la política a realizar, pasando de centrarnos casi de manera exclusiva sobre la infancia en riesgo o desamparada a una visión global de todos los menores. También se propone conseguir mayor profundidad e intensidad en la acción social. Hay que pasar de la protección a la promoción —en eso estoy de acuerdo con usted—, a una mayor diversidad de acciones y a un compromiso activo del conjunto de la sociedad y no sólo de los ámbitos públicos.

Segundo cambio. Consideramos a la familia escenario privilegiado para la acción social. La familia es el medio más importante de socialización del individuo y, por tanto, el cauce más adecuado para la educación, la convivencia, la transmisión de la cultura, los valores, el afecto y la protección. El menor tiene derecho a crecer y educarse en familia, siempre que sea posible en la suya biológica, y, si no, de modo temporal o permanente, con una familia ajena. La familia constituye la institución fundamental para el bienestar de los menores o una de las causas más importantes de la

merma de sus derechos. Por eso, la composición frágil de la familia es, en muchos casos, el punto de partida y de llegada del análisis causal que intenta corregir las disfunciones de la fragilidad. La fragilidad en el empleo, en la educación, en la cultura y la salud precaria limitan en algunas familias el poder satisfacer las necesidades más básicas de los menores a su cargo; la carencia de vivienda o los niveles inadecuados de habitabilidad suelen generar hacinamiento y ausencia de servicios básicos. Sin vivienda no hay espacio compartido ni independencia ni posible autonomía. El hacinamiento lleva a convertir la calle en espacio de lo privado y la privacidad en escenario de lo público.

Familias que no aprecian el valor de la escolarización, que no participan en la vida educativa de sus hijos, o familias que protagonizan situaciones de abandono, de absentismo y fracaso escolar suelen representar una cadena anunciada y prematura de fracasos en la vida de los menores, convertidos frecuentemente en candidatos a los procesos de institucionalización por medidas administrativas o judiciales, no por medidas del departamento, como a veces se deduce de algunas opiniones.

Estas estrategias de cambio que encuentran en la fragilidad de la familia y su entorno los puntos sobre los que construir la normalización y la defensa de los derechos de los niños y adolescentes, nos exigen adoptar desde el principio criterios rectores que contemplen: uno, al menor como sujeto de derecho; a la familia, como institución clave de intervención, y la intervención sobre las causas de orden social, económico o cultural.

Pero si importante es proponer un modelo de actuación, es decisivo contar con la estructura de servicios que haga viable el desarrollo de esas políticas.

Señorías, muchos de ustedes saben —y usted, que lo ha expuesto, muchísimo más— que iniciamos sendas auditorias: interna y externa. Interna, con nuestro propios funcionarios y, externa, con gente ajena al departamento, especialistas en ello, para poder valorar las posibilidades, las oportunidades y los obstáculos que presentaba la estructura y funcionamiento del Servicio de prevención, asistencia y protección jurídica del menor, para la puesta en marcha de un nuevo modelo de atención.

Comenzamos, pues, nuestro trabajo por donde hay que hacerlo; de ahí que hemos extraído las primeras conclusiones sobre las fortalezas de los servicios de menores, que las tiene, y que son, en primer lugar, que el nivel de necesidad y demanda no es diferente al de otras comunidades autónomas, tanto si nos referimos a los menores en riesgo social (un 1,6%), como a los menores con medidas de protección (el 0,3%) o de reforma (el 0,2%).

Existe, además, una cartera de servicios estructurada en programas de prevención, protección y reforma, y, en general, siempre y con relación al gasto global de servicios sociales, se destina un presupuesto adecuado, igual que el que existe en todo el resto de las comunidades autónomas, que es un 10% del completo presupuesto social.

Contamos con recursos humanos experimentados suficientes y con fuerte voluntad de cambio y mejora.

Se han implantado programas de acogida familiar en régimen no preadoptivo, con potencial de crecimiento futuro, que usted misma habrá visto últimamente este programa, incluso en la prensa.

Pero también hay debilidades, y sería irresponsable no exponerlas: hay desconexión de las actuaciones entre los servicios sociales comunitarios y los especializados, fallan en ocasiones los sistemas de coordinación y no existen protocolos a la hora de actuar, como usted decía. No se dispone

de un sistema de información sólido y fiable. El desarrollo de los programas de prevención y detección de menores en riesgo no es el mejor. No existe una visión global sobre el menor, como yo anunciaba en la parte previa de mi exposición, no existe una visión global sobre el menor y su familia, llevando la gestión del caso en aquella instancia que atiende al menor en cada momento. No existe un plan único de actuación individualizado y personalizado del menor y de su familia biológica, con lo cual, es muy difícil conseguir el retorno a ella con garantías; existen retornos a familias biológicas, pero, a veces, no con todas las garantías.

Tenemos una red de centros de acogida y residenciales que presentan un bajo nivel de ocupación, con lo cual los hace poco eficientes. Le citaré algún ejemplo: el 33%, en Virgen del Pilar de Teruel; el 48%, en la residencia Lorenzo Loste de Huesca; el 62%, en la residencia San Jorge de Zaragoza, etcétera, y no son los de menor ocupación los que yo le cito.

Hay unos ratios descompensados de profesionales en los centros públicos. Le citaré algunos: desde el 0,6 de personal por niño en Medina Albaida, el 0,8 en Salduba o el 1,33 en la residencia Cesar Augusta; y no les cito ni los menores ni los mayores.

Hay altos y muy altos costes de mantenimiento de menores en los centros públicos. El coste usuario/mes es sumamente alto si consideramos la baja ocupación: oscila desde las ciento ochenta mil pesetas mes y niño en el Media Albaida, hasta las ochocientas cincuenta y siete mil pesetas por niño y mes en el Juan de Lanuza.

El apoyo a las familias en situación de riesgo se limita en muchos casos a prestación de ayudas de carácter económico por falta de legislación. En ocasiones, una familia que con dinero mantendría a sus niños, no les damos las ayudas suficientes por falta de legislación —que, como le aviso, lo estamos cambiando, por supuesto—, por falta de esa legislación, y muchas veces los niños están en desamparo por faltas económicas que se podrían paliar mucho mejor dando ayudas económicas. Sin embargo, ese niño lo ingresamos en centros, que a veces nos cuesta seiscientos ochenta mil pesetas al mes. Ese es un problema que hay que solucionar con legislación a la máxima velocidad posible.

Insuficiente desarrollo de programas de acogimientos familiares no preadoptivos: de todos los menores en protección, el 82% se encuentran en centros y el 18% en acogimientos familiares. Eso hay que invertirlo.

Se trata, por tanto, de una asignación, pero no del mejor recurso, sino del que está disponible, y falta, incluso, una gestión informatizada y unificada de los expedientes administrativos de los menores (los informes se escriben a mano) y se carece de una norma que regule el expediente administrativo del menor y los actos a realizar.

Señorías, ésa es la situación que nos hemos encontrado. Fíjese, le estoy poniendo la yugular para que en su respuesta incida en todo esto que estoy diciendo; no me importa nada, y si dice algo positivo, se lo agradeceré.

Al analizarla, hemos llegado al convencimiento de que hay que desarrollar nuevas líneas estratégicas que nos faciliten el acceso a un nuevo modelo de atención: no picotear de varios sitios, sino hacer un plan global, ¿eh? No hacer un listado de pequeños problemas, sino hacer un plan global...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): ¿En qué dirección? En la siguiente:

primero, nuevos criterios y conceptos que den coherencia al conjunto de las actuaciones futuras; una planificación integral para la promoción y desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia; cambios normativos y legislativos, la definición de un nuevo catálogo de servicios, prestaciones y métodos de trabajo.

Para hacer operativas estas acciones, el Departamento ha formado, derivados de las auditorías, tres grupos de trabajo que llevan meses trabajando, llevamos meses trabajando en las auditorías y en estos grupos de trabajo para hacer las cosas bien, en los que se integran profesionales de los servicios de menores. Son tres grupos: uno, sobre planificación normativa y estrategia; otro, sobre planificación operativa, y, otro grupo, de gestión y reingeniería de procesos.

Este nuevo contexto, en el que queremos encuadrar las políticas sociales, con la infancia y la adolescencia, exige definir actuaciones estratégicas de acuerdo al itinerario de atención al menor: sería la prevención, la protección y la reforma.

En primer lugar, dar prioridad a la prevención de las situaciones de riesgo y desamparo. En la mayoría de los casos, los problemas que hay que afrontar son, más que una situación, un proceso.

La familia y el entorno del menor conforman el escenario básico y prioritario: centrar la intervención sólo en el menor olvidándose del tratamiento sobre el entorno conduce a la extracción del menor de su contexto.

La conexión y coordinación de todos los elementos del sistema favorecerá una planificación permanente que implique a los ciudadanos y a los profesionales de los sistemas públicos de atención.

Hay que facilitar la comarcalización de los servicios, apoyar el trabajo desde el sistema de servicios sociales de base que permita la labor de actuación preventiva con familias de riesgo potencial. Servicios que constituyen un observatorio de las necesidades sociales de la comunidad local, a los que habría que prestar apoyo y colaboración especializada en las comarcas con equipos de soporte técnico desde las direcciones provinciales...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, le queda a usted un minuto.

Después del minuto, le retiraré la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): En protección, hay que dar prioridad a la atención del menor en el medio familiar y reducir al mínimo imprescindible el internamiento residencial.

Posteriormente le pasaré las notas de todo el desarrollo de cada uno de los puntos, puesto que se me come el tiempo.

Queremos que haya un profesional permanente que sea un referente para la familia; estamos dando un impulso decisivo a los programas de acogida familiar y de adopción; estamos activando iniciativas para difundir el concepto de adopción; potenciamos la formación de las familias solicitantes de adopción, y estamos reduciendo el tiempo de espera en la valoración de las familias solicitantes.

Y en reforma, vamos a desarrollar sobre todo las medidas alternativas al internamiento que establece la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, recursos alternativos al ingreso residencial. No obstante, el Gobierno de Aragón no puede demorar o cuestionar la creación de un nuevo centro de internamiento cuya dotación y características exige la Ley de Responsabilidad Penal.

Resumiendo y acabando, señorías, el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social no sólo estima necesaria una nueva planificación de la política de protección de los menores en Aragón, sino también la reforma del propio sistema dedicado a su atención.

Hemos iniciado ese camino de intervención inaplazable, que otros no se atrevieron a emprender. Estamos haciendo los deberes con seriedad, sin improvisar y, por supuesto, sin aspavientos alarmistas ni descalificaciones absolutas. Hemos hecho el diagnóstico técnico y profesional de los problemas latentes y establecido el marco para aplicar las medidas y los programas para alcanzar los objetivos que todos compartimos.

Pondremos en marcha lo que no funciona, aplicaremos los criterios de racionalidad y eficacia, que son imprescindibles en una gestión responsable de los servicios públicos.

Lo verdaderamente importante y lo que nos preocupa son los menores y los jóvenes. Por eso, espero de sus señorías, por supuesto, la crítica, pero también sus aportaciones e ideas. Estoy convencido de que su interés por los menores será siempre el fruto de una definida preocupación por el bienestar social de los más desfavorecidos y no de aspiraciones coyunturales o de oportunidad política.

Muchas gracias, y perdón.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, puede usted replicar, si lo desea. Ya veo que sí.

Tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Consejero, bueno, algo positivo: que ha sido crítico. Pero lo cierto es que «de donde vengo, manzanas traigo; a cómo las coloradas...», porque no me ha respondido a ninguna de las preguntas que yo le he hecho, y en la teoría, pues podemos estar todos de acuerdo, porque es eso: teoría.

En cuanto a que están haciendo los deberes, bueno, pues los he conocido más rápidos a la hora de hacer deberes, porque casi ha pasado un año, y, bueno, a este paso se nos pasará la legislatura y en el tema de menores todavía no habremos hecho nada.

Le he formulado varias preguntas, que no las ha contestado, pero, bueno, yo sí que le voy a decir algunas. Le he preguntado cuánto dinero se había invertido en lo que es el tiempo libre y la acción social en lo que concierne a los menores. El apoyo directo a la iniciativa social para tiempo libre ha sido de treinta y siete millones más o menos, que se ha concentrado todo el dinero en Zaragoza capital básicamente —no diga que no, porque es cierto, y yo no miento; puede que no diga toda la verdad, pero mentir no miento—. Y en cuanto a lo que es acción social, la partida ha sido finalista para completar lo que es la red de educadores en servicios sociales de base, que nos parece muy bien, pero se ha olvidado de lo que es la educación en la calle, que a eso se le llama «prevención primaria» y también de los centros sociolaborales, a los que antes me había referido y sobre los que le había preguntado.

En cuanto al Plan integral del menor, me sorprende muchísimo, porque yo pensaba que, a golpe de pito, usted había reunido este martes pasado a todo el mundo para que le hubiesen presentado el programa, pero veo que no han hecho los deberes; con lo cual, esos grupos de trabajo no le han podido presentar el programa que con tanto empeño les había pedido el consejero y para lo que les había convocado a esa reunión.

Pero, bueno, lo que sí le quiero preguntar es que si ese Plan integral del menor va a contar con la participación de lo que son colectivos sociales o lo van a resolver solamente los funcionarios, que parece que va a ser eso. Lo cierto es que parece que ha hecho lo contrario de lo que ha hecho con la ley de infancia y adolescencia, que la ha pasado a multitud de colectivos, pero con el Plan integral del menor, bueno, por lo visto, se ha centrado en lo que son funcionarios y técnicos, y ha pasado de lo que le puedan decir los colectivos sociales de defensa del menor, que también tendrán algo que decir.

En cuanto a la comisión de seguimiento del Plan integral del menor, sabemos que hubo una convocatoria fallida allá por septiembre, y nos gustaría saber si va a seguir siendo un florero, un simple órgano informativo o si se va a convertir en algo igualador y planificador.

Y un recordatorio: en el Consejo General del IASS se deben hacer las reformas oportunas para que entre un representante de asociaciones de defensa del menor. Se lo recuerdo por si se ha despistado.

También le quiero preguntar qué proyecto educativo tiene el Buen Pastor, una pregunta que se le hemos formulado varias veces y que no ha obtenido respuesta. El proyecto educativo, aparte de lo que son las normas de funcionamiento interno del centro, que ya las tenemos, consta también de actuaciones psicopedagógicas y también de actuaciones sociales.

Cuando se refería usted a que la reforma de menores iba a hacer mucho ruido, pues yo no sabía si era por lo del macrocentro, que era muy grande y entonces iba a hacer mucho ruido por eso o porque las protestas sociales iban a ser también enormes, pero no ha contestado tampoco cuál era su teoría al respecto. Ha dicho que la Ley le exigía un macrocentro. La Ley penal no exige un macrocentro, para nada: exige un centro de reforma y exige diversificación, que con eso usted no ha contado, porque no ha habido un previo estudio, con lo cual se ha lanzado a la piscina, y todos, directamente a Juslibol, a modo de almacén de niños.

Estamos en contra de los macrocentros, porque la masificación, desde luego, no facilita lo que es atención individualizada, porque la gente no tiene dosis de afecto y, aparte de una serie de recursos materiales que ustedes les pueden dar, necesitan esa dosis de afecto, de la que en un macrocentro se carece. También se carece en un sitio de estos de sentido de la pertenencia, con lo cual el menor, bueno, pues nada cuida porque nada es suyo, se presenta muy poco apego a nada. Y ya le digo, ustedes no han hecho ningún tipo de estudio y se han lanzado ahí.

En cuanto a la Ley penal de jóvenes, sé que existen problemas y somos conscientes de ellos, sobre todo porque no ha venido con la dotación económica suficiente. Y creo que ya se lo dije: que se debe negociar no atendiendo a la población, que es lo que parece que habitualmente ocurre, sino que ese factor corrector debe ir en función de las medidas judiciales que en este momento se están aplicando en Aragón, medidas judiciales que son de un 60%. Hay un 60% de chavales a los que el juez les impone una medida judicial, frente a lo que puede ser Extremadura, donde el juez impone medidas a un 14% de los menores. Con lo cual, y porque somos constructivos, le decimos que, por favor, usted puede negociar en función de esas medidas judiciales que se están llevando a cabo.

Yo pensé que me iba a vender mucho lo de los acogimientos familiares. ¿Por qué no me lo ha vendido, consejero? Es que no le entiendo. Me parece que es lo único que está haciendo un poco decente. Bueno, igual lo deja para esta segunda intervención.

Pero, bueno, también le digo que en este momento el jardín de infancia está lleno de bebés y de niños hasta los seis años, y quiero saber por qué no se les manda a los acogimientos especializados, ¿por qué?

Por otra parte, a ustedes, el Ministerio de Trabajo les ha dado treinta millones —creo— para ampliar las plantillas de medio abierto. Le pregunto si le parece que ese dinero es suficiente para un psicólogo y dos educadores en Zaragoza, uno en Huesca, uno en Teruel, y, además, cursos de formación. ¿Le parece que esta plantilla es suficiente para aplicar la ley?

Y luego, otra cosa, de las agencias de adopciones internacionales no me ha dicho ni pío —igual también me lo dice ahora—, pero están haciendo en este momento las valoraciones por convenio, y quiero saber por qué se duplica el servicio, porque desde los servicios provinciales se siguen haciendo en este momento valoraciones.

Y, finalmente, queremos decirle que creemos que la política de menores necesita un cambio de rumbo, que se produzca ya, y es obligación suya empezar a hacerlo. Desde luego, puede contar con nuestra colaboración.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Con cinco minutos que me da el presidente es lógico que no le pueda contestar a todo lo que usted me pregunta, ¿eh?

De que haya en el Consejo del IASS una persona de la Asociación de Defensa del Menor, pues, lo estudiaremos, y si por ley se puede hacer, yo no tengo ningún inconveniente: cuantas más haya, mejor.

Del proyecto educativo del centro de San Jorge, lo tengo aquí. Si tuviera usted interés en ojearlo, pues yo se lo pasaré, y no se lo voy a leer porque sería larguísimo hablar de conductismo, de esas cosas que hablan los psicólogos.

El macrocentro: lo llama usted «macrocentro», pero no es ningún macrocentro, ninguno, en absoluto. Tiene capacidad para setenta personas, que es lo que dice la ley, y está en módulos independientes, separados, abiertos. La menor parte es la que se puede referir a lo que es la reforma; el resto, mucho mejor.

Mire, dicen ustedes a veces cosas que a mí me parecen... A mí me parece bien que para calentar un poquito el debate, dos días antes haga usted una rueda de prensa y exponga lo que opina del menor. Me viene muy bien también porque así me entero de lo que usted opina; pero, claro...

Dice usted: «es necesario que concrete la política que el ejecutivo prevé desarrollar en materia de menores en la infancia». Pues ya se lo he dicho y supongo que estará encantada, y, si no, le daré una copia de todo lo que tenía que decir aquí.

Dice: «no se ha dado el golpe de timón necesario». Mire usted, si doy más golpe de timón hay peligro de que zozobre «la barca de menores». Más vale que demos el golpe necesario exclusivamente.

También dice: «en su opinión, poco o nada se ha hecho en lo que va de legislatura». Pues, mire usted, tenemos el proyecto educativo del centro de la residencia San Jorge, tenemos el proyecto del nuevo centro de reforma de menores de Juslibol, hemos hecho una encuesta interna, hemos hecho una auditoría externa, auditoría externa —que dice

usted que no tenía yo los papeles— de la que se han derivado los tres grupos: el grupo uno, planificación normativa y estratégica, con todas las directrices; el grupo dos, de planificación operativa, y el grupo tres, de reingeniería de procesos. Y aquí tiene usted el anteproyecto de ley de infancia y adolescencia que va a ir al próximo Consejo. Todo eso lo hemos hecho en estos nueve meses que estamos en el departamento.

Y cuando se refiere usted a asuntos de personal, por ejemplo, de prevención, que ha dicho usted cifras. Mire usted, en prevención, en asociaciones de tiempo libre, nos encontramos con un convenio que tenía treinta millones novecientas veintisiete mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas, y lo hemos dejado este año, en este presupuesto, en cuarenta con novecientas treinta y siete (hemos subido un 32%).

En programas de infancia y familia, lo que se refiere a prevención, que dice usted que no hemos hecho nada, teníamos convenios con ayuntamientos (cinco ayuntamientos) y hemos convertido esos convenios en catorce ayuntamientos (catorce convenios), con un incremento de presupuesto del 114%. Y en programas para el Ayuntamiento de Zaragoza —ese que dice usted que es el único (ya le he dicho que tenemos otros catorce más, además del de Zaragoza)— lo hemos convertido de treinta millones en sesenta y dos (ha subido un 102%).

Lo mismo en otros programas de prevención, que a lo mejor usted los desconoce, en combinación con el Instituto Aragonés de la Mujer, que hemos hecho un convenio nuevo de diecisiete millones cuatrocientas mil pesetas.

Y respecto a profesionales, habla usted de que tiene muchas ganas de que contratemos profesionales. Pues le voy a contar un poco cómo tenemos a los profesionales. Mire usted, en centros nuestros tenemos más de dos profesionales por niño, más de dos profesionales por niño. Para cien niños, tenemos ciento veintidós educadores. No sé si eso son ratios que a usted le parecen razonables o no.

En Cataluña, que es donde está más desarrollado el asunto de menores, tienen uno por cada quince niños, que es lo que a usted le parece sangrante, quince niños o familia; uno/quince es lo habitual en todos los sitios.

En las direcciones provinciales y en los servicios centrales, para todo el trabajo que hacen, tenemos setenta y cuatro educadores. En total, pues, tenemos ciento cincuenta y ocho educadores.

Yo creo que tenemos un volumen suficiente de personas, y en lo que sí que estaría de acuerdo con usted es que deberían estar mejor distribuidos, es posible que pudieran estar mejor distribuidos. Yo no tengo tiempo para contestarle a más cosas que usted me ha expuesto sobre esto.

De la agencia de adopciones internacionales, ¡bueno!, funcionan como funcionan, con arreglo a una ley naturalmente, y es, casi siempre, fuera de nuestra capacidad de movimiento, cuando se originan los mayores retrasos, no en los que se hacen aquí, ¿eh?

Y, además, debo de decirle que yo eliminaría del lenguaje lo del «macrocentro». Es que no es ningún macrocentro, es que lo están ustedes denominando de una manera peyorativa, que puede servir para que los aragoneses se lleven una impresión de este centro equivocada. Y lo hacen, además, con una palabra que tiene mucho que ver con macrocárceles, y eso me parece fatal y horrible.

Sí que me parece que dice usted que hacemos poco o nada, que dice usted en el periódico. ¿No hemos hecho poco o nada en menores? Pues, mire, me recuerda a Víctor Jara: ¿se acuerda que cantaba: «Me matan si no trabajo, y si trabajo, me matan?». Eso es lo que me recuerda.

Y me parece absolutamente injusto que diga usted que en el departamento no se trabaja en menores. Se trabaja muchísimo en la planificación, lo que ocurre es que se puede trabajar de dos maneras: una, con partitura, y otra, de oído, como me han oído decir muchas veces. Nosotros trabajamos con partitura y nos cuesta. No se trata de ser el rey del regate en corto: se trata de jugar el partido con una cierta estrategia.

Y si hacer política es verdaderamente una acción maravillosa, además, conocer los instrumentos de gestión para llevarla a cabo, no se puede usted imaginar qué gozo es. Eso es lo que vamos a hacer en menores.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero, por su concreción.

Pasamos a continuación al punto siguiente del orden del día, con la interpelación número 14/00, relativa a las políticas generales del Gobierno de Aragón tendentes a superar la marginación de Aragón en los últimos años, formulada por el diputado del Grupo Popular señor Cristóbal Montes.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el citado diputado.

Interpelación núm. 14/00, relativa a las políticas generales del Gobierno de Aragón tendentes a superar la «marginación de Aragón en los últimos años».

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Veo que el interpelado, una vez más, señor Iglesias, presidente de la Diputación General de Aragón, no está presente; es su derecho, pero no es digno de aplauso por ese comportamiento, porque la pregunta va dirigida ni siquiera a una acción concreta de Gobierno, sino a unas promesas, a unos planteamientos que hizo en su discurso de investidura, que, por mandato del Estatuto y por mandato del Reglamento, es su programa de gobierno y, sin embargo, no sólo no contesta, sino que al parecer, tampoco, no sabe, no contesta, no está presente.

A la entrada de la academia de Platón en Atenas rezaba un inscripción que decía: «que no entre quien no sepa geometría». Pues, si las cosas discurren como están discurrendo hasta ahora, a lo mejor, a la entrada de las Cortes tenemos que poner una inscripción que diga: «que no entre quien no sepa escuchar». Escuchar es lo más elemental en la política. El señor Iglesias parece que no sabe, no quiere, no puede escuchar; ya no contestar, sino ni siquiera escuchar. No le interesa. Sencillamente, no le interesa. Y eso muy serio, porque tendría que interesarle y, sobre todo, porque está recurriendo a un ardid tan viejo como el mundo.

Me han oído ustedes muchas veces que nuestra profesión es la segunda más vieja del mundo y la que más se parece a la primera, y desde luego está recurriendo a un ardid viejísimo: eliminar el problema no estando. ¡Tan viejo como el mundo! Como un señor se va a meter con él, simplemente, elimina el problema no estando. Pues, no, sigue estando, sigue estando por representante: no sé si será el señor Biel o el señor Bandrés, que le toca entrar (probablemente, será el señor Bandrés, porque le suelen cargar, como buena persona que es, este tipo de cometidos).

Pero igual que existen los juicios en rebeldía, existen las intervenciones *in absentia*. Esto no es un juicio en rebeldía, porque esto es una cámara, no es un tribunal; pero va a ser

una intervención *in absentia*. El presidente no va a estar presente —está ausente—, pero todo lo que le digo le va a llegar a sus oídos y todo lo que le digo lo va a saber. Con lo cual, añadirá un segundo factor negativo a su no presencia aquí esta mañana.

El discurso de investidura del señor Iglesias, que pronunció el día 28 de julio de 1999, es realmente una pieza maestra. Ni el discurso de Pericles, el de la famosa pieza u oración funeraria de Pericles se le puede asemejar: es una pieza maestra. Yo no sé quién la escribió. Las malas voces dicen que un tal Guillén. No sé quién será ese Guillén, pero, al que se la escribió, ¡chápó!, chapó y medalla, porque es un discurso donde los haya. Un discurso que es una fantasía completa, un discurso que le puso una trampa (y no saducea) al presidente, porque le obligó a decir cosas que sabía que no podía cumplir, que le marcó tiempos, y que para la oposición es poco más o menos que una perita en dulce, es decir, nos hizo el mejor regalo.

Mi compañero el señor don Manuel Giménez ya ha presentado dos interpelaciones en base al discurso, y tiene otra, tiene otra... Yo, es la primera que presento, aunque tengo otra también pendiente, y después del verano habrá muchas más, porque eso es una mina, es un filón: simplemente con abocarse al discurso se obtienen todas las bendiciones políticas con las que un político puede soñar, y los políticos soñamos.

Les voy a leer, simplemente, un párrafo de ese discurso, que da pie a la interpelación de esta mañana. Dice o decía don Marcelino Iglesias Ricou —no presente—, decía: «Ésta —refiriéndose a la aragonesa, claro está— es una sociedad con esperanzas, con unas ganas tremendas de dar un salto adelante, y que se resiste a comprender por qué tiene que jugar el papel marginal en la política española que ha tenido durante estos últimos años, en los que el conjunto de las comunidades autónomas han dado un tremendo impulso y sentado unas bases de progreso que darán sus frutos, sobre todo, en los próximos años». Vamos a desmenuzar el párrafo, porque no tiene desperdicio.

Primer punto: «ésta es una sociedad con esperanzas». Vaya, ¡gran descubrimiento! Esto sí que es descubrir el Mediterráneo. ¿Dónde hay en el mundo una sociedad sin esperanzas? Pero, ¿qué quiere decir?, ¿que tenemos en Aragón unas esperanzas especiales? Dios nos libre. Si Aragón tuviera unas esperanzas especiales, posiblemente sería una sociedad tercermundista, sería una sociedad abocada a problemas insolubles, sería una sociedad en trance de gravísimos problemas y de gravísimos desafíos.

Aragón tiene las esperanzas normales de una sociedad a finales del siglo XX, una sociedad de un país occidental, desarrollada, de lo que se llaman «sociedades posindustriales». Una sociedad que tiene los problemas normales, los mismos que existen —por suerte para nosotros, porque bastante nos ha costado llegar a esta situación— en Francia, en Alemania, en Italia o en Gran Bretaña.

Y cuáles son esos problemas que suscitan las esperanzas correspondientes (esperanzas muy a ras de tierra, muy normales, muy cotidianas). Pues son los problemas y las situaciones de una sociedad basada en lo que llaman los alemanes «la clase media nivelada». Aragón es fundamentalmente ya una sociedad de clase media nivelada: tengan en cuenta ustedes que el 75% de los empleos ya son empleos del sector terciario, con lo cual está dicho todo; la agricultura reducida a lo que tiene que ser (entre un 10 y un 12%), la industria reducida a lo que tiene que ser en una sociedad posindustrial, y lo emergente, lo importante, son los servicios.

Pues bien, una sociedad nivelada de clase media, o lo que ha llamado el sociólogo norteamericano Daniel Bell una

«sociedad posindustrial del consumo y del ocio»: eso es lo que es la sociedad aragonesa, para nuestra suerte, porque nos ha costado Dios y su ayuda llegar a esta situación. Y una sociedad así, ni tiene grandes problemas ni tiene grandes esperanzas. Y partir en un discurso diciendo: «esta sociedad es una sociedad con grandes esperanzas», pues es pensar en otra sociedad; no es ésta. Se refería posiblemente a otra sociedad.

Sigamos: «con unas ganas tremendas de dar un salto adelante». O sea, que según el señor Iglesias, la sociedad aragonesa es una sociedad con unas ganas tremendas de dar un salto adelante. Ayer, en una intervención que tenía aquí en relación a una iniciativa de Izquierda Unida, le decía que una de las cosas que incluían en esa iniciativa era una apelación a los planes quinquenales, y le decía que me traía unos curiosos recuerdos sobre planes quinquenales.

Pues a mí, esto, del señor Marcelino Iglesias o de su negro, que le escribió el discurso, también me trae unos recuerdos extraordinarios. Esto de que la sociedad aragonesa es una sociedad «con unas ganas tremendas de dar un salto adelante», pues me retrotrae sin darme cuenta a China; así como los planes quinquenales me llevaban a la Unión Soviética, el salto adelante me lleva a China.

Ustedes recordarán (los más mayores, los más jóvenes no) que en China triunfa la revolución en el año cuarenta y nueve, que en el año sesenta y siete hay una caótica revolución cultural, y que en el año cincuenta y seis, al camarada Mao se le ocurre, nada más y nada menos, que el gran salto adelante. El gran salto adelante consistía que en lugar de grandes fábricas, de grandes acerías, de grandes centros metalúrgicos, en cada aldea y, a poder ser, en cada pequeña comuna y hasta en cada casa hubiera un pequeño fogón de herrero en el cual se iba a hacer el acero de la nueva China. ¡Claro!, fue un fiasco tan tremendo que..., de los que guardan historia ¿verdad? Supuso un gran retroceso y un parón en la industrialización de China de consecuencias incalculables.

¿Será ese el gran salto hacia delante que la fina sensibilidad, el fino olfato político del señor Iglesias detecta en la sociedad aragonesa y promete salvación?

Pues miren ustedes, señores socialistas, si esto fuera así, si la sociedad aragonesa necesitara un gran salto adelante, no llegaría yo a entender, no alcanzaría a ver bien por qué el Partido Socialista (cabeza de ese Gobierno de coalición) sería el encargado de dar ese gran salto adelante, porque, hoy por hoy, bajo muchos e importantes puntos de vista, los socialistas en este país representan el pasado. No representan el futuro, no representan el salto hacia delante: representan el salto hacia atrás. Hoy son una entelequia del supuesto progresismo, porque la experiencia —y la experiencia no se puede negar— está ahí, y tendrán que regenerarla y, con el tiempo, probablemente, tengan la posibilidad de ofrecer un futuro, pero hoy no pueden ofrecer un futuro. Bastante tendrán con tapar el pasado y con arreglar medianamente su presente. Y ojalá tengan éxito, en bien de la democracia, ojalá tengan éxito. Hoy, el socialismo en España no sólo es conservador, sino que posiblemente es hasta un poquito reaccionario.

El tercer punto es: «una sociedad que se resiste a comprender por qué tiene que jugar el papel marginal en la política española que ha tenido durante estos últimos años». Esto me ha dado mucho que pensar. Yo he repasado y le he dado vueltas a la cabeza, y alguna información tengo, y alguna preocupación tengo, y alguna forma de leer tengo, para saber cuál ha sido ese papel marginal que en la política española hemos jugado desde Aragón, o en Aragón.

¿Cuántos años ha durado eso? ¿De qué papel marginal se trata? ¿A quién es imputable? ¿Cómo vamos a superar este supuesto *handicap*? ¿celebrando entrevistas como las que está celebrando el señor Iglesias?, entrevistas de guante blanco, sin agenda, que es cosa nueva en las lides político-diplomáticas, cosa nueva: que se entreviste con representantes de otras entidades territoriales sin agenda, sin ninguna agenda, ¡a hablar! No sé de qué hablarán, y a lo mejor hablan de las cosas más importantes del mundo y resuelven los problemas más trascendentales, pero, desde luego, pueden perfectamente hablar del tiempo, hablar de la comida o hablar del veraneo, porque no hay constancia de qué han hablado, para qué sirve, cuál es el contenido, porque no hay agenda.

Esas reuniones con el presidente de Aquitania, con el señor Durán, con el señor Ibarretxe, con el señor Zaplana..., suena simplemente a fanfarria, a relaciones públicas o a, simplemente, contactos personales intrascendentes.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Cristóbal Montes, vaya terminando, por favor.
Vaya terminando, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Terminaré enseñada, señor presidente.

Hoy es un día plácido, es viernes, no es como el de ayer, que es corrido. Es un día plácido en el que el tiempo se puede distender, y es norma sana en los parlamentos, cuando no hay urgencias —y en este caso no hay urgencias—, distender y hacer unos debates plácidos, extendidos y poder decir: qué bonito es el tiempo, y vamos a la conquista o a la «búsqueda del tiempo perdido», como decía Proust.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Don Ángel, usted sabe perfectamente que hay un Reglamento y que se es bastante liberal con él, hay que dar unos márgenes, pero dentro de unos niveles.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor Palazón, hay que ser liberal con todo, pero como decía Romanones, «los reglamentos son para violentarlos».

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): En este caso se cumplirá, seguro. En este caso se cumplirá.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino enseguida.

Señor Iglesias, las palabras hay que medirlas y debe tenerse sentido de la realidad y de las proporciones. De no ser así, el despropósito y aun el ridículo no se hallan lejos.

El Gobierno del señor Iglesias —y no me gusta decirlo, porque, primero, es el Gobierno de mi tierra; segundo, hay grandes amigos y buenos políticos—, en su conjunto, el Gobierno del señor Iglesias está volviendo —y me duele decirlo, me duele de verdad, me duele por esta tierra y me duele por la política aragonesa, y me duele, incluso, por el Partido Socialista, con el que tengo viejos lazos de cariño que no se borrarán nunca, y con algunos de sus hombres y de los dos partidos presentes en el Gobierno—, está volviendo a incurrir en clarísimas lacras de la típica gobernación socialista. Y se las voy a resumir para no enfadar al señor Palazón.

Primero: para el nuevo Gobierno, como en los viejos tiempos, el dinero público no tiene ninguna importancia. El dinero público es la cosa más intrascendente del mundo. El dinero público cae del cielo y no existe lo que se llama la cantidad del dinero público. El dinero público se puede gastar sin tino ni tasa porque no pasa nada, porque el dinero público es, simplemente, un papel reciclable.

Todo el mundo, según este Gobierno, está capacitado para todo. Hace algún tiempo —en esto algo se ha ganado— se decía en el Partido Socialista que «el título de obrero legitima para cualquier responsabilidad»; hoy no se atreven a decir tanto, entre otras cosas, porque casi no quedan obreros. Pero hoy, sin embargo, cualquiera, en el Gobierno socialista, cualquiera sirve para cualquier cosa. Todos sirven para todo, todos están capacitados para todo. El cuadro de asesores que se ha nombrado en el Gobierno actual es un cuadro tercermundista; es un cuadro de García Márquez, que lo podría haber incluido perfectamente en el gobierno de Macondo como asesores de ese regidor al que hacía referencia el señor Biel en días pasados con notable gracia.

En tercer lugar: se debe extender sin tino el volumen de la Administración pública, tiene que crecer. El discurso del señor Iglesias está plagado de noticias, de anticipos, de ideas de que se van a crear institutos e institutos, consejos y consejos..., la creación indefinida de la Administración pública. Si algo tiene que crecer es la Administración pública. Yo creo que acabarán creando el instituto de los institutos, institutos por todas partes. Ahora nos anuncian, incluso, los viceconsejeros; después de habernos prometido que con los secretarios generales técnicos quedaba cubierta la viceconsejería, ahora vienen los viceconsejeros y, además, se quedan todos los secretarios generales técnicos, con lo cual: miel sobre hojuelas, albarda sobre albarda, ¡maravilloso! Frío no vamos a pasar.

El número de funcionarios... Termino, señor presidente. Ya ve que le hago sucesivos requerimientos para que no se excite. El número de funcionarios públicos debe crecer *ad infinitum*. Recuerden, por ejemplo, en tiempos del señor González, cómo el gran aumento de la población laboral, del número de empleos fue, de una atacada, crear quinientos mil empleos. Pues bien, aquí, el número de funcionarios debe crecer *ad infinitum*.

No puede haber mejor consuelo —y ahora sí que termino—, no puede haber mejor consuelo para este Gobierno, ni mejor pesebre, que sea un Gobierno que reciba con los brazos abiertos —y los recibe simplemente— a amigos, compadres, vecinos, compañeros, compañeras —observen ustedes el matiz progresista de mi intervención—, compañeros, compañeras, parientes y asimilados, clientes y miembros de la misma tribu. Toda esta parafernalia, todo este grupo ha vuelto a proliferar, está en trance de crecimiento en este Gobierno, como en los mejores tiempos del marxismo. Hemos vuelto de nuevo a la teoría del Estado, en este caso, a la teoría de la Comunidad Autónoma, como botín.

Termino diciendo una anécdota: de algún dirigente socialista importante de Aragón que llegó a tener alta regiduría llegó a escuchar en alguna ocasión —y no es que me lo comentarán, no, fui un testigo referencial, fui un testigo presencial—, llegué a escuchar en alguna ocasión la siguiente frase, que es de antología: «mi misión —decía— en política es buscar empleo a toda mi familia», y a fuer que lo consiguió, a fuer que lo consiguió.

Y hubo otro caso también curioso de un concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, que era también diputado provincial en Zaragoza, que en aquellos tiempos en que los socialistas —ahora, ya no— daban cumplimiento a la famosa teoría de los tres cambios (cambio de casa, cambio de coche y cambio de compañera), pues cambió de compañera, se divorció de su mujer y, en lugar de pagarle la pensión compensatoria correspondiente que marca la ley, le consiguió un empleo de limpiadora en la Diputación Provincial de Zaragoza, con lo cual todos contentos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, don Ángel.

Señor Biel, por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Muchas gracias.

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para contestar, en nombre del Gobierno, a esta interpelación que nos formula, una vez más, don Ángel Cristóbal Montes, que, junto con otros ilustres compañeros de la cámara, tendrá que agradecer al Gobierno que nos vayamos haciendo el guión para las interpellaciones, que creo que tampoco es malo, y que el guión ya se pronunció en su momento con motivo del debate de investidura; pues echen ustedes mano del guión, que tienen tiempo para desarrollarlo.

Y como veo que lo desarrollan en frases cortas, pues mucho me temo que el guión va a ser largo y que vamos a tener muchas y floridas interpellaciones por parte de don Ángel Cristóbal Montes, que sabe perfectamente que en este sentido no hay ningún inconveniente.

Yo, de todas las maneras, tengo la impresión... Primero, he de decirle, don Ángel, que he tomado unas notas conforme iba interviniendo usted, porque cuando vi la interpellación, me senté una mañana en el despacho y dije: «vamos a ver qué preparo yo para dar respuesta a don Ángel Cristóbal Montes». Y no me salía ninguna idea, no me salía ninguna idea, y dije: «vamos a ver, qué se me puede ocurrir para estar a la altura, como mínimo, de don Ángel Cristóbal Montes, mi buen amigo desde hace bastantes años», pero no se me ocurría ninguna idea, y lo volví a intentar al día siguiente, pero no se me ocurría ninguna idea. Y al día siguiente me preguntaba «¿qué me está pasando hoy, que hoy no estoy yo fino?». No estaba fino, en este caso como parlamentario, no estaba fino. Y es que, evidentemente, le daba vueltas a la interpellación y creo que la ha cogido usted de una manera tan —yo diría— difícil, y le ha dado tantas vueltas... Y yo no le encuentro asidero por ningún sitio, no le encuentro asidero.

Mire usted, las frases que se dicen en el debate de investidura, ¡bueno!, similares a esa, de buena intención y de ganas de hacer cosas, están en todos los debates de investidura que yo conozco en esta comunidad autónoma, ¡en todos! Si usted coge frases cortas, las extrae del debate de investidura y les da una vuelta y les habla de ideología, y de marxismo, y de socialismo y de lo que quiera, o de nacionalismo o de liberal-conservadurismo, etcétera, etcétera, pues, al final, hacemos toda una doctrina política sobre unas frases que, en mi opinión, sinceramente, no tienen la suficiente consistencia, salvo tener una excusa para poder hacer un debate y hacer alguna crítica sobre algunos aspectos que vienen bien, porque los tiempos vienen así, como ha ocurrido esta mañana con la pregunta que se le ha hecho al señor presidente sobre el tema de los asesores, de algunas ruedas de prensa anteriores, ha venido bien, pues bueno, pues si hay tempero para decir ciertas cosas, digámoslas, porque eso es lo que al final aparecerá. Porque, por ejemplo, respecto a los viceconsejeros, se ha olvidado decir que la figura de los viceconsejeros la aceptaron estas Cortes, ¿eh?, y que no se pondrá en marcha en esta legislatura, sino a la siguiente, y que está aceptado por estas Cortes por una enmienda, concretamente, de Chunta Aragonesista, que incorporó la figura de los viceconsejeros.

Pero es que, mire, yo creo que en la política, el peor servicio que le podemos hacer, su señoría y este consejero que

está interviniendo, es degradarla. Ya sé no es su intención de su señoría, porque me consta que lo que le gusta, precisamente, es la política, y por eso hace estas interpellaciones y por eso nos tiene que agradecer el guión. Pero, indudablemente, lo que no deberemos hacer es ridiculizar la política. La política es una cosa complicada, y usted lo sabe; es una cosa —yo diría— bastante criticada y casi siempre sin razón.

Hay que recuperar el hecho de ser político, y hay que recuperar el hecho de tener, en su caso, en las circunstancias políticas que cada uno se plantea, un ejercicio de un cargo de carácter político. Y no hay que tener miedo, y no hay que pensar que porque haya, por ejemplo, veintidós mil quinientos funcionarios en esta comunidad autónoma, el hecho de que haya algunas personas que detentan un cargo de confianza, de asistencia política de los consejeros o de los grupos parlamentarios o de quien sea, eso sea criticable sobre un colectivo de veintidós mil quinientos.

Hacemos un mal servicio a la política porque hay mucha gente fuera que le encanta eso, hay mucha gente fuera que le encanta que le hagamos ese mal servicio a la política, hay mucha gente que jalea esa ridiculización de la política, hay mucha gente que jalea eso, muchísima gente, y usted lo sabe, don Ángel Cristóbal, que hay mucha gente que está jaleando que se ridiculice a los políticos. Y eso no es bueno para los políticos, porque los políticos también hacen cosas importantes para este país, y se han hecho cosas muy importantes desde el año 1977. Y se ha ridiculizado a la clase política en muchos aspectos, porque vende bien, porque es como el «Gran hermano»: meta usted, en lugar de diez personas que han metido, meta diez políticos, y verá cómo se divierte la gente. [*Risas.*] Esa es la realidad. Y eso no es bueno para la clase política desde ningún punto de vista, eso no es bueno.

Tenemos que hacer un esfuerzo para recuperar la política, pese a quien pese, y pese a los errores que unos u otros, señor Cristóbal —y usted lo sabe y yo lo sé—, hayan podido o hayamos podido cometer durante los últimos años. Indudablemente, se habrá cometido errores, y siempre me ha oído usted decir que no se equivoca el que no hace nada. Y es muy fácil no hacer nada, insisto, es muy fácil, pero no se equivoca. Pero hay que equivocarse en política: en política hay que optar, hay que equivocarse, etcétera. Yo creo que hacemos un flaco servicio.

Dice usted que hay que extender la Administración pública. Mire usted, la Administración pública que se está extendiendo es la Administración central del Estado: hay más funcionarios en Madrid ahora, habiendo transferido competencias exclusivas en muchas materias a las diecisiete comunidades autónomas, hay más funcionarios en Madrid ahora que en los tiempos de Franco, muchísimos más, y más ministerios, la mitad de los cuales sin competencias o que no deberían existir, la mitad de los cuales o muchísimos de los cuales. Porque, claro, cuando en diecisiete estatutos de diecisiete comunidades autónomas dicen que diecisiete comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en materia de educación o cultura o sanidad, resulta que hay más gente en Madrid ahora, a pesar de toda la descentralización política del Estado de las autonomías, que había hace veinticinco años. Y eso tampoco es de recibo. Y, claro, no convirtamos el error..., que hay muchísima gente que tiene mucho interés en oírlo, hay muchísima gente que quiere cargarse el..., no, muchísima gente, no, pero algunas poderosas fuerzas —supongo—, o algunas personas tienen interés en que el Estado de las autonomías no funcione, tienen mucho interés.

Hay gente que tiene interés en que los políticos no funcionen y hay gente que tiene interés en que el Estado de las

comunidades autónomas no funcione. Y claro, lo mejor es decir: «¡cuánto gasto público han generado las comunidades autónomas!: diecisiete Administraciones más!». Las que hagan falta, siempre y cuando sea a costa de la Administración central del Estado. Pero, claro, si resulta que tenemos una ley del proceso autonómico desde tiempo inmemorial y ningún Gobierno de este país ha comparecido nunca ante al Congreso de los diputados para explicar por qué no se ha hecho ninguna disminución de la dimensión de la Administración central del Estado, pues ya comprenderá usted que, al final, pues claro, los culpables de la burocracia: las Administraciones autonómicas. Claro, eso lo deberíamos de defender aquí.

Yo puedo comprender que nos lo critiquen en otros foros, pero ¡hombre!, ¡que lo critiquemos aquí!: que critiquemos aquí el ejercicio de la política y la existencia de la lógica Administración pública que la política requiere... ¡Hombre!, yo creo que no hacemos, desde mi punto de vista, un buen servicio ni al Estado de las autonomías. Y no es que trate de generalizar, ni muchísimo menos, porque yo sé que no es la intención de don Ángel Cristóbal Montes, pero, evidentemente, yo creo que no hacemos un buen servicio. Y este es un debate que todos los que estamos aquí lo hemos tenido en la calle con la gente y lo hemos hablado entre nosotros. El político está, en muchos aspectos, mal visto, porque somos un poquito..., pues, el pimpampum de la gente, que para eso estamos, pues, posiblemente. Pero, hombre, si además de eso, no creemos en nosotros mismos y nos creemos que todos lo hacen mejor que nosotros cuando, además, como dice su señoría —y eso, si me va a permitir, lo citaré en algún otro foro, citando al autor, como es lógico—, si somos la segunda profesión más importante y la más parecida a la primera, usted mismo lo ha dicho: es que al final vamos a ser la primera como sigamos por este camino. Eso es lo que yo he tratado de decir.

Mire usted, sobre lo demás, en septiembre (segunda quincena del mes de septiembre, supongo) habrá un debate sobre el estado de la comunidad, y se habrá cumplido un año (más o menos, casi trece meses, con los dos meses de agosto) del actual Gobierno de esta comunidad autónoma, y ahí se harán las comparaciones de rigor. Claro, evidentemente, no me hagan la comparación de qué ha hecho..., y con todos los gobiernos habrán hecho cosas buenas y cosas malas, que yo no discutiré, pero no me comparen nunca, si lo van a hacer, doce meses del actual Gobierno con cuatro años del anterior. Si quiere, hagamos una comparación de doce meses del actual Gobierno con los doce primeros meses del primero. Y hagamos esa comparación.

Y, en este sentido, quiero decirle dos datos, dos pequeños datos, pero que son significativos: en trece meses, este Gobierno habrá remitido a este parlamento dos proyectos de ley de presupuestos, en trece meses: el que se remitió en la anterior y el que se remitirá, lógicamente, antes del 1 de octubre de este año. Y en trece meses, este Gobierno, en materia reciente, para ponerme al día, en materia de demografía habrá remitido una comunicación y un plan integral, porque así nos lo ha exigido la cámara; una comunicación y un plan integral, cuando desde luego al Gobierno anterior —y me parece muy lógico— no se le exigió en trece meses una comunicación y un plan integral. Dos ejemplos, dos ejemplos: en trece meses, dos proyectos de presupuestos, y en trece meses, sobre una materia tan importante, el plan integral y antes la comunicación. Y luego, si quiere, en septiembre —y nos guardamos las bazas para el mes de septiembre, porque, si no, le voy a dar algunas pistas y bastantes pistas le estamos dando ya con el discurso del debate de investidura, y ya basta con ese guión, no le voy a dar más—, como

decía, en septiembre haremos un debate donde haremos las lógicas y legítimas comparaciones. Y desde ese punto de vista, poco más hay que decir.

Respecto a la contestación, de si contesta el presidente o no, el señor diputado sabe mejor que yo que lo normal, cuando su señoría interpela al presidente, es que no le conteste el presidente. Lo sabe de sobra. Es exactamente lo mismo que se ha hecho siempre o casi siempre en esta cámara, salvo excepciones. Y ese es el juego de la política, y que no me diga ahora nadie que yo estoy convirtiendo la política en un juego, no, ¿eh?, que ojalá la política fuera al menos un juego, pero, a veces, hacemos de la política un drama y a mí me parece que eso no es perfectamente lo recomendable.

No obstante, como siempre, don Ángel Cristóbal Montes, agradecerle la interpelación, esperar que en las próximas interpellaciones, después de la respuesta, pues sigamos, de alguna forma, haciendo el debate, y sinceramente creo que, desde todos los puntos de vista, lo que no se puede hacer tampoco es coger el debate de investidura o el discurso del señor presidente y hacer un mero análisis de un texto para aprovechar la coyuntura y decir algunas cosas, por muy interesantes y con mucha gracia, como las dice su señoría.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Antes de darle la palabra, señor Cristóbal Montes, permítame que en nombre de todos, las diputadas y diputados de este Pleno, salude y dé la bienvenida a quienes hoy nos acompañan en la tribuna de invitados, que forman parte de la Junta Directiva de ex Parlamentarios del parlamento de Cataluña, presididos por el honorable señor Barrera, que también fue presidente de dicho parlamento, y que están acompañados por miembros de la Junta Aragonesa de ex Parlamentarios de estas Cortes. Bienvenidos y que sigan ustedes nuestra sesión.

Ahora, tiene la palabra don Ángel Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, me he librado de las garras del señor Palazón, que es de agradecer, porque es un cronómetro vivo, ¡demonio!

Me hubiera gustado más —aunque usted es más amigo, señor Biel—, me hubiera gustado más que hubiera contestado el señor Iglesias o, por lo menos, que hubiera estado presente. Yo entiendo lo que usted dice: que, normalmente, los presidentes no contestan, pero los presidentes normalmente escuchan. Y al señor Iglesias no le gusta escuchar, no le gusta escuchar las cosas desagradables o, por lo menos, las cosas críticas. Y esa no es buena política, esa no es buena política: escuchar es la base de la discusión, y sin discusión crítica, sin discusión racional, no hay política democrática.

Dice usted, señor Biel, y me alegra —repito— que no estando el primero conteste el segundo —tampoco me hubiera importado que contestara el tercero, mi buen amigo el señor Bandrés—... Cuenta Popper, en un libro póstumo maravilloso que le recomiendo, *El mundo de Parménides*, que la civilización occidental en el modo en que la entendemos (la cultura occidental, la filosofía occidental, la ciencia occidental, la única ciencia de verdad del mundo) surge en ciertas colonias griegas del Asia Menor y en algunas islas del mar Jónico, lo que él llama la «Escuela Jónica», escuela que consigue el raro mérito de que, frente a las escuelas anteriores (fundamentalmente, la pitagórica y otras, en las que

la palabra del maestro era incontrovertible y los discípulos se dedicaban a hacer la loa al maestro), en la Escuela Jónica, por primera vez, se discute al maestro. Ahí está, ahí está el principio de la civilización: cuando el discípulo contesta al maestro, cuando el discípulo discute al maestro, cuando el discípulo rebate al maestro; ahí está el comienzo de la civilización y del adelanto científico y filosófico.

Si me hubiera contestado el señor Bandrés —cosa que también me hubiera apetecido—, pues, el señor Bandrés, como buen discípulo, me hubiera rebatido y hubiéramos estado en el mejor espíritu de la Escuela Jónica. Pero como yo le hubiera rebatido a él también, hubiéramos llegado al desiderátum no sólo de que el discípulo conteste al maestro, sino que el maestro conteste al discípulo. Y digo maestro no porque le haya enseñado nada especial, sino simplemente porque fue alumno mío, y buen alumno, de matrícula de honor, en la Facultad de Empresariales.

Dice usted, señor Biel, que eso de coger un discurso en frío, meterle el bisturí y empezarle a sacar frases, que es una situación de mero gabinete, de mero estudio, que podrá tener su interés, pero que dice poco, porque me dice usted a mí —y usted hace muy bien— que todo discurso político está lleno de buenas intenciones —de buenos propósitos está empedrado el infierno, ciertamente— y que, en consecuencia, por qué se le va a dar importancia a lo que dijo el señor Marcelino Iglesias en un discurso de investidura el día 28 de julio de 1999. Como somos políticos, sabemos que eso era para bien quedar. Pues sí y no, sí y no, señor Biel, sí y no. Los políticos somos..., no diré dueños de la palabra (más bien, a veces, esclavos de la palabra), pero, en cualquier caso, manipuladores de la palabra. Decía Churchill —probablemente, el mejor político occidental en el siglo XX— que en política la palabra no sirve para expresar el pensamiento, sirve para disimularlo. Bueno, él tenía un juicio un poco ácido, pero piensen sobre esa frase.

Pues bien, el discurso del señor Iglesias está lleno de exageraciones, está lleno de ofertas, de ofertas no contrastadas, está lleno de buenas intenciones (como todo discurso político) y está lleno de osadías. El señor Manuel Giménez le interpelló en dos ocasiones sobre alguno de esos propósitos, que no son tales propósitos, porque es que el discurso de investidura es el programa de gobierno, del futuro gobierno, y, en consecuencia, es lógico que se le pueda preguntar qué ha hecho usted para cumplir eso, que es lo que se pregunta en la interpellación: «qué políticas generales o sectoriales ha puesto usted en marcha para que tengan lugar esos propósitos, esas ofertas que hace el presidente».

El señor Giménez le preguntaba sobre aquel impulso radical que nos prometió el señor Iglesias, que no acaba de verse —como no sea el *Radical fruit*, ¿verdad?—, aquellas realizaciones vertiginosas que yo creía que, cuando tuviera que salir a la tribuna, me tendría que sujetar porque la velocidad de las realizaciones sería tal que prácticamente me harían temblar las piernas aquellas realizaciones vertiginosas, aquellas cosas que decía el señor Iglesias hace escasamente diez meses, pues diciéndonos que a esta región la iba a poner patas arriba, porque esta es una región que ansiaba tan desesperadamente el cambio que él le iba a dar un impulso radical —decía—, un impulso vital, un impulso determinado. A mí me recordaba aquella frase un poco grosera —perdonen ustedes— de Alfonso Guerra en los primeros años del Gobierno socialista de los años ochenta y dos y siguientes, cuando decía: «le vamos a dar una vuelta tal a España que no la va a conocer ni la madre que la parió». Y a fuer que lo cumplió, a fuer que lo cumplió.

Bueno. Dice usted, señor Biel —y esto sí me preocupa un poco más—, que mi intervención pudiera servir o pudiera permitir pensar que colaboro en un propósito o que, sin darme cuenta, ya no diré maliciosamente, porque usted no es capaz de atribuirme esa malicia, pero sí por negligencia, por descuido o por espíritu juguetón, que puedo contribuir a degradar la política, a ridiculizarla y que hay gente que jalea este tipo de cosas y que hay que dignificar el cargo político. De acuerdo completamente: soy político desde que tengo prácticamente uso de razón. Llevo militando en partidos políticos cuarenta y un años, desde 1959, en que ingresé en Acción Democrática, en Venezuela, y no he dejado de militar, salvo un año, cuando me marché del Partido Socialista, un año, y me sentí tan mal y tan desesperado que al año siguiente ya estaba militando en otro partido. [*Risas.*] Yo no puedo degradar la política, porque llevo la política incorporada al torrente sanguíneo y la llevaré hasta que me muera, hasta el mismo día que me muera. En consecuencia, no puedo degradar lo que considero mi líquido vital. Ahora bien, una cosa es no degradar la política, ni ridiculizarla, ni ponerla a los pies de los caballos, ni permitir que otros lo ataquen, y otra cosa es santificar la política, elevar la política y quitarla, sacarla del circuito de la crítica, del circuito del control, porque entonces cometemos un severo desliz democrático.

Ha dicho alguien, el profesor Ebenstein, profesor de la Universidad de Harvard, que «la política, en democracia, es el derecho a cometer errores». Los políticos —lo ha dicho usted también— nos equivocamos, y ése es nuestro derecho. Los dictadores no se equivocan nunca. Los políticos democráticos nos equivocamos con harta frecuencia, y tenemos derecho a equivocarnos. Y, en consecuencia, como tenemos derecho a equivocarnos, tenemos derecho a que nos critiquen y tenemos derecho a ser tremendamente autocríticos.

¿Cuál cree usted que es la clave fundamental de que ese país paradójico, extremo, contradictorio, pero meritorio donde los haya, que es Estados Unidos, tenga la mejor democracia del mundo, con todos sus problemas? ¿Cuál cree usted que es la clave? Pues lo dijo un socialdemócrata: Willy Brandt. Willy Brandt, en sus memorias —libro recomendable—, dice que «la clave de Estados Unidos es que en Estados Unidos el impulso moral de sus fundadores no se perdió nunca, y generación tras generación fueron saliendo grupos autocríticos feroces». La clave de Estados Unidos es la feroz autocrítica de la clase política sobre la clase política, la feroz autocrítica de la ciudadanía sobre la clase política, el que los políticos..., no diré que sean perseguidos, pero casi. ¿Por qué? Pues sencillamente porque ese es nuestro cometido, porque esa es nuestra función. La transparencia, el estar sometidos a la crítica permanente, el estar sometidos al acoso, el tener que estar en constante autodefensa: esa es la clave del buen hacer político. Y para eso o, en parte, para eso, los contribuyentes pagan sus contribuciones.

Señor presidente, termino enseguida.

Pasaré algunas cosas que me parecen interesantes, pero no tengo tiempo para comentarlas.

Dice usted, señor Biel, que le parece insólito —no ha dicho extravagante ni remotamente, pero le llama la atención— que aquí, precisamente en esta cámara política, en esta casa del discurso político, critiquemos aquí el ejercicio de la política. Vuelvo a lo mismo, señor Biel: no criticamos el ejercicio de la política. Primero, nos criticamos a nosotros mismos; segundo, hacemos la crítica que a la ciudadanía le gustaría hacer, y tercero, sobre todo, tratamos de sacar a la luz aquellas cosas que deben salir a la luz. Y en democracia, las cosas que

no salen a la luz, malo, porque la regla de oro de la democracia es que no hay secretos, que todo se sabe más pronto o más tarde, y que todo se debe saber y que todo el mundo tiene derecho a saber.

Por lo tanto, si desde la oposición —y ese es el papel sagrado de la oposición— consideramos que ciertas cosas desde el Gobierno no se están haciendo bien, no se cumplen las promesas, no se respeta el programa del Gobierno, no se da fluidez a los *tempos* que prometió, que estableció el propio presidente del Gobierno, tenemos que criticarlo. Y eso no es criticar la política, eso no es ni remotamente..., eso es hacer política y de la buena, porque una oposición que se pliegue al Gobierno, una oposición que le diga al Gobierno «qué bien lo estás haciendo», no es que sea mala oposición, es que le está haciendo el peor papel que se puede hacer al Gobierno. Un Gobierno sin estímulo, un Gobierno sin crítica, un Gobierno sin persecución, un Gobierno sin censura, es la peor calamidad que puede ocurrir en democracia, porque más pronto o más tarde se acaba creyendo que lo hace bien, y ningún Gobierno lo hace bien. Todos los gobiernos lo hacen mal, indefectiblemente, porque ésa es la condición humana. Lo que pasa es que unos lo saben peor que otros, ésa es la pequeña diferencia. Todos los gobiernos lo hacen mal, todos los gobiernos se equivocan y todos los gobiernos deben estar siempre en la punta de mira de la crítica y, particularmente, en el ataque de la oposición.

No entro a valorar el balance que me da usted, porque creo que se valora por sí mismo. En trece meses: dos proyectos de ley de presupuestos. Pues, claro, porque lo manda el calendario. Y en trece meses, una comunicación y un plan integral de demografía, pues, muy bien. Yo no sé en trece meses lo que envió el señor Lanzuela, el Gobierno presidido por el señor Lanzuela, pero supongo que enviaría, pues, por lo menos, tanto o más. Eso es un balance..., pues, bueno, un balance de andar por casa, un balance de contarnos nuestras pequeñas historias, pero ésa no es la gran historia política. La gran historia política es otra cosa o debe ser otra cosa: la gran historia política hace referencia precisamente a estas cosas que les leía al principio, a estas promesas del discurso de investidura, buenas promesas que después no se ven traducidas en hechos.

La pauta final, el planteamiento final que le haría, señor Biel, es que aunque a la oposición y a mí, como opositor —y llevo el líquido de opositor también en la sangre, porque me gusta, me gusta la oposición, me gusta casi tanto como al señor Piazuelo, me gusta la oposición, en el plano personal, no en el plano político, como es natural, porque en el plano político me gusta que mi partido gane y sea gobierno... Pero la reflexión que le haría... Así como a usted le gusta más el Gobierno que la oposición, y es tan defendible una cosa como la otra. Usted se siente más cómodo en el Gobierno porque es un gestor, y yo me siento más cómodo en la oposición porque soy un retórico, porque soy un dialéctico. Y, entonces, cada cual a lo suyo.

Pero la reflexión final que le haría, señor Biel, es que usted, como vicepresidente, tiene la obligación de defender al Presidente. Y eso le honra, porque usted es un caballero. Pero, en cualquier caso, señor Biel, tenga usted en cuenta que tenemos un Gobierno de coalición tan sui géneris, tan particular, y que tenemos un presidente tan particular, que yo no digo que no deba ser defendido (debe ser defendido porque es cabeza de una institución), pero que tiene que resultar muy difícil la defensa.

En política no basta con ser buena persona, y el señor Marcelino Iglesias lo es; en política no basta simplemente con ser amable con todo el mundo, y él lo es; en política no basta con tener la mejor sonrisa del mundo y no basta con no

fustigar a nadie, que el señor Marcelino Iglesias lo hace; en política hay que tener —y lo decía un clásico— un poquitico de mala leche, y, además, en política hay que tener ganas no sólo de hacer cosas, sino de atacar los problemas, de enfrentar las situaciones, y el señor Marcelino Iglesias, como los hechos demuestran, cuando se le presenta una situación... —y esta no era una situación difícil, porque yo le iba a tratar con todo el cariño—, cuando se le presenta una situación medianamente difícil, hace mutis por el foro y dice que venga mi buen vicepresidente, mi buen amigo el señor Biel, y me saque las castañas del fuego. Usted le ha sacado las castañas del fuego, no se ha quemado excesivamente los dedos, y es un servicio más que le debe, señor Biel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Para la dúplica, el señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidente.

Señorías, una vez más, y ya para terminar esta intervención, esta interpelación, simplemente decirle al señor Cristóbal Montes dos cosas: primero, que siento no haber tenido la oportunidad, como el señor Bandrés, de ser su discípulo, al menos en el campo del Derecho, en el campo en el que ha tenido por edad, posiblemente, el señor Bandrés la oportunidad de ser su discípulo. Espero que, de alguna manera, pueda seguir siéndolo en el campo de la política, como lo hemos venido haciendo desde el año 1977. Y como recibió matrícula de honor, la próxima interpelación al señor Presidente la contestará el señor Bandrés. [*Risas.*] Ya se lo anticipo, porque vamos a hacer aquí una especie de organización, si me permite el señor consejero de Economía, de que nos vamos a ir alternando para ver si entre los dos podemos con usted, señor Cristóbal [*Risas*], vamos a ver si entre los dos lo podemos conseguir.

Hay algunas cosas que quiero corregirle, porque, evidentemente, o yo no me he explicado bien o quizá su señoría tampoco lo ha entendido bien. Cuando yo he dicho que este Gobierno iba a enviar dos presupuestos en trece meses, usted sabe las dificultades que siempre en esta comunidad autónoma se han tenido para poder aprobar los presupuestos en tiempo y en forma. Y decir simplemente que este Gobierno, en trece meses, que todavía no se han cumplido, presentará dos proyectos de presupuestos y, lógicamente, presentará la comunicación..., después de la comunicación, perdón, el plan integral. Eran dos meros ejemplos. Se han enviado otros proyectos de ley. No me saque usted mañana el titular de que este Gobierno ha enviado dos proyectos de presupuestos, porque, para empezar, sólo ha enviado uno por ahora, porque aún no se han cumplido los trece meses. Lo decía como ejemplo de lo que un Gobierno puede dar de sí en cuanto a la dificultad, pero nada más, no tenía más opción.

Yo, por supuesto, nunca pondré en tela de juicio la función de la oposición, nunca. Eso, que quede claro. A mí me parece que la oposición tiene que existir, y no sólo que tiene que existir, sino que es más necesaria que el Gobierno, es más necesaria que el Gobierno. Eso lo he sentido desde siempre: es más necesaria la oposición que el Gobierno, en contra de lo que a veces pueda parecer en un aspecto o en otro; mucho más necesaria la oposición que el Gobierno. Lo que diferencia a un sistema democrático de otro que no lo es la existencia de la oposición. En consecuencia, si no hay

oposición, no hay sistema democrático. Dicho esto, me parece que estamos prácticamente de acuerdo en todo lo demás.

La crítica: fundamental. Y en política hay que tener la suficiente gallardía y, sobre todo —es una frase que no queda muy bien, pero bueno—, las espaldas suficientemente anchas para aguantar las críticas que haga falta. Y el que no soporte las críticas en política, lo mejor es que no se dedique a esto. Me parece a mí que eso es absolutamente fundamental: el que no soporte las críticas, que no se dedique a la política; y el que no soporte los malos ratos, que no se dedique a esto, porque, evidentemente, el ganar siempre es más apetecible que el perder. Hay quien tiene buen ganar y hay quien tiene mal perder: esa es la realidad. Y eso, comprendo que es así.

Evidentemente, yo ya sé que no era objetivo del señor Cristóbal Montes degradar la política, ni muchísimo menos, pero, claro, como estamos tan cansados de oír, no aquí, pero sí en otros foros, por ejemplo, cuando se critica el Estado de las autonomías, siempre se aprovecha la oportunidad por alguien para decir: «Las autonomías, ¿qué significan? Más burocracia, más administración, más funcionarios». Y, claro, como aquí decimos que más burocracia, más administración y más funcionarios, estamos de alguna manera dando pábulo a esas «inquietudes», entre comillas, que tienen algunas personas.

Cuando yo digo que resultaba extraño (insólito, desde mi punto de vista) que se criticaran esas cosas —no digo que no se critiquen—, simplemente digo: ¡hombre!, el Estado de las autonomías, esta Comunidad Autónoma concretamente, lo primero que tiene que hacer es reforzar sus instituciones, tiene que creer en sus instituciones; si no cree en sus instituciones, evidentemente, pues tampoco eso se entiende. Eso es un poco a lo que yo me refería en otro aspecto.

Indudablemente, el discurso de investidura de un presidente es un planteamiento general que hace a la cámara, según el cual se produce luego una votación y sale investido un presidente, y punto. Esa es una realidad. Y en el discurso se plantean una serie de cuestiones, muchas de las cuales se llevan luego a la práctica porque se pueden llevar, otras —es cierto— no siempre se pueden llevar a la práctica y, a lo mejor, es un catálogo de buena intención que luego resulta difícil concretar, entre otras cosas porque, a veces, la cámara no lo permite, por las razones que sean, por el juego de las mayorías y de las minorías en este caso. Y eso puede ser... Pero ¡hombre!, yo creo que a un político, perdón, a un Gobierno hay que juzgarlo por los hechos que vaya haciendo cada día. Y eso es lo que yo espero que tendremos la oportunidad de juzgar, con la referencia de doce o trece meses, en la segunda quincena del mes de septiembre, cuando se plantee el debate sobre el estado de la Comunidad, donde, indudablemente, se harán las comparaciones que haya que hacer, se pondrán encima de la mesa qué proyectos ha remitido el Gobierno, qué cosas ha hecho, qué actuaciones ha hecho, etcétera, etcétera. Ese es un poco el planteamiento, la política diaria.

En ocasiones, no siempre el Gobierno —y esto hay que reconocerlo así— vende bien lo que hace, no siempre, es verdad. ¿Por qué? Pues porque, a lo mejor, lo vende cuando no existe el fervor suficiente para ello, o lo vende cuando en ese momento coinciden otras coyunturas y la gente no se entera. Pero es cierto: todos los gobiernos que ha habido en mundo y, por supuesto, todos los gobiernos de esta comunidad autónoma han hecho cosas y no siempre han tenido la fortuna de poderlo transmitir bien a la opinión pública, incluso, lo que a mí me resulta todavía más duro, y

es que hay algunos que han hecho muy poquito y da la impresión de que se han comido el mundo. Yo a esos sí que los ficharía, aunque sólo sea como «jefes de imagen y propaganda» —si me perdona la expresión el señor Cristóbal—.

Y dicho eso, pues yo, simplemente, creo que estamos de acuerdo fundamentalmente en lo esencial. De todas maneras, sigo pensando en que su señoría creo que ha rizado un poquito el rizo con esta interpelación, en aprovechar esas frases, que yo creo que son unas frases bien dichas, bien planteadas y que serían suscritas por muchísima gente. Y que, no obstante, ha dado una vuelta y al final nos ha llevado hasta Grecia, y, bueno, si con cuatro frases nos lleva hasta Grecia, el día que analice cinco o seis nos saca usted de este mundo.

Nada más ,y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: pregunta relativa a la representación ecologista en el Parque de Guara, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada de Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe, que tiene ahora la palabra.

Pregunta núm. 157/00, relativa a la representación ecologista en el Parque de Guara.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Consejero: ¿tiene el Departamento de Medio Ambiente intención de adecuar la representación en el Patronato del Parque de Guara para que los representantes conservacionistas formen para de él?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, yo creo que la respuesta ya la conoce, entre otras cosas porque su pregunta es del 17 de abril, y el 4 de abril, en la celebración del Patronato del Parque de la Sierra y Cañones de Guara, este consejero, en su punto número 11 del orden del día, en lo que hace referencia a la renovación de miembros del Patronato, ya anunció, en línea, desde luego, con lo que es la estrategia del Gobierno y del Departamento en lo que supone diálogo, consenso, participación y representación, que estaba elaborando un borrador de ley para adecuar y posibilitar la representación de las asociaciones ecologistas en este tipo de órgano de dirección de los espacios naturales.

Yo creía que lo conocía, dado que lo dije en público y, evidentemente, además, pude detectar que, de alguna forma, también los movimientos ecologistas querían que aquello fuese así, con lo cual, yo ya lo anuncié, y en esa línea hemos trabajado. Por lo tanto, no solamente tiene en estos momentos intención, sino que mi intención arranca ya desde el mes de agosto, cuando yo pude conocer con extensión toda la normativa relativa a los espacios y, fundamentalmente y en particular, a la representación de los movimientos ecologistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para replicar, señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues nos alegramos, porque me parece muy bien que se pueda solucionar un problema que ya se arrastra desde el año noventa. Con la Ley de creación del Parque de Guara hubo quejas por la mala redacción del artículo 19.2, porque si en todos los espacios naturales se garantizaba la presencia de miembros ecologistas dentro del Patronato, en el parque Posets-Maladeta, por ejemplo, lo que son miembros del Patronato, se redacta de la siguiente manera, y es una redacción clarísima, que puede ser un modelo para otros patronatos de espacios naturales. Dice: «Dos representantes de las asociaciones ecologistas y naturalistas con implantación en la comunidad elegidos por ellas mismas», redacción clara donde las haya.

En la Ley de Guara no se garantizaba esta presencia. Decía lo siguiente: «Dos representantes de asociaciones sin fin de lucro, entre cuyos fines se encuentre la defensa, protección, conocimiento o disfrute de las zonas declaradas como parque». Bueno, pues está claro que con este artículo no se garantizaba esa presencia ecologista, simplemente se posibilitaba. Y era cuestión de una «o», que era la «o» disyuntiva, la culpable de que un disfrutador, que puede ser un señor que va de fin de semana, un cazador o uno de cuatro por cuatro, dispute al movimiento ecologista la presencia en el Patronato.

Y, desde luego, no se trata de que los disfrutadores no formen parte del Patronato, porque se puede ampliar, sino de que cada cual esté en su sitio. De ahí, pues eso, la necesidad de esta nueva redacción y con un simple cambio: esa «o» disyuntiva que sea cambiada por una «y» copulativa para asegurar la presencia del movimiento ecologista.

La verdad es que durante la pasada legislatura también se prometió este cambio, y espero que usted —y así lo ha dicho— lo cumpla. De todas formas, ya se podía haber clarificado en la Ley de acompañamiento a los presupuestos, porque ahí, en esta Ley de acompañamiento a los presupuestos, sí que se modificó la Ley de Guara, por lo que podía haber modificado también ese punto de la Ley. Pero, de todas formas, si es así y lo va a cambiar, nos alegramos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLLAS) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, decirle que su alegría es la mía, entre otras cosas, porque hay una perfecta coincidencia con los intereses de Chunta Aragonesista con lo que es el Gobierno de Aragón y, fundamentalmente, del Departamento en dar representación a las asociaciones ecologistas.

Simplemente quiero aclarar que, evidentemente, la Ley que usted ha mencionado, la 14/90, del 27 de diciembre, es decir, prácticamente hace diez años, ya declaraba a este parque como parque natural. Y, desde luego, regulaba la composición del Patronato.

Desde luego, ya había dos representantes de asociaciones sin afán de lucro, y que entre ellos podría interpretarse que estaba la protección, el conocimiento y el disfrute público, pero realmente debo decirle que me extraña que diez años después surja esta pregunta. No voy a ocultar que seguramente han tenido iniciativas o han intentado que esto fuese así. Lo que puedo decirle y repetirle es que este consejero desde agosto ya detectó y decidió el procedimiento, que ya está en marcha.

Durante los años noventa y dos-noventa y seis, en el Patronato del Parque de Guara estuvieron representados,

pero fue su pura iniciativa que desde el año noventa y seis hasta el 2000 no quisieran estar. No obstante, se les siguió invitando, y así fue. En la última reunión, concretamente, estuvieron conmigo. Y es más, como estamos en proceso de renovación y, por supuesto, como no podía ser inmediata esa representación, yo les animé a concurrir dentro de esas dos posibilidades, entre otras cosas porque creo que es necesario, que es aconsejable y que, desde luego, desde el punto de vista del Gobierno de Aragón y del Departamento de Medio Ambiente, nos convenía que así fuese, porque creemos que produce equilibrio en la representación y porque ya digo que es preciso.

En este sentido y, desde luego, con este talante, espero que usted se alegre, entre otras cosas porque, aunque usted habla de la Ley de acompañamiento y que se hicieron iniciativas precisamente sobre este parque y sobre esa Ley, pues no nos había dado tiempo a repasar todas las leyes. Y entonces, aquí hay un borrador de anteproyecto de ley que modifica todos aquellos órganos colegiados de los espacios y que, desde luego, en estos momentos ya se encuentra en la Dirección General de Servicios Jurídicos. Con lo cual, espero —casi con toda seguridad— que en el mes de junio la tendrán ustedes aquí, en las Cortes de Aragón.

Por lo tanto, esta, quizá, es la prueba más palpable y evidente de cuál es la intención del Gobierno de Aragón (del Departamento de Medio Ambiente) a la hora de considerar esa representación que consideramos imprescindible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la Comisión Delegada de Política Territorial, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Popular señor Bielza, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 158/00, relativa a la Comisión Delegada de Política Territorial.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, durante la Interpelación realizada desde el Grupo Popular a su señoría en el Pleno del pasado 19 de abril, sobre la política territorial del Gobierno de Aragón en relación con la elaboración de las directrices parciales, territoriales y sectoriales, ante la pregunta sobre cuántas veces se había reunido la Comisión Delegada de Política Territorial, el consejero contestó que varias veces y que si se precisara más información, que se formulase la correspondiente pregunta.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente pregunta: ¿cuántas veces, en qué fechas se ha reunido y de qué temas ha tratado la Comisión Delegada de Política Territorial desde su constitución?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

Para contestar, efectivamente, se ha reunido cinco veces: en octubre del año 1999, en enero del año 2000, en febrero del año 2000, en marzo del año 2000 y en mayo del año 2000. Cinco veces se ha reunido la Comisión Delegada del Gobierno de Política Territorial, creada, como su señoría sabe, por Decreto de 3 de septiembre del año 1999.

Y, lógicamente, en las cinco sesiones se han tratado los temas que son competencia o las funciones en relación con las funciones de la Comisión Delegada, que se refieren a criterios y directrices en materia de política territorial, estudio, preparación y deliberación sobre asuntos y decisiones que tengan incidencia sobre el tema del territorio, etcétera.

Se ha tratado sobre el tema del desarrollo de la comarcalización, del tema de las directrices generales de ordenación del territorio y su aplicabilidad y, lógicamente, la puesta en marcha de las directrices instrumentales, etcétera: todo lo que supone el desarrollo de las leyes, incluida la Ley de Ordenación del Territorio, y todo lo que es competencia o funciones de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial, según Decreto —digo— de 3 de septiembre de 1999.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.
Señor diputado.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Gracias.

Señor consejero, me ha contestado de una manera genérica en lo que respecta a los temas.

La Ley de Directrices Generales de Ordenación del Territorio, en el apartado que crea la Comisión Delegada de Política Territorial, dice textualmente, que «el impulso de la puesta en vigor de las directrices generales de ordenación del territorio y la ejecución de las actuaciones corresponde al Gobierno de Aragón, y el control de la función a las Cortes de Aragón». Esa es la función que estoy cumpliendo en este momento en nombre del Grupo Popular, con tronio o sin tronio, velando por el cumplimiento correcto de las leyes y no propiciando su abolición, y no propiciando su abolición, señor consejero, como ayer absurdamente sugería, quizá por el enfado, el nerviosismo que le provocan algunas intervenciones que ponen al descubierto errores, lagunas e incluso partidismos en su política territorial.

Aguante las críticas —como usted mismo predicaba hace un momento—, porque es nuestra obligación, le guste o no, y seguiremos cumpliéndola por más que se irrite al ver herida su vanidad en determinados momentos. Y luego, aproveche la duplica a lo mejor, otra vez, cuando le faltan contraargumentos para contestar desabridamente con descalificaciones globales y absurdas como la que le acabo de señalar.

Pero mire usted, el texto legal que queremos que se cumpla desde el Partido Popular dice que «la Comisión Delegada de Política Territorial debe coordinar las actuaciones, incardinando lo sectorial en lo territorial». Ello se produce instrumentalmente —como dice a continuación el texto—, «elaborando un programa de gestión territorial de Aragón, donde deben figurar las directrices generales de ordenación del territorio», pero, lógicamente, desarrolladas de acuerdo con una Ley —que se lo he recordado ya varias veces— que sigue en vigor, y que no queremos abolir desde el Partido Popular, pero que si usted no está de acuerdo con la misma, tráigala aquí, y le respondo como usted me planteaba ayer. Pero las directrices generales, señor consejero, se desarrollan con las directrices parciales e, instrumentalmente, con la política, el programa de gestión territorial de Aragón, que tiene que presentar usted en el mes de julio.

Entonces, lo que me llama la atención es que cuando me contesta sobre esta cuestión me habla genéricamente y no me dice para nada algo que le he planteado varias veces y que es su misión coordinar: que los consejeros que forman parte de esa Comisión Delegada tienen que estar actuando coordinadamente y bajo su dirección para sacar adelante las directrices parciales sectoriales que usted debe programar

en ese programa general. Ya sé —y lo ha dicho usted en alguna ocasión anterior— que hay unos programas concretos, pero este general, evidentemente, tiene que incluir ese programa de gestión territorial que tiene que traer en el mes de julio, tiene que incluir las directrices parciales sectoriales. Y yo creo que es lo principal de lo que tiene usted que tratar en la Comisión Delegada de Política Territorial, y no ha dicho nada de esto.

A ver si ahora, en la duplica, sin entrar en cuestiones generales, sin descalificaciones, de una manera serena, me contesta y me dice si de verdad están abordando un tema clave para la comunidad autónoma, una concreción y una aplicación de dos textos legales: la Ley de Ordenación del noventa y dos y esta Ley de Directrices Generales de Ordenación del Territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El micrófono conviene tenerlo cerca para que se grabe la intervención.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no le quepa duda a su señoría que de los sesenta y siete diputados de la cámara, el último que me pone nervioso es su señoría, el último que me pone nervioso, quede claro, y se lo voy a explicar.

Mire usted, me pregunta usted una cosa que, posiblemente, debería de haber conocido un poquito más en profundidad cómo funcionan las Comisiones delegadas del Gobierno en cualquier gobierno del mundo.

Primero, reunirse cinco veces ya es reunirse ¿eh?, reunirse cinco veces una Comisión Delegada ya es reunirse, sobre todo si tiene en cuenta —y aquí viene la replica— que yo no le puedo contar todo lo que se trata en la Comisión Delegada del Gobierno de Política Territorial porque usted debería de conocer el contenido del artículo 17 de la Ley de Presidencia y del Gobierno. Es que lo debería conocer como diputado, cuando dice el artículo 17 que «las Comisiones Delegadas son órganos de trabajo de carácter interno a los que corresponde la deliberación y propuesta al Gobierno de adopción de decisiones». Es un órgano de trabajo de carácter interno.

No conozco en este país ninguna interpelación que pregunte a un Gobierno qué asuntos se tratan en una Comisión Delegada del Gobierno, salvo este caso. Fíjese usted lo poco nervioso que me pone su señoría.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Pregunta relativa a la transferencia de las funciones y servicios de la Administración de Justicia, formulada al consejero de Presidencia por el diputado de Chunta Aragonesista señor Bernal, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 172/00, relativa a la transferencia de las funciones y servicios de la Administración de Justicia.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿está teniendo el Gobierno de Aragón en cuenta, en el proceso que ha de conducir a la transferencia a la comunidad autónoma de las funciones y servicios

de la Administración de Justicia, todos y cada uno de los aspectos concretos contemplados en la moción 4/98, que fue aprobada por el Pleno de estas Cortes el 19 de marzo de 1998?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Biel.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la valoración de los medios económicos, materiales y personales que debe incluir el traspaso de funciones y servicios en una determinada materia debe ajustarse —y esto lo he de decir— al máximo al momento en que vaya a ser efectiva dicha transferencia, que todavía no se ha producido. En otro caso, quedaría desactualizada la valoración.

La moción 4/98, a dos años vista ya, dimanante de la interpelación 8/98, partía precisamente de suponer que la comunidad autónoma va a asumir a corto o medio plazo las competencias. Han pasado dos años y no ha sido posible hacer el traspaso. Si hubiéramos hecho la valoración de los medios hace dos años, se hubieran quedado desactualizados, presumiblemente se hubieran quedado desactualizados. La valoración del coste efectivo se hace sobre el coste efectivo del año anterior a la transferencia, con lo cual, el trabajo que hubiera tenido que hacer en todo caso el Gobierno en cumplimiento de esta proposición se hubiera quedado un poco corto.

Sin embargo, como ya conocen efectivamente los representantes, incluido el de Chunta Aragonesista en la Comisión de Transferencias, se está efectivamente a la espera de constituir el grupo de trabajo para la negociación de la transferencia. Ahí es donde se tendrá que producir el intercambio de información necesario para conocer exactamente la valoración del coste efectivo de la transferencia.

No obstante, sí que debo reconocer, sí que he de decirle a su señoría que, entre los contactos mantenidos por este Gobierno en relación con los traspasos de competencias en materia de Administración de Justicia, se han tenido con el Tribunal Superior de Justicia en relación con la memoria judicial de los últimos ejercicios, que contiene un amplio resumen del estado y funcionamiento de los órganos judiciales; gestiones e informes que se han realizado ante el Ministerio de Justicia en relación con la creación de nuevos juzgados, y en este año se ha creado por encima de la planta prevista un Juzgado de Primera Instancia número 16 en Zaragoza, un Juzgado de Instancia e Instrucción número 2 de Monzón y un Juzgado número 3 de lo Contencioso en Zaragoza.

Colaboración, además, referida a la modernización de la Administración de Justicia, y vamos a firmar en fecha próxima un convenio del Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia, con el Consejo del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para ir perfeccionando ya todo el tema informático y de comunicaciones con la Administración de Justicia, partiendo de la base de que tendremos que tener en cuenta esa cuestión cuando se haga la valoración del correspondiente coste efectivo. Y que si no se ha hecho todavía es porque hasta la fecha está pendiente de aprobación por el Ministerio de Justicia, porque sí que es verdad que lo ha aprobado ya el Consejo del Poder Judicial y, lógicamente, lo tratará el Departamento de Presidencia.

Pero en lo demás, yo creo que hay que esperar a que se constituya el grupo de trabajo, que es donde se negocian

los traspasos de medios personales y materiales anexos a las competencias que el Estatuto de Autonomía atribuye a la comunidad autónoma.

El cumplimiento con efectos retroactivos —y su señoría me lo admitirá— de la moción del año 1998, desde luego, resulta bastante difícil.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Sí, le admito que con carácter retroactivo la moción, pero es una moción que, precisamente porque no se ha cumplido y precisamente porque, como usted reconoce, no se ha llevado a cabo todavía el traspaso de las funciones y servicios de la Administración de Justicia, pero que, como bien sabe también y usted nos lo ha explicado en la Comisión Institucional y en la Comisión Mixta de transferencias se va a producir, no pretende esta pregunta que se refiere a esa moción, sino hacer un recordatorio. Y esa es la intención constructiva de los textos de aquella moción. Y le voy a decir por qué.

Porque aparte, sí, de todos los medios económicos materiales y personales del coste efectivo de la transferencia, es decir, la adquisición y gestión de patrimonio inmobiliario, mobiliario y enseres no sólo para los juzgados que existen, hay algo que es una novedad, señor Biel, que es otros que puedan crearse, como las agrupaciones, que bien sabe usted cómo están las agrupaciones de Juzgados de Paz, que es una cuestión que le afecta directamente a la política territorial sobre la que estuvimos hablando ayer. Y esa es una cuestión que habrá que incluir ahí también, y ese no va a ser el coste efectivo de la transferencia, por lo que habrá que tenerlo en cuenta, u otros juzgados de lo contencioso-administrativo.

La reparación de edificios judiciales. ¿Sabe usted lo que ha ocurrido con determinados juzgados en esta comunidad autónoma que han sido objeto en la legislatura anterior también, en la que usted era portavoz de la Comisión Institucional? Y recuerde que tuvimos que analizar la situación de determinadas iniciativas por la situación en la que se encontraban algunos juzgados: la indemnización para los turnos de oficio, el servicio de orientación jurídica... Pero, sobre todo, hay un aspecto que nos preocupa y que creo que le tiene que preocupar al Gobierno, y por eso lo incluimos, que son las cargas financieras que supondrán el traspaso del personal funcionario y laboral.

Porque sabe usted que ahí, en el momento en que se produzca la transferencia, habrá que homologar también a ese personal, y eso sí que va a suponer algo que será un plus sobre el coste efectivo. Por eso, nosotros nos referíamos no sólo al análisis del coste efectivo de esa transferencia, sino a si el Gobierno está teniendo en cuenta, antes de que se lleve a cabo la negociación definitiva de la transferencia, esas cosas que el Gobierno va a tener que añadir a lo que es el coste efectivo. Y entre ellas, desde luego, creo que la que se puede llevar la parte del león es la de la carga financiera derivada del traspaso del personal funcionario y laboral. A eso me refería simplemente.

Y lo único que pretendía con la pregunta es seguir impulsando al Gobierno, recordando la situación que tiene cuando sea efectiva esta transferencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Señor Biel.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Es claro, señor Bernal, que tiene la razón. Ahí está precisamente el quid de la cuestión.

El hacer una buena valoración del coste efectivo no significa, ni muchísimo menos, que se limite a lo que parece que es obvio: hay que incluir una serie de cuestiones. Por eso, en ocasiones, nos cuesta hacer algunas cosas complementarias antes de una transferencia, no vaya a ser que eso no nos lo computen como efecto; es decir, la inversión previa que nosotros podamos hacer no nos lo computen como coste efectivo en su caso. O sea, quiero decir que eso es verdad.

Ahora, si hubiéramos hecho la valoración hace dos años, posiblemente ahora hubiéramos tenido que volver a hacer otra.

Y sobre esto, permítame, señor Bernal —y puede que no me dé la razón—, que le haga una especie de reflexión en voz alta que deberíamos de hacernos en la cámara. Y es una pregunta, hasta cierto punto, con un poco de matiz político, y es que —permítame lo que voy a decir, pero no me lo interprete mal, que nadie interprete que no quiero el cumplimiento de una resolución—: ¿las resoluciones de la legislatura anterior son de obligado cumplimiento en esta? ¿Eso significa que las de la primera legislatura que no se han cumplido también son de obligado cumplimiento en esta? Se lo digo para que analicemos el tema de la proposición no de ley no vaya a ser que al final, evidentemente, tengamos tal catálogo, tal retahíla de proposiciones que tengamos que cumplir, que los gobiernos vayan acumulando las proposiciones. En este caso —me consta y, además, lo agradezco—, su grupo parlamentario está en la Comisión Mixta de Transferencias, y sabe, además, en buena parte, por qué está representados su grupo. Y creo que es oportuno que las transferencias se valoren bien, porque, desde luego, una competencia mal valorada es malo para la comunidad autónoma.

Indudablemente, nunca se valoran al cien por cien bien, porque luego se producen nuevos efectos, nuevas necesidades que resulta que han estado allí, pero, bueno, decirle —y ya para su tranquilidad— que hay unas magníficas relaciones con la representación de la Administración de Justicia en Aragón, que hay unas magníficas relaciones, y que estoy absolutamente convencido de que más o tanto interés como nosotros tienen ellos para que la competencia se transfiera bien. Con lo cual, yo creo que nos van a facilitar las cosas en la medida que esas cosas se pueden facilitar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

La pregunta siguiente es la relativa a la constitución de la comarca del Cinca Medio, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Popular señor Pérez Vicente, que tiene en este momento la palabra.

Pregunta núm. 174/00, relativa a la constitución de la comarca del Cinca Medio.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuál ha sido la respuesta de su Departamento, el de Presidencia y Relaciones Institucionales, a la solicitud de constitución de la comarca del Cinca Medio?

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor consejero.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: En primer lugar, he de decirle a su señoría que el departamento no contesta a ninguna solicitud, es decir, no se hace una solicitud al Departamento de Presidencia —aclaremos los términos, ¿eh?, porque si desconocemos los términos, es muy difícil entender las respuestas—.

El consejero de Presidencia, el Departamento de Presidencia no tiene que contestar a una solicitud de iniciativa de la comarcalización: simplemente tiene que hacer un informe cuando estén terminadas todas las iniciativas de todos los municipios. Lo único que tiene que hacer en este caso el Departamento es que a aquellos municipios que no han tomado la iniciativa, pues coger la iniciativa de los demás y comunicárselo. Quede claro esto. Aclaremos de una vez que el proceso de comarcalización es un proceso voluntario donde el Departamento de Presidencia no tiene que tomar ninguna decisión definitiva. Quede claro esto, porque, en consecuencia, no contesta nada, no puede contestar. Es decir, no es una petición que se le hace al Gobierno, que luego admite un recurso ante el Consejo de Gobierno y luego ante lo contencioso ¿no? Es simplemente una iniciativa que toman los ayuntamientos, y, bueno, nosotros tendremos que coger esa iniciativa y comunicarle al resto que no la han tomado.

En consecuencia, ha entregado el correspondiente estudio documentado, y según me dicen los técnicos correspondientes, esta documentación está siendo estudiada por los servicios del departamento al objeto de poder subsanar aquellas cuestiones que puedan agilizar el proceso, poder habla con ellos, etcétera.

Y siguiendo el trámite administrativo, se ha procedido a dar traslado de la documentación a los municipios incluidos en el ámbito de la comarca, tal y como determina el artículo 6 de la Ley de comarcalización. Y eso es lo único que podemos hacer.

Se puede comarcalizar Aragón sin contar para nada con el Departamento de Presidencia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor diputado, para repreguntar.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Estoy seguro de que se puede comarcalizar Aragón sin el Departamento de Presidencia y de que se pueden hacer otras muchísimas más cosas sin el Departamento de Presidencia: eso es indudable.

La pregunta nuestra hacía referencia a la respuesta de su departamento, porque su departamento es el que está abandonando este proceso comarcalizador y porque su Departamento, muchas veces, y usted, personalmente, en estas Cortes hace referencia a estas famosas leyes que deberían estar en nuestras mesillas y ser un poco el guión para nuestra presencia aquí en estas Cortes.

Y, precisamente, el artículo 6, al que usted hace referencia, dice muy claramente que «cuando sea una mancomunidad de interés comarcal la que toma la iniciativa, habrá que dar traslado de esa iniciativa a todos los municipios». Si en eso estamos de acuerdo. Yo no le he preguntado por su contestación, porque la contestación la tenemos muy clara: ha sido nula, y la de usted, mucho más cuando compareció en el Cinca Medio, que dijo que no tenía conocimiento; que no tenía conocimiento ¿de qué?, ¿de qué no

tenía conocimiento? Pues no tenía conocimiento usted... —ojo, ni su director general—, que dijo que ignoraba qué ayuntamientos podían estar de acuerdo o no, cuando la mancomunidad presenta en la Diputación General de Aragón, con fecha 30 de diciembre, su petición de constitución de comarca. Y después de ciento cuarenta y cinco días, desde su departamento no se ha hecho nada. Anteyer se mandó una comunicación a los ayuntamientos para que planteen las alegaciones.

Hombre, señor Biel, usted compareció aquí en estas Cortes en octubre y dijo que este proceso había que creérselo. Y, desde luego, yo le garantizo que la comarca del Cinca Medio se lo cree. Y también usted dijo en estas Cortes que requería un impulso e impulsar estos asuntos; pues tengo que decirle que, a pesar de que no sea competencia, como he creído entender en su intervención, espero que usted sea el que dé ejemplo con ese impulso y ese empujar los asuntos. Porque usted, en este caso concreto —y hay otros, por lo menos en la provincia de Huesca—, no está dando ni este impulso ni este empujón.

Y me remito a estos cientos cuarenta y cinco días, porque, desde luego, si, además, cuando comparece usted en esas visitas que ayer dijo usted en las treinta y tres comarcas, cuando se le pregunta, dice que no sabe ni lo que se ha presentado, y su director general dice que ignora qué ayuntamientos puedan estar o no de acuerdo, pues se lo voy a decir yo aquí: están de acuerdo todos menos uno, que se abstuvo; todos los ayuntamientos de la comarca del Cinca Medio. Muchos de ellos ya alegaron en el momento de solicitar la constitución de comarca y, desde luego, señor Biel —y estamos de acuerdo con usted—, dijo ayer aquí que en este tema, que es muy importante, no se debe de permitir ningún tipo de maniobra. Esperemos que en cualquiera de esas actuaciones tampoco podamos pensar los demás que es algún tipo de maniobra.

Y, desde luego, no se trata de obligar a nadie —también estamos de acuerdo—, pero, señor Biel, no desanime a nadie, porque está desanimando a determinadas comarcas, porque indudablemente con estas actuaciones y con ciento cuarenta y cinco días para iniciar y dar respuesta a ese informe que usted dice, creo que es tiempo más que suficiente.

Y desde luego, señor Biel, una cosa muy clara: ¿es que acaso usted tiene algún interés en que alguna comarca de Aragón sea la primera en llegar a la meta? Porque lleva mucho tiempo diciendo cuál va a ser, y... ¡Qué casualidad! Si nosotros analizamos con los resultados municipales de hace menos de un año la situación en nuestra comunidad autónoma, sólo hay una comarca que en ese futuro Consejo comarcal tiene mayoría del Partido Aragonés, que precisamente es la que usted quiere que llegue la primera a la meta.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Biel.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías.

Simplemente para recordarle al señor diputado que, además de tenerlas en la mesilla, se las lea ¿eh? Mire usted, yo hay algunas cosas que puedo aceptar y hay otras que las puedo aceptar un poquito menos, puedo aceptar todas, pero algunas un poco menos ¿verdad?

Decir que este consejero de Presidencia está intentando poner trabas al desarrollo de la comarcalización, a mí eso me duele especialmente. No me pone nervioso, sino

que me duele especialmente; me duele especialmente, porque, ¡vamos!, no vamos a hablar aquí de lo de los últimos seis años, desde el año 1993. Ustedes han tenido mil oportunidades para poner en marcha el Cinca Medio y las treinta y tres comarcas de Aragón. Y a mí no me ha oído nunca decir eso, hasta por primera vez hoy. ¡Hombre!, es que tiene triste gracia que uno se tenga que oír como consejero de Presidencia, cuando desde el verano pasado se han iniciado cuatrocientos diecinueve iniciativas comarcalizadoras, que ahora resulta que voy a ser el culpable de que alguna comarca no se constituya. Mire usted, por ahí no paso, por ahí no paso. Bromitas de ese tipo, no.

En política puede que valga todo, menos decir algunas barbaridades —y me perdone la expresión—, no en el sentido estricto, sino por decir que es que desde el Departamento de Presidencia se están poniendo trabas a alguna comarca. Mire usted, yo soy, a lo mejor, de los pocos que no le importaría que en un año se constituyeran las treinta y tres comarcas. Pero, evidentemente, con actuaciones o con sesgos como los que están dando, interpretaciones de actuaciones como las que se están haciendo, a mí lo que me da la impresión es que hay mucho interés en poner chinitas al proceso. Y por mi parte, la comarca del Cinca Medio ojalá sea la primera desde todos los puntos de vista. No tengo ningún problema.

Que poco me conoce su señoría si piensa que yo me estoy haciendo una especie de política extraña, en el sentido de ver si la comarca del Aranda se constituye primera, porque resulta que la mayoría de los ayuntamientos son del PAR. ¡Que poco me conoce su señoría a mí! Si usted cree que yo me dedico a eso en la política, pues me parece que está muy equivocado; si usted piensa que en la política que yo hago me dedico a eso, pues me parece sinceramente que está muy equivocado. Y ¡vamos!, no me lo ha oído nunca, no me lo ha oído en esta cámara, yo no he criticado en absoluto los últimos cuatro años, donde no se tomó ninguna iniciativa o no se impulsó ninguna, no lo he criticado. ¿Por qué? Las circunstancias eran las que eran. ¿Por qué ahora inician el camino los ayuntamientos y entonces no? Pregúnteselo usted, pero, vamos, no me diga usted a mí..., porque es que voy a ser yo el culpable de que no se desarrolle la comarcalización, cuando, desde luego, sobre el proyecto de comarcalización (con defectos, errores e inconvenientes), le puedo garantizar que este diputado —no solo consejero— ha hecho lo que ha podido en esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Pregunta número 175 y última del orden del día, relativa al convenio Diputación General de Aragón-ayuntamientos del Cinca Medio para el programa de política territorial, que ha sido formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 175/00, relativa al convenio DGA-ayuntamientos del Cinca Medio para el programa de política territorial.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Indudablemente, señor consejero, le estoy preguntando sobre su gestión, no sobre sus formas políticas y, desde luego, no lo conozco.

Pero sí que le pregunto y le vuelvo a preguntar por qué no ha firmado la Diputación General de Aragón, de la que usted es vicepresidente y a través de su consejería de Presidencia, el convenio para el programa del Política Territorial con los ayuntamientos del Cinca Medio?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Pues, mire usted, pues porque posiblemente a lo mejor todavía no se ha llegado al acuerdo. Ya se llegará.

Y, además, simplemente, en esta cuestión, recordarle una cosa, que es que veces, que lo de los convenios fue iniciativa del Gobierno, no fue iniciativa de los consejos consultivos comarcales. Que el Gobierno podía haber ejecutado el programa de Política Territorial sin treinta y tres convenios, que nos está costando negociarlos y pactarlos siete meses, y que va a resultarnos en algunas ocasiones complicado poder gestionarlos todos. Porque es que no sabe usted lo difícil que es pactar con treinta y tres delimitaciones comarcales y setecientos treinta municipios.

Yo no sé exactamente las razones estrictas de por qué no se habrá firmado. Creo que ayer tuve la ocasión de decirle que habíamos firmado hasta ahora dieciocho convenios, que faltaban quince, y que yo espero que de aquí a unos días prácticamente se firmen todos, si es que se llega a acuerdos.

¿Las razones? Pues que no habrán llegado a algún tipo de acuerdo. Se constituyen grupos de trabajo, están representados todos los partidos políticos... Esas son las instrucciones que yo he dado, y son ellos los que tienen que ponerse de acuerdo. Si no se ponen de acuerdo, tendremos que esperar un poco más. Pero no le quepa ninguna duda que con el Cinca Medio —estoy absolutamente convencido—, con la colaboración de todos los grupos políticos, se firmará el convenio. No habrá ninguna pega, ningún problema.

Me parece que ayer tuvo entrada en la cámara una información que pidieron sus señorías sobre el desarrollo de la comarcalización: ahí tienen pormenorizados los convenios, etcétera, etcétera. Pero firmar un convenio no resulta fácil, sobre todo cuando hay que hablar con tanta gente de distintos intereses legítimos, etcétera, etcétera. Quiero que lo comprenda y no vea nada extraño en esta cuestión. Yo estaría encantado de haber firmado los convenios en enero. Porque es que si no los firmamos deprisa, su ejecución va a ser muy difícil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.
Señor diputado.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Indudablemente, yo creo que no se trata, señor consejero, de quien pone más trabas o quien..., y, desde luego, bromas, ninguna. Para nosotros es un tema muy serio, muy importante, y afortunadamente hay muchísimos alcaldes y muchísimos concejales en todo el territorio aragonés que están preocupados por esta situación.

Porque usted lo ha dicho y, desde luego, la pregunta que le hago sobre el convenio con la futura comarca del Cinca Medio nos sirve de ejemplo para otras actuaciones que están ocurriendo en Aragón y en otras comarcas. Porque su Gobierno propone los convenios muy bien, pero no da respuestas a muchas preguntas que se le han

hecho, porque no consiste en pasarse por Aragón, sino, como usted muy bien decía, en escuchar y tomar decisiones.

Porque estos convenios, ¿quién contrata y adjudica las inversiones?, ¿quién asume la titularidad de esas inversiones una vez finalizadas?, ¿quién las mantendrá con gasto corriente una vez que se hagan? ¿Qué mecanismos se establecerán? ¿Cómo afectarán esos posibles cambios, si los hay, esos cambios que parece ser que es difícil que se produzcan, pero que a la hora de aprobar una ley se pueden producir en esta cámara? Son muchas lagunas a las que no se está dando respuesta, y no se está dando respuesta a quien hay que darla: a los que están en esos ayuntamientos y a los ciudadanos de esos pueblos que, pequeños o menos pequeños, están muy preocupados con todo este proceso.

Y, desde luego, le vuelvo a decir que, desde nuestro punto de vista, el origen es que estas situaciones se están produciendo precisamente por ese origen, porque se ha empezado y se ha iniciado este proceso comarcalizador y, desde luego, usted mucho tiene que ver en esto de una forma equivocada. Porque se ha empezado de arriba abajo, en vez de empezarlo de abajo y seguir hacia arriba, porque había tiempo suficiente y yo creo que se podían hacer las cosas con la calma suficiente para hacerlas lo mejor posible.

Y no empezó bien, porque usted me nombra los consejos consultivos; antes de los consejos consultivos se empezó a trabajar con los grupos de trabajo, y los grupos de trabajo —respuesta de su departamento, que consta por escrito y nos consta por escrito— se nombrarían por todos los ayuntamientos que deberían de configurar una comarca. Pues no, señor Biel, desde su departamento, los grupos de trabajo se convocaron aleatoriamente, a quien desde su departamento se quiso y sin la representación de todos los ayuntamientos ni de todos los grupos políticos. Y, desde luego, en ningún caso proporcional a nada, sino, indudablemente, esos grupos de trabajo empezaron a reunirse y a tomar decisiones y a hacer propuestas sin que se hubiera hecho un mecanismo de trabajo en condiciones y sin que se tuviera en cuenta la opinión de los ayuntamientos. Eso es empezar de arriba abajo, eso es empezar mal. Y a partir de ahí, lo llame usted «trabas» o lo llame «chinas» o lo llame..., pero es empezar mal.

Y, por lo tanto, cuando esos convenios se están mandando también desde su departamento, cuando desde algunas mancomunidades en las que se está trabajando muy en serio y cuando nosotros, el Partido Popular, nos estamos encargando como partido y como organización política de que lo hagamos muy en serio y lo más seriamente posible, donde se rechazan los convenios es en su departamento. Porque al hacer todo este trabajo de arriba abajo, no se admiten las propuestas que vienen desde abajo hacia arriba, y se devuelven hasta que no se modifican. Y, además, ayer se le dijeron cuestiones importantes, con amenazas: «o aceptas esto, o no se firmará». Si da igual, ¿qué le va a pasar a un ayuntamiento que no firme un convenio? ¿Es que se le va a castigar, se le van a cerrar las comunicaciones a ese ayuntamiento, a ese pueblo? Es que son muchas las lagunas.

Y repito, señor Biel, yo creo que estamos en el momento de que en busca de ese consenso que usted, en muchas intervenciones, ha planteado en esta cámara y buscando entre todos lo mejor para que esos setecientos treinta municipios de nuestra comunidad autónoma tengan más y mejores servicios, o por lo menos aquellos que están demandando, podamos entre todos reconducir este proceso.

Desde nuestro punto de vista, ya han sido dos preguntas para sacar a la luz cómo se está haciendo este proceso: consideramos que se va por muy mal camino por parte de sólo de usted, sino del Gobierno que en este momento tenemos en nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Biel, para el turno de dúplica.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire usted, se han firmado dieciocho convenios sin problemas. Pregúntese usted quién pone los problemas. Desde luego, dieciocho convenios se han firmado sin ninguna pega, ninguno, y de todos los partidos políticos.

Mire usted, los consejos consultivos han tenido seis años para constituirse; no se ha constituido ninguno hasta que este Gobierno ha tomado la decisión de citar a los alcaldes e ir constituyendo los consejos consultivos. Y quiero recordarle que tenían mucho que decir en todo el proyecto de política territorial, que han estado cuatro años sin poder decir nada. Esa es una realidad.

Y estos consejos consultivos son los que al final aceptan el convenio que se firma con el Gobierno de Aragón. Yo no puedo conocer las características específicas que se puedan dar en algún municipio, donde algún alcalde quiere hacer una obra local con un programa de política territorial. Que no lo sé, que habrá casos, y los hay, y pregúntelo en su partido, que los conocen. Pero, vamos, no me haga usted de un asunto concreto, de un problema que pueda generarse y que yo no detecté cuando estuve en el Cinca Medio, yo no lo detecté, yo expliqué lo que tenía que explicar y dije: «señores del consejo consultivo, todos ustedes tienen la palabra». Constituyan ustedes el grupo de trabajo, pero, hombre, sinceramente, no hagan de una anécdota una categoría. Porque es que hay dieciocho convenios que ya se han firmado por todos los ayuntamientos, por las mancomunidades y con personal muy importante de su partido.

¡Hombre!, no me haga usted aquí truquillos de este tipo diciendo que se ha iniciado mal. Mire usted, yo no sé si se ha iniciado mal o bien para ustedes, pero, al menos, se ha iniciado. Desde luego, como no se cometen errores es no iniciándolo, le garantizo que no. Eso sí que es una manera de no cometer errores: no iniciándolos no se comete ningún error. Se queda uno a sestear y, desde luego, no comete ningún error.

Pero ¡hombre!, que hayamos puesto en marcha setecientos treinta ayuntamientos, treinta y tres comarcas, y que haya algún caso o alguna persona o algún ayuntamiento al que, muy legítimamente, le parezca mal, y que de eso me haga usted una categoría, pues a eso es a lo que me refería de poner las chinitas, porque, desde luego, son tan pequeñas, que no son piedras grandes que puedan hacer descarrilar el tren.

¿Qué necesidad tiene este Gobierno, cuando la ley no se lo exige, de ofertar a las treinta y tres delimitaciones

comarcales treinta y tres convenios? ¿Qué necesidad tiene? Y lo hemos hecho, convencidos, con los errores que se hayan podido cometer o los defectos que tenga, convencidos de que es un buen procedimiento. Ese es el planteamiento.

Y luego dice que con amenazas. Mire usted, si alguien amenaza, al juzgado ¡eh! No se puede decir aquí en el parlamento que con amenazas, por favor, no se puede decir que con amenazas... ¡Al juzgado! ¿Dónde están? Traígame pruebas, señoría, tráigame pruebas, porque aquí, es que la palabra y los micrófonos parece que lo aguantan todo, pero es que no es verdad, es que no es cierto esto, y yo no lo conozco. Ahora, en el debate diario, como es normal..., pero si eso se produce siempre. Pero ¡hombre!, en la política, cuando uno intenta firmar un convenio con un montón de ayuntamientos, que cada uno tiene legítimamente su derecho a pedir lo que le interese y, al final, les decimos «pónganse de acuerdo para hacer obras de interés comarcal» y a alguno puede no gustarle una, eso es normal, a mí me parece que eso es lógico.

Pero, al final, se han firmado dieciocho, y creo que se firmarán los treinta y tres. Y si hay que hacer un esfuerzo, lo haremos; si hay que hacer alguna cosa o alguna gestión concreta que haya que realizar, se hace, que no pasa nada. ¡Mírenlo ustedes un poco en positivo!

Y es que, además, desde esa comarca, señor diputado, decirle que ya me generaron la primera cuestión cuando salió el famoso tema de Fonz, que ya hicieron al día siguiente, legítimamente, una rueda de prensa sus compañeros del grupo municipal, diciendo que yo había dicho que había que cambiar la Ley de delimitación. Claro, con estos procedimientos, comprendo a quien no hace nada. Porque cuando intentas hacer algo, hasta te malinterpretan. Al final, comprendo a quien no hace nada. Pero bueno, en el Cinca Medio ya he tenido esa cuestión, y al día siguiente, cuando la reunión fue estupenda, extraordinaria, nadie me planteó ninguna pega, dije lo que dije, y al día siguiente las pegas me las plantearon en los medios de comunicación.

Es un procedimiento que, desde luego, yo puedo estar equivocado, pero eso es una chinita en el proceso o ganicas de hacer política de pequeña intensidad. Porque, realmente, con esa forma de hacer política, yo creo que ni se va a entorpecer el proceso y, en todo caso, se frenará un poco.

Y por otro lado, si ustedes están tan convencidos del proyecto de comarcalización, pues bueno, si hay que corregir alguna cosa, dígame exactamente qué, en qué línea, qué es lo que hay que hacer, qué gestiones hay que hacer, qué corrección hay que hacer, y se hace, o díganlo allá. Pero, claro, yo, desde ese aspecto, o no he interpretado bien sus preguntas —que supongo que se han hecho con buena intención— o, realmente, yo lo que me encuentro es que, ¡qué casualidad!, en esa comarca, de las treinta y tres que hay, es donde se dan ruedas de prensa y se van anunciando una serie de cuestiones. Desde luego, son ustedes muy activos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Señorías, concluido el orden del día, levantamos la sesión. *[A las trece horas y diez minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de ley 2. Propositiones de ley 3. Propositiones no de ley 4. Mociones 5. Interpelaciones 6. Preguntas 7. Resoluciones del Pleno 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón 9. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) 9.2. De consejeros de la DGA <ol style="list-style-type: none"> 9.2.1. Ante el Pleno 9.2.2. Ante la Comisión Institucional 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial 9.2.5. Ante la Comisión Agraria 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo | <ol style="list-style-type: none"> 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 9.2.8. Ante la Comisión de Educación 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA 9.4. Del Justicia de Aragón 9.5. Otras comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 10. Debates generales <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 10.2. Otros debates 11. Varios |
|---|---|



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 15.900 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 18.179 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.